



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) نتاج تصوير بالمسح الضوئي أجراه قسم المكتبة والمحفوظات في الاتحاد الدولي للاتصالات (PDF) هذه النسخة الإلكترونية نقلًا من وثيقة ورقية أصلية ضمن الوثائق المتوفرة في قسم المكتبة والمحفوظات.

此电子版（PDF 版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.



Documentos de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994)

A fin de reducir el tiempo de carga, el Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT ha repartido los documentos de conferencias en varias secciones.

- Este PDF comprende los Documentos N° 301 a 319.
- La serie completa de documentos de la Conferencia comprende los Documentos N° 1 a 319.



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

Documento 301-S
13 de octubre de 1994
Original: inglés

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 5

RESUMEN DE LOS DEBATES

DE LA

NOVENA SESION DE LA COMISION 5

(CONSTITUCION Y CONVENIO)

Viernes 7 de octubre de 1994, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. L. CHEHAB (Brasil)

Asuntos tratados

Documentos

- | | | |
|----------|---|---|
| 1 | Aprobación de los resúmenes de los debates: | |
| | - tercera sesión | 178 |
| | - cuarta sesión | 193 |
| 2 | Examen de las propuestas de modificación (continuación) | 9, 11, 18, 31 + Corr.1,
45 + Corr.1, 48,
68, 179, 217, 218(Rev.1) y
DT/1 |
| 3 | Examen de las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por las Conferencias de Plenipotenciarios de Niza y Ginebra | 53 y 127 |

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones tercera y cuarta (Documentos 178 y 193)

1.1 El delegado de España pide que se corrija el texto del punto 1.15 del Documento 178 y el delegado de Portugal dice que someterá por escrito a la Secretaría una corrección del punto 1.21.

1.2 Se aprueban los resúmenes de los debates de las sesiones tercera y cuarta (Documentos 178 y 193) a reserva de esas correcciones.

2 Examen de las propuestas de modificación (continuación) (Documentos 9, 11, 18, 31 y Corrigendum 1, 45 y Corrigendum 1, 48, 68, 179, 217, 218(Rev.1) y DT/1)

Artículo 20 (CV) - Gestión de los asuntos en las Comisiones de Estudio

Propuesta USA/9/1

2.1 Se retira.

Artículo 42 (CV) - Enmiendas al presente Convenio

Propuesta MRC/31/19

2.2 Se retira.

Artículo 4 (CV) - El Consejo (continuación)

Documento 217

2.3 El delegado del Reino Unido presenta la propuesta del Grupo oficioso encargado de redactar una versión enmendada del número 50 del Convenio y dice que el Documento 217 trata de los tres asuntos planteados, a saber, la determinación del número de Miembros del Consejo, una referencia a la Conferencia de Plenipotenciarios que se reúne cada cuatro años y el porcentaje máximo.

2.4 Se aprueba la propuesta contenida en el Documento 217.

Artículo 7 (CV) - Las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (continuación)

Documento 218(Rev.1)

2.5 El delegado de México presenta la propuesta del Grupo oficioso encargado de redactar una versión enmendada del número 118 del Convenio y dice que el Documento 218(Rev.1) refleja con precisión la intención original de su Administración al someter la propuesta MEX/7/1. En respuesta al delegado de Benin, que pregunta por qué se hace referencia a "ambos órdenes del día" cuando en realidad sólo hay uno, señala que la primera frase de la propuesta se refiere al "ámbito general de dicho orden del día" y después al "orden del día definitivo" y que, por lo tanto, es perfectamente correcto mencionar "ambos órdenes del día" en la segunda frase.

2.6 El delegado de Viet Nam señala que las conferencias mundiales de radiocomunicaciones se celebran ahora cada dos años y pregunta qué conferencia debe establecer el orden del día de una conferencia que se celebra cuatro años más tarde. El Asesor Jurídico responde señalando a su atención el número 126 del Convenio, en el cual se estipula claramente que cualquier conferencia mundial de radiocomunicaciones está capacitada para formular recomendaciones al Consejo sobre

el orden del día de una conferencia que se celebra durante el ciclo de cuatro años siguiente. El Consejo establece después el alcance general del orden del día con cuatro años de antelación y el orden del día definitivo dos años antes de la celebración de la conferencia. El delegado de Viet Nam declara que deduce de esa explicación que el Consejo debe tener en cuenta las Recomendaciones formuladas por cualquier conferencia celebrada durante un periodo de cuatro años determinado. Por lo tanto, sugiere que la segunda frase de la propuesta haga referencia a conferencias mundiales de radiocomunicaciones en plural, en lugar de "la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones".

2.7 En el debate siguiente, el Asesor Jurídico sugiere que "ambos órdenes del día" se sustituya por "el alcance general y el orden del día definitivo", mientras que el delegado del Reino Unido, apoyado por el delegado de Viet Nam, propone "ambas versiones del orden del día", a lo cual se opone la delegada de Francia aduciendo que da la impresión de que existen dos órdenes del día simultáneamente. Prefiere "el alcance general del orden del día y el orden del día definitivo ...".

2.8 A propuesta del delegado de Noruega, la Comisión acuerda remitir el Documento 218(Rev.1) a la Comisión de Redacción con una nota pidiéndole que examine la versión francesa sobre la base de la propuesta inglesa, que la Comisión adopta en principio.

Propuesta RUS/11/8

2.9 El delegado de Rusia presenta una propuesta que aclara y mejora el texto existente permitiendo a las conferencias mundiales de radiocomunicaciones que formulen Recomendaciones al Consejo sobre el orden del día de las conferencias regionales de radiocomunicaciones.

2.10 El delegado del Reino Unido dice que, si bien en principio la propuesta no le plantea problemas, se resiste a aceptarla porque en el número 38 del Convenio ya se hace referencia a las conferencias regionales de radiocomunicaciones, mientras que el número 126 trata específicamente del carácter cíclico de las conferencias mundiales.

2.11 La delegada de los Estados Unidos apoya a los oradores anteriores y señala que la Recomendación 1 de la CMR-93 estipula precisamente lo que pide la propuesta rusa. Además, considera que la Región 2, por ejemplo, preferiría definir su propio orden del día.

2.12 El Asesor Jurídico se remite al número 126 del Convenio, en el cual se estipula que una conferencia mundial de radiocomunicaciones puede recomendar la inclusión de los puntos que considere oportunos en el orden del día "de la próxima conferencia", que puede ser mundial o regional y que, por lo tanto, la cuestión planteada por el delegado de Rusia queda resuelta por esta disposición actualmente vigente.

2.13 El delegado de Rusia retira su propuesta.

Artículos 10 (CV) - Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y 12 (CV) - La Oficina de Radiocomunicaciones (continuación)

Propuesta CAN/179/1 (continuación)

2.14 La delegada del Canadá dice que, después de consultar a otras delegaciones, ha decidido retirar su propuesta relativa al artículo 12, en la inteligencia de que hay un acuerdo general en el sentido de que el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones no hace propuestas a las conferencias.

Propuestas ALG/45/1 (continuación) y 3

2.15 El Presidente recuerda el debate de la sesión anterior e invita al delegado de Argelia a presentar conjuntamente sus propuestas ALG/45/1 y 3.

2.16 El delegado de Argelia dice que, esencialmente, su Administración ha presentado las dos propuestas creyendo que cuando una administración solicita la modificación de una conclusión de la Junta no debe dirigirse a la misma persona que ha preparado la conclusión original. Observa que el Convenio actual y la Junta son relativamente recientes y no mantiene sus propuestas si se consideran prematuras, pero mantiene su inquietud y agradece otras opiniones al respecto.

2.17 El delegado del Reino Unido dice que, al examinar más detenidamente el conjunto de las propuestas argelinas observa que no aumentan tanto como temía el alcance del cometido de la Junta. No obstante, dada su complejidad, tienden a introducir una discrepancia entre las disposiciones del Convenio y las de la Constitución. Además, como los miembros de la Junta no son permanentes, parece más oportuno dirigir las solicitudes de acción a través de la Secretaría permanente constituida por el Director de la Oficina, de conformidad con el número 161 del Convenio. Prefiere conservar el texto actual hasta que se tenga más experiencia del trabajo de la nueva Junta.

2.18 La delegada de los Estados Unidos confirma su declaración anterior, apoya enérgicamente la opinión del Reino Unido y señala que las disposiciones vigentes del Convenio exigen que el Director de la Oficina presente a la CMR o al Consejo un informe sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones.

2.19 Los delegados de Noruega, Suecia, Italia y los Países Bajos se asocian con los dos oradores anteriores.

2.20 El Presidente de la RRB dice que, según él, Argelia quiere cerciorarse de que cualquier oposición a una conclusión de la Oficina se presente primero a la Junta. En el momento de redactarse la propuesta argelina no se había planteado el caso pero, desde entonces, una administración ha pedido una modificación de una conclusión conforme al número 171 del Convenio y el Director de la Oficina se la ha transmitido en menos de 24 horas. El problema puede solucionarse si se acuerda que, cuando se presente una solicitud de ese tipo, el informe original se transmita al Director de la Oficina, que dispone de los recursos para tramitarlo, y se facilite una copia al Presidente de la Junta.

2.21 El delegado de Argelia, tomando nota de que las disposiciones del número 171 se han aplicado inequívocamente en una situación específica, concuerda en que es conveniente que toda solicitud recibida se transmita al Presidente de la Junta. En ese entendimiento, está dispuesto a retirar las propuestas ALG/45/1 y 3.

2.22 El Presidente toma nota de que se retiran las propuestas ALG/45/1 y 3.

Propuesta ALG/45/2 (continuación)

2.23 El Presidente recuerda el debate de la sesión anterior y solicita comentarios sobre la propuesta ALG/45/2.

2.24 La delegada de los Estados Unidos señala a la atención particularmente los números 174 y 180 del Convenio y dice que las opiniones expresadas por su Delegación sobre las propuestas ALG/45/1 y 3 son válidas también para la propuesta ALG/45/2.

2.25 El delegado del Reino Unido dice que comprende la preocupación por que el informe del Director sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones no refleje las opiniones de la Junta. Se refiere a sus comentarios anteriores en el sentido de que el número 141 del Convenio, que define el cometido de la Junta, está estrechamente vinculado con el número 142, que trata de los gastos de la Junta, y dice que la tarea adicional de elaborar un informe entrañará inevitablemente gastos adicionales de algún tipo. Por consiguiente, preferiría que no se dé curso a la propuesta ALG/45/2.

2.26 El delegado de Nueva Zelandia se opone a la propuesta porque entraña una nueva tarea para la Junta, que tendría que presentar un informe aunque no tuviéra nada importante que decir. Cuando se establecieron las disposiciones que rigen a la Junta y al Director, la mayor parte de las responsabilidades se asignaron al Director, junto con el apoyo de secretaría necesario para llevarlas a cabo. La Unión funciona con espíritu de cooperación y apertura, y en la coyuntura actual no ve ninguna necesidad de añadir tareas adicionales para la Junta como las propuestas.

2.27 La delegada de Noruega apoya los puntos de vista expresados por los dos oradores anteriores.

2.28 La delegada de Francia dice que reconoce los méritos de la propuesta ALG/45/2, y solicita a la Secretaría de la Comisión que dé una opinión sobre si el informe de las actividades del UIT-R mencionado en el número 180 del Convenio abarca o no las actividades de la Junta.

2.29 El Asesor Jurídico dice que sí, y agrega que el Director está obligado a informar sobre las actividades de todo el Sector de Radiocomunicaciones y, por consiguiente, debe incluir en su informe lo que la Junta desee ver reflejado. Además, según el número 174 del Convenio, el Director es el Secretario Ejecutivo de la Junta, que puede encargarle, en virtud de su reglamento interno mencionado en el número 147, que incluya en su informe una sección sobre las actividades de la Junta. Asimismo, el Presidente y el Vicepresidente de la Junta están obligados a participar en las Conferencias de Plenipotenciarios con carácter consultivo; y si no están de acuerdo con el informe del Director sobre las actividades de la Junta pueden decirlo en ese momento y, de hecho, si la Conferencia de que se trata así lo solicita, consignar su discrepancia por escrito. Estas situaciones posibles se tuvieron en cuenta al elaborar el proyecto de las disposiciones correspondientes del Convenio, pero no se consideró necesario explicarlas con detalle. En consecuencia, opina que la disposición debe dejarse como está por el momento, y que las preocupaciones expresadas se reflejen en el resumen de los debates para referencia futura.

2.30 La delegada de Francia, declarándose satisfecha con las explicaciones proporcionadas, dice que no se debería modificar el texto en esta coyuntura.

2.31 El delegado de Suecia también prefiere que no se hagan cambios por los motivos mencionados por el delegado de Nueva Zelandia y otros.

2.32 Los delegados de Qatar y Kuwait reiteran su apoyo a la propuesta ALG/45/2.

2.33 El delegado de Benin manifiesta que no desea pronunciarse a favor o en contra de la propuesta puesto que las preocupaciones expresadas están justificadas, y propone que quizá lo mejor sea dejar el texto sin modificar por el momento, y que el resumen de los debates sirva como base útil para un posible nuevo examen de la disposición en alguna fecha futura.

2.34 El delegado de Argelia acepta esa propuesta con reticencia para permitir que la Comisión prosiga sus trabajos, y dice que su Delegación otorga gran importancia a los comentarios del Asesor Jurídico y al hecho de que el Secretario Ejecutivo de la Junta está obligado a consignar en su Informe la totalidad de las actividades de la Junta con respecto a las solicitudes de examen de las conclusiones, incluidos, en particular, todos los casos en que se cuestionen las conclusiones de la Oficina.

2.35 El Presidente agradece al delegado de Argelia por su espíritu de cooperación al retirar la propuesta ALG/45/2.

Artículo 19 (CV) - Participación de entidades y organizaciones distintas de las administraciones en las actividades de la Unión

Propuesta BEN/48/2

2.36 El delegado de Benin presenta la propuesta BEN/48/2 e insiste en que es importante encontrar un término más conveniente que "miembro con m minúscula" o términos parecidos para designar a las entidades y organizaciones a las que se refiere el artículo 19, especialmente cuando se trata de atraer nuevos miembros al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

2.37 El Presidente toma nota de que la propuesta BEN/48/2 no recibe apoyo.

Propuesta S/18/1

2.38 El delegado de Suecia presenta la propuesta S/18/1, cuya intención es alentar la participación de los "miembros" en las actividades de la Unión y que se conforma a todo el proceso de reestructuración de la UIT.

2.39 Los delegados de Finlandia, Alemania, Países Bajos, Uruguay, España, Noruega, Filipinas y Francia apoyan la propuesta.

2.40 Se aprueba la propuesta S/18/1 a reserva de las enmiendas en las versiones de los tres idiomas.

Artículo 32 (CV) - Reglamento Interno de las conferencias y de otras reuniones

Propuesta MRC/31/17

2.41 El delegado de Marruecos observa que las discusiones que están teniendo lugar en la sesión plenaria demuestran la importancia de los idiomas para la comprensión mutua y presenta la propuesta MRC/31/17, cuya intención es dar carácter obligatorio a las disposiciones del número 379 del Convenio por las razones que se aducen en el Documento 31.

2.42 Los delegados de Francia, España, Kuwait, Jordania y Camerún apoyan la propuesta, al igual que el delegado de Argelia, que señala que la introducción de normas estrictas permitiría ahorrar tiempo en las conferencias, y que el delegado de Viet Nam, que acoge con satisfacción todas las actuaciones destinadas a mejorar los métodos de trabajo de la Unión en las conferencias.

2.43 La delegada de Noruega, si bien apoya el principio que subyace a la propuesta MRC/31/17, duda de que sea conveniente establecer reglas estrictas cuando su infracción resulta casi inevitable, o de que sea prudente dar carácter obligatorio a las disposiciones que contienen términos tan imprecisos como "suficiente antelación". Por consiguiente, se debería dejar el texto como está.

2.44 El Presidente solicita una votación indicativa a mano alzada y toma nota de que 22 delegaciones apoyan la propuesta y 11 están en contra.

2.45 El delegado de los Estados Unidos propone que, vistos los comentarios formulados por el delegado de Marruecos en su presentación, la Comisión debería dejar pendiente el estudio de la propuesta hasta conocer los resultados de las deliberaciones de la Plenaria sobre los idiomas. El delegado de Marruecos responde que la intención de sus comentarios es simplemente destacar la importancia que tienen los idiomas y no establecer un vínculo entre las deliberaciones que están teniendo lugar en la plenaria y la propuesta MRC/31/17.

2.46 El delegado de Nueva Zelandia se opone a que se convierta una disposición de carácter general y razonable, que siempre ha sido respetada en la medida de lo posible, en una disposición obligatoria, que no deja márgenes para las circunstancias en las que las conferencias se encuentran a veces y que obstaculizaría considerablemente la posibilidad del Presidente de la Conferencia de ejercer discreción para llevar adelante los trabajos.

2.47 La delegada de Filipinas dice que la propuesta de Marruecos no se debería vincular a las cuestiones de más amplio alcance que se están analizando en la plenaria. Si bien reconoce la lógica de los comentarios de la delegada de Noruega, considera que si la disposición tuviera carácter obligatorio se realizarían esfuerzos mayores para cumplirla. Por lo tanto, apoya la propuesta.

2.48 El delegado de España también expresa apoyo a la propuesta de Marruecos, que sólo trata de recoger lo que, de hecho, es una práctica normal en las conferencias de la UIT.

2.49 El delegado de Marruecos señala que la votación indicativa a mano alzada mostró que una gran mayoría está a favor de la propuesta MRC/31/17 y propone que se apruebe.

2.50 El Presidente pregunta si no hay ninguna otra objeción y los delegados de Nueva Zelandia, Estados Unidos, Noruega y Reino Unido expresan reservas.

2.51 Sujeto a dichas reservas, se aprueba la propuesta MRC/31/17.

Artículo 35bis (CV) - Regiones Administrativas de la Unión

Propuesta ARG/68/1

2.52 El delegado de la Argentina presenta la propuesta ARG/68/1 de adición de nuevas disposiciones a los números 495A y 495B del Convenio, con miras a definir las cinco regiones administrativas de la Unión, lo que resultará útil para distinguirlas de las tres Regiones definidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones. Desea conocer la opinión del Asesor Jurídico sobre si las nuevas disposiciones propuestas proporcionarían una base jurídica más sólida para la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y sus miembros.

2.53 El delegado del Uruguay apoya la propuesta ARG/68/1.

2.54 El Asesor Jurídico, en respuesta al delegado de la Argentina, dice que parece haber una leve confusión acerca de la relación de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones con las regiones administrativas, que intervienen principalmente en el contexto de las elecciones. El Reglamento de Radiocomunicaciones hace una distinción entre los términos "región" con mayúscula y minúscula. La propuesta argentina enumera las regiones administrativas, que difieren de las tres Regiones mencionadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones. Una vez elegidos, los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones deberían perder toda conexión particular con las regiones administrativas de su procedencia respectiva, y aplicar el Reglamento de Radiocomunicaciones a las tres Regiones establecidas en dicho instrumento. Según el número 98 de la Constitución, "no actuarán en representación de sus respectivos Estados Miembros ni de una región determinada, sino como depositarios de la fe pública internacional", mandato que deben cumplir "de manera independiente" (cf. el número 93 de la Constitución). Hasta ahora, toda mención de las regiones administrativas se ha suprimido deliberadamente en los instrumentos fundamentales, porque era preciso contar con flexibilidad y porque los sucesos políticos podrían indicar la conveniencia de contar con un número de regiones que difiere de cinco. Se deberían fomentar los cambios en la composición de las cinco regiones administrativas; de hecho, la presente Conferencia de Plenipotenciarios ha efectuado dichos cambios al aceptar la transferencia de diversos países de la Región C a la Región D, y de un país de la Región D a la Región E. Además, cabe la posibilidad de que el nuevo número 495A propuesto, cuyo propósito es asegurar la distribución equitativa entre las regiones en la elección de los funcionarios que participarán en las conferencias, asambleas y otras reuniones de la Unión y en el establecimiento de los Grupos de Expertos, sea algo restrictiva y que, por ejemplo, impida el establecimiento de un Grupo de Expertos por el Consejo cuando una Región no puede proporcionar expertos en una disciplina particular. Por consiguiente, estima que no es conveniente adoptar la propuesta.

2.55 El delegado de Nueva Zelandia apoya el punto de vista del Asesor Jurídico. La propuesta argentina daría al Convenio un alcance mayor que el de acuerdo con carácter de tratado que su Gobierno estaría dispuesto a considerar. Resultaría inapropiado establecer Grupos de Expertos sobre la base de la distribución geográfica, puesto que, por definición, los expertos son expertos,

vengan de donde vengan. La UIT funciona perfectamente bien con las disposiciones existentes, y la Conferencia de Plenipotenciarios no tiene dificultades para aplicar el principio de distribución equitativa. En consecuencia, no puede apoyar la propuesta argentina.

2.56 El delegado de Alemania considera que es preferible que no se mencionen las regiones administrativas en el Convenio, habida cuenta de los problemas políticos y geográficos que podrían plantearse. En consecuencia, no apoya la enmienda argentina.

2.57 La delegada de Noruega después de apoyar esos comentarios, señala a la atención el número 62 de la Constitución, que trata el asunto planteado por la Argentina. Por consiguiente, resulta innecesario definir las regiones administrativas en el Convenio y, según su entender, se debería retirar la propuesta o, en caso necesario, presentarla como Resolución.

2.58 En respuesta a una solicitud del Presidente, los delegados de la Argentina y el Uruguay dicen que están dispuestos a aceptar la sugerencia de Noruega y que elaborarán un proyecto de Resolución, que someterán a la consideración de la Comisión en la próxima sesión.

Artículo 35ter (CV) - Ocupación de cargos del Consejo, de los funcionarios de elección y de los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Propuesta ARG/68/8

2.59 El delegado de la Argentina presenta la propuesta de su Delegación de añadir un nuevo artículo al Capítulo IV del Convenio. La cifra del número 495B se ha puesto entre corchetes para posibilitar la discusión.

2.60 El delegado de España apoya la propuesta.

2.61 El delegado de Nueva Zelandia señala que el número 495B propuesto podría infringir los números 7 y 20 del Convenio.

2.62 El Asesor Jurídico explica que el número 495A ya está considerado en el número 7 del Convenio. En lo que respecta al número 495B, los funcionarios de elección distintos de los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones se rigen por el número 13 del Convenio, mientras que los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones lo hacen por el número 20 del Convenio. Para evitar conflictos, sería preferible no introducir disposiciones adicionales; además, hay circunstancias en las que el plazo de 90 días para tomar posesión de los cargos no resulta práctico y podría, de hecho, ser un obstáculo innecesario.

2.63 El delegado del Reino Unido señala que en las Conferencias de Plenipotenciarios anteriores se había conseguido el efecto deseado mediante Resoluciones, en las que se establecen fechas precisas para la transferencia de los cargos. Esta parece ser la manera más eficaz de hacer dicha transferencia. Los delegados de los Países Bajos y Alemania apoyan esa opinión.

2.64 El delegado de la Argentina dice que, vistas las explicaciones del Asesor Jurídico, está dispuesto a retirar la propuesta ARG/68/8.

3 Examen de las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por las Conferencias de Plenipotenciarios de Niza y Ginebra (Documentos 53 y 127)

3.1 El Presidente señala a la atención el Documento 127, en el que figuran las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones asignadas por la plenaria a las diversas Comisiones. A la Comisión 5 se le ha encargado las Resoluciones 53, 54 y 56 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza, y la Resolución 12 y la Recomendación 1 de la APP-92. Invita al Asesor Jurídico a que presente el documento, en nombre del Secretario General.

3.2 El Asesor Jurídico dice que, desde la Conferencia de Plenipotenciarios de Buenos Aires de 1952, las Conferencias de Plenipotenciarios subsiguientes han adoptado una Resolución en el sentido de la Resolución 53 de Niza, porque existe una contradicción entre el Convenio de las Naciones Unidas sobre el privilegio e inmunidades de los organismos especializados y la definición de las telecomunicaciones de Estado contenidas en el anexo a la Constitución. El proyecto de Resolución [SG/A31] sometido en el Documento 53 es idéntico al adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza, salvo la frase "Kyoto, 1994" del encabezamiento.

3.3 Se aprueba el proyecto de Resolución [SG/A31].

3.4 Se aprueban los proyectos de Resolución [SG/A32] (Solicitud de opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia), que revisa la Resolución 54 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989), y [SG/A33] (Estatuto jurídico), que revisa la Resolución 56 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989).

3.5 El Presidente invita al Asesor Jurídico a presentar el proyecto de Resolución [SG/A43] (Depósito de los instrumentos relacionados con la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992)), que revisa la Recomendación 1 de la APP-92.

3.6 El Asesor Jurídico dice que desea dejar claro que, contrariamente a la práctica de otras organizaciones, particularmente las Naciones Unidas, las Resoluciones, Recomendaciones, etc., adoptadas por una Conferencia de Plenipotenciarios se revisan en la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente, y que toda Resolución, etc., que no se conserva queda caduca. Esta práctica tradicional de la UIT resulta interesante y proporciona un terreno sólido por cuanto obliga al órgano supremo a reexaminar en cada conferencia todas las Resoluciones, etc., en vigor, a fin de determinar las que deben o no conservarse respectivamente (por diversas razones) y precisar las que deben incluirse ex novo. Recomienda que la Comisión pida a una Delegación, quizá la de Noruega, que haga suya su sugerencia de que la Comisión convierta la Recomendación 1 de la APP (Ginebra, 1992) en una Resolución. Ello obedece a que los instrumentos de Ginebra ya han entrado en vigor, y que bastaría con tener un resuelve por el que se invite a todos los Miembros de la Unión que todavía no lo hayan hecho a que aceleren sus procedimientos nacionales de ratificación, aceptación o aprobación de la Constitución y el Convenio y a que depositen sus respectivos instrumentos en poder del Secretario General lo antes posible.

3.7 El delegado de España dice que no se opone a la adopción de ese texto; de hecho, sus autoridades se encuentran abocadas a la adopción de los procedimientos necesarios. Sin embargo, estima que el texto debería permanecer con carácter de Recomendación y no de Resolución.

3.8 La delegada de Noruega dice que su Delegación se complace en proponer la adopción del texto; además, la Delegación de Nueva Zelandia le ha solicitado que declare que la propuesta cuenta con su apoyo. Quizá sea conveniente dejar a la Comisión de Redacción que decida si el texto debe presentarse como Resolución o como Recomendación.

3.9 En ese entendimiento, se aprueba el proyecto de texto [SG/A43].

3.10 El Asesor Jurídico, refiriéndose a la Resolución 1 de la APP-92 (Documento 53), solicita a las delegaciones que estudien la necesidad de invitar a los Miembros mediante una Recomendación a que continúen aplicando provisionalmente la Constitución y el Convenio, que entraron en vigor el 1 de julio de 1994 entre los Miembros que han depositado antes de esa fecha su instrumento de ratificación, aprobación o adhesión. Ello proporcionaría una base jurídica sólida para la aplicación futura. Ha preparado un texto, que entregará a las delegaciones interesadas, y solicita a una de ellas que lo haga suyo.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

A. GUILLOT
Secretario

L. CHEHAB
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 302-S
14 de octubre de 1994
Original: inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 6

RESUMEN DE LOS DEBATES

DE LA

SEXTA Y ULTIMA SESION DE LA COMISION 6

(ASUNTOS DE PERSONAL)

Sábado 8 de octubre de 1994, a las 09.35 horas

Presidente: Sr. S. AL-BASHEER (Arabia Saudita)

Asuntos tratados

Documentos

1	Estrategias y prioridades en materia de gestión y de personal (continuación)	192 y DT/25(Rev.1)
2	Proyecto de resolución sobre la participación del personal de la UIT en las conferencias de la Unión	153(Rev.1)
3	Examen de la Resolución 5 (Ginebra, 1992)	53 y 127
4	Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones primera, segunda, tercera y cuarta	114, 158, 175 y 189
5	Informe provisional de la Comisión a la Plenaria	171 + Corr.1
6	Promoción de la categoría de servicios generales a la categoría profesional	-
7	Propuesta de los Estados Unidos de América - Candidatura de funcionarios de la UIT a cargos de elección	-
8	Declaración del Presidente del Consejo del Personal de la UIT	-
9	Conclusión de los trabajos de la Comisión	-

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Estrategias y prioridades en materia de gestión y de personal (continuación) (Documentos 192 y DT/25(Rev.1))

Proyecto de resolución sobre estructura orgánica y clasificación de empleos en la UIT (continuación)

1.1 El Presidente invita a la Comisión a reanudar el examen del proyecto de resolución sobre estructura orgánica y clasificación de empleos en la UIT, cuya versión revisada figura en el Documento DT/25(Rev.1). Puesto que en la sesión anterior se han aprobado los textos de las secciones recordando y teniendo en cuenta, el Presidente señala a la atención de la Comisión los párrafos encarga al Consejo, con las propuestas de enmienda señaladas en el texto.

1.2 No hay observaciones sobre encarga al Consejo 1.

1.3 En relación con encarga al Consejo 2 el delegado de Rusia, reitera su propuesta anterior, presentada junto con la Delegación española, de insertar en algún punto una referencia a la necesidad de introducir gradualmente puestos D.2, respalda la propuesta de enmienda del párrafo 2, que figura entre corchetes en el texto y sugiere además que se inserte "gradualmente" al principio de dicho párrafo.

1.4 El delegado de China se adhiere a lo dicho por el delegado de Rusia. El proyecto de resolución establecería directrices para la aplicación del principio aprobado en relación con los puestos de nivel D, de conformidad con las normas de clasificación de empleos vigentes en el sistema común de las Naciones Unidas. No obstante, la UIT tiene necesidades especiales que es necesario tener en cuenta. Por consiguiente apoya el texto entre corchetes que, en su opinión, no limitaría de ninguna manera el margen de acción del Consejo.

1.5 El delegado de Alemania dice que, si bien en principio está de acuerdo con el objetivo general de la propuesta de enmienda, no considera adecuado que una Conferencia de Plenipotenciarios imponga restricciones al Consejo con instrucciones tan detalladas. El Consejo debería tener total libertad para tomar las decisiones que juzgue apropiadas en relación con esta cuestión, por lo que el orador prefiere que se conserve el texto original.

1.6 El delegado de Burkina Faso comparte la opinión del orador anterior. Es innecesario que la Conferencia de Plenipotenciarios imparta instrucciones específicas sobre puestos de nivel D, ya que el Consejo es igualmente competente en ese sentido. Además, si bien está de acuerdo con el delegado de Rusia en que estos puestos deben introducirse gradualmente, prefiere que no se incluya una declaración específica en el texto con ese fin.

1.7 El delegado de los Estados Unidos apoya la propuesta de enmienda entre corchetes; es importante que la Conferencia de Plenipotenciarios no dé la impresión de que recomienda un aumento del número de puestos de categoría D.

1.8 La delegada de Canadá dice que su Delegación apoya el proyecto de resolución en la inteligencia de que los puestos en la UIT se clasificarán de conformidad con las normas del sistema común de las Naciones Unidas. Estima que debe suprimirse el texto entre corchetes que, en su opinión, va demasiado lejos. El Consejo debe poder ejercer su discernimiento con respecto a la aplicación de la decisión de principio. El delegado de Francia se adhiere a esa opinión.

1.9 La delegada de Japón considera que la Conferencia de Plenipotenciarios tiene la prerrogativa de decidir cómo se aplica una decisión de principio. Es importante orientar al Consejo en ese sentido, por lo que apoya el texto entre corchetes.

1.10 El delegado de Camerún no está a favor de que se mantenga el texto entre corchetes que, en su opinión, no coincide con el objetivo esencial del proyecto de resolución.

1.11 El Presidente, resume las distintas posturas y observa que la mayoría de los delegados hace hincapié en la importancia de la decisión de principio, pero considera que los detalles de su aplicación deberían dejarse a criterio del Consejo, ya que está facultado para ello. Además, algunas

delegaciones procuran obtener garantías de que la reclasificación de los puestos se hará de forma gradual. Sugiere que la Comisión apruebe el texto original sin la propuesta de enmienda que figura entre corchetes.

1.12 Así se acuerda.

1.13 El delegado de Burkina Faso, refiriéndose a encarga al Consejo 3, pide información sobre las normas, reglamentos y prácticas pertinentes de la UIT en cuestión de nombramientos y promociones.

1.14 El Secretario de la Comisión informa al delegado de Burkina Faso sobre las disposiciones pertinentes relativas a la contratación, el nombramiento, el traslado y la promoción enunciadas en el Capítulo IV de los Estatutos y Reglamento del Personal. Explica que, tras el aviso de vacantes de los grados G y P, la Junta de Nombramientos y Promociones, constituida por representantes de todos los órganos de la UIT, selecciona a los candidatos más calificados. El Comité de Coordinación decide los nombramientos a puestos de categoría D y formula recomendaciones al Jefe del Departamento u Oficina interesados, que a su vez proponen un candidato al Secretario General, quien se encarga de pronunciar el nombramiento. Con respecto a la promoción a la categoría D, en los casos en que se reclasifican puestos existentes, el Comité de Coordinación, antes de hacer ninguna recomendación al Secretario General, verifica que el funcionario titular del puesto está suficientemente calificado para asumir las nuevas tareas. Así, estas promociones nunca dependen de la recomendación de una sola persona.

1.15 El Presidente, respondiendo a otra pregunta del delegado de Burkina Faso, dice que el Secretario de la Comisión dará más aclaraciones fuera de la sesión sobre las prácticas de la UIT en materia de contratación y promoción.

1.16 El delegado de Burkina Faso sugiere que se suprima "... cuando se cubran esos puestos", para cerciorarse de que el párrafo será aplicable a todos los puestos de la UIT y no únicamente a los de categoría D, como parece sugerir el texto actual.

1.17 El Presidente sugiere que la inquietud del delegado de Burkina Faso quizá pueda solucionarse suprimiendo "esos".

1.18 Así se acuerda.

1.19 Se aprueba el proyecto de resolución en su totalidad, con sus modificaciones.

2 Proyecto de resolución sobre la participación del personal de la UIT en las conferencias de la Unión (Documento 153(Rev.1))

2.1 El delegado de Francia presenta el Documento 153(Rev.1) en nombre de sus autores y dice que el objetivo del proyecto de resolución es dar carácter oficial a la práctica actual de invitar a representantes del personal de la UIT a que asistan a las Conferencias de Plenipotenciarios y las reuniones del Consejo. Esto contribuiría a generar una mayor comprensión entre el personal y la dirección y a evitar conflictos y tensiones como los que se han planteado en años recientes. Los representantes del personal suelen ser invitados a asistir a las reuniones anuales del Consejo, y se sugiere dar carácter permanente a esta invitación. De este modo, no sólo se acrecentaría su confianza sino que facilitaría también su preparación para estas reuniones. Es evidente que esa participación sería exclusivamente de carácter consultivo y no tendría repercusiones presupuestarias.

2.2 El delegado de Alemania dice que, si bien su país no figura entre los autores, apoya la intención de este proyecto de resolución, habida cuenta de la importancia de mejorar la cooperación entre el personal y la dirección.

2.3 Si bien el delegado de Portugal no se opone al proyecto de resolución, dado el amplio apoyo de que goza, observa que las propuestas contenidas en él se contradicen con la práctica de órganos administrativos de su país. No obstante, reconoce que la presencia de representantes del personal podría resultar útil cuando se debaten temas de interés común, por lo que acogería con beneplácito su participación, según el caso, en las reuniones pertinentes.

2.4 La delegada de Canadá dice que, como uno de los autores del proyecto de resolución, estima que su aplicación mejoraría considerablemente las relaciones entre el personal y la dirección de la Unión. Si se disipa la incertidumbre que impera con respecto a la participación de los representantes del personal, las reuniones serán indudablemente más productivas.

2.5 El delegado de los Estados Unidos pide más detalles sobre la práctica vigente en la UIT en materia de participación de representantes del personal y pregunta de qué manera se vería modificada como resultado de la aplicación del proyecto de resolución.

2.6 El Presidente responde que, hasta la fecha, se ha invitado regularmente a los representantes del personal a participar en cada Conferencia de Plenipotenciarios y reunión del Consejo, por invitación del Presidente de las respectivas Comisiones. La finalidad del proyecto de resolución es dar carácter oficial a dicha práctica.

2.7 El Secretario de la Comisión dice que, en general, los respectivos Presidentes acceden a la petición del Consejo del personal de hacer una declaración al principio de cada reunión del Consejo y, también, de participar en las sesiones de las Comisiones relativas a asuntos de personal tanto durante las reuniones del Consejo como en las Conferencias de Plenipotenciarios. En el pasado, el Presidente del Consejo también permitía que los representantes del personal hicieran una declaración en la sesión de clausura de la reunión. Cualquier modificación de esa práctica dependerá de la interpretación del primer párrafo de la sección considerando además y del miembro de frase "participe con carácter consultivo" en el resuelve. Sin duda, la Comisión podrá dar alguna orientación en ese sentido.

2.8 El Presidente invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución párrafo por párrafo.

2.9 Se aprueban los párrafos del preámbulo.

2.10 El delegado de México, refiriéndose a la parte dispositiva, se une a la mayoría de los delegados para apoyar el proyecto de resolución, pero expresa dudas con respecto al miembro de frase "con carácter consultivo" que podría prestarse a confusión, ya que en el número 105 del Convenio se utiliza el mismo miembro de frase "con carácter consultivo" en relación con la participación del Secretario General y del Vicesecretario General.

2.11 La delegada de Japón también está preocupada por el hecho de que una participación del personal "con carácter consultivo" se contradiga con otras disposiciones de la Constitución y del Convenio. Por consiguiente, propone que se suprima "y participe con carácter consultivo" y que después de "Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT" se añada la siguiente oración: "para dar su opinión en asuntos de personal a petición del Presidente, en general en la primera y la última sesión de su Comisión". Respondiendo a una pregunta del delegado de Portugal, la oradora confirma que hace alusión a la Comisión que trata los asuntos de personal y al Consejo, y no a todas las Comisiones.

2.12 El delegado del Reino Unido, apoyado por los delegados de Francia y de México, dice que la propuesta de enmienda no modifica materialmente la resolución, sino que la aclara. No obstante, propone que se suprima la frase "generalmente ... sesiones", ya que es el Presidente quien debe decidir qué medidas se adoptarán.

2.13 Tras un nuevo debate para afinar el texto de la propuesta de enmienda, en el que participan los delegados de Canadá y de Filipinas, el Secretario de la Comisión lee el texto revisado: se suprime "y participe con carácter consultivo" y se añade la siguiente oración: "para dar su opinión en asuntos de personal a petición del Presidente de la Comisión que trata estas cuestiones".

2.14 Así se acuerda.

2.15 Se aprueba el proyecto de resolución con sus modificaciones.

3 Examen de la Resolución 5 (Ginebra, 1992) (Documentos 53 y 127)

3.1 El Presidente dice que la Resolución 5 de la APP-92 trata principalmente de cuestiones financieras, por lo que incumbe a la Comisión 7.

4 Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones primera, segunda, tercera y cuarta (Documentos 114, 158, 175 y 189)

4.1 Se aprueban los resúmenes de los debates de las sesiones primera, segunda, tercera y cuarta.

5 Informe provisional de la Comisión a la Plenaria (Documento 171 + Corr.1)

5.1 El delegado de Rusia manifiesta su preocupación por el hecho de que, según el anexo al Documento 171, se han reservado 225.000 francos suizos para una partida relacionada con la política de ascensos. Sin embargo, en su tercera sesión, la Comisión decidió (Documento 175, punto 1.11) que en la medida de lo posible los recursos existentes se utilizaran para crear el puesto de asesor de carrera. De ser así, parecería innecesario asignar créditos suplementarios.

5.2 El Secretario de la Comisión observa que ésta convino en crear ese puesto, "en principio". Naturalmente, podría designarse a cualquier persona idónea que ya trabaja en la Secretaría pero, en caso contrario, el Consejo debería crear un nuevo puesto. El anexo se limita a establecer el tope posible y especifica el nivel máximo de las probables repercusiones financieras.

5.3 El Presidente señala que el punto 7 del Documento 171 responde ya, con cierto detalle, a la preocupación manifestada y el delegado de Rusia añade que podría retirar su objeción si los 225.000 francos suizos en el anexo figuraran con un asterisco que remita al lector al punto 7 del documento.

5.4 El Presidente dice que el proyecto de informe provisional se ve mejorado por la propuesta del delegado de Rusia y que ha finalizado el examen del documento por la Comisión.

6 Promoción de la categoría de servicios generales a la categoría profesional

6.1 El delegado de Suiza pide aclaraciones sobre el perjuicio financiero que sufren los funcionarios que ascienden de la categoría de servicios generales a la categoría profesional.

6.2 El Secretario de la Comisión dice que los Estatutos y Reglamentos del Personal, respetados siempre al pie de la letra, disponen que, al haber una promoción de la categoría de servicios generales a la categoría profesional, en el año que sigue se otorga un aumento equivalente a, por lo menos, dos escalones del grado anterior. No obstante, dado que los sueldos de la categoría profesional aumentan mucho menos rápidamente que los del personal de servicios generales, algunos funcionarios de servicios generales ascendidos a la categoría profesional se aperciben, después de cierto tiempo, de que su sueldo es inferior al que tendrían si hubieran permanecido en la categoría de servicios generales. Se ha intentado remediar esta situación y la CAPI está al tanto del problema pero, por el momento, no se ha encontrado una solución satisfactoria dentro del sistema común.

7 Propuesta de los Estados Unidos de América - Candidatura de funcionarios de la UIT a cargos de elección

7.1 El delegado de Estados Unidos, apoyado por el delegado de Canadá, propone que la Comisión encargue al Consejo que modifique el Reglamento de Personal de manera que los funcionarios de la Unión deban pedir un permiso sin sueldo al presentarse a un cargo de elección en la Unión y renunciar a su puesto en caso de ser elegidos. El objetivo no es desalentar a los funcionarios de que se presenten a cargos de elección, ya que a menudo su experiencia y calificaciones resultan muy necesarias. Pero es importante evitar cualquier apariencia de incorrección.

7.2 Respondiendo a una pregunta del delegado de México, el Presidente aclara que la propuesta concierne exclusivamente al personal en puestos permanentes que no son de elección y no a los que ocupan cargos de elección, como el Secretario General, el Vicesecretario General o los Directores de los Sectores. En esa inteligencia y dado que no hay objeciones, el Presidente supone que la Comisión desea aprobar la propuesta de Estados Unidos.

7.3 Se aprueba la propuesta.

8 Declaración del Presidente del Consejo del Personal de la UIT

8.1 El Presidente del Consejo del Personal de la UIT agradece a la Comisión el apoyo y reconocimiento brindados al personal de la Unión. El personal se enfrenta con una multiplicidad de problemas, como el mencionado por el delegado de Suiza. Lo único que se pide a la Conferencia es que admita la existencia de estos problemas. Se procurará encontrar soluciones en cooperación con el Consejo y la dirección de la Unión. Las deliberaciones de la Comisión pusieron también de manifiesto la admisión de las imperfecciones de la CAPI, que no sólo afectan al personal sino que también atentan contra el funcionamiento y la eficacia de la organización. Estas imperfecciones deben ser cuidadosamente examinadas. El orador insta a los Miembros a tener presentes los problemas y a ponerlos en conocimiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es el foro en el que pueden hallarse soluciones concretas.

8.2 El Presidente dice que el personal es el pilar de la Unión. La aprobación de la resolución sobre la participación del personal es una prueba fehaciente del deseo de los Miembros de cooperar con los representantes del personal para buscar soluciones a los problemas.

9 Conclusión de los trabajos de la Comisión

9.1 El Presidente agradece a los delegados su cooperación, que ha permitido concluir satisfactoriamente los trabajos de la Comisión y manifiesta también su agradecimiento a la Secretaría.

9.2 El delegado de Burkina Faso, con el aplauso de la sala, manifiesta su satisfacción por la manera sensible y eficaz con que el Presidente ha manejado cuestiones muy complejas.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

J.-P. BARE
Secretario

S. AL-BASHEER
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 303-S
2 de noviembre de 1994
Original: inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 4

**RESUMEN DE LOS DEBATES
DE LA**

**DECIMOQUINTA SESION DE LA COMISION 4
(POLITICA Y PLANES ESTRATEGICOS)**

Viernes 7 de octubre de 1994, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. A. BERRADA (Marruecos)

Asuntos tratados

Documentos

1	Plan Estratégico (continuación)	166, 230
2	Derechos y obligaciones de los miembros con "m" (continuación)	162, 183, 225,
3	Contribuciones financieras (continuación)	42, 45 + Corr.1, 67, 85
4	Asuntos de política (continuación)	163(Rev.1), 184

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ●
lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Plan Estratégico (continuación) (Documentos 166, 230)

1.1 El Presidente invita a los presentes a formular comentarios sobre el Documento 230, que contiene la enmienda propuesta por la Delegación de Alemania respecto del punto 41 del Plan Estratégico (Documento 166).

1.2 Se aprueba la enmienda de Alemania.

2 Derechos y obligaciones de los miembros con "m" (continuación) (Documentos 162, 183, 225)

Proyecto de Resolución - Reconocimiento de los derechos y obligaciones de todos los Miembros de los Sectores de la Unión (continuación) (Documento 162)

2.1 El Presidente, tras recordar que el Vicepresidente presentó el proyecto de resolución que figura en el Documento 162 en la sesión anterior de la Comisión, invita a las delegaciones a examinar el texto párrafo por párrafo.

2.2 No se formulan comentarios sobre el **considerando a)**.

2.3 A propuesta del delegado de Estados Unidos, se acuerda reemplazar en la versión inglesa del **considerando b)** la palabra "list" por "types".

2.4 No se formulan comentarios con respecto al **considerando c)**.

2.5 El delegado de Arabia Saudita sugiere que en el **considerando d)** se sustituya el término "administraciones" por "administraciones de los Miembros".

2.6 Así se acuerda.

2.7 No se formulan comentarios con respecto al **considerando e)**.

2.8 Con respecto al **reconociendo**, la delegada del Reino Unido se pregunta si no sería más claro referirse a los miembros con "m" utilizando la expresión "organizaciones y entidades distintas de las administraciones" en lugar de hacerlo con el término "miembros". El Presidente responde que la palabra "miembros" se utiliza en el Convenio y, por tanto, debe conservarse; añade que, en caso necesario, la Comisión de Redacción examinará este asunto.

2.9 El Delegado de Estados Unidos sugiere que se inserte la expresión "algunas de" antes de la expresión "las conferencias en que se conciertan tratados", que figura en la cuarta línea del primer párrafo.

2.10 Así se acuerda.

2.11 No se formulan comentarios con respecto al **reconociendo además**.

2.12 Por lo que hace al **resuelve**, el delegado de Estados Unidos, apoyado por el delegado de Uruguay, dice que la utilización de la expresión "todo proceso decisorio encaminado a facilitar la obtención de un consenso" prejuzga el tipo de procesos en que los miembros podrían participar. Propone que el texto se modifique para que diga: "invitar a los "miembros" a participar en procesos encaminados a facilitar".

2.13 La delegada del Reino Unido, respaldada por los delegados de Alemania, Países Bajos y Francia, considera que la propuesta de Estados Unidos privaría de sustancia a la idea subyacente en ese párrafo, y prefiere que se conserve el texto en su versión actual.

2.14 Tras invitar a los presentes a votar a mano alzada, el Presidente indica que hay una mayoría a favor de conservar el texto en su versión actual.

- 2.15 No se formulan comentarios con respecto al **encarga a los Directores de los Sectores**.
- 2.16 Refiriéndose al **invita a las Administraciones Miembros**, el delegado de México propone que se suprima la expresión "y a consultarles antes de una votación formal". Esta propuesta recaba el apoyo de los delegados de Uruguay, Colombia, Chad, Bangladesh, y Qatar.
- 2.17 El delegado de Suecia, tras observar que el párrafo no tiene carácter obligatorio, considera que el texto debe conservarse en su versión actual.
- 2.18 Después de otros comentarios por el Presidente y los delegados de México y Estados Unidos, el Presidente, tras invitar a los presentes a votar a mano alzada, señala que hay un mismo número de delegados a favor y en contra de la enmienda de México. En consecuencia, hay que poner la frase entre corchetes y solicitar a la plenaria que se pronuncie sobre el particular.
- 2.19 En ese entendimiento, se aprueba el proyecto de resolución en su conjunto, en la forma enmendada.

Proyecto de resolución - Examen de los derechos y obligaciones de todos los Miembros de los Sectores de la Unión (Documentos 183 y 225)

- 2.20 El Vicepresidente presenta el proyecto de resolución consignado en el Documento 183 que se basa en el que figura en la propuesta BEL/41/2, y señala a la atención las diferencias entre los dos textos, así como la versión modificada contenida en el Documento 183, presentada por Australia y Estados Unidos en el Documento 225.
- 2.21 El Presidente invita a los presentes a formular comentarios generales sobre el Documento 183, que debe examinarse junto con el Documento 225.
- 2.22 Los delegados de Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Suecia, que han patrocinado la propuesta BEL/41/2, apoyan el nuevo texto del Documento 183.
- 2.23 El delegado de Estados Unidos, tras señalar que acoge complacido el proyecto de resolución consignado en el Documento 183, explica que el texto que aparece en el Documento 225 fue compilado por él y el delegado de Australia porque el tema no se ha discutido a fondo en la Comisión 4.
- 2.24 El delegado de Australia dice que puede también apoyar el Documento 183, con los cambios propuestos en el Documento 225. Debe considerarse un detalle, que, sin embargo, reviste importancia; a saber, la forma en que debe denominarse a los miembros con "m". Asimismo, se propone recurrir a los Grupos Asesores, en los cuales participan tanto los Miembros como los miembros, para analizar este punto.
- 2.25 El delegado de la República de Corea apoya las enmiendas propuestas por Australia y Estados Unidos en el Documento 225.
- 2.26 El Presidente invita a la Comisión a estudiar el proyecto de resolución consignado en el Documento 183, en su forma modificada en el Documento 225, párrafo por párrafo y dejando en suspenso el **considerando e)**, el **reconociendo g)** y el **resuelve** hasta que se haya discutido la cuestión del establecimiento de un comité de revisión, cuestión que figura en el **encarga al Secretario General**.
- 2.27 No se formulan comentarios con respecto a **observando a), b) y c)** ni a los **considerando a), b) y c)**, modificados en el Documento 225.
- 2.28 A propuesta del delegado de Siria, se acuerda suprimir el **considerando d)**.
- 2.29 A propuesta del delegado de Polonia, se acuerda suprimir en el **reconociendo a)** los términos "normalización" y "radiocomunicaciones".

- 2.30 No se formulan comentarios con respecto a **reconociendo b), c), d), e) y f)**.
- 2.31 El Presidente señala a la atención el **encarga al Secretario General** e indica que la propuesta formulada del Documento 183 tiene por objeto el establecimiento de un comité para examinar los derechos y obligaciones de los miembros con "m", mientras que en el Documento 225 se propone encomendar dicha tarea a los Grupos Asesores de los Sectores.
- 2.32 Los delegados de Suecia, Alemania y Finlandia apoyan la propuesta contenida en el Documento 183,
- 2.33 El delegado de Canadá dice que ve ventajas e inconvenientes en ambas tesis y propone, como solución de compromiso, que se inserte al principio de esa sección la expresión: "que, sirviéndose de las aportaciones de los Grupos Asesores de los Sectores inicie un estudio ...".
- 2.34 El delegado de Estados Unidos hace observar que la propuesta consignada en el Documento 225 favorece la utilización de los mecanismos existentes en lugar de asignar recursos para establecer un comité especial, y señala que en los Grupos Asesores de los Sectores participan especialistas de alto nivel en telecomunicaciones, ingeniería y derecho.
- 2.35 La delegada del Reino Unido aprecia los argumentos del delegado de Estados Unidos, pero previene contra la adopción de un enfoque sectorial al examinar la composición de la UIT en su conjunto. Asimismo, es poco probable que se hagan economías encomendando el trabajo a los Grupos Asesores, ya que éstos deberán establecer con toda seguridad grupos subsidiarios a dicho efecto. En consecuencia, apoya el texto contenido en el Documento 183.
- 2.36 El delegado de Países Bajos hace suyas estas opiniones.
- 2.37 Los delegados de Nueva Zelandia, Portugal, Italia, Sudáfrica y Túnez dicen que son partidarios también de la propuesta de establecer un comité de revisión.
- 2.38 El delegado de Rusia respalda la propuesta formulada por Estados Unidos en el Documento 225.
- 2.39 El Presidente, tras invitar a los presentes a votar a mano alzada, toma nota de que hay una mayoría a favor de establecer un comité de revisión, como se propone en el Documento 183. Añade que toda delegación que desee plantear este asunto en plenaria puede hacerlo.
- 2.40 En ese entendimiento, se aprueba el encarga al Secretario General del Documento 183, a reserva de que se inserte un inciso que refleje la propuesta de Canadá relativa a las aportaciones de los Grupos Asesores de los tres Sectores.
- 2.41 El Presidente pregunta si hay alguna objeción con respecto al **considerando e)** propuesto en el Documento 225.
- 2.42 El delegado de Túnez plantea la cuestión de si ese párrafo se aplica también al Sector de Desarrollo. De ser así, considera que habría que volver a redactar el **considerando e)** y el **reconociendo g)**, ya que el programa de trabajo del Sector de Desarrollo difiere de los de los otros dos Sectores. El delegado de Pakistán apoya este punto de vista.
- 2.43 El Presidente sugiere que se aplaze la decisión, sobre el **considerando e)** y el **reconociendo g)** hasta que el delegado de Túnez presente por escrito un proyecto modificado en relación con esas secciones.
- 2.44 En lo que concierne al **resuelve**, el delegado de Colombia considera que el texto tiene un cariz de obligatoriedad excesiva, lo que tiende a prejuzgar el resultado del examen. En consecuencia, propone que se suprima la expresión "de tal modo que ... responda mejor a la rápida evolución del entorno de las telecomunicaciones".

2.45 El delegado de Países Bajos considera que dicha enmienda alteraría substancialmente la naturaleza de la resolución, ya que se suprimiría toda referencia a la ampliación de los derechos de los miembros con "m".

2.46 El delegado de México indica que esa sección está redactada de una manera inusual y contiene material que sería más adecuado para un preámbulo. Propone la siguiente enmienda: "... de tal modo que se promueva su participación activa y efectiva en los trabajos de la UIT". El delegado de Ecuador apoya dicha propuesta.

2.47 Los delegados de Suecia y Australia, por otra parte, se declaran partidarios de conservar el texto en su versión actual. La delegada del Reino Unido indica que en la propuesta de México se describe únicamente el *status quo* y no se hace hincapié en la ampliación de los derechos de los miembros con "m".

2.48 Tras invitar a los presentes a votar a mano alzada, el Presidente toma nota de que existe una clara mayoría partidaria de conservar el resuelve, tal como figura en el Documento 183. Invita al delegado de México a consultar con la delegada del Reino Unido, en su calidad de miembro de la Comisión de Redacción, con miras a armonizar según se requiera las versiones española e inglesa.

2.49 En ese entendimiento, se aprueba el resuelve tal como aparece en el Documento 183.

2.50 Por lo que hace al resuelve 2 del Documento 225, el Presidente sugiere que los delegados de Australia y Estados Unidos transmitan la propuesta contenida en dicho documento al Comité de Revisión para su consideración.

2.51 Así se acuerda.

2.52 Los delegados de Australia y Estados Unidos retiran la enmienda propuesta a la sección encarga al Director de cada Sector, sección que se aprueba tal como figura en el Documento 183.

2.53 Se aprueba el proyecto de resolución del Documento 183 en su conjunto, en su forma enmendada.

3 Contribuciones financieras (continuación) (Documentos 42, 45 y Corr.1, 67 y 85)

3.1 El Presidente recuerda que el asunto de las contribuciones financieras se ha estudiado en la tercera sesión de la Comisión pero que no se ha llegado a conclusión alguna sobre las diferentes propuestas formuladas por las delegaciones, e invita a la Comisión a volver sobre él a la luz de los debates efectuados.

3.2 El delegado de la India retira los proyectos de resolución [IND/2] e [IND/4] (propuestas IND/67/8 e IND/67/10) que versan, respectivamente, sobre la inversión en favor del desarrollo de las telecomunicaciones y las bases financieras de la Unión.

3.3 En respuesta a una pregunta del Presidente, el delegado de China dice que su Delegación desea mantener el proyecto de resolución [CHN/1] contenido en la propuesta CHN/85/1, en el cual se pide que se realicen estudios sobre el sistema de contribuciones de la UIT con miras a armonizarlo con el de las Naciones Unidas. A juicio de su Administración, la situación se desestabilizaría si no se revisase en su totalidad el sistema financiero de la Unión.

3.4 El delegado de Estados Unidos expresa su preferencia por el sistema vigente, que es satisfactorio y flexible. Los delegados de Japón, Rusia y Filipinas hacen suya esta opinión. El delegado de España no es partidario de reformar el sistema de contribuciones, pero no se opone a los estudios propuestos. La delegada del Reino Unido pone en duda la conveniencia de emprender otro estudio más.

3.5 Tras invitar a los presentes a votar a mano alzada, el Presidente toma nota de que hay una clara mayoría a favor de conservar el presente sistema de contribuciones. En consecuencia, entiende que no se acepta el proyecto de resolución [CHN/1]. Añade que la Delegación de China puede, si así lo desea, plantear este asunto en plenaria.

3.6 Así se acuerda.

3.7 El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución [AUS/1] (propuesta AUS/42/1) que se ha presentado ya y que tiende a fortalecer las bases financieras de la UIT estudiando diferentes métodos para identificar las esferas en que pueden realizarse economías, alentando una mayor participación financiera de las entidades que no son Miembros y facilitando la amortización de los costes.

3.8 El delegado de España, refiriéndose al invita del proyecto de resolución, solicita que se le aclare qué puede considerarse una contribución financiera apropiada.

3.9 El delegado de Australia responde que el estudio se ha propuesto precisamente para realizar un análisis sistemático de lo que se necesita. En respuesta a una pregunta del delegado de San Vicente y las Granadinas, dice que, en su opinión, las medidas propuestas no disuadirán a los miembros con "m" de contribuir a las actividades de la UIT. Por el contrario, es importante que tengan una idea clara de su propia situación financiera con respecto a la Unión.

3.10 Los delegados de Singapur, Países Bajos, Nueva Zelandia, la República de Corea, Canadá, China, Suiza y Líbano apoyan el proyecto de resolución.

3.11 El Presidente sugiere que, como no hay objeciones con respecto al fondo del proyecto de resolución, las delegaciones que deseen hacer cambios de forma consulten con la Delegación de Australia; el texto resultante se transmitirá a la Comisión 7 y después a la plenaria.

3.12 Así se acuerda.

3.13 El Presidente dice que la única otra propuesta formulada en relación con las contribuciones financieras es la ALG/45/6 y ha sido patrocinada también por Jordania. La Delegación de Argelia ha aceptado que el fondo de la misma se considere como parte del estudio sobre los miembros con "m" que acaba de aprobar la Comisión.

4 Asuntos de política (continuación) (Documentos 163(Rev.1), 184)

Nota del Presidente del Grupo de Trabajo 4/3 (Documento 163(Rev.1))

4.1 El Presidente del Grupo de Trabajo 4/3 presenta el Documento 163(Rev.1) que contiene su informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo y dice que se ha llegado a un consenso en relación con todos los temas discutidos con respecto al Foro de Política, que se ha decidido denominar "Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones". Se recomienda que el Foro se reúna una o dos veces antes de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios. Tras largos debates se ha decidido que el Foro tenga una estructura semiabierta, ya que una mayoría de participantes se declararon partidarios de alentar una más amplia participación. El Grupo de Trabajo recomienda que el Reglamento Interno, la duración y los temas del Foro los establezcan el Secretario General y el Consejo, y que el Consejo presente un informe sobre el particular a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, la cual decidirá si el Foro debe oficializarse en la Constitución y el Convenio.

Proyecto de Resolución - Establecimiento de un Foro para discutir las estrategias y orientaciones de política en el entorno cambiante de las telecomunicaciones (Documento 184)

4.2 El Vicepresidente presenta el proyecto de resolución contenido en el Documento 184, y señala que su largo preámbulo se basa en la Resolución 15 de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional (Ginebra, 1992) y en los documentos de la última reunión del Consejo, mientras que el **resuelve** se basa en los resultados de los debates del Grupo de Trabajo 4/3. El texto ha sido completado con una serie de instrucciones al Consejo y al Secretario General y una petición a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, basadas también en las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

4.3 El Presidente invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución párrafo por párrafo.

4.4 No se formulan comentarios con respecto a **sabedora** a), b), c) y d).

4.5 El delegado de Estados Unidos propone reemplazar en **sabedora** e) la palabra "coordinar" por la frase "intercambiar información sobre". Por lo que hace a **sabedora** f), propone que la primera parte del texto se modifique para que diga "de que deben reconocerse y entenderse las reglamentaciones y políticas nacionales de telecomunicaciones para facilitar el desarrollo de los mercados mundiales ...".

4.6 Así se acuerda.

4.7 Se formulan comentarios con respecto a **enterada** a) y b).

4.8 Refiriéndose a **recordando** a), b) y c), la delegada del Reino Unido considera que bastaría con mencionar el informe de que se trata en lugar de citarlo in extenso.

4.9 A sugerencia del Presidente, se aprueban recordando a), b) y c) sin modificación alguna.

4.10 Refiriéndose al **destacando** a), el delegado de Nueva Zelanda propone que se supriman las expresiones "con las de otros Miembros" y "sus propias" que figuran en la tercera y cuarta línea, respectivamente. El delegado de Estados Unidos, apoyado por el delegado de Países Bajos, propone que se suprima la expresión "constante y extensamente" que figura en la cuarta línea.

4.11 Así se acuerda.

4.12 El delegado de Nueva Zelanda sugiere que se suprima en la tercera línea del **destacando** b) la expresión "entre los Miembros". El delegado de Estados Unidos, respaldado por el delegado de Países Bajos, propone que se reemplace también en esa línea la expresión "coordinación de política" por "intercambio de información sobre las políticas de telecomunicaciones". El delegado de Canadá propone que en la segunda línea se reemplace la palabra "active" por "facilite".

4.13 Así se acuerda.

4.14 No se formula comentario alguno sobre **destacando** c) y d) y los **resuelve 1 y 2**.

4.15 Como el delegado de Pakistán propone que se reemplace el término "Foro" por "administración" en la tercera línea del **resuelve 3**, el delegado de Estados Unidos señala el punto 3 del Documento 163(Rev. 1), e indica que, según recuerda los debates, la idea era que el propio Foro decidiese sobre la restricción de sus reuniones a las administraciones solamente, y que el cambio propuesto por Pakistán alteraría el sentido del texto. El delegado de Nueva Zelanda dice que, si bien hubiera preferido que el Foro fuese completamente abierto, puede aceptar el texto tal como aparece en el proyecto de resolución, siempre y cuando incumba al propio Foro decidir la restricción de la participación.

4.16 Se acuerda mantener el **resuelve 3** en su forma actual.

4.17 Como el delegado de Uruguay señala que la formulación del **resuelve 4** es poco clara, la delegada del Reino Unido explica que, si bien la idea es que las fechas del Foro coincidan con las de otras conferencias y reuniones de la UIT, la redacción actual no refleja ese punto exactamente. Como el delegado del Líbano destaca que el texto es el resultado de una serie de debates y no debe modificarse, el Presidente sugiere que se pida a la Comisión de Redacción que lo formule más claramente sin alterar su significado.

4.18 Así se acuerda.

4.19 No se formulan comentarios con respecto al **resuelve 5**.

4.20 Tras un debate sobre la redacción del **resuelve 6**, en el que participan los delegados de la República de Corea, Rusia, Jordania, Estados Unidos, Kenya, Marruecos, Arabia Saudita y Japón, se acuerda reemplazar la expresión "y el orden del día" que figura en la primera línea por "el orden del día y los temas".

4.21 Refiriéndose al **resuelve 7**, el Presidente dice que a la luz de la discusión sobre el **resuelve 6**, habría que incluir en el texto el término "puntos" o "temas".

4.22 El delegado de Grecia señala que el término "reuniones" en la última línea es improcedente, ya que supondría que cualquier Comisión de Estudio de la UIT podría proponer temas para el orden del día del Foro, y propone que se suprima la expresión "y, en su caso, de las conferencias y reuniones de la Unión". El delegado de Jordania apoya esta propuesta, y los delegados de Marruecos y Canadá se oponen a la misma. El delegado de Alemania considera que habría que formular el texto de forma tal que se incluyan las aportaciones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, sugerencia que acepta el delegado de Grecia. El delegado de Australia, respaldado por el delegado de Estados Unidos, dice que habría que conservar el término "reuniones" ya que los Grupos Asesores tienen mandatos bastante amplios y podrían aportar útiles contribuciones al Secretario General. El delegado de Arabia Saudita considera necesario aclarar las bases del informe que debe preparar el Secretario General.

4.23 El Presidente, a la vista de las opiniones expresadas durante el debate, propone el texto de compromiso siguiente: "que este orden del día y los temas se basen en un informe del Secretario General que incluya las aportaciones de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, y en contribuciones de los Miembros y de los "miembros" de la Unión.

4.24 Los delegados de Qatar, el Reino Unido, Alemania y Grecia apoyan el texto del Presidente, que se aprueba a reserva de introducir en él los cambios de redacción que se requieran.

4.25 No se formulan comentarios sobre el **resuelve 8**.

4.26 Como el delegado de Nueva Zelanda sugiere que se suprima el **resuelve 9**, ya que su fondo queda contemplado en el **resuelve 4**, los delegados de la República de Corea, el Reino Unido y Estados Unidos destacan la importancia de conservar el pasaje relativo a la reducción a un mínimo de las consecuencias en el presupuesto de la Unión.

4.27 Se acuerda conservar el texto del **resuelve 9** en su forma actual.

4.28 Refiriéndose al **resuelve 10**, el delegado de Colombia, apoyado por los delegados de San Vicente y las Granadinas, Indonesia y Uruguay, sugiere que el Reglamento Interno del Foro sea elaborado por el Consejo, lo que evitaría la necesidad de convocar el Foro a dicho efecto.

4.29 El delegado de Francia, tras observar que lo habitual es que un órgano adopte su propio Reglamento Interno, propone que el **resuelve 10** diga lo siguiente "... Reglamento Interno basado en un proyecto preparado por el Secretario General y examinado por el Consejo".

4.30 Los delegados del Reino Unido, Líbano, Estados Unidos, Marruecos, Tanzania, Países Bajos y México apoyan la enmienda propuesta por Francia, que se aprueba a reserva de que se introduzcan en la misma los cambios de redacción requeridos.

4.31 El delegado de Japón propone que se suprima en **encarga al Consejo** la palabra "primer", ya que el Foro podría convocarse dos veces. Habría que hacer el mismo cambio también en **encarga al Secretario General** y en **pide a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios**.

4.32 Tras un breve debate en el que participan los delegados del Reino Unido, Líbano y San Vicente y las Granadinas, se aprueba la propuesta de Japón.

4.33 El delegado de Siria considera que sería conveniente reemplazar en **pide a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios** la palabra "Foro" por "evento".

4.34 El delegado de Estados Unidos sugiere que, por motivos de claridad, el texto de ese punto se redacte como sigue: "que considere la posibilidad de oficializar este Foro en la Constitución y el Convenio de la Unión, habida cuenta de la experiencia adquirida durante ese periodo".

4.35 Así se acuerda.

4.36 Se aprueba el proyecto de resolución contenido en el Documento 184 en su conjunto, en la forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

D. MACLEAN
Secretario

A. BERRADA
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 304-S
3 de noviembre de 1994
Original: francés/inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 4

**RESUMEN DE LOS DEBATES
DE LA
DECIMOSEXTA Y ULTIMA SESION DE LA COMISION 4
(POLITICA Y PLANES ESTRATEGICOS)**

Sábado 8 de octubre de 1994, a las 09.35 horas

Presidente: Sr. A. BERRADA (Marruecos)

Asuntos tratados	Documentos
1 Presencia regional (continuación)	223 y 226
2 Reventa de servicios internacionales de telecomunicación (continuación)	224
3 Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (continuación)	164, 172 y 194 + Add.1
4 Coordinación entre los Sectores (continuación)	227
5 Grupos consultativos (continuación)	-
6 TELECOM (continuación)	129(Rev.2)
7 Revisión del marco de coordinación y planificación de frecuencias de la UIT (continuación)	228
8 Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (continuación)	214
9 Utilización de las bandas de radiodifusión en ondas decamétricas (continuación)	210 y DT/27
10 Acceso no discriminatorio a los modernos medios y servicios de telecomunicación (continuación)	204
11 Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente (continuación)	205

●Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

12	Telecomunicaciones para la mitigación de los efectos de las catástrofes (continuación)	211
13	Acceso electrónico a documentos y publicaciones (continuación)	221
14	Examen de las decisiones, resoluciones y recomendaciones de Conferencias de Plenipotenciarios anteriores	43 + Corr.1-2, 67, 155 + Corr.1, 170 y 199 + Corr.1
15	Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones primera a novena	116, 132, 137, 149, 161, 173, 188, 197 y 215
16	Conclusión de los trabajos de la Comisión 4	-

1 Presencia regional (continuación) (Documentos 223 y 226)

Nota del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 4/4 (Documento 223)

1.1 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 4/4 invita a los miembros de la Comisión a someter a la Secretaría todas las modificaciones de forma del proyecto de texto que se ha de incluir en la resolución sobre la planificación estratégica y el proyecto de Resolución [AAA] que figuran, respectivamente, en los anexos 1 y 2 a su nota al Presidente de la Comisión 4 (Documento 223). En respuesta a una pregunta del Presidente, precisa que el proyecto de resolución podría titularse "Presencia regional".

1.2 El delegado de Guyana propone añadir "y sin obstaculizar las actividades, programas o proyectos existentes" al final del primer párrafo del encarga al Consejo del proyecto de resolución, después de "teniendo en cuenta las evaluaciones anteriores".

1.3 Se aprueba la propuesta de Guyana.

1.4 Se aprueba el proyecto de resolución sobre la presencia regional que figura en el Documento 223, con sus modificaciones.

Informe del Presidente del grupo informal de la Comisión 4 sobre la intensificación de las relaciones de la UIT con las organizaciones regionales (Documento 226)

1.5 El delegado de San Vicente y las Granadinas presenta el proyecto de resolución sobre la intensificación de las relaciones con las organizaciones regionales de telecomunicaciones que figura en el Documento 226.

1.6 El delegado de Siria pide que se incluya en el apartado b) del considerando una referencia al Comité permanente de telecomunicaciones de la Liga de los Estados Arabes.

1.7 Se aprueba esta propuesta.

1.8 Se aprueba el proyecto de resolución sobre la intensificación de las relaciones con las organizaciones regionales de telecomunicaciones, con sus modificaciones.

2 Reventa de servicios internacionales de telecomunicación (continuación) (Documento 224)

2.1 El delegado de Kuwait presenta el proyecto de resolución que figura en el Documento 224 y subraya que se trata de un compromiso equilibrado elaborado para tener en cuenta observaciones formuladas anteriormente sobre la propuesta KWT.../49/22 y destinado a hacer hincapié en el respeto de los acuerdos bilaterales entre empresas de explotación internacionales, sugerir medidas que se pueden tomar y pedir a la TSB que acelere los estudios de estas prácticas.

2.2 El delegado del Reino Unido da las gracias a la Delegación de Kuwait por sus esfuerzos y expresa su simpatía por la situación preocupante en la frontera de ese país y propone sustituir en el apartado a) del teniendo en cuenta "sin respetar los acuerdos bilaterales" por "al margen de los acuerdos bilaterales".

2.3 Se aprueba esta propuesta.

2.4 El delegado del Reino Unido sugiere añadir en el apartado b) del considerando también, al final de la frase, lo siguiente: "y que el punto 6.1.1 del artículo 6 del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales prevé que las administraciones procurarán evitar una disimetría

demasiado grande entre las tasas de percepción aplicables en los dos sentidos de una misma relación". Precisa que esta última modificación recoge el propio texto del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales.

2.5 El delegado de Siria apoya la propuesta del delegado del Reino Unido y subraya que en el apartado b) del **considerando también** se indica explícitamente que la reducción sugerida de las tarifas debe hacerse "en la medida de lo posible".

2.6 El delegado del Japón afirma que el margen de maniobra de que disponen las empresas de explotación reconocidas puede variar según los Miembros. Por lo tanto, propone suprimir el apartado b) del **considerando también**.

2.7 El Presidente observa que las opiniones de los miembros de la Comisión divergen en lo que concierne al apartado b) del **considerando también** y pide que señalen a título indicativo, a mano alzada, si están a favor o en contra de la supresión de este punto.

2.8 Después de la consulta a mano alzada, se acuerda mantener el apartado b) del **considerando también** con la modificación propuesta por la Delegación del Reino Unido.

2.9 El delegado del Reino Unido hace referencia al punto 2 del **resuelve** y señala que, si bien comprende el espíritu de esta disposición, un participante en un acuerdo bilateral no siempre puede aplicar la legislación vigente en otro país, y sugiere que la fórmula utilizada en el punto 2 del **resuelve**, a saber "que autorice su legislación nacional" se añada también al punto 1 del **resuelve** en lugar de "necesarias".

2.10 El Presidente observa, después de una votación indicativa a mano alzada, que la mayoría de los miembros de la Comisión está a favor de la propuesta del Reino Unido. Añade dirigiéndose al delegado de Siria que la armonización de las versiones inglesa y francesa del texto se llevará a cabo en la Comisión de Redacción.

2.11 El delegado de España hace referencia al punto 2 del **resuelve** y dice que la formulación del texto no queda muy clara y que "este último" debe referirse explícitamente al Miembro. El delegado del Japón comparte esta opinión. El delegado del Reino Unido señala que podría precisarse el texto añadiendo "Miembro" después de "este último".

2.12 El delegado del Japón considera inútil decir que "este último haga las indagaciones necesarias", dado que ciertos países no pueden hacerlo a causa de su legislación interna. Sugiere que el final de la frase rece lo siguiente: "este último Miembro tome las medidas que considere necesarias dentro de los límites de su legislación nacional".

2.13 El Presidente, tras solicitar una votación indicativa a mano alzada, observa que la mayoría de las delegaciones se opone a la supresión propuesta por el delegado del Japón y que ciertos países, entre ellos Japón, pueden tener dificultades para llevar a cabo esas indagaciones.

2.14 Se aprueba el proyecto de resolución sobre las medidas especiales que se han de tomar en caso de utilización no autorizada de las redes de telecomunicaciones internacionales que figura en el Documento 224, con sus modificaciones.

3 Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (continuación) (Documentos 164, 172 y 194 + Addendum 1)

3.1 El Presidente indica que las preguntas sobre el Documento 164 relativo al proyecto WorldTel pueden transmitirse directamente al Secretario General y recuerda que, de acuerdo con la decisión de la Comisión, no se examinará el Documento 172 sobre las prioridades de las actividades futuras de la BDT.

3.2 El delegado del Senegal expone los principios contenidos en el Documento 194 y su addendum y señala en primer lugar que en el penúltimo párrafo de la página 3 de la versión española, debe decir "que corresponden al 66% de los recursos presupuestarios previstos para el

Plan de Acción de Buenos Aires". En cuanto al proyecto de resolución sobre la ejecución del citado Plan, que figura en el Addendum 1 al Documento 194, subraya que esta resolución insiste sobre la importancia que reviste la evaluación anual por el Consejo en la ejecución del Plan de Acción.

3.3 El Presidente observa que las disposiciones del artículo 19 del Convenio ya tienden a fomentar la participación de los miembros y que quizá no sea necesario volver a insistir en esta noción en el marco de la ejecución de este Plan.

3.4 El delegado del Senegal afirma que las mesas redondas organizadas en Buenos Aires han favorecido la participación de los miembros y que el proyecto de resolución tiende a incitar al Director de la BDT a proseguir este tipo de actividades. Al adoptar el proyecto de resolución, la Plenaria podría contribuir a la ejecución del Plan de Acción.

3.5 Durante el examen del proyecto de resolución, el delegado de Siria propone sustituir "que se invite a los miembros" en el resuelve por "que se aliente a los miembros", puesto que la invitación es permanente.

3.6 Se aprueba esta propuesta.

3.7 El delegado de Argelia observa que, para respetar las conclusiones del Documento 194, conviene añadir al proyecto de resolución un apartado "encarga al Consejo" en el cual se le podría pedir que siguiera anualmente la ejecución del Plan de Acción.

3.8 Se aprueba esta propuesta.

3.9 El delegado de Siria dice que el Consejo no debe estar capacitado para modificar el Plan de Acción.

3.10 El Presidente invita a las delegaciones interesadas a preparar, en consulta con el delegado de Siria, un texto para la nueva parte **encarga al Consejo** que será entregado a la Secretaría.

3.11 Así se acuerda.

3.12 Se aprueba el Documento 194, así como el proyecto de resolución sobre la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires que figura en el Addendum 1, con sus modificaciones.

4 Coordinación entre los Sectores (continuación) (Documento 227)

4.1 El Presidente, presenta el proyecto de resolución sobre el perfeccionamiento de los Sectores UIT-R y UIT-T y propone sustituir los apartados c) y d) entre corchetes del **considerando** por lo siguiente: "que, en su Resolución 2, la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional (APP) (Ginebra, 1992), reconoció que las disposiciones de los números 78 y 104 de la Constitución estipulaban una división inicial del trabajo entre los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones".

4.2 Esta propuesta es apoyada por el delegado de Suecia.

4.3 El delegado de Estados Unidos considera que no es necesario elaborar un proyecto de resolución sobre la división del trabajo entre los Sectores, ya que ésta se define en los instrumentos fundamentales y las resoluciones de la APP-92; sin embargo, si la Comisión considera que la división del trabajo debe ser objeto de una resolución, se adherirá a la opinión mayoritaria pero pedirá que se modifique el proyecto.

4.4 El delegado de Rusia también considera que este proyecto de resolución no agrega prácticamente nada a las disposiciones de la Constitución y el Convenio.

4.5 El Presidente recuerda que el texto examinado se limita a recapitular los hechos con los mismos términos que en la Resolución 2 de la APP-92.

- 4.6 El delegado de Suecia se pronuncia a favor del mantenimiento del proyecto de resolución que subraya la importancia del examen constante de la división del trabajo entre los distintos Sectores. Es apoyado por el delegado de España.
- 4.7 Tras una votación indicativa a mano alzada, el Presidente observa que la mayoría de los miembros de la Comisión es favorable a la adopción del proyecto de resolución.
- 4.8 Tras una puntualización del delegado de Suecia, se decide mantener "considerando".
- 4.9 El delegado de Suecia hace referencia al punto 2 del resuelve y señala que el Consejo de 1998 es el que someterá un informe a la Conferencia de Plenipotenciarios.
- 4.10 El Presidente reconoce la legitimidad de esa observación y propone añadir al encarga al Consejo un nuevo punto: "que prepare un informe que se someterá a la Conferencia de Plenipotenciarios".
- 4.11 Se aprueba esta propuesta.
- 4.12 El delegado de Suecia hace referencia al encarga al Secretario General y propone que el principio del párrafo rece "que en una primera etapa inste a todos ..." y añadir al principio del encarga al Consejo "que, en una segunda etapa" puesto que el examen constante de las tareas de los Sectores debe ser efectuado primero por el GAR y el GANT.
- 4.13 El delegado de Estados Unidos recuerda que varias delegaciones se oponen a esta subdivisión en etapas y prefieren que el texto permanezca como está.
- 4.14 El delegado de Alemania apoya la propuesta de Suecia.
- 4.15 El delegado de Canadá dice que el texto de esta parte del proyecto de resolución es suficientemente explícito.
- 4.16 El Presidente observa que los miembros de la Comisión discrepan en lo que concierne a las adiciones propuestas por la Delegación de Suecia y señala que esas adiciones se pondrán entre corchetes.
- 4.17 El delegado de Suecia hace referencia al encarga al Consejo y propone suprimir el primer par de corchetes.
- 4.18 El delegado de Estados Unidos propone poner un punto después de "es satisfactorio", puesto que el Consejo es el que se pronunciará sobre esta cuestión. Es apoyado por los delegados de Camerún, México, Qatar, Marruecos y Canadá.
- 4.19 El delegado de Alemania prefiere que se mantenga el texto entre corchetes para indicar que el Consejo tiene varias posibilidades. Añade que habría preferido que se encomendara esta tarea a una Comisión. Es apoyado por los delegados de Noruega y España.
- 4.20 El delegado del Reino Unido no considera útil mantener el texto que figura entre corchetes.
- 4.21 El Presidente, tras solicitar una votación a mano alzada a título indicativo, observa que la mayoría de los participantes es favorable a la propuesta del delegado de Estados Unidos. La sección encarga al Consejo comprenderá, por lo tanto, un primer punto hasta "es satisfactorio" y un segundo sobre el informe del Consejo a la Conferencia de Plenipotenciarios.
- 4.22 Se aprueba el proyecto de resolución sobre el perfeccionamiento de los Sectores del UIT-R y UIT-T que figura en el Documento 227, con sus modificaciones.

5 Grupos consultativos (continuación)

5.1 El Presidente dice que, si la Comisión está de acuerdo, se reunirá con las delegaciones que han hecho propuestas sobre este punto y con el Director de la BDT y establecerá, sobre la base de los resultados de esa reunión, un informe que someterá directamente a la Plenaria.

5.2 Así se acuerda.

6 TELECOM (continuación) (Documento 129(Rev.2))

6.1 El Presidente del Grupo de Trabajo 4/2 presenta su informe final sobre las relaciones entre TELECOM y la UIT así como el proyecto de resolución elaborado por el Grupo de Trabajo y destinado a sustituir a la Recomendación 1 (Niza, 1989), de acuerdo con las propuestas de Canadá y la India. Precisa que los apartados a), b), c) y d) del observando, y los puntos 3 y 4 del resuelve, 1, 2, 3 y 4 del encarga al Secretario General y 1, 2, y 3 del encarga al Consejo son nuevos con respecto a la Recomendación 1 de Niza.

6.2 El delegado del Líbano precisa que los miembros del Grupo de Trabajo, del cual formaba parte, han adoptado por unanimidad este proyecto de resolución.

6.3 El Presidente invita a los miembros de la Comisión a presentar sus observaciones sobre este proyecto de resolución.

6.4 El delegado de España propone añadir al final del apartado c) del observando "a la normativa de publicaciones".

6.5 Se aprueba esta propuesta.

6.6 El delegado de Siria propone que en el apartado c) del observando, la Comisión de Redacción sustituya "actividades" por una palabra que corresponda mejor a los términos utilizados en el resto del proyecto de resolución.

6.7 La sesión se da por enterada de la propuesta del delegado de Siria.

6.8 El delegado de Uruguay observa una contradicción entre el punto 5 del decide y el cuarto punto del informe final del Grupo de Trabajo. El Presidente del Grupo de Trabajo precisa que la Secretaría de TELECOM conserva una pequeña parte de sus excedentes de ingresos para financiar sus actividades futuras y que el resto se dedica a proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones, principalmente en los países menos adelantados.

6.9 El Presidente se pregunta si no hay una ligera contradicción entre el punto 3 del encarga al Secretario General y el noveno párrafo del informe final del Grupo de Trabajo. El Presidente del Grupo de Trabajo no considera que haya contradicción ya que la Secretaría de TELECOM, si bien debe respetar ciertas reglas de la Unión, no desea integrarse más en la UIT, dado que quiere conservar el margen de maniobra necesario para el buen desarrollo de sus actividades semicomerciales. En aras de una mayor claridad, propone no obstante que se sustituya "aunque forme parte de la Secretaría de la Unión" por "que depende de la Secretaría de la Unión". El delegado de Siria desea limitar este margen de maniobra y propone, por lo tanto, que se añada "sobre la promoción de las actividades de TELECOM" después de "decisiones".

6.10 Se aprueban las propuestas del Presidente del Grupo de Trabajo y del delegado de Siria en cuanto al fondo. La Comisión de Redacción se encargará de darles forma.

6.11 El delegado del Senegal preferiría que se mencionara en el informe del Grupo de Trabajo la necesidad, de acuerdo con el deseo del Consejo, de velar por que la distribución de los conferenciantes en los foros de TELECOM sea más equitativa. En Africa TELECOM, por ejemplo, más del 85% de los conferenciantes eran de habla inglesa.

6.12 Se aprueba el proyecto de resolución sobre las exposiciones y foros mundiales y regionales de telecomunicaciones, con sus modificaciones.

7 Revisión del marco de coordinación y planificación de frecuencias de la UIT (continuación) (Documento 228)

7.1 La delegada de Australia presenta el proyecto de resolución sobre la revisión del marco de coordinación y planificación de frecuencias de la UIT para los servicios por satélite que figura en el Documento 228 y dice que ese proyecto ha sido elaborado por un grupo oficioso, integrado por unas 15 delegaciones sobre la base de la propuesta AUS/42/2 con algunas diferencias. Concretamente, en este nuevo proyecto se encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, en consulta con el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones y no, como en el proyecto inicial, a un Grupo de Expertos establecido por el Secretario General, el estudio del marco global para la coordinación internacional de redes de satélite.

7.2 El delegado de Arabia Saudita considera que el estudio en cuestión reviste una importancia capital y que debería encomendarse a un grupo de muy alto nivel, cuyos miembros fueran nombrados de acuerdo con modalidades fijadas por el Consejo.

7.3 La delegada de Venezuela dice que el grupo oficioso, del cual formaba parte, no llegó a un consenso sobre el proyecto de resolución que, según ella, debería modificarse. Se inquieta, en particular, por la amplitud del estudio mencionado en el punto 1 del decide, sus repercusiones financieras y el tiempo necesario para llevarlo a cabo.

7.4 El delegado de Papua Nueva Guinea apoya plenamente el proyecto de resolución.

7.5 El delegado del Japón se felicita de que el estudio se encomiende al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones cuyo mandato debería, no obstante, precisarse. Si bien apoya el proyecto de resolución, comparte sin embargo las preocupaciones expresadas por la delegada de Venezuela.

7.6 La delegada de Filipinas apoya el proyecto de resolución, que tiene en cuenta las preocupaciones de los países de la región Asia-Pacífico. A este respecto, desea que la UIT haga lo posible por resolver los graves problemas de los países de esa región.

7.7 El delegado de Singapur apoya el proyecto de resolución, que tiene en cuenta la mayoría de las preocupaciones expresadas por los miembros del grupo oficioso, aunque podría mejorarse aún más.

7.8 El delegado del Reino Unido apoya el proyecto de resolución y subraya que efectivamente es el Sector de Radiocomunicaciones, debido a sus competencias, el que debe emprender el estudio. Comparte, no obstante, las preocupaciones expresadas por los delegados de Venezuela y Japón.

7.9 El delegado de la República de Corea comparte la opinión expresada por los delegados del Japón y el Reino Unido.

7.10 El Presidente se declara sorprendido de que en el proyecto de resolución no se mencione un órgano de alto nivel como la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones cuando ese órgano, cuyos miembros acaban de ser elegidos por la Conferencia, está capacitado, por su mandato, para coordinar los sistemas de satélite.

7.11 El delegado de Estados Unidos considera que el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, en consulta con el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, es el que debe realizar el estudio.

7.12 El delegado de la India dice que, dado el reciente desarrollo de los sistemas de satélites geostacionarios, es cada vez más difícil aplicar el Reglamento de Radiocomunicaciones de forma

equitativa. Desea que el estudio se lleve a cabo a alto nivel y, concretamente, que la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones se asocie al mismo, de modo que la UIT siga teniendo vara alta en la coordinación de las redes de satélite.

7.13 El delegado del Japón, apoyado por los delegados de los Países Bajos, la República de Corea y el Reino Unido, dice que apoya el proyecto de resolución y considera que no es necesario debatir de nuevo todas las cuestiones examinadas en el grupo oficioso. Sin embargo, no se opone a que se modifique ligeramente el proyecto.

7.14 El Presidente dice que su deber es ofrecer la posibilidad de expresarse a las delegaciones que no han participado en los trabajos del grupo oficioso.

7.15 El delegado de Alemania apoya el proyecto de resolución que, por supuesto, todavía podría mejorarse. Considera que el estudio debe llevarse a cabo a alto nivel, en el marco de un mandato claramente definido, y apoya la propuesta del Presidente de que la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones se asocie a ese estudio.

7.16 El delegado del Reino Unido observa que, según el proyecto de resolución, el estudio será realizado "en consulta con el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones" y no necesariamente por ese grupo. Por otra parte, el estudio deberá tener en cuenta "el trabajo en curso del Sector de Radiocomunicaciones", del cual forma parte precisamente la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

7.17 El delegado de Siria se pregunta si el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones podrá presentar un informe a la CMR-95, dado el plazo muy breve de que dispone para elaborarlo.

7.18 El delegado de Tailandia apoya plenamente el proyecto de resolución y desea que la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones participe en el estudio. Insiste asimismo en la urgencia que éste reviste, dada la rápida evolución de la tecnología en el ámbito de los satélites.

7.19 El delegado del Brasil dice que el proyecto de resolución es de gran calidad. Teme, no obstante, que el ámbito de estudio sea demasiado amplio y desea, por una parte, que se precise el mandato del grupo encargado de realizarlo y, por otra, que se mencione a la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en el proyecto de resolución. Con referencia al encarga al Secretario General, desea que se precise qué organizaciones de las Naciones Unidas serán invitadas a participar en el estudio.

7.20 La delegada de Venezuela considera que el proyecto de resolución examinado es, por lo general, muy satisfactorio; su única preocupación estriba en el significado de "inicie una revisión del marco global" del punto 1 del resuelve.

7.21 El delegado de Rusia considera también que el proyecto de resolución es una buena base de debate, si bien deberían mejorarse algunos puntos. Por ejemplo, convendría recordar la función de la BR.

7.22 El delegado de China declara que aprobará el proyecto de resolución con ciertas modificaciones.

7.23 El delegado de Cuba opina que ciertos elementos importantes que figuraban en el proyecto de Resolución [AUS/2] (propuesta AUS/42/2) no se recogen en el proyecto de resolución contenido en el Documento 228, o bien se han diluido en el mismo. Por ejemplo, ya no se hace referencia a suprimir la perspectiva de escasez de los recursos del espectro y de la órbita, ni a facilitar el desarrollo de los servicios por satélite en favor de todos los Miembros de la UIT. Por otra parte, habría que hablar de la coordinación de frecuencias para los servicios por satélite, habida cuenta de la rápida evolución de las posibilidades tecnológicas y teniendo presente el espíritu de la Resolución 70 de la CAMR-92. Por último, el orador se asocia a la opinión de los delegados de Arabia Saudita y la India.

7.24 El delegado de Arabia Saudita considera que es importante examinar detalladamente el proyecto de resolución presentado, aunque haya sido objeto de debates en el grupo oficioso. Según él se ha de realizar al más alto nivel, y con el debido cuidado, un estudio de la coordinación internacional de las redes de satélite. Este trabajo es análogo al del GVE sobre el Reglamento de Radiocomunicaciones. El Consejo de la UIT debe establecer el mandato del grupo encargado de efectuar ese estudio. Por último, el orador se asocia a las declaraciones de los delegados de la India y Cuba.

7.25 La delegada de Australia, dirigiéndose al delegado de Cuba, observa que la cuestión del acceso equitativo al espectro de frecuencias y la de los efectos de los avances tecnológicos quedan reflejadas en el punto 1 del resuelve.

7.26 En cuanto a la cuestión de saber si el estudio debe encomendarse al Director de la BR o a un grupo designado por el Consejo de la UIT, el Presidente pide a los delegados que indiquen su preferencia a mano alzada. Observa que la mayoría de la Comisión desea que se encomiende el estudio al Director de la BR.

7.27 El delegado de Estados Unidos presenta varias modificaciones del proyecto de resolución examinado que responden, según él, a las diversas preocupaciones expresadas. En primer lugar, propone suprimir la introducción del apartado h) del considerando y desplazar los incisos i) y ii) a la introducción del punto 1 del resuelve, de modo que ese punto 1 tenga cinco apartados. La introducción del punto 1 del resuelve sería la siguiente: "que, de acuerdo con el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones y habida cuenta de las contribuciones de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones, se emprenda el estudio de ciertas cuestiones importantes relativas a la coordinación internacional de las redes de satélites y, concretamente: i) ...". A continuación, la sección encarga al Secretario General rezaría lo siguiente: "que aliente la participación de todos los interesados, incluidas las entidades operadoras de satélites, a un nivel suficientemente elevado, y que proporcione al Director la ayuda necesaria para que pueda llevar a cabo este estudio".

7.28 Las propuestas de modificación del delegado de Estados Unidos son apoyadas por los delegados del Japón y Marruecos.

7.29 El delegado de Cuba se refiere al inciso ii) del punto 1 del resuelve y propone que se precise que los procedimientos de coordinación internacionales deben responder a las necesidades de todas las administraciones.

7.30 Los delegados de Australia, Singapur, Filipinas y Estados Unidos son partidarios de que se mantenga el texto actual del inciso ii).

7.31 El delegado de Alemania comparte la opinión del delegado de Cuba y propone que se añada al texto original del inciso ii) lo siguiente: ", salvaguardando, al mismo tiempo, los intereses de los demás servicios de radiocomunicaciones".

7.32 Se aprueba esta propuesta.

7.33 Se aprueba el proyecto de resolución relativo a la revisión del marco de coordinación y planificación de frecuencias de la UIT para los servicios por satélite contenido en el Documento 228, con sus modificaciones.

8 Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (continuación) (Documento 214)

8.1 El delegado de Canadá toma la palabra como coordinador de un grupo de delegaciones que ha estudiado la cuestión del apoyo de voluntarios de la UIT a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas sobre la base de las propuestas formuladas al respecto en los Documentos 66 y 93. Actualmente no se pueden llevar a cabo ciertas operaciones de mantenimiento de la paz por falta de especialistas en materia de telecomunicaciones. El orador

subraya que los expertos voluntarios sólo intervendrían a petición de los Miembros y que su estatuto sería el de todos los voluntarios de las Naciones Unidas; actuarían en el marco del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz establecido por el Consejo de Seguridad de la ONU. Invita a la Comisión a que apruebe el proyecto de resolución que figura en el Documento 214.

8.2 Esta propuesta es apoyada por el delegado de Grecia.

8.3 El delegado de Siria recuerda que existe un programa de voluntarios de las Naciones Unidas que depende del PNUD. ¿Por qué no se habla de este programa en el proyecto de resolución?

8.4 El delegado de Rusia, si bien comprende y aprueba totalmente el espíritu del proyecto de resolución examinado, observa no obstante que la cuestión del envío de voluntarios especialistas en telecomunicaciones a los Estados Miembros que han aceptado el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de la ONU plantea numerosos problemas, en particular jurídicos y financieros. En su opinión, sólo deberían enviarse voluntarios para ayudar a un país Miembro a hacer funcionar y a gestionar sus servicios de telecomunicaciones en circunstancias excepcionales. Cualquier cuestión relacionada con la actuación de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no debe ser de la competencia de expertos voluntarios, debe formar parte del mandato de esas fuerzas.

8.5 El delegado de Estados Unidos, observa también que el proyecto de resolución plantea numerosos problemas, concretamente de competencia, y es favorable a que se examine más detenidamente la cuestión. Considera que el **resuelve** del proyecto de resolución no es más que empezar la casa por el tejado; en efecto, es preferible estudiar detenidamente la cuestión de principio del envío de voluntarios antes de tomar una decisión.

8.6 Los delegados de Guyana, India, México y Noruega también desean que cualquier decisión sobre el envío de voluntarios en el marco de una fuerza de mantenimiento de la paz de la ONU se aplique a un debate ulterior.

8.7 El delegado de Estados Unidos propone que se encargue al Secretario General el estudio de la cuestión.

8.8 El Presidente observa que la mayoría de los delegados está a favor de la propuesta de Estados Unidos e invita a los delegados de Estados Unidos y Canadá, así como a todas las delegaciones interesadas, a elaborar una nueva sección **encarga al Secretario General** que sustituya al texto actual del proyecto de resolución, en la inteligencia de que se suprimiría el **resuelve**.

8.9 Así se acuerda.

9 Utilización de las bandas de radiodifusión en ondas decamétricas (continuación) (Documentos 210 y DT/27)

9.1 El Presidente del Grupo ad hoc 4/5, al cual se había encargado que armonizara las posiciones sobre la propuesta IND/67/11, presenta el Documento 210 en el cual se indican los resultados de los trabajos del Grupo; lamentablemente, por los motivos indicados en el documento, no se ha llegado a un consenso.

9.2 El delegado de Argelia señala a la atención de los presentes un error en la versión francesa del documento.

9.3 El Presidente se da por enterado de que no hay comentarios adicionales sobre el Documento 210 pero que quedan por resolver los problemas planteados por la propuesta IND/67/11 y declara que ha tomado la iniciativa de preparar un texto de compromiso que se halla en el Documento DT/27 y representa una versión modificada de la Resolución 10 (Niza, 1989).

9.4 El delegado de Argelia apoya el Documento DT/27.

9.5 El delegado del Reino Unido, si bien aprecia los esfuerzos del Presidente y reconoce la importancia y delicadeza del asunto de que trata la Resolución 10, observa que cualquier resolución que adopte la Conferencia sobre la radiodifusión en ondas decamétricas se verá superada por los acontecimientos, ya que el tema figura en el orden del día de la CMR-95 y también se examinará en la CMR-97. Además, en la Comisión 5 se ha reconocido ampliamente el carácter jurídico del Reglamento de Radiocomunicaciones definido en el artículo 4 de la Constitución y es innecesario e impropio que la Conferencia de Plenipotenciarios seleccione disposiciones concretas de una resolución, ya que todas las del Reglamento de Radiocomunicaciones deben aplicarse sin excepción. Por lo tanto, considera que debe suprimirse la Resolución 10. El delegado de Estados Unidos apoya plenamente esta opinión y observa que los órdenes del día de la CMR-95 y la CMR-97 tienen debidamente en cuenta los asuntos de radiodifusión en ondas decamétricas.

9.6 El delegado de la India dice que las modificaciones de la Resolución 10 propuestas por su país están destinadas principalmente a centrar la atención de todos los Miembros sobre la necesidad de garantizar el cumplimiento de las diversas disposiciones relativas a la radiodifusión por ondas decamétricas, debido especialmente a que el proceso de planificación todavía no ha concluido; por otra parte, el asunto preocupa a muchas administraciones desde la CAMR-79. Si bien la Conferencia de Plenipotenciarios no dispone de los conocimientos necesarios para examinar detenidamente el Reglamento de Radiocomunicaciones, Conferencias de Plenipotenciarios anteriores han examinado y adoptado resoluciones sobre el Reglamento de Radiocomunicaciones y otros asuntos especializados relacionados con la labor de los Sectores. Lamentaría que no se aprovechara la propuesta de su país y aprecia la iniciativa del Presidente de redactar un texto de compromiso.

9.7 El delegado de Arabia Saudita hace suyos los comentarios del orador anterior y apoya el Documento DT/27. El delegado de Siria dice que su Administración no desea que se suprima la Resolución 10. El delegado de Argelia comparte esa opinión; según interpreta el punto 3.1.1 del informe del Consejo a la Conferencia de Plenipotenciarios (Documento 20), que trata de la aplicación de la Resolución 10 (Niza, 1989), ha habido una utilización abusiva de las bandas atribuidas actualmente al servicio fijo. Le interesaría oír la opinión del Director de la BR al respecto.

9.8 El Presidente insta a la Comisión a que siga avanzando y dice que la India parece estar dispuesta a aceptar el texto de compromiso del Documento DT/27; por lo tanto, la Comisión tiene ante sí dos propuestas, a saber, la del Reino Unido de suprimir la Resolución 10 y el texto del Documento DT/27. De acuerdo con el número 436 del Convenio, la propuesta del Reino Unido debe examinarse en primer lugar, por ser la que más se aparta del texto original. Pide a la asamblea que levante los tarjetones a título indicativo, observa que la mayoría de los delegados apoya el Documento DT/27 y recaba comentarios al respecto.

9.9 El delegado de Estados Unidos lee en voz alta varias modificaciones del texto del Documento DT/27.

9.10 El delegado de Siria se opone a que el nuevo texto, que aparentemente se aparta bastante del texto original de la Resolución 10 y de la propuesta india, se proponga oralmente en un idioma que no es el suyo.

9.11 El Presidente invita a los presentes a examinar párrafo por párrafo la Resolución 10 modificada que figura en el Documento DT/27, junto con las modificaciones propuestas por Estados Unidos, y declara que pedirá al delegado de ese país que dé lectura a cada párrafo cuando se examine.

9.12 No hay comentarios sobre el título y la introducción.

9.13 Con referencia al considerando a) el delegado de Estados Unidos propone que se modifique el texto para que rece: "que las Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones de 1979 y 1992 atribuyeron al servicio de radiodifusión bandas adicionales de ondas decamétricas".

9.14 Así se acuerda.

9.15 No hay comentarios sobre los **considerandos b) y c)**.

9.16 El delegado de Estados Unidos propone modificar el **considerando d)** para que diga: "que el Sector de Radiocomunicaciones trabaja en el estudio de procedimientos de planificación alternativos que podrían aliviar la congestión de las bandas de ondas decamétricas y optimizar la utilización de las bandas en dichas ondas que están atribuidas al servicio de radiodifusión".

9.17 Así se acuerda.

9.18 El delegado de Estados Unidos propone añadir un nuevo **considerando e)** que diga: "que los resultados de esta actividad estarán disponibles para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de 1995 y 1997".

9.19 Así se acuerda.

9.20 A raíz de las propuestas de los delegados del Reino Unido y Siria, se acuerda suprimir "número 531 del" del **resuelve 1**.

9.21 El delegado del Reino Unido considera que, a consecuencia de la modificación del **resuelve 1**, debe suprimirse el **resuelve 2**.

9.22 Tras un breve debate en el que participan los delegados de la India, Cuba, Arabia Saudita, y el Reino Unido, se acuerda mantener el **resuelve 2** a reserva de la supresión de "número 531 del".

9.23 El delegado de Estados Unidos propone que se modifique el texto del **insta a las administraciones** para que diga: "a que participen en los trabajos que se desarrollan en el Sector de Radiocomunicaciones sobre la utilización de las bandas de ondas decamétricas atribuidas al servicio de radiodifusión, y sigan los progresos de los mismos".

9.24 Así se acuerda.

9.25 Se aprueba la Resolución 10 (Niza, 1989) modificada en su totalidad, con las modificaciones adicionales efectuadas por la Comisión.

9.26 El delegado de Siria reserva para su Delegación el derecho a volver en Plenaria sobre las modificaciones introducidas durante el debate, por los motivos indicados anteriormente.

10 Acceso no discriminatorio a los modernos medios y servicios de telecomunicación (continuación) (Documento 204)

10.1 El delegado de Rusia, que ha coordinado las consultas para eliminar las incoherencias entre el proyecto de Resolución [RUS/3] (propuesta RUS/47/3) y la Resolución 5 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994), presenta el proyecto de resolución contenido en el Documento 204.

10.2 Se aprueba el proyecto de resolución.

11 Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente (continuación) (Documento 205)

11.1 El delegado del Líbano, que ha coordinado la preparación del proyecto de resolución contenido en el Documento 205, presenta el texto, que contiene muy pocos cambios con respecto a la Resolución 8 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994). Señala en particular a la atención de los presentes el nuevo **considerando e)** propuesto por Argentina y agrega que habría que añadir a Senegal a la lista de autores del proyecto de resolución.

11.2 El delegado de Nueva Zelanda propone que "vele por" del **resuelve** se sustituya por "favorezca" y se vuelva a redactar el resto del párrafo en consecuencia.

11.3 A reserva de esa modificación se aprueba el proyecto de resolución contenido en el Documento 205.

11.4 El Director de la BR, apoyado por el delegado del Líbano, sugiere que se informe a la Comisión 7 de que la Comisión ha aprobado el proyecto de resolución, ya que no se han tenido en cuenta todavía las consecuencias financieras de su aplicación.

11.5 Así se acuerda.

12 Telecomunicaciones para la mitigación de los efectos de las catástrofes (continuación) (Documento 211)

12.1 El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc COM4/6, establecido para redactar una versión coordinada del proyecto de Resolución [BAH/1] contenido en el Documento 96, dice que todas las modificaciones acordadas quedan reflejadas ahora en el texto sometido a aprobación en el Documento 211.

12.2 Se aprueba el proyecto de resolución contenido en el Documento 211.

13 Acceso electrónico a documentos y publicaciones (continuación) (Documento 221)

13.1 El Presidente del Grupo de Trabajo Especial COM4/7, establecido para coordinar las propuestas de los Documentos 119 y 151 y preparar un texto refundido, presenta el Documento 221. En el proyecto de Resolución 14(Rev.1) contenido en ese documento se combinan las ideas de una difusión eficaz de las publicaciones de la UIT mediante nuevas tecnologías y técnicas de comercialización y también se menciona la necesidad de aplicar estrategias y mecanismos de desarrollo de modo que todos los países puedan acceder a esas publicaciones. El título de la resolución se ha modificado para que diga "Acceso a las publicaciones de la Unión", y se han añadido tres nuevos párrafos al **encarga al Secretario General**. Un texto separado sobre el teleacceso a los servicios de información de la UIT, basado en la Resolución 62 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza, se presenta en el mismo documento como proyecto de Resolución [SG/A34].

Proyecto de Resolución 14(Rev.1) - Acceso a las publicaciones de la Unión

13.2 En respuesta al delegado de Noruega que pregunta por qué "documentos" se ha suprimido del título y el texto, el Presidente del Grupo de Trabajo Especial COM4/7 dice que se consideraba que "publicaciones" comprendía todo tipo de documentos. El delegado de Noruega opina que omitir "documentos" en ese contexto particular podría prestar a confusión.

13.3 Se acuerda volver a poner "documentos" en el título del proyecto de resolución.

13.4 No hay comentarios sobre el **considerando**, el **considerando además** y el **resuelve**.

13.5 Con respecto al **encarga al Secretario General**, el delegado del Reino Unido, apoyado por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial COM4/7, propone que se añada "dentro de las limitaciones financieras de la Unión" al final del punto 1.

13.6 Así se acuerda.

13.7 A raíz de una cuestión planteada por el delegado de España, que da lugar a un breve debate, se acuerda modificar el punto 5 de esa misma sección para que diga: "que mantenga consultas con los órganos asesores de los tres Sectores ...".

13.8 Se aprueba el proyecto de Resolución 14(Rev.1) en su totalidad, con sus modificaciones.

Proyecto de Resolución [SG/A34] - Teleacceso a los servicios de información de la UIT

13.9 A propuesta del delegado de España, se acuerda sustituir "y los órganos asesores de la UIT" por "y los órganos asesores de los tres Sectores" en el punto 1 del encarga al **Secretario General**.

13.10 Se aprueba el proyecto de Resolución [SG/A34] (Resolución 62 (Niza, 1989) modificada) en su totalidad, con sus modificaciones.

14 Examen de las decisiones, resoluciones y recomendaciones de Conferencias de Plenipotenciarios anteriores (Documentos 43 + Corrigenda 1 y 2, 67, 155 + Corrigéndum 1, 170 y 199 + Corrigéndum 1)

14.1 El Presidente señala a la atención de los presentes el Documento 170 en el cual se enumeran, junto con referencias internas a otros documentos pertinentes, los diversos textos sobre los cuales debe tomar medidas la Comisión.

Resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza (1989)

Resolución 5

14.2 Se mantiene, con correcciones de forma.

Resoluciones 7, 8, 9, 10 y 14

14.3 Se suprimen.

Resolución 15

14.4 Se mantiene, con correcciones de forma.

Resoluciones 16, 17 y 19

14.5 Se suprimen.

Resolución 20

14.6 El delegado de Siria pregunta si se puede reformular la Resolución 20 de modo que mencione de alguna manera la necesidad de que la Unión disponga de expertos permanentes para ayudar a las administraciones a reestructurar y desarrollar sus sistemas de telecomunicaciones.

14.7 El delegado del Reino Unido considera preferible no modificar la resolución de acuerdo con esa propuesta.

14.8 Se mantiene la Resolución 20, con correcciones de forma.

Resoluciones 21 y 22

14.9 El Vicesecretario General observa que se ha de revisar detalladamente la Resolución 21 para tener en cuenta el establecimiento de la BDT y las nuevas disposiciones financieras.

14.10 El delegado del Reino Unido se pregunta si la Resolución 21 es realmente necesaria ahora que se ha llegado a un acuerdo con el PNUD sobre la participación de la UIT en sus programas.

14.11 El representante de la BDT observa que la resolución abarca no solamente las actividades del PNUD sino también otros acuerdos de financiación. En respuesta a una pregunta del Presidente, sugiere que las ideas de la Resolución 22 se incorporen en una nueva versión de la Resolución 21.

14.12 El Presidente sugiere que se le autorice a elaborar con la Secretaría un texto que combine las Resoluciones 21 y 22 y que se someterá directamente a la Plenaria.

14.13 Así se acuerda.

14.14 En esa inteligencia se suprimen las Resoluciones 21 y 22.

Resolución 23

14.15 El delegado de la India dice que la propuesta IND/67/9, en la cual se pide a la Comisión de Estudio 3 del UIT-T que acelere los estudios sobre el método de determinación de los costes con miras a modificar la fórmula de distribución de los ingresos en beneficio de los países en desarrollo, está estrechamente relacionada con la propuesta conjunta BEN.../199/1, que apoya plenamente. Está dispuesto a trabajar sobre la base de la propuesta conjunta siempre y cuando se suprima "de los países menos adelantados" del título para que se tengan en cuenta los países en desarrollo en general.

14.16 El delegado de Camerún presenta la propuesta conjunta BEN.../199/1 y dice que sus autores están convencidos de que la Conferencia de Kyoto debería examinar todas las posibilidades de mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones en los países en desarrollo y especialmente los menos adelantados. Por lo tanto, los autores apoyan plenamente la posición de la CAMTT-88 y piden la creación de un programa de desarrollo de las infraestructuras financiado por el ajuste, en favor de los países en desarrollo, de la división de la tasa de distribución internacional, según las condiciones indicadas en su propuesta. Acepta la sugerencia india.

14.17 El delegado del Líbano señala que la propuesta conjunta hace referencia a la Resolución 3 de la CAMTT-88, la Resolución 23 (Niza, 1989) y la Declaración de Buenos Aires. Fundamentalmente, aboga por un progreso simultáneo en los países en desarrollo y desarrollados mediante una fórmula de distribución distinta del 50/50.

14.18 El delegado del Reino Unido dice que apoya plenamente el principio de que habría que incitar a los países a invertir sus ingresos para mejorar la calidad de sus redes. No obstante, acepta difícilmente la propuesta conjunta que parece contradecir al artículo 6 del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales. En muchos países los servicios se prestan actualmente sobre la base de un acuerdo comercial entre empresas privadas, en el cual no intervienen los gobiernos. Según él, el asunto es de la incumbencia de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T.

14.19 El Presidente sugiere que, dado el poco tiempo de que se dispone, se le autorice a preparar un texto en el cual indicará las modificaciones de la Resolución 23 sugeridas por los autores de la propuesta BEN.../199/1, en consulta con ellos y con las demás delegaciones interesadas, con miras a facilitar los trabajos de la Plenaria cuando examine su informe al respecto.

14.20 Así se acuerda.

Resolución 24

14.21 El representante de la BDT indica que una parte de la Resolución 24 está abarcada en el proyecto de resolución sometido por Senegal en el Addendum 1 al Documento 194, mientras que el resto sigue siendo válido.

14.22 A sugerencia del delegado del Pakistán, se mantiene la Resolución 24, con los cambios de forma apropiados.

Resolución 25

14.23 Se mantiene, con correcciones de forma.

Resolución 26

14.24 El delegado de Malí presenta las modificaciones de la Resolución 26 propuestas por varias delegaciones en el Documento 155. Como los problemas de los países menos adelantados todavía son los mismos y sigue aumentando la diferencia entre éstos y los países industrializados, la Resolución 26 sigue siendo de actualidad y propone que se mantenga con las modificaciones propuestas en el Documento 155.

14.25 Así se acuerda.

Resolución 27

14.26 Se suprime.

Resolución 28

14.27 El delegado de Argelia sugiere que, de acuerdo con la propuesta conjunta ALG.../43/8, la Resolución 28, que sigue siendo válida, se mantenga a reserva de las modificaciones de forma necesarias.

14.28 Así se acuerda.

Resoluciones 30, 32, 33, 40, 48 y 49

14.29 Se suprimen.

Resolución 50

14.30 El Presidente sugiere que se le autorice a actualizar la Resolución 50 en colaboración con la Secretaría y a presentarla a la sesión plenaria.

14.31 Así se acuerda.

Resoluciones 55, 58, 60, 61 y 62

14.32 Se suprimen.

14.33 El delegado de Siria señala que en algunas resoluciones es necesario hacer referencia a los miembros "con m minúscula" además de los Miembros.

14.34 El Presidente dice que la Secretaría se da por enterada de esa observación.

Recomendación 1

14.35 Se suprime.

Recomendación 2

14.36 A sugerencia de los delegados del Líbano, Bangladesh y Senegal, se mantiene la Recomendación 2 con correcciones de forma.

Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional (Ginebra, 1992)

Resolución 2

14.37 A sugerencia de los delegados de Suecia y Estados Unidos, se mantiene la Resolución 2 con correcciones de forma.

Resolución 3

14.38 El Presidente y los delegados de Estados Unidos y España señalan que la Resolución 3 contiene la base jurídica de la existencia de los Grupos Asesores y que, como tal, debe mantenerse.

14.39 El delegado del Reino Unido considera que ya hay una base jurídica suficiente para los Grupos Asesores y que, por lo tanto, debe suprimirse la Resolución 3.

14.40 El Director de la BR señala que la Resolución UIT-R 3 de la Asamblea de Radiocomunicaciones repite prácticamente la Resolución 3 de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional y hace referencia a la misma como base jurídica.

14.41 Tras escuchar unos comentarios de los delgados de Siria y Canadá, el Presidente, sugiere que se deje la Resolución 3 entre corchetes para que puedan continuar las consultas entre delegaciones interesadas.

14.42 Así se acuerda.

Resoluciones 4 y 6

14.43 Se suprimen.

Resolución 7

14.44 El delegado del Líbano, en calidad de coordinador de las actividades de los GAS, dice que se han aplicado los resuelve 1 a 4 de la Resolución 7, aunque es posible que queden por aplicar otros puntos.

14.45 El Director de la BDT felicita al delegado del Líbano por su labor y confirma que se ha aplicado la resolución.

14.46 Se suprime la Resolución 7.

Resoluciones 8 y 10

14.47 Se suprimen.

Resolución 13

14.48 El Director de la BR sugiere, que de acuerdo con la propuesta contenida en el Documento 176, se modifique la Resolución 13 sustituyendo "empresa un" por "continúe el" en el resuelve.

14.49 Se mantiene la Resolución 13 con correcciones de forma, a reserva de esa modificación.

Resoluciones 14, 15 y 16

14.50 Se suprimen.

15 Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones primera a novena (Documentos 116, 132, 137, 149, 161, 173, 188, 197 y 215)

15.1 El Presidente sugiere que, para ahorrar tiempo, los delegados que deseen modificar los resúmenes de los debates sometan directamente sus correcciones a la Secretaría.

15.2 En esa inteligencia, se aprueban los resúmenes de los debates de las sesiones primera a novena.

16 Conclusión de los trabajos de la Comisión 4

16.1 Después del acostumbrado intercambio de expresiones de cortesía, el Presidente declara que la Comisión 4 ha terminado sus trabajos.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.

D. MACLEAN
Secretario

A. BERRADA
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 305-S
4 de noviembre de 1994
Original: francés/
inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 5

**RESUMEN DE LOS DEBATES
DE LA
DECIMA Y ULTIMA SESION DE LA COMISION 5
(CONSTITUCION Y CONVENIO)**

Lunes 10 de octubre de 1994, a las 14.35 horas

Presidente: Sr. L. CHEHAB (Brasil)

Asuntos tratados	Documentos
1 Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones quinta y sexta	206 y 208
2 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre el estatuto de observador de los Miembros que no forman parte del Consejo	203
3 Examen de las enmiendas propuestas (continuación)	142, 213, 234 y 241
4 Reglamento interno de las conferencias y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	68
5 Fecha de entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución y el Convenio	242
6 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre el estatuto de observador de los Miembros que no forman parte del Consejo (reanudación)	203
7 Proyecto de resolución sobre la aplicación provisional por los Miembros de la Unión que no han adquirido todavía la condición de Parte en la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992)	260
8 Conclusión de los trabajos de la Comisión 5	-

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Aprobación de los resúmenes de los debates de las sesiones quinta y sexta (Documentos 206 y 208)

1.1 Se aprueban los resúmenes de los debates de las sesiones quinta y sexta (Documentos 206 y 208), a reserva de las modificaciones de forma que han de transmitirse a la Secretaría.

2 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre el estatuto de observador de los Miembros que no forma parte del Consejo (Documento 203)

2.1 La delegada de los Países Bajos, en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo oficioso, presenta el Documento 203 sobre el estatuto de observador de los Miembros que no forman parte del Consejo; el documento contiene una exposición del problema, los argumentos aducidos y un proyecto de resolución. El Grupo de Trabajo oficioso estaba integrado por unas 15 delegaciones y se reunió tres veces. Se propone que, durante un periodo experimental hasta la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998, todos los Miembros de la UIT que no forman parte del Consejo puedan enviar, si lo desean, un observador a las reuniones de éste y de sus Comisiones y Grupos de Trabajo. Los Miembros observadores podrán recibir los documentos de la sesión, pero no tendrán voto ni voz en sesión, salvo en casos excepcionales y con la venia del Presidente. El objeto de esta propuesta es, principalmente, ofrecer a los Miembros que no forman parte del Consejo la posibilidad de seguir mejor los trabajos de éste y, por lo tanto, las actividades de la Unión y, por otra parte, garantizar que la Unión sea más abierta y su funcionamiento más transparente. A este respecto, la delegada de los Países Bajos recuerda que el Secretario General declaró en el discurso que pronunció en la primera sesión plenaria que "la UIT debe convertirse en una organización realmente abierta, abierta a sus Miembros, abierta a sus colaboradores, abierta a las nuevas ideas, abierta a los nuevos métodos,".

2.2 Cabe observar que muchas instituciones de las Naciones Unidas autorizan a los Miembros que no forman parte de sus órganos directores a participar en las reuniones de éstos en calidad de observadores. La presencia de observadores en las reuniones del Consejo favorecería en gran medida la comprensión de la actuación de la Unión y los Miembros que contemplan la posibilidad de proponer su candidatura al Consejo podrían apreciar con conocimiento de causa las atribuciones y responsabilidades de los Miembros electos. En cuanto a las repercusiones financieras del proyecto de resolución, el orador dice que para reducir al mínimo los costes, se propone enviar la documentación únicamente a los observadores que la soliciten, que los Miembros que no forman parte del Consejo sólo puedan enviar un observador y que no se reembolsen los gastos de viaje y de otro tipo de los observadores. Según la práctica observada en las demás instituciones especializadas de las Naciones Unidas, es probable que no todos los Miembros de la Unión envíen un observador a las reuniones del Consejo. La mayor parte de los costes correspondería a la reprografía y los gastos de envío.

2.3 Por otra parte, ciertas delegaciones temen que solamente los países geográficamente próximos a Suiza puedan financiar la presencia de un observador en las reuniones del Consejo y que, por lo tanto, los países alejados de la Sede estén desfavorecidos. Sin embargo, observa la delegada de los Países Bajos, la mayoría de los países tienen una misión permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra y pueden pedir a un miembro de su misión que siga las reuniones del Consejo. Por último, cabe señalar que la propuesta de conceder el estatuto de observador a los Miembros que no forman parte del Consejo es válida para un periodo experimental de cuatro años.

2.4 El Asesor Jurídico informa a la Comisión de que, según las informaciones que le ha comunicado el Jefe del Departamento de Finanzas, la concesión del estatuto de observador a los Miembros que no forman parte del Consejo representaría un coste anual de 482.000 francos suizos hasta la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998.

- 2.5 El delegado del Líbano apoya el proyecto de resolución presentado por la delegada de los Países Bajos y se congratula de que se fomente una mayor participación de los Miembros en los trabajos de la Unión al mismo tiempo que ésta se abre a los miembros.
- 2.6 El delegado de Grecia también es favorable al proyecto de resolución examinado, por todos los motivos expuestos por la delegada de los Países Bajos.
- 2.7 El delegado de Arabia Saudita dice que, si se aprueba el proyecto de resolución, los más beneficiados serán los países geográficamente próximos a Suiza. Según él, el personal de las misiones permanentes ante la Organización de las Naciones Unidas está demasiado ocupado para poder seguir con asiduidad las reuniones del Consejo de la UIT. Hay que hallar una solución a ese problema práctico.
- 2.8 El delegado de México comparte la inquietud del delegado de Arabia Saudita y, por otra parte, opina que la estimación de las repercusiones financieras indicadas por el Asesor Jurídico es demasiado elevada.
- 2.9 El delegado del Reino Unido subraya que, en el cálculo de las repercusiones financieras, hay que tener en cuenta que todos los Miembros de la UIT no enviarán observadores, ni mucho menos; por otra parte, aunque el Consejo tuviera que reunirse en una sala más grande que la habitual y, en su caso, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG) que se halla cerca de la Sede de la UIT, no entrañaría ningún gasto suplementario puesto que el Gobierno suizo pone gratuitamente este Centro a disposición de la UIT. Por último observa que los miembros de la misión permanente del Reino Unido siguen con provecho las reuniones y conferencias de los órganos de las Naciones Unidas que les interesan; ¿por qué no harían lo mismo con la UIT?
- 2.10 El delegado de San Vicente y las Granadinas apoya el principio del proyecto de resolución. Declara que los países del Caribe podrían enviar un observador a las reuniones del Consejo según un sistema de rotación. Como el delegado del Reino Unido, piensa que la estimación de las repercusiones financieras es demasiado elevada. Finalmente, se hace eco de la intervención del delegado de Arabia Saudita y observa que varios países próximos a la Sede son Miembros electos del Consejo y, por lo tanto, no se beneficiarán de esta nueva medida.
- 2.11 El delegado de Nueva Zelandia, apoya también el principio de la adjudicación del estatuto de observador a los Miembros que no forman parte del Consejo, aunque su país sufra desde siempre del alejamiento de Ginebra.
- 2.12 Los delegados de Tailandia, Estados Unidos y España apoyan en principio el proyecto de resolución, a reserva de ciertas modificaciones de forma.
- 2.13 El delegado de Camerún está totalmente de acuerdo con los objetivos del proyecto de resolución. Señala a los que temen que el Consejo se convierta en una asamblea demasiado grande y que la adjudicación del estatuto de observador a los Miembros que no forman parte del mismo entrañe gastos suplementarios para la Unión, que muchos países no dispondrán de medios suficientes para enviar un observador a las reuniones de la UIT; se pregunta si esos países podrían ser representados por organizaciones regionales de telecomunicaciones que ya gozan del estatuto de observador, como la Unión de Telecomunicaciones del Caribe o la Liga de los Estados Arabes. También puede contemplarse la posibilidad de que los países que no dispongan de medios para enviar un observador a Ginebra reciban los documentos que les interesan.
- 2.14 La delegada de Suecia dice que las repercusiones financieras pueden ser más elevadas de lo que parece a primera vista dado que, por una parte, ciertos países que no forman parte del Consejo anunciarán sin duda su intención de enviar un observador con el único fin de recibir los documentos y que, por otra, ciertos países que no forman parte del Consejo se sentirán obligados a enviar un observador, lo cual entrañará gastos para su administración. El argumento según el cual algunos

observadores asisten a las reuniones de los órganos ejecutivos de otras instituciones especializadas de las Naciones Unidas no es necesariamente pertinente, puesto que cada organización es diferente. Ahora bien, la delegada de Suecia no se opone a la aplicación provisional de la medida propuesta durante un periodo experimental.

2.15 El delegado de Cuba hace suyo el espíritu del proyecto de resolución pero teme que las repercusiones financieras sean demasiado elevadas. Señala, por otra parte, que la participación de los observadores no sería conforme a una distribución geográfica equitativa, lo cual estaría en contradicción con el número 61 a) de la Constitución según el cual los miembros del Consejo son elegidos teniendo en cuenta la necesidad de una distribución equitativa de los puestos en el Consejo entre todas las regiones del mundo.

2.16 El delegado de Rusia sugiere que los observadores participen en el Consejo sobre una base regional, con la ventaja de que no entrañaría grandes gastos; los observadores podrían dar cuenta a los países de su región de las reuniones a las cuales hubieran participado. Todavía se pueden precisar o modificar ciertos puntos del proyecto de resolución, pero la Delegación de Rusia no tiene objeciones en cuanto al fondo.

2.17 El delegado de Pakistán no tiene objeción alguna en cuanto al principio del proyecto de resolución, pero subraya que el Consejo es el órgano rector de la Unión y no un órgano de carácter general. Le parece necesario conocer la opinión de la Secretaría al respecto y que se defina mejor el estatuto de observador.

2.18 La delegada de Venezuela felicita a los autores del Documento 203 y apoya el proyecto de resolución, ya que la participación de observadores permitirá que los Miembros que no forman parte del Consejo sigan mejor sus trabajos. Esta opinión es compartida por los delegados de Irán, Ecuador y Túnez.

2.19 El delegado de Guinea apoya también el proyecto de resolución porque contribuirá a mejorar el funcionamiento de la Unión. Solicita más detalles sobre la distribución de los costes y sugiere, dado el problema planteado por la distancia para determinados países, que los Miembros interesados puedan recibir los documentos.

2.20 El delegado de Jordania apoya el proyecto de resolución y considera que la reevaluación que se efectúe al final del periodo experimental permitirá determinar si la participación de observadores constituye una carga financiera para la Unión o una ventaja. Es apoyado por los delegados de Hungría y Japón.

2.21 El delegado de Bulgaria solicita precisiones sobre los costes que entrañaría la participación de observadores y señala que la Secretaría deberá conocer con antelación el número de Miembros que desean participar como observadores, a fin de poder reducir ciertos gastos.

2.22 El delegado de Portugal apoya también el proyecto de resolución y subraya que el número de observadores no debería ser superior a 30.

2.23 La delegada de Singapur está totalmente a favor de la participación de observadores y desea una evaluación más detallada de las repercusiones financieras del proyecto de resolución. Considera que esta participación no mermará la eficacia del Consejo y recuerda que si la Unión está dispuesta a aceptar a los miembros, debe comportarse del mismo modo con los Miembros. Es apoyada por la delegada de Filipinas que considera excesiva la evaluación financiera indicada.

2.24 El delegado de China aprueba en principio el proyecto de resolución que favorecerá la transparencia. No obstante, desea que las cuestiones planteadas por el citado proyecto se estudien más detenidamente y reserva el derecho de su Delegación para volver ulteriormente sobre las mismas. Añade que, si se adopta el proyecto de resolución, no será necesario modificar el Reglamento interno del Consejo puesto que se trata de un periodo experimental.

- 2.25 El delegado de Benin, si bien es favorable a una mayor transparencia y eficacia de la Unión, recuerda que ciertas delegaciones han planteado cuestiones, como la de las repercusiones financieras, que no han recibido respuesta. Consideraría más adecuado aplazar la cuestión de la adjudicación del estatuto de observador a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios.
- 2.26 El delegado de Burkina Faso dice que su Delegación, como todas las demás, está a favor del principio expuesto en el proyecto de resolución y desea una mayor transparencia de la gestión de la Unión y que todos participen en sus actividades, incluido el Consejo. Si el objetivo es la transparencia, el coste no debe ser un factor prohibitivo. Como ha sugerido el delegado de Camerún, los países con dificultades para enviar representantes pueden ser representados por organismos regionales de telecomunicación o pedir que se les envíe los documentos. Para evitar aplicar la ley del embudo, propone que la participación se base en la distribución geográfica y que la Unión contribuya por lo menos en parte a los gastos de los observadores.
- 2.27 El Asesor Jurídico, en calidad de portavoz del Jefe del Departamento de Finanzas, dice que el importe, indicado en nombre de este último, se ha calculado sobre la base de la participación de 100 observadores. Los gastos de reprografía están evaluados en 236.000 francos suizos, los servicios públicos e internos, y concretamente el envío de correo, en 96.000 francos suizos, el arrendamiento y mantenimiento de locales en 100.000 francos suizos, los servicios contratados en 40.000 francos suizos y los gastos de personal en 10.000 francos suizos, es decir un total de 482.000 francos suizos.
- 2.28. El delegado de Suiza recuerda que la Confederación Helvética pone gratuitamente el CICG a disposición de las organizaciones, pero que las salas de conferencia deben reservarse por anticipado. Señala, por otra parte, que la cifra de 100 observadores le parece excesiva.
- 2.29 La delegada de los Países Bajos precisa que tras un intercambio de opiniones con el Jefe del Departamento de Finanzas, éste reconoció que podía reducirse la cifra de 100 observadores y se podía suprimir la partida correspondiente al arrendamiento de las oficinas. En cuanto a los gastos de envío de correo y reprografía, serían probablemente muy inferiores a los previstos si el número de observadores se redujera a la mitad o menos.
- 2.30 El delegado del Reino Unido considera que, habida cuenta de esas explicaciones, el importe de 482.000 francos suizos podría reducirse a 69.000 francos suizos si se cuentan unos 20 observadores. Recuerda que el presupuesto del Consejo para 1995 asciende a 1,45 millones de francos suizos.
- 2.31 El delegado de Irlanda pregunta si, de adoptarse el proyecto de resolución, habría que modificar la Constitución y el Convenio, habida cuenta que el Consejo fija él mismo su Reglamento interno. Aprueba en principio el proyecto de resolución.
- 2.32 El Presidente invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de resolución punto por punto.
- 2.33 Se aprueba el punto 1 del considerando.
- 2.34 El delegado de Benin señala que el punto 2 del considerando hace referencia a los organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas que pueden estar representados a título de observador en las reuniones del Consejo y subraya que la noción de observador no es la misma para una institución que para un Miembro que no ha sido elegido. Propone, por lo tanto, que se suprima el punto 2 del considerando. Es apoyado por los delegados de Suiza y Omán.
- 2.35 El delegado del Líbano es favorable al mantenimiento del punto 2.
- 2.36 En respuesta a una pregunta de la delegada de Francia, el Asesor Jurídico señala que la OMS y el BIT admiten observadores en las reuniones de su órgano rector.

- 2.37 Se acuerda suprimir el punto 2 del considerando.
- 2.38 Se aprueba el punto 1 de reconociendo.
- 2.39 La delegada de Suecia considera inútil hacer referencia a otros organismos especializados de las Naciones Unidas y propone, por lo tanto, que se suprima el punto 2 del reconociendo.
- 2.40 El delegado de Burkina Faso, apoyado por el delegado de Benin, sugiere que se haga referencia a la noción de transparencia, en lugar de suprimir ese punto.
- 2.41 El delegado de Portugal estima que el punto 2 del reconociendo enuncia hechos y no ve ningún motivo de suprimirlo. La delegada de los Países Bajos, apoyada por el delegado de Guinea, comparte esta opinión.
- 2.42 Se acuerda mantener el punto 2 del reconociendo.
- 2.43 La delegada de los Países Bajos sugiere añadir un punto 3 al reconociendo para tener en cuenta la propuesta sumamente pertinente del delegado de Burkina Faso. El delegado de España, si bien comprende la propuesta del delegado de Burkina Faso, subraya que no se debe dar a entender que la Unión carece de transparencia.
- 2.44 El Presidente invita a los delegados de Burkina Faso, los Países Bajos y España a concertarse sobre la adición de otro punto al reconociendo.
- 2.45 La delegada de Estados Unidos propone subdividir en dos el punto 1 del decide de modo que el punto 1 rece: "... enviar, a sus propias expensas, un observador a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones y Grupos de Trabajo ..." y el punto 2 "que los observadores enviados por Miembros que no forman parte del Consejo indiquen oportunamente a la Secretaría su intención de participar en las reuniones del mismo; los observadores que hayan comunicado su intención de participar podrán recibir los documentos, pero no tendrán voz ni voto en sesión, salvo en circunstancias excepcionales y con la venia del Presidente".
- 2.46 El delegado de México dice que la posición de su Delegación es muy próxima a la de la Delegación de Estados Unidos. Considera, además, que los observadores no deberían tener derecho de voto porque los Miembros del Consejo son los únicos que están capacitados para tomar decisiones. Propone modificar el resuelve como sigue "... que no forman parte del Consejo puedan enviar, a sus propias expensas y si lo advierten con antelación suficiente, un observador a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones y Grupos de Trabajo. Un observador no tiene derecho de voto, puede recibir los documentos pero no tiene voz en sesión, salvo en circunstancias excepcionales y con la venia del Presidente".
- 2.47 El delegado de Portugal apoya la propuesta de la Delegación mexicana y se opone a la de la Delegación de Rusia sobre el envío de un observador por región.
- 2.48 El Presidente propone encomendar a un Grupo de Trabajo informal la elaboración de un texto de compromiso para someterlo directamente a la Plenaria.
- 2.49 La delegada de Suecia apoya esta propuesta, a condición de que la composición del Grupo de Trabajo no esté limitada.
- 2.50 El delegado de Japón estima que hay que limitar el número de Grupos de Trabajo y recuerda que la Comisión dispone de poco tiempo y que tiene un orden del día muy cargado.
- 2.51 La delegada de los Países Bajos considera que la propuesta del delegado de México es similar, en sus puntos esenciales, a la de la delegada de Estados Unidos y que un compromiso está al alcance de la mano. Por lo tanto, la Comisión no debe aplazar su decisión.
- 2.52 El delegado de Rusia opina también que la Comisión debe pronunciarse inmediatamente, concretamente sobre la propuesta de su Delegación. En cuanto al resto, apoya la propuesta de México.

2.53 El delegado de Burkina Faso también desea que la Comisión se pronuncie sobre la propuesta que le ha sometido, a saber que la distribución geográfica de los observadores sea equitativa y que parte de los gastos que entrañe la participación de esos observadores sean sufragados por la Unión. Añade que un Grupo de Trabajo informal de una Comisión no está capacitado para presentar un informe a la Plenaria y que esa tarea incumbe al Presidente de la Comisión.

2.54 La delegada de Venezuela comparte plenamente la opinión de la Delegación de los Países Bajos. Estima que las administraciones son las que deciden si desean o no enviar observadores a las reuniones del Consejo.

2.55 La delegada de Estados Unidos, en aras de un compromiso aceptable, se suma a la propuesta de México y hace suya la observación del delegado de Venezuela sobre los observadores.

2.56 El delegado de Alemania, apoyado por el delegado de Cuba, dice que la Comisión no debe examinar pormenores que el Consejo solventará al modificar su Reglamento interno. Propone suprimir la última frase del resuelve porque si el Presidente da la palabra a un observador deberá dársela después a todos los demás.

2.57 El delegado de México observa que la propuesta de su Delegación es apoyada por numerosas delegaciones. Propone, sin embargo, añadir entre corchetes las modificaciones propuestas por los delegados de Alemania, Rusia y Burkina Faso.

2.58 Tras una interrupción de la sesión el Secretario de la Comisión da lectura de un nuevo texto del resuelve, que es el resultado de consultas informales:

"resuelve

1. que, durante un periodo experimental hasta la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998, todos los Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que no forman parte del Consejo puedan enviar, a sus propias expensas y advirtiendo de ello al Secretario General con antelación suficiente, un observador a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones y Grupos de Trabajo.

2. que los observadores puedan recibir los documentos durante la reunión, pero no tendrán voz ni derecho de voto."

2.59 El delegado de Rusia apoya esta propuesta con excepción de "todos los Miembros". En efecto, desea que sólo haya un representante por región y sugiere que se ponga su propuesta entre corchetes.

2.60 El delegado de Burkina Faso está dispuesto a apoyar este nuevo texto a condición de que su propuesta, muy próxima a la del delegado de Rusia, figure también entre corchetes. Desea que el Presidente pida a la Comisión que se pronuncie sobre su propuesta.

2.61 Los delegados de Uruguay, Canadá, Venezuela, México, Túnez, Portugal, Jordania, Países Bajos, Australia y Siria se oponen a las propuestas del delegado de Rusia y el delegado de Burkina Faso. En efecto, ~~estiman que la designación de observadores por región plantearía ingentes problemas a ciertas regiones y a determinados Miembros y sería contraria al espíritu del proyecto de resolución.~~

2.62 El delegado de México dice que comprende los motivos subyacentes de las propuestas del delegado de Rusia y el delegado de Burkina Faso. Propone, por lo tanto, añadir al proyecto de resolución una sección suplementaria que rece lo siguiente: "**pide a los Miembros** que envíen, en la medida de lo posible, un solo representante por región".

2.63 La delegada de los Países Bajos, apoyada por el delegado de Australia, estima que el envío de observadores a escala regional no debe ser una obligación, sino una simple posibilidad para las regiones que lo deseen.

2.64 El Asesor Jurídico recuerda que la distribución equitativa de los puestos del Consejo entre todas las regiones del mundo, estipulada en el número 61 de la Constitución, ya está destinada a garantizar una auténtica representación de todos los Miembros de la Unión en el seno del Consejo, cuyos Miembros están obligados a informar a los demás Miembros de sus regiones respectivas. Se pregunta, por lo tanto, si es realmente necesario adoptar el mismo modo de designación para los observadores, cuando el objeto del proyecto de resolución estudiado es precisa y sencillamente abrir el Consejo a Miembros de la Unión que no forman parte del Consejo pero se interesan por sus trabajos.

2.65 Con referencia al texto del punto 2 del resuelve propuesto por el Grupo de Trabajo informal, el delegado de Canadá, apoyado por la delegada de los Países Bajos, estima que los observadores deberían recibir los documentos con antelación, por razones de eficacia.

2.66 El delegado de Jordania dice al respecto que los gastos de envío de esos documentos podrían cobrarse a los observadores.

2.67 Con respecto al punto 2 del resuelve, el delegado de Túnez, apoyado por los delegados de Jordania y los Países Bajos, considera injustificado que se niegue a los observadores el derecho a tomar la palabra en circunstancias excepcionales y con la venia del Presidente.

2.68 El Presidente decide aplazar al final de la sesión el examen del proyecto de resolución contenido en el Documento 203.

2.69 La delegada de los Países Bajos lamenta esa decisión.

3 Examen de las enmiendas propuestas (continuación) (Documentos 142, 213, 234 y 241)

3.1 El Asesor Jurídico señala a la atención de los presentes el Documento 241, que ha preparado en consulta con el Presidente del Grupo de Trabajo 4/1 a petición de la Comisión 4. Contiene propuestas sobre la participación de los organismos e instituciones citados en el número 229 del artículo 19 del Convenio. La Comisión 4 ha aprobado el texto del número 262bis, y las modificaciones consiguientes de los números 258, 269, 271 y 1002 recogidas en el punto 3 del documento se someten ahora a la consideración de la Comisión 5. La más importante de esas modificaciones es la definición que figura en el último subinciso del número 1002.

3.2 El Presidente del Grupo de Trabajo 4/1 apoya estas observaciones y agradece al Asesor Jurídico su cooperación con la Comisión 4.

3.3 El Presidente pregunta si hay una objeción a la aprobación del número 262bis y la delegada de Estados Unidos señala que la Conferencia de Plenipotenciarios no ha decidido todavía modificar o no la Constitución y el Convenio de Ginebra. Quizá convenga incorporar las modificaciones propuestas en una resolución, dados los largos debates celebrados actualmente en otro contexto sobre la cuestión del estatuto de observador y las numerosas y complejas interrelaciones entre diversas partes de los instrumentos básicos. La definición propuesta en el número 1002, por ejemplo, no abarca el número 58 del Convenio. Dado que actualmente la Constitución y el Convenio no impiden la presencia de observadores, no es necesario modificar esos instrumentos. Además, tiene entendido que, a pesar de la falta de una disposición pertinente en los instrumentos básicos, varios observadores ya han asistido a ciertas reuniones del Consejo. Por último, la Resolución SGA/7 adoptada por la Plenaria contempla la asistencia de ciertos observadores en las Conferencias de Plenipotenciarios y otras reuniones y conferencias.

3.4 El delegado de Rusia dice que su Delegación también tiene serias dudas sobre la necesidad de modificar los instrumentos de Ginebra que han entrado en vigor muy recientemente. Se trata de temas complejos que pueden tener grandes repercusiones financieras y, por lo tanto, propone que el asunto se trate en una resolución o se aplaze a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios.

3.5 El Presidente pregunta si la Comisión está dispuesta a aceptar la idea de tratar el asunto mediante una resolución y el Presidente del Grupo de Trabajo 4/1 señala a la atención de los presentes el Documento 142 que contiene lo esencial de las conclusiones de la Comisión 4 y el Grupo de Trabajo 4/1, donde se debatieron detenidamente los puntos planteados. Sería impropio prolongar el debate en la Comisión 5. Si bien es privilegio de las delegaciones cambiar de opinión después de reflexionar, en este caso considera sorprendente la actitud de la Delegación de Estados Unidos, dada su activa participación en los debates de la Comisión 4 y el Grupo de Trabajo 4/1. Quizá la solución ideal es que el Presidente pida a las delegaciones que indiquen si aceptan o rechazan las propuestas.

3.6 La delegada de Estados Unidos señala que su Delegación apoya el fondo del Documento 142 y el derecho de los miembros "con m minúscula" a participar como observadores en las Conferencias de Plenipotenciarios. No obstante, cree que la Comisión debe efectuar los cambios necesarios sin modificar la Constitución y el Convenio y, en estas circunstancias, convendría examinar la posibilidad de adoptar una resolución para obtener el resultado deseado.

3.7 El delegado del Reino Unido también está algo sorprendido del cariz tomado por el debate. Si bien el Reino Unido desea mantener al mínimo los cambios de los instrumentos básicos, acepta sin dificultades las enmiendas propuestas. La tarea de la Comisión 5 consistía en determinar si los cambios eran acertados, no si eran necesarios, decisión que ya había tomado la Comisión 4.

3.8 El delegado de Japón, que ha sido miembro del Grupo de Trabajo 4/1, considera que el asunto tiene grandes consecuencias y debe tratarse con el debido cuidado y claridad.

3.9 La delegada de Francia dice que la orientación tomada por el debate es un poco imprevista dada la decisión tomada por la Comisión 4. Es cierto que la Conferencia todavía debe decidir si revisa o no los instrumentos básicos, pero Francia es partidaria de divulgar claramente el mensaje de que la UIT se abrirá a los miembros "con m minúscula".

3.10 El delegado de Alemania apoya el Documento 241.

3.11 La delegada de Noruega, refiriéndose a una cuestión de orden, pide que se clausure el debate sobre este tema. La Comisión 4 ha tomado una decisión y la tarea de la Comisión 5 se limita a aprobar las modificaciones consiguientes necesarias. El debate puede continuar en Plenaria si es necesario.

3.12 Se aprueba el texto del nuevo número 262bis del Convenio y las enmiendas consiguientes de los números 258, 269, 271 y 1002 recogidas en el Documento 241.

3.13 El delegado de Nueva Zelandia presenta el Documento 213 que contiene propuestas de enmiendas del texto de la Constitución y el Convenio de la Unión con objeto de expresar el género en lenguaje neutro. Aunque algunas de las propuestas, como sustituir "Presidente" por "Presidencia", no se traducen fácilmente, no lo considera un problema insoluble.

3.14 Los delegados de la República de Corea, San Vicente y las Granadinas y Canadá apoyan la propuesta.

3.15 El delegado de España, si bien apoya la idea subyacente de la propuesta de Nueva Zelandia, no considera oportuno modificar tantas disposiciones del Convenio. Además, plantearía grandes problemas en el texto español y, por lo tanto, no aprueba la propuesta.

3.16 La delegada de Noruega apoya enérgicamente la idea de la propuesta pero considera que cambios de esa magnitud, que exigen una traducción muy cuidadosa, no pueden efectuarse tan tarde en la Conferencia. Por lo tanto, propone que se prepare un texto adecuado para someterlo a la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios.

3.17 Tras un breve diálogo entre el Presidente y la delegada de Nueva Zelandia, se aprueba la propuesta noruega.

4 Reglamento interno de las conferencias y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Documento 68)

4.1 El delegado de Argentina presenta brevemente el proyecto de Resolución [ARG/2] contenido en la propuesta ARG/68/6 y dice que su Administración considera sumamente importante adoptar lo antes posible los reglamentos internos de las conferencias y reuniones de la UIT. Para tal fin, se necesitan directrices adicionales para la aplicación de la Resolución 12 de la APP-92 y recomienda la propuesta argentina, con modificaciones propuestas por el Asesor Jurídico aceptables para su Delegación.

4.2 El Asesor Jurídico da lectura de varias modificaciones, esencialmente de forma, del proyecto de resolución y dice que la única sugerencia importante consiste en insertar "y revisión" después de "elaboración" en el punto 1 del **instruye al Consejo**, lo cual constituiría un gran paso hacia la supresión del Reglamento interno del Convenio y su inclusión en un instrumento separado. A este respecto, señala que las anteriores enmiendas al Reglamento interno no se han hecho de forma sistemática y es necesario ordenarlas. Por lo tanto, convendría encomendar a la Secretaría General y al Grupo de Expertos que revisasen el texto en su totalidad con miras a armonizar sus disposiciones.

4.3 El delegado del Zaire señala que antes de modificar un texto jurídico -y en particular uno que haya sido ratificado por los Estados- es necesario un estudio jurídico exhaustivo.

4.4 La delegada de Estados Unidos pregunta cuál sería el estatuto del Grupo de Expertos si se suprimiera la Resolución 12 de la APP y recuerda que varios países han sugerido que se tengan en cuenta disposiciones específicas en el proceso de redacción del nuevo texto, y que se incluyan sus propuestas en el mandato del Grupo de Expertos.

4.5 El Asesor Jurídico responde al delegado del Zaire y dice que en este momento no se trata de modificar ningún texto. El objeto de este ejercicio es establecer una base jurídica en una resolución y continuar los trabajos ya comenzados en el marco de la Resolución 12 de la APP. Si se prepara el terreno ahora mismo, es posible que se llegue a redactar un documento para someterlo a la consideración de la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios de 1998. En respuesta a la delegada de Estados Unidos, confirma que, si se aprueba la resolución examinada actualmente, volverá obsoleta la Resolución 12 de la APP. No obstante, la nueva resolución facultaría al Consejo para establecer un nuevo Grupo si lo estimara conveniente y, para ese fin, se le someterá un proyecto de propuesta.

4.6 El delegado de Australia señala que, puesto que se han de suprimir las referencias a la Resolución 12, el propio título de la resolución contiene una referencia a la misma.

4.7 Tras un breve debate en el que participan los delegados de España, Estados Unidos y Argentina, el Presidente sugiere que se transmita a la Plenaria el proyecto de Resolución [ARG/2] entre corchetes, con las modificaciones propuestas por el Asesor Jurídico.

4.8 Así se acuerda.

5 Fecha de entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución y el Convenio (Documento 242)

5.1 El Asesor Jurídico dice que si la Plenaria decide adoptar uno o varios instrumentos de enmienda, el Documento 242 contiene un artículo final (Z) en cuyo punto 1 se establece una fecha de entrada en vigor. Todo el tema sigue pendiente por supuesto, pero si la Plenaria toma esa decisión, el artículo (Z) habrá de añadirse al final de ese instrumento o instrumentos. La fecha real, ya sea el 1 de enero de 1996 o el 1 de enero de 1997, deberá ser idéntica en ambos casos y las enmiendas entrarán en vigor entre los Miembros que sean parte en los instrumentos de Ginebra. El punto 2 se ha añadido en previsión de una aplicación provisional por los Miembros que, en esa

fecha, no sean parte en los instrumentos de enmienda y para garantizar cierto grado de continuidad, por lo menos provisional, mediante la aplicación de un conjunto único de instrumentos a lo que, después de todo, es una sola organización. Este párrafo rebasa hasta cierto punto la aplicación provisional contemplada en el Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en la medida en que sugiere que los Estados que no sean parte todavía en los nuevos instrumentos deben cumplir provisionalmente con su letra y espíritu. El artículo Z termina con el punto 2 ya que el punto 3 indicado por equivocación es en realidad el punto 4 del cuerpo del documento principal. La Delegación japonesa ha señalado que tiene dificultades con el punto 2 y sugiere que tome la forma de una resolución, sugeriendo que el orador está dispuesto a aceptar desde un punto de vista jurídico si es apoyada por toda la Comisión.

5.2 El delegado de Alemania dice que, si bien en principio el punto 1 del artículo (Z) propuesto no le plantea dificultades, no queda claro si sustituirá al número 238 de la Constitución ni su relación con las demás disposiciones del artículo 58.

5.3 El Asesor Jurídico explica que el punto 1 no sustituye al número 238 de la Constitución de Ginebra, que se relaciona con la entrada en vigor de la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992) entre los Miembros que han depositado su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación de la Constitución y el Convenio, o de adhesión a los mismos; el punto 1 en cuestión sólo se aplica a la entrada en vigor entre los Miembros que ya son parte en la Constitución y el Convenio de Ginebra (1992) y están a punto de ser parte en los instrumentos de enmienda adoptados por la presente Conferencia. En otras palabras, ser parte en los instrumentos de Ginebra es una condición *sine qua non* para ser parte en los instrumentos de enmienda.

5.4 La delegada de Estados Unidos recuerda que la ratificación de los tratados es un tema muy delicado para la legislación de su país, y una aplicación provisional aún más, dice que, como el delegado japonés, tendrá dificultades con el punto 2 y se ofrece a colaborar en la redacción de una resolución apropiada.

5.5 El delegado de Japón declara que su Delegación no acepta una aplicación provisional ya sea en el Convenio o en una resolución. No se opone a una resolución de ese tipo si es apoyada por la mayoría de los participantes, pero dada su opinión al respecto no participará en ningún trabajo de redacción.

5.6 El Asesor Jurídico sugiere que se retire el punto 2 del artículo (Z).

5.7 La delegada de Noruega dice que si la Plenaria adopta las enmiendas a la Constitución y el Convenio, se necesitará una disposición similar al primer punto del artículo (Z), que corresponde al número 229 de la Constitución. Esa disposición sólo se referiría a la entrada en vigor de los instrumentos de enmienda y, una vez entrados en vigor estos instrumentos, los Miembros tendrían que ratificar el texto completo. Por lo tanto, propone que se apruebe el primer punto del artículo (Z) en la inteligencia de que el resultado dependerá en última instancia del número de cambios efectuados en la Constitución y el Convenio.

5.8 Los delegados de Filipinas, Reino Unido y España apoyan esa propuesta.

5.9 Se aprueba el primer punto del artículo (Z) según figura en el Documento 242, con la fecha de entrada en vigor entre corchetes.

6 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre el estatuto de observador de los Miembros que no forman parte del Consejo (reanudación) (Documento 203)

6.1 El Presidente invita a la Comisión a reanudar el debate sobre el proyecto de resolución contenido en el Documento 203 y recuerda que después de unas consultas informales, el Secretario de la Comisión ha dado lectura al texto propuesto de los puntos 1 y 2 del resuelve y que los delegados de Rusia y Burkina Faso han hecho propuestas relacionadas con esos dos puntos. Recaba comentarios adicionales sobre el resuelve.

- 6.2 El delegado de Burkina Faso, apoyado por el delegado de Rusia, presenta una moción de orden en el sentido de que el resuelve se ponga entre corchetes y se someta el tema a la Plenaria para debate.
- 6.3 Los delegados de los Países Bajos, Nueva Zelandia y México se oponen a la moción.
- 6.4 Tras algunos comentarios sobre asuntos de procedimiento del Asesor Jurídico y la delegada de Estados Unidos, el Presidente somete a votación la moción cuyo efecto sería aplazar los debates adicionales al respecto hasta que la Plenaria pueda examinar el asunto.
- 6.5 Después de la votación, el Presidente anuncia que la mayoría de los delegados se opone a la moción y que, por lo tanto, debe proseguir el debate sobre el resuelve.
- 6.6 Los delegados de Filipinas y México sugieren que el Presidente convoque una votación a título indicativo sobre los puntos concretos abarcados en el resuelve y la delegada de Estados Unidos, apoyada por los delegados de Noruega y los Países Bajos, presenta una moción de clausura de acuerdo con el número 399 del Convenio. El delegado de Burkina Faso se opone a la moción, que es sometida a votación por el Presidente.
- 6.7 Después de la votación, el Presidente anuncia que la gran mayoría de los delegados apoya la moción. Por lo tanto, invita a la Comisión a que manifieste a mano alzada su aceptación o rechazo del texto del resuelve presentado después de las consultas informales y del cual ha dado lectura el Secretario de la Comisión.
- 6.8 Tras la votación a mano alzada, el Presidente anuncia que la gran mayoría de los delegados apoya el texto del resuelve leído por el Secretario que, por lo tanto, se aprueba.
- 6.9 El Presidente invita a la Comisión a que examine uno por uno los puntos restantes del proyecto de resolución.
- 6.10 Con referencia a encarga al Consejo, el delegado de Nueva Zelandia propone que se sustituya "reunión de 1995" por "reuniones de 1995 y 1998", para indicar un auténtico periodo de prueba.
- 6.11 La delegada de Suecia, apoyada por los delegados de Rusia y Pakistán, apoya los comentarios del delegado de China, en el sentido de que el Consejo no está obligado a modificar su Reglamento interno para tener en cuenta el estatuto de observador de los Miembros que no forman parte de él, ya que el proyecto de resolución hace referencia específicamente a un periodo de prueba. Por lo tanto, debe suprimirse el encarga al Consejo.
- 6.12 Después de hacer unos comentarios en respuesta a una solicitud de aclaración del delegado de Portugal y el delegado del Zaire, el Asesor Jurídico sugiere el texto siguiente para el encarga al Consejo: "que revise en consecuencia su Reglamento interno con objeto de que observadores de Miembros que no forman parte de éste puedan asistir provisionalmente a sus reuniones de 1995-1998 durante un periodo de prueba".
- 6.13 El delegado del Uruguay observa que si la Conferencia de Plenipotenciarios, como órgano supremo de la Unión, decide que pueden asistir observadores a las reuniones del Consejo, no será necesario que éste modifique su Reglamento interno, ya que no puede desacatar una decisión de una Conferencia de Plenipotenciarios.
- 6.14 Los delegados de Portugal y México apoyan el texto leído por el Asesor Jurídico. La delegada de Suecia retira su propuesta de suprimir el párrafo en favor de la sugerencia del Asesor Jurídico.
- 6.15 El Presidente declara que si no hay objeciones considerará que la Comisión acepta el texto leído por el Asesor Jurídico.

6.16 Así se acuerda.

6.17 El delegado de Rusia considera lamentable que se haya retirado la propuesta de suprimir este punto, que contaba con su apoyo. No obstante, no insiste sobre este punto para no retrasar los trabajos de la Comisión.

6.18 No hay comentarios sobre encarga asimismo al Consejo e invita.

6.19 Se aprueba la totalidad del proyecto de resolución contenido en el Documento 203, con sus modificaciones.

6.20 Los delegados de Burkina Faso, Uruguay, y China reservan para su Delegación el derecho a volver sobre el proyecto de resolución en Plenaria.

7 Proyecto de resolución sobre la aplicación provisional por los Miembros de la Unión que no han adquirido todavía la condición de Parte en la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) (Documento 260)

7.1 La delegada de Filipinas presenta el proyecto de resolución contenido en el Documento 260 en nombre de sus autores, observa que una tercera parte solamente de los Miembros de la Unión ha ratificado el Convenio de Ginebra 1992 y sugiere que el proyecto de resolución podría constituir una buena base para aplicar las modificaciones de la Constitución y el Convenio decididas por la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto. Añade que, "Parte" debe sustituirse por "Estados Parte" en todo el proyecto de resolución y señala otros cambios de forma necesarios en el texto.

7.2 El Presidente invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución párrafo por párrafo.

7.3 No hay comentarios sobre los recordando, observando y consciente.

7.4 La delegada de Estados Unidos, si bien apoya plenamente el espíritu del proyecto de resolución, propone que se suprima "en todos los respectos" del considerando, ya que en ciertos respectos el Convenio de Nairobi sigue siendo aplicable.

7.5 Así se acuerda.

7.6 El delegado de Siria propone que "instar" se sustituya por "hacer un llamamiento" en el resuelve.

7.7 La delegada de Estados Unidos propone que, para tener en cuenta los procedimientos de aprobación vigentes en ciertos países y en el suyo, y para relacionarlo con el resuelve 1 de la Resolución 1 (Ginebra, 1992), se modifique el resuelve como sigue: "... apliquen a título provisional las disposiciones de la Constitución y el Convenio relacionadas con la nueva estructura y los métodos de trabajo de la Unión ...".

7.8 El delegado de Portugal dice que, dado que su país puede tener dificultades para aplicar provisionalmente ciertas disposiciones, se pronuncia a favor de la modificación propuesta por Siria o por Estados Unidos.

7.9 El Asesor Jurídico no ve ninguna objeción a la propuesta de modificación de Siria. No obstante, la de Estados Unidos plantea problemas porque el resuelve 1 de la Resolución 1 de la APP (Ginebra, 1992) ya no es correcto jurídicamente desde el 1 de julio de 1994 cuando entraron en vigor la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1994) entre los Estados Miembros que han adquirido la condición de Partes en los mismos.

7.10 A la luz de esa explicación, la delegada de Estados Unidos retira su propuesta.

7.11 El delegado de España observa que si "resuelve instar" es sustituido por "resuelve hacer un llamamiento", todo el texto constituirá en realidad un proyecto de recomendación en lugar de un proyecto de resolución. Los delegados de Portugal, Filipinas y Siria coinciden con esa opinión.

7.12 El Presidente dice que si no hay objeción considerará que la propuesta de Siria es aceptable.

7.13 Así se acuerda.

7.14 Se aprueba la totalidad del proyecto de resolución contenido en el Documento 260, con sus modificaciones.

7.15 Los delegados de Estados Unidos, Portugal y Japón reservan para sus Delegaciones el derecho a volver sobre el proyecto de resolución en Plenaria.

8 Conclusión de los trabajos de la Comisión 5

8.1 El Asesor Jurídico dice que, dado que es muy probable que se haya jubilado antes de la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios en los Estados Unidos de América y no vuelva a tener la oportunidad de dirigirse al Pleno de la presente Conferencia, quiere dejar constancia de su agradecimiento por la confianza que las delegaciones Miembro han depositado en él y del placer que ha supuesto para él colaborar con ellas durante más de 15 años en tantas conferencias y, por lo tanto también, servir a la Unión.

8.2 Después del acostumbrado intercambio de expresiones de cortesía, el Presidente declara que la Comisión 5 ha terminado sus trabajos.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.

A. GUILLOT
Secretario

L. CHEHAB
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 306-S
4 de noviembre de 1994
Original: francés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 7

**RESUMEN DE LOS DEBATES
DE LA
SEXTA SESION DE LA COMISION 7
(FINANZAS)**

Sábado 8 de octubre de 1994, a las 09.40 horas

Presidente: Sr. P. GAGNE (Canadá)

Asunto tratado

1 Tope de gastos para el periodo 1995-1999 (continuación)

Documentos

**DT/24, DT/26,
DT/28 y DT/29**

1 Tope de gastos para el periodo 1995-1999 (continuación) (Documentos DT/24, DT/26, DT/28 y DT/29)

Base para el plan financiero de 1995-1999 (continuación)

1.1 El Presidente confía en que durante esta penúltima sesión de la Comisión se llegue a un acuerdo sobre el importe del tope para el periodo 1995-99. Inicia el debate sobre el Documento DT/29 y recuerda que en su quinta sesión la Comisión se esforzó por ponerse de acuerdo sobre un punto de partida común y que en el documento examinado se resumen las diversas opciones correspondientes.

Bases para la fijación del tope de gastos para el periodo 1995-1999 (Documento DT/29)

1.2 El Secretario de la Comisión presenta el Documento DT/29, subraya que los importes se basan en el plan financiero de Niza reactualizado al 1 de enero de 1994 y observa que la opción 1, aparte de los gastos correspondientes a la ejecución de los proyectos del PNUD y los proyectos ejecutados con cargo a los fondos fiduciarios, muestra un crecimiento negativo del 1,7%.

1.3 El delegado de Francia da las gracias a la Secretaría General y en particular al Secretario de la Comisión por ese excelente documento que responde a las expectativas de su Delegación y servirá de referencia para el resto de los trabajos de la Comisión.

1.4 El delegado de Estados Unidos da también las gracias al Secretario de la Comisión, pero hace una pregunta sobre el importe de 738,8 millones de francos suizos (MCHF) indicado en el punto 2; en efecto, había creído comprender que en su quinta sesión la Comisión había fijado ese importe como tope y había decidido incluir en el mismo las actividades relativas al Plan de Acción de Buenos Aires y evitar realizar cortes globales para todos los Sectores, y no ve dónde quedan reflejadas esas decisiones. Afirma que la propuesta de su Delegación ha recibido el apoyo de varios países y no ha sido objeto de ninguna oposición y pide que se tengan en cuenta esas dos prioridades en el Documento DT/29. Una vez concluido un acuerdo sobre este punto, la Conferencia podrá aplicar la estrategia "de arriba hacia abajo" concertada y hallar arbitrajes entre las distintas actividades contempladas.

1.5 El Presidente había creído comprender que se había llegado a un acuerdo sobre los elementos del documento presentado y señala al delegado de Estados Unidos que la propuesta de su Delegación (Documento DT/26) sigue figurando en el orden del día. No recuerda que se haya decidido incluir las citadas actividades en el importe de 738,8 MCHF. No obstante, podría tomarse una decisión en ese sentido, pero en su última sesión la Comisión sólo se pronunció sobre el establecimiento de un punto de partida.

1.6 El delegado de Marruecos añade que no comparte la interpretación del delegado de Estados Unidos; en efecto, para él el importe de 738,8 MCHF se calculó sobre la base de un tope fijado en Niza y actualizado de acuerdo con un método lógico. Este importe ha sido objeto de un consenso y, por lo tanto, ~~es un punto de partida que~~ ~~ulteriormente permite~~ establecer un tope, de acuerdo con un método de deducciones y adiciones. No se debe volver sobre una decisión que ya se ha tomado.

1.7 A raíz de una pregunta de la delegada de Tailandia sobre una divergencia aparente entre los importes presentados en los Documentos DT/24 y DT/29, el Secretario de la Comisión se refiere al importe de 743 MCHF de la opción 1 del anexo 4 al Documento DT/24 y observa que se ha decidido incluir en el tope definido en Kyoto los gastos e ingresos relativos a la ejecución de los proyectos del PNUD y los fondos fiduciarios; ahora bien, el anexo 3 a ese mismo documento sólo se refiere a los gastos, a saber, 17,4 MCHF para todo el periodo o 3,4 MCHF para cada año y, por lo tanto, ha habido que deducir esos importes del tope previsto; de este modo, se han obtenido los importes netos indicados en el Documento DT/29.

1.8 El delegado de Francia recuerda que su Delegación y la de Marruecos han preguntado cómo se había calculado el importe de 699,4 MCHF mencionado en el Documento DT/26, pero que no han recibido ninguna respuesta. Precisa que, lógicamente, la hipótesis siempre debe preceder a la conclusión; la hipótesis corresponde en este caso al presupuesto fijado por la Conferencia de Niza y reactualizado que, para un volumen constante de las actividades de la Unión, asciende a 726,3 MCHF, una vez deducidos los ingresos en concepto de apoyo a los proyectos; a partir de este punto, añadiendo un proyecto prioritario o suprimiendo otro menos prioritario, se puede fijar un punto de llegada inferior al tope de 738,8 MCHF.

1.9 El delegado de Canadá observa que el problema estriba en el importe de 738,8 MCHF que, en el Documento DT/26 corresponde al tope total de Kyoto, mientras que en su sesión anterior, la Comisión se ha esforzado en ponerse de acuerdo sobre un punto de partida, objetivo que se recoge en el Documento DT/29. Recuerda, por otra parte, que el Secretario de la Comisión ha explicado que la diferencia entre los 743,7 MCHF de la opción 1 del Documento DT/24 y los 699,4 MCHF del punto 2 del Documento DT/26 se debe a los créditos destinados a los programas de la BDT sobre la base de las asignaciones decididas en Niza. Por lo tanto, propone que se adopte el Documento DT/29 como base de debate.

1.10 El Presidente observa que no se ha llegado a ningún acuerdo sobre el establecimiento de un tope total de 738,8 MCHF y propone que se apruebe como punto de partida el importe de 726,3 MCHF mencionado en el punto 3 del Documento DT/29.

1.11 El delegado de Estados Unidos declara que sólo aceptará el Documento DT/29 como base del debate si se conviene en que el tope es de 738,8 MCHF y tiene en cuenta las dos prioridades citadas anteriormente. En caso contrario, teme que haya que volver a examinar el importe de 726,3 MCHF, porque su Delegación desea plantear varias cuestiones sobre los elementos que se tienen en cuenta en el mismo.

1.12 El delegado de los Países Bajos observa que lo importante son los gastos que los Miembros pueden financiar con sus contribuciones y añade a ese respecto que el Plan de Acción de Buenos Aires debe deducirse del importe que se determine como punto de partida, a riesgo de que se presenten otras actividades para incluirlas en el presupuesto, por lo cual es necesario deducir los 11,3 MCHF correspondientes de los 726,3 MCHF. En cuanto a la tasa de crecimiento real indicada en el punto 4 del Documento DT/29, el orador se hace eco de una intervención anterior del delegado de Nueva Zelanda sobre la progresión de los gastos reales (cuadro 1, anexo 1 al Documento DT/24) y muestra que con esas tasas el crecimiento ya no es negativo.

1.13 El delegado de Italia precisa que, entre la confusión imperante en el debate, una cosa queda clara para él: su Delegación no aprobará un importe que rebase el tope de 738,8 MCHF que considera como un máximo.

1.14 El Presidente observa que ciertas delegaciones consideran el importe de 738,8 MCHF como punto de partida y otras como punto de llegada e invita a los participantes a ponerse de acuerdo sobre el primero.

1.15 El delegado de Nueva Zelanda observa que el problema no estriba en el importe que se adopte como punto de partida, sino en su contenido, es decir en las hipótesis que abarca para cada uno, y que a ello se deben las divergencias de la Comisión. Por lo tanto, propone que se prosiga el examen de los documentos que figuran en el orden del día antes de volver sobre la cuestión del establecimiento del tope. En cuanto a los fondos fiduciarios, pregunta en qué partida presupuestaria se ha inscrito el coste residual para la Unión de 3,488 MCHF, de acuerdo con la decisión del Consejo al respecto.

1.16 El Secretario de la Comisión responde que el Documento DT/24 muestra un déficit de ingresos de 0,6 MCHF al año en las previsiones y que el hecho de no tener en cuenta los costes de ejecución de los proyectos del PNUD no elimina necesariamente el problema. El motivo son las propias actividades del Sector de Desarrollo y el Consejo deberá procurar que la partida de gastos en cuestión quede totalmente financiada cuando examine el presupuesto de la Unión, habida cuenta de que los créditos presupuestarios destinados al citado Sector no podrán rebasarse globalmente cuando el Consejo examine y apruebe el presupuesto de todos los Sectores.

1.17 El delegado de Camerún se declara sorprendido por los problemas planteados por el Documento DT/29, que le parecía una excelente propuesta puesto que suprimía todas las dudas que le quedaban a su Delegación. Estima que el importe de 726,3 MCHF es un excelente punto de partida, siempre y cuando no comprenda el Plan de Acción de Buenos Aires.

1.18 El delegado de Japón apoya el resumen del Presidente, considera que el Documento DT/29 es muy bueno y aprueba la opción 1 calculada sobre la base de un crecimiento cero.

1.19 El delegado de Australia observa que en el Documento DT/26 falta un elemento esencial, a saber el importe de 40-44 MCHF de economías anunciadas y añade que la Secretaría General mostró, al elaborar el Documento DT/29, que era imposible obtener una economía idéntica. A menos que la Delegación de Estados Unidos consiga justificar ese importe, opina que la Comisión no tendrá más remedio que aceptar el Documento DT/29 como fundamento del punto de partida, y que el tope se determine después en función de las distintas decisiones que se tomen.

1.20 El delegado de Noruega advierte que ya se ha perdido bastante tiempo, apoya la propuesta del delegado de Nueva Zelanda e invita a la Delegación de Estados Unidos a que tenga un poco de paciencia. El delegado de Alemania considera que el Documento DT/29 se basa en un sólido razonamiento lógico y teme que una prolongación de la discusión conduzca a reanudar el debate.

1.21 El Presidente propone a los participantes que, antes de examinar el Documento DT/28, consideren como punto de partida el importe de 726,3 MCHF y el delegado de Estados Unidos subraya que para su Delegación el importe de 738,8 MCHF constituye un tope total, cuyo límite no podrá rebasarse, y se reserva el derecho de volver sobre las hipótesis de cálculo presentadas en el cuadro 2 del Documento DT/24.

Proyecto de plan financiero 1995-1999 (Documento DT/28)

1.22 El Secretario de la Comisión presenta el Documento DT/28. Observa que en espera de las decisiones que se han de tomar en otras Comisiones y en la plenaria, el importe de 726,3 MCHF sólo puede ser provisional y que las distintas posibilidades de aumento son las recogidas en el Documento 138. Ciertas decisiones tomadas por otros organismos son bastante precisas mientras que otras quedan a la apreciación de la Comisión. El Documento DT/28 se actualizará en función del debate en curso, para la sesión siguiente. En respuesta a una pregunta del Presidente, el orador precisa que, con respecto al importe de referencia de 738,8 MCHF, el aumento sería de 4,74% en francos suizos (valor real al 1 de enero de 1994) con respecto al tope de Niza. Sin embargo, esta cifra no es definitiva.

1.23 El delegado de Finlandia estima que al examinar el tope presupuestario global la Comisión no debe olvidar los ingresos. Señala a la atención de los presentes el punto V "Consideraciones financieras" del Documento 166 sobre el Plan Estratégico, en el cual se indica claramente que las contribuciones de los Miembros probablemente no aumentarán e incluso podrían disminuir.

1.24 El delegado de Francia considera muy pertinente esta observación y hace referencia al estudio de la evolución de las unidades contributivas con respecto, en particular, a su número. Por otra parte, observa de manera más general que el documento se presenta por incrementos sucesivos y que la Conferencia podría conservar ciertos elementos a condición de prever economías en otras partidas.

1.25 El Presidente propone examinar punto por punto el proyecto de plan financiero.

Aumento por avance estatutario de escalón

1.26 El Secretario de la Comisión precisa que no se han tenido en cuenta los aumentos por avance estatutario de escalón decididos en aplicación del Reglamento del Personal, pero que la estimación se basa en el balance de los años anteriores y el número de personas que deben beneficiarse de esos aumentos en 1996-1999. Para 1995, los aumentos ya están incluidos en el presupuesto provisional aprobado por el Consejo.

1.27 El delegado de Francia pregunta por qué las cifras aumentan de forma sistemática y no lineal al ritmo de 0,4 MCHF por año y el delegado de Estados Unidos, que considera muy sensata esta observación, propone que el punto se examine ulteriormente cuando se hagan de nuevo referencia al importe de 738,8 MCHF. El delegado de Alemania pregunta si el cálculo de los avances de escalón se hace únicamente en función del número de puestos cubiertos actualmente o si tiene en cuenta los nuevos puestos previstos en los distintos Sectores.

1.28 El Secretario de la Comisión señala que se han tenido en cuenta tres elementos: los puestos aprobados actualmente, la rotación del personal y los puestos actualmente vacantes o congelados, pero se ha deducido el número de personas que se hallan en el último escalón de su grado y que ya no pueden beneficiarse de ningún aumento. Este método explica por qué los aumentos son acumulativos a partir de 1996. Si se tuvieran en cuenta todas las partidas en el cálculo de los aumentos, la cifra sería mucho más elevada. Después, en respuesta al delegado de Francia que pregunta si se trata efectivamente de costes sobre los cuales la Comisión no ha de tomar una decisión, el orador explica que la estimación se ha efectuado de acuerdo con la plantilla existente con la cual la Unión tiene compromisos a largo plazo y recuerda que los presupuestos se han establecido teniendo en cuenta los grados y escalones del personal existente. Es efectivamente un gasto que la Comisión no puede controlar.

1.29 El delegado de Alemania pregunta si se han tenido en cuenta los ceses que se producirán durante los cinco próximos años, qué parte del total de los 4 MCHF puede ser absorbido total o parcialmente por el presupuesto y, por último, si sería posible absorber los 4 MCHF durante los próximos años.

1.30 El Secretario de la Comisión señala que, si se aplicara el aumento de escalón a todos los puestos, el aumento anual global en el marco del régimen común sería de 2,166 MCHF. Habría que deducir el 40% de este importe, es decir, 0,866 MCHF, en concepto de las personas que se hallan en el último escalón de cada grado, 25% imputables a la rotación del personal y a las sustituciones por contratación en escalones menos elevados, a saber, 0,541 MCHF, así como los puestos vacantes o congelados que no se han inscrito en el presupuesto y representan 0,325 MCHF. De estas cifras se desprende que el importe mínimo que puede destinarse a los aumentos por avance estatutario de escalón es de 0,4 MCHF, nivel que se ha confirmado en los dos años anteriores. Este mismo método se aplicó cuando hubo que fijar los topes en las Conferencias de Nairobi y de Niza. El orador añade que la absorción de los costes estatutarios atribuibles al régimen común concierne a compromisos a largo plazo con el personal y que la reintegración de los gastos de personal hasta un total de 22,2 MCHF entrañaría una reducción global suplementaria de 4 MCHF. Es el único medio de absorber los costes estatutarios.

Aumento del volumen de las reuniones de las Comisiones de Estudio

1.31 El Director de la BR recuerda que en 1990 en Düsseldorf la Asamblea Plenaria del CCIR previó una fuerte progresión, que en realidad ha sido del 80% desde entonces. Por lo tanto, la Unión ha decidido instaurar un ciclo de dos años para las Conferencias sobre las radiocomunicaciones y las Asambleas. El aumento real de la carga procede a la vez de los Miembros y de los miembros, ya que la contribución de estos últimos ha aumentado considerablemente estos últimos años. Las reuniones preparatorias de conferencias son otro mecanismo que exige un volumen considerable de documentos e informaciones, que les facilitan las Comisiones de Estudio.

1.32 El Secretario de la Comisión explica que el aumento del volumen de la documentación del Sector de Normalización se debe a la amplitud del programa de reuniones de las Comisiones de Estudio establecido por los Miembros en la CMNT de Helsinki (1993), así como a la obligación de producir las recomendaciones en tres idiomas. La reducción de estos gastos tendría el inconveniente de retrasar la publicación de las recomendaciones. En porcentaje, el aumento previsto es de un 25% anual a partir de 1996.

1.33 El delegado del Reino Unido pregunta si la estimación del aumento del volumen de la documentación se basa en elementos concretos y si no procedería tratar de frenar esta evolución, y el Director de la BR precisa que, desde la Asamblea de Düsseldorf, el aumento en su Sector es efectivamente del 80% y que no piensa que esta tendencia pueda mantenerse mucho más tiempo.

Reintegración de los gastos de personal suprimidos del presupuesto provisional de 1995

1.34 El Secretario de la Comisión señala que los gastos de funcionamiento, tanto de la Secretaría como de las Oficinas y el Consejo, disminuyen constantemente un año tras otro (de 88,1 a 81,8 MCHF desde la Conferencia de Niza) y que ha sido necesario absorber las repercusiones de ciertas decisiones del Comité de Alto Nivel. El problema de los cortes globales está adquiriendo tales proporciones que pueden verse afectadas la calidad y la propia sustancia de las actividades de la Secretaría. Se trata, por lo tanto, de definir un nuevo punto de partida, con un nuevo sistema de gestión financiera que identifique los costes y responsabilice a los directores.

1.35 El delegado de Nueva Zelanda prefiere hablar de economías en lugar de cortes globales, recuerda que la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional de 1992 aprobó modificaciones estructurales que deben dar una mayor eficacia y admite que no siempre es fácil establecer un nexo lógico entre los recursos y los objetivos y productos. El Consejo aprobó para 1995 un proyecto de presupuesto que no puede ser superior en más del 1% al presupuesto del año anterior. Es posible que se justifique la reintegración de algunos de los gastos en cuestión, pero convendría examinar la cuestión más detenidamente antes de pronunciarse sobre una posible reintegración global.

1.36 El Secretario de la Comisión observa que, dada la obligación de respetar el presupuesto de 1994, el proyecto de presupuesto para 1995 no tiene en cuenta todos los costes de las actividades de la Unión. Por lo tanto, la Conferencia debe tomar una decisión sobre la cuestión de los cortes globales, tanto pasados como futuros.

1.37 El delegado del Reino Unido desea que todos los órganos de la Unión definan sus prioridades y aborden de forma más diferenciada los recursos y los productos. Duda que este trabajo pueda llevarse a cabo antes del final de la Conferencia, pero considera que un presupuesto más reducido podría incitar a reflexionar sobre las prioridades.

1.38 El delegado de los Países Bajos opina que el proceso no debe centrarse en los recursos necesarios, sino en los productos que se han de financiar. Los Miembros deben decidir cuáles son las limitaciones y las prioridades.

1.39 El delegado de Alemania considera que no deben excluirse los cortes globales cuando no hay otro medio de realizar economías, tanto más cuanto que contribuyen a hacer resaltar las auténticas prioridades y aumentar la eficacia.

1.40 El delegado de Francia coincide con los oradores anteriores, pero observa que los Miembros también deben tomar sus responsabilidades y, en la práctica, concertarse realmente sobre las prioridades.

1.41 La delegada de Barbados, apoyada por el delegado de China, considera que no se debe aumentar solamente la eficacia de la Unión, sino también su productividad.

1.42 La Asamblea se da por enterada de todas las observaciones formuladas sobre este punto.

Aumento de los gastos de conservación de los edificios de la UIT

1.43 El Secretario de la Comisión explica que la limitación del presupuesto en las Conferencias de Nairobi y de Niza ha obligado a aplazar trabajos de conservación de los edificios de la Unión que sirven tanto a los Miembros como a los miembros. La cantidad solicitada en esta rúbrica es muy modesta habida cuenta de las normas aplicables en la materia.

Aumento del número de puestos del Consejo de 43 a 46 e instalación y repatriación de los tres nuevos funcionarios elegidos

1.44 El Presidente observa que ninguna delegación formula observaciones al respecto.

Foro de política general

1.45 El Secretario de la Comisión precisa que los gastos correspondientes a esta nueva actividad deben absorberse en el presupuesto ordinario, pero que también se necesitarán recursos extrapresupuestarios.

1.46 El delegado de Japón da lectura del punto 9 del decide del proyecto de Resolución de la Comisión 4 sobre este tema (Documento 184), del cual se desprende que el foro será convocado en paralelo con una de las conferencias o reuniones de la Unión, para reducir al mínimo las repercusiones presupuestarias.

1.47 El delegado de Arabia Saudita da mucha importancia al Foro y a su financiación mediante fondos extrapresupuestarios, y a que el presupuesto ordinario sólo sirva en última instancia para compensar un posible déficit.

1.48 El delegado del Reino Unido propone que no se apruebe ninguna cantidad para esta actividad.

1.49 Se aprueba la propuesta del delegado del Reino Unido.

Plan de Acción de Buenos Aires

1.50 El Secretario de la Comisión explica que el importe de 11,325 MCHF es igual a la diferencia entre las proyecciones anuales establecidas sobre la base del presupuesto provisional adoptado por el Consejo y los importes indicados en el anexo al Documento 58, que corresponden a los recursos necesarios para la aplicación del Plan. Las variaciones del importe anual de un año para otro se deben a que se han previsto dos conferencias regionales en 1996 y una mundial en 1998. El orador recuerda que la Comisión 4 ha decidido que la aplicación completa del Plan debía considerarse como la prioridad del Sector de Desarrollo (Documento 191).

1.51 El delegado de Francia se pregunta si esta actividad, indudablemente prioritaria, no podría llevarse a cabo con las economías realizadas en otras actividades menos prioritarias.

1.52 El delegado de Alemania está totalmente de acuerdo sobre la prioridad del Plan de Acción, pero se pregunta si el importe de 1,679 MCHF propuesto en ese concepto para 1995 no podría integrarse, total o parcialmente, en los 29,8 MCHF presupuestados para 1995 para todo el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

1.53 El delegado del Reino Unido, apoyado por los delegados de los Países Bajos e Italia, estima que ante todo se han de destinar los mayores recursos posibles a la ayuda a los países en desarrollo que quieren ampliar su red telefónica y mejorar su infraestructura de telecomunicaciones. Propone, por tanto, que el presupuesto del Plan de Acción se integre en el presupuesto de todo el Sector de Desarrollo, indicando con una nota de pie de página que la BDT debe aplicar el Plan en su integralidad. Este enfoque supone también que se invierta el sistema de gastos actual, que privilegia las actividades de la Sede con respecto a las realizadas en el terreno.

1.54 En respuesta a una pregunta del delegado de Nueva Zelandia sobre las posibilidades de transferir recursos de actividades que tienen repercusiones y una rentabilidad mínimas en el plano del desarrollo, el Director de la BDT precisa que la aplicación del Plan de Acción no entraña ningún aumento de personal. No obstante, la carga de trabajo de la Oficina aumenta con la creación de dos grandes Comisiones de Estudio, que facilitarán a su vez la tarea de los demás Sectores difundiendo en los países en desarrollo la información relativa a la normalización y a las radiocomunicaciones. En cuanto a la relación entre la Sede y los servicios exteriores en el plano del personal, hay que observar que la mayoría de los funcionarios en el terreno están remunerados con cargo a los gastos de apoyo pero cumplen funciones que se enmarcan en el mandato de la Unión. Las redistribuciones de personal impuestas por este Plan ambicioso deben hacerse en aras de una mayor eficacia, en función de objetivos controlables. También hay que proseguir la ejecución de los programas existentes de ayuda a los países en desarrollo y seguir promoviendo la participación del sector privado, ya que los fondos invertidos en esas actividades tienen efectos multiplicadores no despreciables. 72 Miembros ya han añadido 1,1 MCHF al presupuesto. El importe adicional de 1,672 MCHF propuesto en el Documento DT/28 apenas parece desrazonable en este contexto.

1.55 El Secretario de la Comisión señala a la atención de la Comisión que el Plan de Acción se presenta como un todo independiente y que, por lo tanto, en el proyecto de plan financiero (anexo 4 al Documento DT/24) las dos conferencias regionales y la conferencia mundial no figuran en el presupuesto del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

1.56 El delegado de Francia considera que la cuestión de la relación entre el personal de la Sede y el de los servicios exteriores no debe considerarse de forma abstracta, sino en función de la situación concreta. Observa que también se pide a los demás Sectores que busquen la máxima eficacia.

1.57 El delegado de Arabia Saudita observa que el carácter novedoso del Sector de Desarrollo impone una redistribución del personal y gastos de lanzamiento. Es evidente que hay limitaciones presupuestarias y que se debe respetar el principio del crecimiento cero, pero se trata del primer Plan lanzado en este ámbito. El orador aprueba el importe solicitado para tal fin y espera que, una vez que la Comisión 4 se haya pronunciado sobre la cuestión de las conferencias regionales y mundial, podrá aclararse la situación en el plano presupuestario.

1.58 El Presidente observa que hay unanimidad sobre el hecho que el Plan de Acción de Buenos Aires es la prioridad de la BDT. La mayoría de los miembros de la Comisión sería favorable a la integración del importe indicado en esta rúbrica en el presupuesto de 1995 del Sector de Desarrollo. Invita a la Comisión a que reflexione sobre todos los elementos presentados durante el debate, que se reanudará en la siguiente sesión.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

A. TAZI-RIFFI
Secretario

P. GAGNE
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 307-S
8 de noviembre de 1994
Original: inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

COMISION 7

RESUMEN DE LOS DEBATES

DE LA

**SEPTIMA Y ULTIMA SESION DE LA COMISION 7
(FINANZAS DE LA UNION)**

Lunes 10 de octubre de 1994, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. P. GAGNE (Canadá)

Asuntos tratados

Documentos

- | | | |
|----------|---|---------------------|
| 1 | Utilización de los idiomas oficiales y de trabajo:
consecuencias financieras | DT/21(Rev.1) |
| 2 | Proyecto de plan financiero 1995-1999 (continuación) | DT/28(Rev.1) |
| 3 | Conclusión de los trabajos de la Comisión 7 | - |

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ●
lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Utilización de los idiomas oficiales y de trabajo: consecuencias financieras (Documento DT/21(Rev.1))

- 1.1 El Presidente llama la atención sobre la necesidad de debatir únicamente las consecuencias financieras de la cuestión y no el fondo. La Comisión debe procurar determinar las cantidades que se deben incluir en el tope total para el periodo 1995-1999.
- 1.2 El Secretario de la Comisión indica que las cifras contenidas en el Documento DT/21(Rev.1) son estimaciones muy aproximadas y se deben abordar con suma prudencia. La cantidad efectiva dependerá del volumen de trabajo durante los cinco próximos años. En respuesta a una pregunta del delegado de España, explica que el coste medio de la traducción asciende a 170 francos suizos por página cifra que multiplicada por tres, por los tres idiomas árabe, chino y ruso, da 510 francos suizos por página y esta cantidad ha servido de base para los cálculos de la página 4 del Documento DT/21(Rev.1).
- 1.3 El delegado de Arabia Saudita no entiende por qué no se han facilitado estimaciones sobre la utilización de los demás idiomas como había solicitado anteriormente, con objeto de disponer de una base adecuada para la comparación. Las cifras indicadas no son suficientemente precisas. El delegado de Bahrein comparte esta opinión. Las estimaciones, que se han preparado precipitadamente, carecen de precisión y deben ser revisadas. El orador pregunta por qué no está presente en la Conferencia el Jefe de la Sección de traducción árabe.
- 1.4 El Secretario General dice que, aunque es cierto que las estimaciones son aproximadas, desea que quede perfectamente claro que no están exageradas y son las mejores y más correctas disponibles. La Comisión debe tomar una decisión razonable sobre el tope y la Secretaría procurará entonces proporcionar el mejor servicio lingüístico posible dentro de esa cifra. En relación con la ausencia del Jefe de la Sección de traducción árabe, el número de personal de la UIT presente en la Conferencia es excepcionalmente bajo para economizar gastos como consecuencia de las negociaciones con la Administración huésped. Ello ha conducido a dificultades en algunas Comisiones porque no ha sido posible prestar todos los servicios a que están acostumbrados los delegados. La Secretaría está desplegando sin embargo un esfuerzo máximo para proporcionar el mejor servicio posible.
- 1.5 El delegado de Nueva Zelandia señala que el coste adicional en cinco años de las propuestas contenidas en el Documento DT/21(Rev.1) ascendería a unos 42 millones de francos suizos. Esta cifra le causaría problemas particulares, a menos que se la financie con recursos extrapresupuestarios.
- 1.6 El Presidente dice que los delegados tienen que indicar un tope que juzguen aceptable.
- 1.7 El delegado de Italia reitera que el tope general debe ser el de Niza con el reajuste necesario por la inflación, es decir, 738,8 millones de francos suizos. Sería imposible aceptar un aumento de 42 millones de francos suizos. El delegado de Alemania concuerda en que está excluido financiar un aumento tan importante.
- 1.8 El delegado de Suecia señala que un aumento de 42 millones de francos suizos no es evidentemente aceptable. Como la UIT se está convirtiendo en una organización en la que no sólo participan los gobiernos, es importante no dar una impresión errónea a la industria, que soporta una proporción creciente del coste. El tope total de Kyoto debe representar el crecimiento real cero para lograr el apoyo de los nuevos asociados.
- 1.9 El delegado de los Países Bajos no puede utilizar su lengua materna en las reuniones de la Unión y comprende el problema de los idiomas; sin embargo, es una cuestión de prioridad. Todo aumento por encima del tope de Niza reajustado es perfectamente inaceptable. Su Administración, al igual que otras, se enfrenta con restricciones financieras y ya aumentó sus contribuciones a las organizaciones internacionales en los últimos años.

1.10 El delegado de Kuwait sugiere que la Comisión debata la manera de financiar el mayor uso de los tres idiomas y el delegado de Suiza, que comprende el interés de los países de habla árabe, dice que el gasto en idiomas podría aumentar si se efectuasen economías en otras partidas. Sin embargo, se debe mantener el tope de Niza reajustado o con un pequeño aumento solamente.

1.11 El delegado de Arabia Saudita está de acuerdo en que la cifra de 42 millones de francos suizos es excesivamente elevada pero no puede aceptar que el límite fijado en Niza en 1989 se deba consagrar para siempre como el tope para la utilización de los idiomas. El debate en sesión plenaria ha producido un compromiso razonable y aceptable en relación con la propuesta original de utilización plena del idioma árabe.

1.12 El delegado de Francia simpatiza, al igual que el delegado de Suiza, con los países de habla árabe, china y rusa pero la situación es difícil. Aunque la cifra total indicada no sea precisa, expresa de hecho un orden de magnitud. Quizá fuese aconsejable mantener el statu quo o aceptar quizá un pequeño aumento, según los resultados del estudio que se ha de efectuar sobre la cuestión de los idiomas.

1.13 El delegado de Rusia dice que, aunque su Administración no puede aceptar un aumento de 42 millones de francos suizos, la diferencia de trato de los dos grupos de idiomas debe disminuir. La utilización del árabe, el chino y el ruso debe aumentar dentro de límites razonables. Ello no entraña necesariamente un aumento del presupuesto. Quizá fuese posible introducir modificaciones en la utilización de los seis idiomas; de hecho, si la Comisión no encuentra una solución, el orador suscitará esta cuestión en sesión plenaria.

1.14 El delegado de China destaca que la Comisión debe estudiar las consecuencias financieras del mayor uso de los tres idiomas muy cuidadosamente, con miras al debate en sesión plenaria.

1.15 El Secretario General expresa la esperanza de que el estudio solicitado en sesión plenaria sobre los servicios lingüísticos permita hallar soluciones para conseguir un sistema más eficaz que el actual. Sin embargo, la Conferencia no debe llegar a la conclusión de que se deben prever menos recursos que antes. Habrá que hallar cierto aumento, para demostrar que la Conferencia comprende la utilidad de los tres idiomas en cuestión y la necesidad de mejorar los servicios de la Unión. Sugiere pues que la cifra provisional de 3,685 millones de francos suizos en el presupuesto de 1995 se aumente en una cantidad mínima, quizá la necesaria para redondear a 4 millones de francos suizos, con objeto de indicar la buena voluntad. Durante los cinco años, ello aumentaría el tope en 1,575 millones de francos suizos, cantidad equivalente, por ejemplo, al coste de una Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Esta solución iría a su juicio en interés de la Unión y de sus Miembros.

1.16 El delegado de Argelia dice que el pleno había decidido hallar una solución a corto plazo en espera de los resultados del estudio que ha de efectuar el Secretario General. Esta solución requerirá algún cambio en el tope de Niza. Está de acuerdo en principio con el método propuesto por el Secretario General, siempre que la Comisión esté dispuesta a debatir una modificación porcentual en el tope de Niza.

1.17 El delegado de Qatar aprueba el análisis que ha hecho de la situación el delegado de Rusia. A su juicio, la solución propuesta por el Secretario General es útil, aunque puede también aceptar la sugerencia del delegado de Argelia de que el asunto se discuta en términos de porcentaje.

1.18 El Presidente dice que la propuesta del Secretario General entrañará un aumento del tope de 8,5% por los tres idiomas.

1.19 El delegado de Bangladesh formula la siguiente declaración:

"Mi lengua materna no es uno de los idiomas de la UIT. Hablamos ahora más sobre idiomas que sobre telecomunicaciones. La cuestión del idioma figura ya en la Constitución de la UIT. Para aplicar las correspondientes disposiciones, todo déficit eventual se deberá enjugar por medios innovadores."

1.20 El delegado de Nueva Zelandia sugiere que el coste adicional de los tres idiomas se sufrague con el establecimiento de un fondo especial basado en contribuciones voluntarias.

1.21 El delegado de Marruecos dice que parecen haberse formado dos grupos opuestos. Un grupo desea discutir el asunto sobre la base de una solución unánimemente acordada, pero está dispuesto a transigir; el otro ha tratado de enterrar totalmente la resolución. Los oradores de habla árabe, china y rusa desean sencillamente ejercer su derecho y la cifra propuesta por el Secretario General es insuficiente para satisfacer sus necesidades.

1.22 El delegado de Rusia, secundado por el delegado de Italia, no desea que se juegue con la idea de que hay dos grupos en lucha. Todas las partes están deseosas de hallar una solución. El Secretario General ha orientado como de costumbre el debate en la buena dirección. A su juicio, el mínimo necesario es 4,5 millones de francos suizos adicionales. Ello permitiría traducir al árabe, chino y ruso la mayoría de las recomendaciones, si no todas.

1.23 El delegado de Arabia Saudita está de acuerdo con el delegado de Rusia en que no se debe abordar este asunto con un espíritu de confrontación sino con el deseo de hallar la solución. En respuesta a diversas cuestiones suscitadas, señala que el árabe, chino y ruso no son idiomas nuevos sino que figuran en la Constitución. Hablar de fondos especiales en este contexto es pues inadecuado o, si no lo es, el principio se debe aplicar por igual a todos los idiomas. En cuanto a las observaciones del delegado de Bangladesh, el orador señala que su propio país ha hecho considerables sacrificios para promover el desarrollo de las telecomunicaciones. En cuanto a la cuestión de un crédito adicional para idiomas, había pensado en una cifra más elevada que la citada por el Secretario General o el delegado de Rusia, pero es necesario continuar el debate.

1.24 El delegado de Polonia destaca la necesidad de realismo. Su país apoya todo método que favorezca los trabajos en la Unión, incluida la distribución lingüística más amplia posible. Por otra parte, la utilización de más de tres idiomas está causando ya dificultades. La solución podría residir en incitar a los Miembros a financiar reuniones en sus propios países en la mayor medida posible.

1.25 El Presidente observa que se han mencionado cifras muy diversas. La suma de 42 millones de francos suizos en cinco años implícita en el Documento DT/21(Rev.1) ha sido unánimemente declarada excesivamente alta. Algunas delegaciones han aducido argumentos en favor del statu quo lo que significa en realidad las cifras de Niza reajustadas por la inflación, mientras que otras delegaciones estiman que la suma de 4,5 millones de francos suizos sugerida por la Delegación de Rusia no es suficientemente elevada. Para que sea posible establecer un tope a efectos del proyecto de plan financiero, se insertará la suma de 4,5 millones de francos suizos con carácter provisional en el anexo B del Documento DT/21(Rev.1).

2 Proyecto de plan financiero de 1995-1999 (continuación) (Documento DT/28(Rev.1))

2.1 El Presidente presenta el Documento DT/28(Rev.1) y recuerda que la cifra acordada como base para el tope de 1995-1999 es de 726,3 millones de francos suizos, lo que corresponde al tope de Niza de 600 millones de francos suizos en valor de 1 de enero de 1994, es decir, 738,8 millones de francos suizos, ajustados para excluir la ejecución de los proyectos financiados por el PNUD y con fondos fiduciarios. En las páginas 2 y 3 se reflejan todas las decisiones tomadas por el pleno y por las Comisiones 4 y 6, junto con elementos de las opciones 2, 3 y 4 contenidas en el Documento 138, que habían sido aprobadas en principio por el Consejo en su última reunión. El total general es así de 775,7 millones de francos suizos (excluido todo aumento por los idiomas árabe, chino y ruso), lo que representa un aumento de 4,99% en relación con el tope de Niza reajustado. Si se acepta la suma de 4,5 millones de francos suizos para los servicios lingüísticos, el total indicado en el Documento DT/28(Rev.1) ascenderá a 779,8 millones de francos suizos, un aumento de 5,74% según los cálculos del orador, que invita a las delegaciones a comentar estas cifras e indicar su preferencia.

- 2.2 El delegado de Estados Unidos dice que a su juicio el tope de Kyoto debe ser la suma inicial propuesta, a saber, 738,8 millones de francos suizos. Esta suma debe comprender el coste de ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, la aplicación de reducciones globales generales y el aumento propuesto de fondos para los servicios lingüísticos, según ha indicado la Delegación rusa.
- 2.3 El delegado del Reino Unido no está seguro de cuál de las numerosas cifras citadas representa la actualización de las cifras de Niza para ajustarlas a la inflación. Según recuerda, esa cifra era de unos 724 millones de francos suizos, pero está dispuesto a aceptar una cifra más alta si corresponde a la inflación.
- 2.4 El Presidente confirma que 738,8 millones de francos suizos es la suma básica examinada. La cifra de 726.283.000 francos suizos se había obtenido substrayendo los gastos de ejecución de proyectos financiados por el PNUD y con fondos fiduciarios y no se examina ya. En respuesta a una pregunta del delegado de Suecia recuerda que la decisión de suprimir los gastos de apoyo del tope se ha tomado ya y no es necesario debatir de nuevo la cuestión.
- 2.5 El delegado de Francia no está dispuesto a aceptar un crecimiento por encima de los 738,8 millones de francos suizos ya citados. La misma posición adoptan los delegados de Alemania, Países Bajos, Suiza, Finlandia y Japón.
- 2.6 El delegado de Canadá, secundado por el delegado de Arabia Saudita, comprende el deseo de un crecimiento real cero pero dice que si la Unión ha de ejecutar su programa de un modo eficaz y oportuno se necesitará más. Está dispuesto a aceptar un aumento muy modesto para permitir cierto crecimiento. Comparten esta opinión los delegados de Dinamarca y de la India; este último añade que es fundamental prever fondos para ciertas prioridades y que pese a la pobreza de su país apoyará un modesto crecimiento, en particular con miras a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. El delegado de China es partidario del crecimiento cero en principio pero concede que no es realista dado el coste del Plan de Acción de Buenos Aires. Estará dispuesto a apoyar un ligero aumento.
- 2.7 El delegado de Camerún entiende que los 738,8 millones de francos suizos citados no comprenden los 11,3 millones de francos suizos consignados para el Plan de Acción de Buenos Aires. Se suma pues a Canadá y apoya un modesto aumento.
- 2.8 El delegado de Rusia observa que su Delegación considera el máximo absoluto la cantidad de 738,8 millones de francos suizos, que comprende de hecho la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.
- 2.9 El delegado de Senegal llama la atención de la Comisión sobre las propuestas de su país para los trabajos de la Conferencia (Documento 64), que a su parecer ofrecen un método más eficaz para establecer las necesidades y los límites presupuestarios.
- 2.10 El delegado de Kenya estima que 738,8 millones de francos suizos pueden servir de base para los debates de la Comisión pero, como el Plan de Acción de Buenos Aires tiene prioridad máxima para los países en desarrollo, debe aumentarse ligeramente esa cantidad.
- 2.11 El delegado de Argelia observa que, según la propuesta contenida en el Documento DT/26 que combina elementos de las opciones 1 y 4 del Documento 138, la cifra de 738,8 millones de francos suizos comprende ya, no sólo el coste del Plan de Acción de Buenos Aires, sino también la compensación, de las reducciones globales de la opción 1. Ello deja unos 6 millones de francos suizos para todo lo demás, comprendido el crédito adicional para servicios lingüísticos. Se plantea pues la cuestión de que cómo dar cabida a las decisiones de las Comisiones 4 y 6, que costarán unos 14 millones de francos suizos.

2.12 El delegado de Nueva Zelanda indica que el crecimiento cero es naturalmente atractivo; sin embargo, la Comisión ha de ser financieramente responsable como pide a otras Comisiones que sean. La prueba de su éxito será que la cifra que produzca sea aceptable para la Conferencia. El orador sugiere que si el tope se fija en 750 millones de francos suizos habrá mayor flexibilidad para eventuales proyectos nuevos. Esta cifra dejará probablemente igualmente insatisfechas a todas las partes, pero puede denotar la medida de su aceptabilidad.

2.13 El delegado de Tanzania juzga muy oportunas las observaciones del delegado de Nueva Zelanda. Está bien hablar de crecimiento cero, pero otras comisiones han establecido prioridades para los gastos. El enfoque realista consiste en hallar un equilibrio adecuado y mantener la flexibilidad; no se sabe qué puede aportar el futuro. No está seguro de si la Comisión debe aceptar un aumento de 1% o adoptar la propuesta del delegado de Nueva Zelanda, pero no le agrada la idea de que la Conferencia remita de nuevo este asunto a la Comisión.

2.14 El delegado de Uruguay está un tanto perplejo; inicialmente se había citado la cifra de 738,8 millones de francos suizos como punto de partida del debate y ahora se habla de ella como un tope. Le interesa más saber cómo se utilizarán los fondos para asegurar la ejecución de actividades prioritarias, comprendido el Plan de Acción de Buenos Aires. Sería seguramente más razonable determinar la cifra que corresponde a un presupuesto de crecimiento cero y aumentarla luego en caso necesario.

2.15 El delegado de Estonia dice que su Delegación es partidaria de un presupuesto basado en el crecimiento cero, pero puede aceptar un tope de aproximadamente 738,8 millones de francos suizos, que a su juicio debe permitir la plena aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires.

2.16 El delegado de Malí señala que sería aceptable un pequeño aumento; no se debe poner en peligro las actividades de la Unión a causa de restricciones financieras. El orador se pregunta si el tope propuesto permitirá cumplir las decisiones tomadas en otras comisiones, como la Comisión 6.

2.17 El Presidente observa que hasta ahora la mayoría de los delegados ha manifestado su preferencia por un tope de 738,8 millones de francos suizos, cifra que probablemente no permitirá la aplicación de todas las decisiones tomadas por otras comisiones.

2.18 El delegado de Marruecos indica que, contrariamente a lo que dijo en algunas de sus intervenciones anteriores, es ahora partidario de un crecimiento mínimo del presupuesto para que la UIT pueda alcanzar sus objetivos. En sus cálculos personales de las diversas actividades de la Unión ha llegado a un tope de 749,8 millones de francos suizos aproximadamente, que corresponde a un crecimiento de 1,5% y es análogo al propuesto por el delegado de Nueva Zelanda. Para lograr la financiación adecuada de actividades prioritarias, esa cifra se podría redondear a 753 millones de francos suizos. En su opinión, un crecimiento situado entre 1,5% y 2% debe ser aceptable para los Miembros de la UIT.

2.19 El delegado del Reino Unido manifiesta su preferencia por la cifra de 738,8 millones de francos suizos, pero tiene sus propias ideas sobre la manera en que se deben distribuir esos fondos. Por ejemplo, no es partidario de que se restablezca la suma de 22,2 millones de francos suizos correspondiente a una reducción de los gastos de personal en el presupuesto provisional de 1995; además, recomienda una reducción de 1,2 millones de francos suizos en los fondos consignados para sufragar el aumento del volumen de reuniones de las Comisiones de Estudio y no ve ninguna necesidad de proporcionar 1,1 millón de francos suizos para reexaminar el marco de coordinación y planificación de frecuencias de los servicios de satélite de la UIT. Estas economías deben compensar el coste de los idiomas adicionales, que puede apoyar. Podría también estudiar la posibilidad de reducir la cifra básica de gastos generales en otro millón de francos suizos, con objeto de liberar fondos adicionales para la ejecución íntegra del Plan de Acción de Buenos Aires. Esta actividad debe recibir alta prioridad y se debe hacer todo lo posible para que los países en desarrollo saquen de ella el máximo provecho gastando un poco más en la ejecución de actividades y bastante menos en los costes administrativos correspondientes en la Sede de la UIT.

2.20 El delegado de Estados Unidos se refiere a los comentarios formulados por los delegados de Argelia y del Reino Unido respectivamente, e indica que la propuesta de su Administración (Documento DT/26) prevé de hecho la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires y comprende además la suma de 22,2 millones de francos suizos para la compensación de las reducciones globales. Ello debe dejar cierto margen de maniobra, especialmente en vista de los 7 millones de francos suizos adicionales que se obtendrán como resultado de las reducciones generales en todos los Sectores por encima de los 5,8 millones de francos suizos previstos en el documento como crédito flexible adicional.

2.21 El delegado de Indonesia dice que el tope de 750 millones de francos suizos propuesto por el delegado de Nueva Zelandia parece aceptable. Esta suma permitiría ampliamente ejecutar el Plan de Acción de Buenos Aires, pero se debe solicitar el parecer de las Comisiones 4 y 6 en relación con la distribución de esos fondos de conformidad con las prioridades que han establecido.

2.22 El Director de la BDT responde a una cuestión del delegado de Camerún y dice que la cantidad mínima necesaria para la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires es 11,325 millones de francos suizos según se indica en el Documento DT/28(Rev. 1). En cuanto a las observaciones del delegado del Reino Unido, destaca que la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires no entrañará ningún aumento del personal de la BDT; de hecho, se han congelado 21 empleos en el Sector UIT-D. En 1995 se necesitarán 1,672 millones de francos suizos y algo más en los años siguientes para las actividades de las nuevas Comisiones de Estudio que, a su juicio, no impondrán una carga financiera excesiva a la Unión. Las actividades de las Comisiones de Estudio de los otros dos Sectores están plenamente en marcha mientras que la BDT se ve obligada a redistribuir el personal para lanzar las Comisiones de Estudio del UIT-D. Además, el orador teme que las nuevas Comisiones de Estudio sufran si se destaca más personal a las actividades sobre el terreno. Actualmente, el Departamento de Operaciones en el terreno está a cargo de cinco funcionarios solamente, con una persona encargada de coordinar las actividades en cada región. Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la reunión de 1994 del Consejo, toda reducción ulterior del presupuesto de la BDT pondrá en peligro la completa ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires y tendrá como resultado menos becas y seminarios para los países en desarrollo. El Documento 58 contiene cifras detalladas para justificar el crédito total de 11,325 millones de francos suizos solicitado.

2.23 El Secretario General acoge con agrado el criterio tan constructivo con que enfocan los delegados el plan financiero. La Comisión debe determinar ahora cuánto debe añadirse a la cifra básica de 738,8 millones de francos suizos y qué exactamente se debe incluir en el presupuesto. A su juicio, ni la cifra de 779,779 millones de francos suizos obtenida sumando el crédito para idiomas adicionales en el tope presupuestario total de 1995-1999, ni la cifra básica de 738,8 millones de francos suizos son topes realistas. De igual modo, un aumento de 1% sobre esta última cifra no bastará para sufragar todas las actividades de la Unión. Un aumento de 2%, es decir, 14 millones de francos suizos por encima de la cifra de base, o sea, 779,779 millones de francos suizos menos 26 millones de francos suizos, sería más realista. Para alcanzar esa cifra, se podrían hacer economías en las partidas más costosas del proyecto de plan financiero. Por ejemplo, se podrían economizar algunos millones de francos suizos en el aumento del volumen de las reuniones de las Comisiones de Estudio; además, los 22,2 millones de francos suizos atribuidos para la compensación de los gastos de personal se podrían dividir por mitad con una ejecución escalonada y, como se están efectuando reducciones en los demás Sectores, el crédito de 11,325 millones de francos suizos para el Sector de Desarrollo se podría reducir en unos cuantos millones de francos suizos sin influir adversamente en la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Un aumento del

presupuesto de 2% corresponde a la política presupuestaria actual de otras organizaciones de las Naciones Unidas comprendida la Unión Postal Universal (UPU), que en su reciente Conferencia de Seúl ha adoptado un presupuesto de este orden. Las necesidades de la UIT no son ciertamente menores que las de otras organizaciones e insta pues a la Comisión a aceptar un aumento de 2% en relación con la cifra de base, es decir, un tope de 753,6 millones de francos suizos aproximadamente. El detalle de cómo y dónde se pueden efectuar reducciones requerirá naturalmente ulterior estudio pero, a su juicio, esta solución garantizaría el feliz resultado de la Conferencia.

2.24 El delegado de Líbano dice que el aumento de 2% sugerido por el Secretario General parece aceptable, pero se pregunta si abarcará el coste del foro de política al que atribuye gran importancia. Propone que la Comisión acepte el tope sugerido por el Secretario General puesto que se acerca al propuesto por el delegado de Nueva Zelandia, que contaba con el apoyo de los delegados de Tanzania y Marruecos.

2.25 El delegado de Qatar apoya la propuesta de Nueva Zelandia, que va en interés general de los Miembros de la Unión. Un aumento de 1,5% parece una solución intermedia aceptable.

2.26 El delegado de Japón opina que la cifra adelantada por el Secretario General para el tope presupuestario es quizás demasiado alta, pero algunos aspectos de su sugerencia merecen ulterior estudio. A juicio de la Delegación japonesa, conviene prestar particular atención al aumento del volumen de las Comisiones de Estudio, al restablecimiento de los gastos de personal y al crédito adicional para idiomas.

2.27 El delegado de Arabia Saudita estima que la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires no se puede examinar aisladamente del presupuesto, porque la UIT tiene recursos limitados y ha decidido dar al Plan prioridad máxima. La sugerencia del Secretario General parece razonable y garantizaría la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, sin embargo, es preciso examinar detalladamente las cifras antes de tomar una decisión.

2.28 El delegado del Reino Unido se refiere a las observaciones del Director de la BDT y destaca que el meollo de su anterior sugerencia era que se debían dedicar más fondos a las actividades que aporten un beneficio directo a los países en desarrollo y menos a la administración de esas actividades. Un caso así es el presupuesto del Sector de Desarrollo de 1994, en el que se ha gastado casi el doble en costes administrativos que en actividades efectivas. Acoge con agrado la sugerencia formulada por el Secretario General pero estima que la cifra total se podría disminuir en otros 11 millones de francos suizos, cerciorándose siempre de que el crédito de 11,325 millones de francos suizos se utiliza debidamente para la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, no compensando la reducción global de 22,2 millones de francos suizos.

2.29 El delegado de los Países Bajos señala que lo principal es determinar cómo se usará el presupuesto para desplegar las actividades de la Unión sobre la base de las prioridades establecidas. Vale la pena señalar que además de la prioridad recomendada por las diversas Comisiones para tareas nuevas o urgentes, hay en marcha otras actividades no menos importantes. En su opinión, la única solución consiste en efectuar reducciones globales, aunque en algunos casos ello conducirá inevitablemente a un gasto inferior al previsto porque obligará a la UIT a establecer prioridades sobre la base de los limitados recursos disponibles. Aunque mantiene su preferencia por la cifra básica de 738,8 millones de francos suizos, podría aceptar un tope de aproximadamente 750 millones de francos suizos en la inteligencia de que se presentará en su momento un programa detallado de las actividades en curso.

2.30 El delegado de Francia dice que, aunque su Delegación propugnó inicialmente un crecimiento real cero, se da cuenta ahora de que cada país Miembro habrá de ceder un poco de terreno y aceptar un ligero aumento. Por igual razón, los diferentes Sectores deberán aceptar una reducción de sus líneas presupuestarias respectivas. No se ha tratado nunca de no garantizar la plena ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, pero habrá que reevaluar las prioridades en todos los Sectores y examinar muy de cerca la eficacia de ciertas actividades corrientes o de rutina. Es partidario de una solución semejante a la sugerida por el Secretario General y estaría dispuesto a estudiar un tope de unos 750 millones de francos suizos. Un problema conexo que requiere ulterior estudio es la constante disminución del número de unidades contributivas en cada Conferencia de Plenipotenciarios. En bien de la Unión, pide a todos los Miembros que mantengan o incluso aumenten su clase de contribución actual para evitar en el futuro graves dificultades financieras y prácticas en el pago de los gastos de la Unión. A menos que los Miembros de la UIT se mantengan unidos en esta cuestión, será quizá necesario cambiar el actual sistema de contribución, lo que a su juicio sería de lamentar.

2.31 El delegado de Estados Unidos observa con agrado las observaciones del Secretario General sobre la posibilidad de ulteriores economías en el proyecto del plan financiero. Comparte la inquietud del delegado de Francia sobre la disminución del número de unidades contributivas y desea también que la UIT no se excluya del mercado por razones económicas y ponga así en riesgo su función preeminente en el sector de las telecomunicaciones. A este respecto, destaca que los miembros con "m" deben participar plenamente en todos los Sectores, en particular en el UIT-D. Otra causa de inquietud igualmente sería la actual situación de los atrasos. Por todas estas razones, no es partidario de aumentar el tope presupuestario y mantiene su posición de que 738,8 millones de francos suizos es un cifra realista. Los delegados que propugnan topes más elevados no han podido alegar hasta ahora argumentos convincentes que justifiquen un aumento, mientras que la propuesta de Estados Unidos (Documento DT/26) se ha explicado en detalle y ha recibido un amplio apoyo.

2.32 El delegado de Uruguay apoya la sugerencia del Secretario General. Sin embargo, del Documento DT/24 se desprende que se ha gastado menos de lo previsto en algunas partes del presupuesto de 1994, de modo que se dispondrá de algunos fondos suplementarios para 1995. Según sus cálculos, dentro de la cifra de 738,8 millones de francos suizos se podrían pues hallar aproximadamente 12 millones de francos suizos para sufragar el coste de nuevas actividades.

2.33 El delegado de Suecia señala que, aunque un tope de unos 750 millones de francos suizos parece razonable, no está seguro de que pueda convencer a su Ministerio Nacional de Finanzas de la necesidad de un aumento del presupuesto general superior a 2%. Suecia ha introducido recientemente un nuevo sistema presupuestario que consiste en establecer un tope y distribuir luego los fondos sobre la base de las actividades prioritarias. Además, durante el último año se ha reducido en un 25% aproximadamente el personal de la Administración sueca. Por estas razones, le parece difícil aceptar el tipo de aumento sugerido por el Secretario General.

2.34 El delegado de Túnez apoya la sugerencia del Secretario General. Un ligero aumento del presupuesto reflejaría el dinamismo actual de la Unión y el ímpetu dado por la Conferencia de Plenipotenciarios. En su calidad de Director Electo de la BDT, observa con satisfacción el naciente consenso sobre la necesidad de ejecutar enteramente el Plan de Acción de Buenos Aires. Cualquiera que sea la decisión que se tome sobre el tope presupuestario, asegura a los delegados que no se escatimarán esfuerzos para aprovechar del mejor modo posible los recursos atribuidos al Sector UIT-D. En particular, desea asegurar a los delegados del Reino Unido y de Francia que se emplearán suficientes recursos humanos y financieros para dar mayor apoyo a los países en desarrollo en el futuro.

2.35 El delegado de Canadá habría preferido un crecimiento comprendido entre 0 y 1% en relación con el tope de 738,8 millones de francos suizos pero está dispuesto a aceptar la suma de 750 ó 753 millones de francos suizos. Toma nota de que el Plan de Acción de Buenos Aires se puede ejecutar íntegramente mediante una reordenación de las prioridades en el seno de la BDT y de ahí la extrema importancia del establecimiento de las prioridades.

2.36 El delegado de Suiza juzga inquietante la duplicación del presupuesto de la UIT en el espacio de diez años. Suiza habría preferido un escenario de crecimiento cero, pero como país Sede de la Unión, está dispuesta a asumir sus responsabilidades y podría aceptar un tope de 750 millones de francos suizos. Funda en todo caso grandes esperanzas en el estudio que se debe presentar al Consejo sobre la estructura de los costes y la gestión de la UIT, puesto que la transparencia es el mejor medio de moderar el crecimiento de los gastos.

2.37 El delegado de Alemania juzga excesivamente elevado un crecimiento de 2% y está dispuesto a aceptar un tope de 750 millones de francos suizos, a saber, un crecimiento de 1,5%, siempre que el Plan de Acción de Buenos Aires se ejecute íntegramente dentro de este tope.

2.38 El delegado de Senegal desea que la Comisión apruebe la propuesta del Secretario General, es decir, un aumento de 2% a condición de que el Plan de Acción de Buenos Aires se ejecute íntegramente. Recuerda que, según el documento presentado al Consejo a este respecto, no es posible efectuar ninguna reducción en los recursos solicitados para la ejecución del Plan. Si se vuelve a proponer el tope de 738 millones de francos suizos, el orador pedirá que se presente un documento preciso y analítico en el que se demuestre en qué partidas se podrían efectuar reducciones para integrar en esa cantidad el tope de Niza actualizado y todos los nuevos gastos: Foro, Plan de Acción de Buenos Aires, idiomas, gastos incompresibles de personal, etc.

2.39 El Presidente recuerda el camino que ha recorrido la Comisión para pasar del tope de 600 millones de francos suizos fijado en Niza al de 779,779 millones correspondiente al tope indicado en el Documento DT/28(Rev.1), aumentado en la cifra correspondiente a la decisión sobre la utilización de los idiomas.

2.40 El delegado de Estonia desea que la Comisión fije un tope global de gastos y un tope de aumento del importe de la unidad contributiva, puesto que establece las prioridades en función de las resoluciones adoptadas por la Conferencia; al Consejo incumbirá aplicar esos tres parámetros cuando examine el plan financiero que establezca el Secretario General.

2.41 El Presidente propone un tope de 750,056 millones de francos suizos, es decir un crecimiento de 1,52%, cantidad obtenida modificando de la siguiente manera ciertas partidas del proyecto del plan financiero: aumento del volumen de reuniones de las Comisiones de Estudio: 2,3 millones de francos suizos; reintegración de los gastos de personal suprimidos en el presupuesto provisional de 1995: 7,5 millones; Plan de Acción de Buenos Aires: 4,5 millones; examen del marco de planificación y coordinación de frecuencias de la UIT para los servicios por satélite: 0,55 millones; utilización de los idiomas: 3,2 millones; y decisiones tomadas por la Comisión 6 que tienen repercusiones financieras: 1,165 millones, de los cuales 0,59 millones para perfeccionamiento profesional de los funcionarios. Opina que esta propuesta refleja la mayoría de las observaciones formuladas en el curso del debate.

2.42 El delegado de Irlanda está dispuesto a aceptar, no sin reticencia, la propuesta del Presidente pero señala que la cantidad indicada para la utilización de los idiomas es superior a la propuesta por el Secretario General.

2.43 La delegada de Venezuela explica que la situación económica de su país no le permite aceptar la cantidad de 750 millones de francos suizos propuesta por el Presidente, tope que le parece en todo caso extremadamente elevado.

2.44 El delegado de Pakistán juzga excesiva la reducción propuesta para el Plan de Acción de Buenos Aires. Preferiría que se efectuaran reducciones en otras partidas para restablecer la cantidad inicialmente destinada a la ejecución del Plan.

2.45 El Presidente cree entender que la ejecución efectiva del Plan se puede efectuar con la suma de 4,5 millones de francos suizos propuesta.

2.46 El delegado de Estados Unidos ve en la propuesta del Presidente la prueba de que se pueden hallar con bastante facilidad economías en diversas partidas. La Delegación de Estados Unidos formuló en el Documento DT/26 unas propuestas que van en la misma dirección y sigue persuadida de que las actividades fundamentales de la Unión, la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, la reintegración de los gastos suprimidos en el ámbito de las reducciones globales y los gastos suplementarios para la utilización de los idiomas se pueden financiar dentro de un tope de 738,8 millones de francos suizos. Desearía saber además si la cuestión de los aumentos estatutarios de escalón ha sido examinada también por la Comisión que se ocupa de las cuestiones de personal. El Presidente no cree que la Comisión 6 haya examinado este punto.

2.47 Los delegados de Letonia y Noruega habrían preferido atenerse al crecimiento cero, pero están dispuestos a aceptar el tope propuesto por el Presidente.

2.48 El delegado de Dinamarca está igualmente dispuesto a aceptar un tope de 750 millones de francos suizos, pero duda de que se pueda ejecutar íntegramente el Plan de Acción de Buenos Aires con la nueva cantidad propuesta para ello.

2.49 El delegado de Malí se pregunta si las reducciones propuestas por el Presidente permiten una ejecución eficaz del Plan de Acción de Buenos Aires y tienen en cuenta los apasionados debates a que han dado lugar ciertas cuestiones de personal en otras Comisiones.

2.50 El Director electo de la BDT señala que, de los 19 millones de francos suizos a que asciende el presupuesto anual de la BDT (Documento 58), 15 millones corresponden a los gastos del personal técnico de la Oficina, que contribuye a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Reducir el presupuesto del Plan es reducir el número de meses/hombre disponibles, tanto sobre el terreno como en la Sede. La ejecución íntegra del Plan sin poner en peligro las actividades de toda la BDT necesitaría como mínimo 5,5 y no 4,5 millones de francos suizos.

2.51 El delegado de Uganda juzga razonable la propuesta del Secretario General, pero le inquieta la fortísima reducción aplicada al Plan de Acción de Buenos Aires y teme que no se la pueda absorber en el presupuesto de la BDT; la reducción sorprende porque se la propone en el preciso momento en que gran número de delegaciones reclama la aplicación íntegra del Plan de Acción de Buenos Aires.

2.52 El delegado de Senegal pide al Presidente que mantenga la suma de 11,3 millones prevista para el Plan de Acción de Buenos Aires y que busque la manera de efectuar en otros Sectores. Como juzga la situación muy grave, ahora que ha llegado al fin el momento de reducir, gracias al Plan de Acción de Buenos Aires, la disparidad en materia de desarrollo observada por la Comisión Maitland, el orador informa a la Comisión que, si el Presidente mantiene su propuesta, su Delegación se reserva el derecho a intervenir en sesión plenaria sobre esta cuestión capital.

2.53 El delegado de Francia felicita al Presidente por su propuesta que le parece un compromiso verdaderamente notable, aun cuando se hayan de efectuar todavía arbitrajes de detalle entre los diferentes capítulos. En lo que respecta a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, parece haber surgido un equívoco sobre las cifras y la interpretación que se les da: la idea no es reducir la cantidad consignada para el Plan sino determinar el importe de los créditos adicionales necesarios para su ejecución, sabiendo que la parte que falta será financiada con economías efectuadas en otros sectores de la BDT. La reducción propuesta para el Plan de Acción de Buenos Aires no le parece de hecho escandalosa, en comparación con otras partidas menos afortunadas, como por ejemplo las reuniones de las Comisiones de Estudio de los Sectores de Normalización y de Radiocomunicaciones y el perfeccionamiento profesional en el servicio. Sugiere a este respecto que se reexamine el importe que la Secretaría General propone atribuir a los idiomas para dar un poco de oxígeno a estos dos Sectores. Por último, el tope propuesto por el Presidente constituye para su Delegación un límite máximo.

2.54 El Presidente toma nota de esta sugerencia.

2.55 El delegado de Canadá considera muy razonable la propuesta del Presidente y está dispuesto a apoyarla. Retiene de la declaración del Secretario General que el Plan de Acción de Buenos Aires se aplicará íntegramente, mediante una revisión de las prioridades del Sector de Desarrollo.

2.56 El delegado de Japón declara que la propuesta del Presidente es equilibrada y constituye un compromiso satisfactorio. Puede apoyar el tope de 750 millones de francos suizos en torno al cual parece observarse un consenso. En cuanto al foro de política general, señala la existencia de un posible equívoco sobre la interpretación del punto 9 del párrafo **decide** del proyecto de Resolución presentado en el Documento 184: la expresión "reducir al mínimo" no significa en efecto que las consecuencias serán nulas. La celebración del foro tendrá cierto coste adicional que no se ha cifrado todavía, pero la ausencia de cifras no quiere decir que el coste no se financie con cargo al presupuesto ordinario.

2.57 El delegado de la India, en su deseo de transigir, apoya la propuesta del Presidente pero comparte la inquietud expresada por el Director electo de la BDT sobre las consecuencias que tendrá esta reducción en la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Pide al Presidente que indique claramente esas consecuencias en el Informe que presente en sesión plenaria, sesión en la cual se reserva el derecho a intervenir.

2.58 El delegado de Arabia Saudita toma nota de las declaraciones del Presidente y del Director electo de la BDT sobre la ejecución íntegra del Plan de Acción de Buenos Aires dentro de los nuevos créditos y señala que está dispuesto a aprobar la cantidad de 5,5 millones de francos suizos pero también que, dada la gran inquietud que le despierta esta cuestión, se reserva el derecho a intervenir en sesión plenaria si no obtiene garantías suficientes. Desearía además que se le den garantías sobre la decisión tomada en relación con la utilización de los idiomas de trabajo; esta decisión representa un aumento modesto, por lo que pide que el importe inicialmente decidido no se reduzca y considera que sería lamentable volver a abrir ahora el debate. Por último, opina que las reducciones necesarias se deberían distribuir equitativamente entre los Sectores.

2.59 El Presidente repite que, en su sincera opinión, el Plan de Acción de Buenos Aires se podrá ejecutar enteramente; en efecto, ninguna delegación ha propuesto que se le retrase o no se lo aplique. La cuestión reside en determinar la cantidad necesaria para su aplicación.

2.60 El Secretario General recuerda su declaración precedente de que el Plan de Acción de Buenos Aires se podrá ejecutar íntegramente con una suma inferior a 11,3 millones de francos suizos y dice que la reducción ahora propuesta es sin embargo superior a la que había previsto. El debate debe en su opinión centrarse en la cantidad que el presupuesto de la BDT podrá o no absorber y a este propósito apoya la cifra de 5,5 millones de francos suizos que el Director electo de la BDT juzga mínima, es decir, un millón más que la propuesta del Presidente; pregunta si es posible prever que el tope se fije en 751 millones de francos suizos para no comprometer gravemente la ejecución del Plan.

2.61 El delegado de Uruguay formula la siguiente declaración:

"La Delegación de Uruguay está de acuerdo con la propuesta del señor Presidente en lo que respecta al monto del tope de gastos, 750 millones de francos suizos, pero no así con la distribución del mismo.

De acuerdo con el Documento DT/28(Rev.1), para la distribución de los montos disponibles se utiliza la "base de partida para la fijación del tope para el periodo 1995-99, Opción 1", presentada por el Secretario General en el Documento 138(Add.1). Esta cifra de 743,733 millones de francos suizos hasta el momento no ha sido suficientemente explicada. Es superior a los 738,813 millones de francos suizos, correspondientes al valor actualizado del tope fijado en la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza para el periodo 1990-94. Resulta también superior, en un 5,3% al valor actualizado de los gastos efectivos del periodo 1990-94, 706,404 millones de francos suizos.

Varias Conferencias de Plenipotenciarios han establecido el interés de todos los Miembros en impulsar la participación de la Unión en el desarrollo. Para esto es imprescindible mantener en su totalidad el Plan de Acción de Buenos Aires dentro del presupuesto. Esto se ha ratificado en varios documentos presentados, entre ellos el Plan Estratégico.

Es posible realizar en su totalidad el Plan de Acción de Buenos Aires con el tope de gastos propuesto por el señor Presidente si, en las cifras del Documento DT/28(Rev.1), en lugar de partir del monto de la Opción 1, 743,733, se parte de la cifra de ejecución del periodo anterior, 706,404. Esto representa crecimiento 0 en los gastos ordinarios de la Unión. De esta forma quedaría dinero disponible para la totalidad del Plan de Acción de Buenos Aires, los gastos adicionales en idiomas y la mayoría de los gastos adicionales emanados de las decisiones de otras Comisiones."

2.62 El delegado de los Países Bajos recuerda que su Delegación fue una de las primeras que habló de la cantidad de 750 millones de francos suizos y señala que no está dispuesto a aceptar una cantidad superior y que prefiere una cifra redonda. Una vez claramente establecidas las prioridades, esta cifra constituye una buena base para el presupuesto de los cuatro años próximos. Puede apoyar la propuesta el Presidente pero observa que contiene elementos que merece la pena examinar a fondo: considera entendido que se ha dado una solución en el plano financiero a la insuficiencia de ingresos resultantes de la reducción de la contribución del PNUD; comparte ciertamente la inquietud expresada por otras delegaciones en lo que respecta a la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires pero estima, al igual que el delegado del Reino Unido, que debe ser posible hallar fuentes de financiación adicionales en el presupuesto; recuerda, por último que las reducciones globales decididas en Niza se han traducido en una utilización de los créditos presupuestarios aprobados, inferior a la prevista y destaca que, aunque no se trata de castigar al Secretario General por su buena gestión, no hay por ello que ignorar la latitud de que dispone para utilizar los créditos y conviene pues atenerse al tope de 750 millones de francos suizos.

2.63 El delegado de Tanzania declara que el Plan de Buenos Aires reviste para su Delegación una prioridad máxima y se le debe ejecutar íntegramente. Observa que las actividades correspondientes se cifraron en un primer momento en 11,3 millones de francos suizos y se las ha reducido ahora a 4,5 ó 5,5 millones de francos suizos; no comprende el fundamento de la reducción propuesta y se reserva pues el derecho, en ausencia de argumentos convincentes a intervenir en sesión plenaria.

2.64 El Presidente recuerda las opiniones autorizadas que ha recibido la Comisión y señala que ésta sólo debe examinar las consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia y no las prioridades de los diferentes Sectores.

2.65 El delegado de Islandia habría deseado mantener los gastos al nivel más bajo posible pero, para sumarse a la opinión mayoritaria, puede aceptar un tope de 750 millones de francos suizos. También es partidario de una cifra redonda y desearía que el millón suplementario solicitado para la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires se obtenga de otro capítulo.

2.66 El delegado de Rusia habría preferido un crecimiento cero, pero es realista y acepta un tope de 750 millones de francos suizos. Para evitar un debate difícil en sesión plenaria sugiere que el Presidente precise en su Informe que la cantidad de 5,5 millones de francos suizos consignada para el Plan de Acción de Buenos Aires no reducirá su alcance porque se hallarán en el presupuesto otras fuentes de financiación; ello garantizará la ejecución del Plan y tranquilizará a las delegaciones favorables a su aplicación íntegra. Además, no le satisface la propuesta de reexaminar la cantidad atribuida a los idiomas de trabajo y pide que la cantidad precedentemente decidida, fruto de un difícil compromiso, se mantenga; con este fin, propone que no se incluya en el proyecto de plan financiero el examen del marco de planificación y de coordinación de las frecuencias de la UIT para los servicios de satélite, que a su parecer entra dentro de las actividades normales de las Comisiones de Estudio y en particular del GAR.

2.67 El delegado de Guinea opina que el principio adoptado para decidir las reducciones es ilógico porque se funda en la diferencia entre el tope de 750 millones de francos suizos y la cantidad inicial de 726 millones. Habría sido necesario a su entender desglosar de nuevo esta última suma y examinar las posibilidades de reducción a todos los niveles. Considera además que la Comisión ha procedido a una evaluación un tanto precipitada, puesto que no conoce las decisiones detalladas de las demás Comisiones; cabe que algunos capítulos se hayan calculado por lo alto, de modo que quizá existan posibilidades de corrección. En cuanto a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, teme que la Comisión remita al pleno un problema insoluble y señala que todas las delegaciones presentes en la Conferencia han tenido ya conocimiento del Documento DT/28 donde la suma necesaria se estima en 11,3 millones de francos suizos. Apoya pues la solicitud formulada por el delegado de Senegal encaminada a mantener el importe inicial y sugiere que se examine el problema todavía pendiente del porcentaje de aumento del coste de la utilización de los idiomas. Un examen punto por punto permitiría proceder a los reajustes necesarios hasta llegar a la suma de 750 millones de francos suizos, que su Delegación considera máxima.

2.68 El delegado de Nueva Zelandia observa un consenso en favor de un tope presupuestario de 750 millones de francos suizos. La cuestión es a su entender qué actividades se pueden recoger dentro de esta cantidad. Ha tomado nota de las declaraciones según las cuales el Plan de Acción de Buenos Aires se podría ejecutar con 4,5 millones de francos suizos, pero añade que si el millón suplementario propuesto garantiza su aplicación íntegra, es preciso informar de ello al pleno. Por su parte, no está dispuesto a apoyar la consignación de ese millón suplementario y propone a estos efectos que se reduzca de 7,5 millones a 5,5 millones el crédito propuesto en el capítulo de reintegración de los gastos de personal suprimidos y que se atribuya un millón al Plan de Acción de Buenos Aires y el otro millón al capítulo de aumento del volumen de las reuniones de las Comisiones de Estudio; la suma así revisada hacia abajo debería de todos modos permitir al Secretario General reestructurar sus recursos para buscar una mayor eficacia. El orador observa que la hora avanza y propone que la Comisión apruebe el tope de 750 millones de francos suizos, así como el crédito de 5,5 millones para la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, y que el Presidente, con ayuda del Secretario General, los Directores de los Sectores y el Secretario de la Comisión, procedan a las verificaciones necesarias para el buen equilibrio del plan financiero y la ultimación del proyecto.

2.69 El delegado de Australia acepta el tope de 750 millones de francos suizos, así como la consignación de un millón suplementario para la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires, y aprueba el procedimiento propuesto por el delegado de Nueva Zelandia.

2.70 El Presidente aprueba la distribución propuesta por el delegado de Nueva Zelandia e informa a la Comisión que estudiará las demás modificaciones sugeridas por esa Delegación. Las cifras se someterán a la atención de los Directores y de los funcionarios de elección para que se pueda proponer en sesión plenaria una cantidad definitiva.

2.71 El delegado de Australia apoya el presupuesto global de 750 millones de francos suizos y la cifra de 5,5 millones para el Plan de Acción de Buenos Aires; el delegado de Polonia aprueba también ese tope, pese a su preferencia por el de 738,8 millones que corresponde al crecimiento cero.

2.72 El delegado de Indonesia apoya el tope de 750 millones de francos suizos, a condición de que el presupuesto del Plan de Acción de Buenos Aires expuesto en el Documento 28(Rev.1), es decir, 11,325 millones de francos suizos se utilice enteramente. Aprueba la lista de programas sometidos por la India al pleno, independientemente de la cifra definitiva aceptada para el Plan de Acción. Esta propuesta permitirá a los delegados determinar si el Plan de Acción de Buenos Aires se podrá ejecutar eficazmente y dentro de los límites del presupuesto aprobado.

2.73 El delegado de Bangladesh estima que la Conferencia debe considerar el Plan de Acción de Buenos Aires absolutamente prioritario. Dado que es una fracción mínima del presupuesto total de la UIT, habría que ejecutarlo íntegramente y, si es necesario efectuar reducciones, convendría operarlas en otros capítulos. Se reserva el derecho a intervenir sobre esta cuestión en sesión plenaria.

2.74 El delegado de Italia aprecia los esfuerzos desplegados para reducir el coste, pero le preocupan tres elementos en relación con los cuales existe incertidumbre: el coste del foro, la posibilidad de ejecutar el Plan de Acción con 5,5 millones de francos suizos y el coste de utilización de los idiomas, cuya cifra ha pasado de 1,5 a 3,2 millones de francos suizos. Su Delegación prefiere atenerse a la cantidad de 738,8 millones, porque estima excesivamente elevado un presupuesto que experimente un aumento de 1,6%.

2.75 El delegado del Líbano desearía también que se mantenga la suma de 11,325 millones de francos suizos para la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. La Comisión 5 no ha concluido todavía sus debates y convendría tener en cuenta el aumento que decida para permitir la participación como observadores en las deliberaciones del Consejo de los Miembros que no forman parte del mismo.

2.76 El delegado de China declara que la cifra de 750 millones de francos suizos no plantea problemas para su país. Al igual que varios otros delegados, se declara sin embargo muy inquieto por las reducciones efectuadas en el Plan de Acción de Buenos Aires y por los correspondientes efectos en su ejecución. No comprende bien cómo se podría reducir el importe de los gastos de personal. En cuanto a la utilización de los idiomas, pensaba que la Comisión había llegado a un consenso y espera que se puedan tomar en consideración las propuestas de Rusia.

2.77 El delegado de Suecia comunica las dudas del Ministerio de Finanzas de su país sobre la cifra de 750 millones de francos suizos; pese a su preferencia por el crecimiento cero hasta 726 millones, aceptará la cifra propuesta en un espíritu de compromiso, así como la cifra de 5,5 millones para el Plan de Acción de Buenos Aires.

2.78 El delegado de Estados Unidos observa la gran variedad de cifras propuestas y el derecho de reserva invocado por varias delegaciones y se pregunta dónde está en realidad el consenso. En el Documento DT/28(Rev.1) se toma como punto de partida la suma de 743,7 millones de francos suizos y no de 738,8 millones, lo que deja una diferencia de 5 millones que queda por explicar. Si la Comisión consigue efectuar una economía de unos 5 millones pasando de 11 a 5,5 millones para el Plan de Acción de Buenos Aires, podría también hallar otros 5 millones pasando de 743 a 738 millones para el presupuesto total. Apoya la propuesta de Rusia encaminada a suprimir la cantidad suplementaria de 3,5 millones propuesta para las reuniones de las Comisiones de Estudio, lo que desbloquearía 8,5 millones. Convendría también deducir los 4 millones por los escalones estatutarios, que no han sido objeto de una decisión en la Comisión 6. Estas dos cifras en total suman 12,5 millones que, deducidos de 750, permiten volver a 738,8 millones. Si ello puede contribuir al debate, la Delegación de Estados Unidos someterá su propuesta en forma de un proyecto de Resolución.

2.79 El delegado de Francia cree entender que la cifra para el Plan de Acción de Buenos Aires es de 11,325 millones y que las economías de 6 millones se efectuarán en otras actividades de la BDT, lo que da una cifra de 5,5 millones que representa, no la ejecución del Plan, sino su coste adicional necesario habida cuenta de las economías efectuadas en otras actividades menos prioritarias. Apoya la posición de Nueva Zelandia de que el presupuesto del Plan pase de 4,5 a 5,5 millones; para permanecer dentro del límite de 750 millones de francos suizos, una de las fuentes de economía posibles sería, aunque lo lamenta, la utilización de los idiomas o la reintegración de los gastos de personal que se reducirían en la medida necesaria.

2.80 El Secretario General desea precisar que la cantidad de 11,3 millones de francos suizos no está enteramente disociada de las actividades de la UIT ni en particular de la BDT. Tenía por objeto permitir al presupuesto del Sector de Desarrollo garantizar la ejecución completa del Plan de Acción de Buenos Aires sin detrimento de las demás actividades de la Oficina y sin economías suplementarias. En el marco del presupuesto global de la BDT, con la adición de 5,5 millones y los recursos restantes de la Oficina, el Plan se realizará sin duda alguna al 100%.

2.81 El delegado de Tailandia prefiere el crecimiento cero hasta 738,8 millones de francos suizos, pero estima aceptable la cantidad propuesta de 750 millones.

2.82 El delegado de Suiza observa que la diferencia entre 5,5 y 11 millones de francos suizos se puede sufragar con otras partidas de la Secretaría y de la BDT. Queda el problema de hallar un millón de francos suizos para pasar de 4,5 a 5,5 millones. En la propuesta de Nueva Zelandia, la partida de reintegración de los gastos de personal se disminuye de 7,5 a 5,5 millones, lo que permite afectar un millón a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Lamenta sin embargo que las reducciones se practiquen siempre en las actividades nuevas porque el presupuesto presentado no permite saber si es posible hacer economías en las antiguas actividades.

2.83 El delegado del Reino Unido preferiría, al igual que los delegados de Estados Unidos y de Italia, atenerse a la suma de 738,8 millones de francos suizos. La fórmula de distribución propuesta por Nueva Zelandia le parece aceptable, pero lamenta que no se haya conservado íntegramente la suma destinada a los idiomas adicionales y que se haya sacrificado un tanto la cifra del Plan de Acción de Buenos Aires en favor de la reintegración de los gastos de personal. Reserva la posición de su Delegación sobre la cantidad total, aunque reconoce la utilidad de la distribución propuesta por Nueva Zelandia.

2.84 El delegado de Arabia Saudita apoya la propuesta del Secretario General relativa a la cifra de 750 millones de francos suizos, pero desearía aclaraciones sobre la cantidad consagrada al desarrollo y la cifra aceptada para la promoción de los idiomas adicionales. Pregunta además qué actividades se integrarán en el Sector de Desarrollo y si las cifras tienen en cuenta la reintegración de los gastos de personal y la presencia regional. El Presidente anuncia que consultará a este respecto a los Directores de las Oficinas y al Secretario General para aportar las precisiones solicitadas.

2.85 El delegado de Estados Unidos indica que, dada la función innovadora de la UIT, el dinamismo creciente de la industria de las telecomunicaciones y el entusiasmo suscitado por el Plan de Acción de Buenos Aires, existen ciertamente otros medios de movilizar recursos presupuestarios suplementarios, por ejemplo, celebrando nuevas exposiciones TELECOM. Apoya además la posición de Arabia Saudita y desearía que la propuesta del Presidente se presente en un documento escrito. Estima sin embargo que el compromiso se debería efectuar sobre la cifra de 738,8 y no de 750 millones de francos suizos.

2.86 El delegado del Líbano reserva su posición sobre este asunto en espera de que el Secretario General y los Directores de los tres Sectores den a conocer la distribución precisa de los 750 millones propuestos.

2.87 El Presidente tras resumir su propuesta y remitir a las líneas generales de la propuesta de Nueva Zelandia, señala que discutirá la distribución del importe global con el Secretario General, el Vicesecretario General y los Directores de los Sectores. Se esforzará además por dar al pleno, como ha pedido el delegado de Arabia Saudita, la mayor cantidad de información posible sobre las repercusiones de su propuesta y solicita a la Comisión que acepte el tope de 750 millones de francos suizos con ciertas modificaciones, en particular la suma de 5,5 en lugar de 4,5 millones para el Plan de Acción de Buenos Aires. Recuerda que las delegaciones pueden siempre expresar sus reservas y volver sobre la cuestión en sesión plenaria. Tras una moción de orden formulada por el delegado de Polonia, el orador precisa que en su Informe al pleno pasará revista al Documento DT/28(Rev.1) punto por punto.

2.88 Los delegados de los Países Bajos y del Líbano insisten en que el Presidente señale también las consecuencias de su propuesta en su Informe al pleno.

2.89 El delegado de Uganda desearía que se precisase la manera de realizar 6 millones de francos suizos de economía en beneficio del Plan de Acción de Buenos Aires y se pregunta si estas economías procederán de la BDT exclusivamente o de todas las actividades de la UIT. El orador preferiría la segunda solución, pero si se adopta la primera, desearía que ello no afecte a las actividades nuevas.

2.90 El Presidente señala que su Informe al pleno comprenderá una evaluación por el Secretario General, por los Directores y por él mismo de las consecuencias de la cantidad propuesta de 5,5 millones de francos suizos.

2.91 El delegado de Estados Unidos desearía que se precise en el Informe al pleno que el Documento DT/26 propuesto por Estados Unidos ha sido apoyado por cierto número de delegaciones, que ninguna se ha opuesto y que su Delegación se reserva el derecho de reanudar el debate de esta cuestión en sesión plenaria.

2.92 El Presidente le asegura que estas precisiones figurarán en Informe, con la mención de la cifra de 726 millones de francos suizos que ha sido uno de los elementos del debate precedente.

3 Conclusión de los trabajos de la Comisión 7

3.1 El Presidente observa la hora tardía y declara que la Comisión no está en condiciones de examinar los puntos que quedan en su orden del día y propone pues que se los remita al pleno.

3.2 Así se decide.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.

A. TAZI-RIFFI
Secretario

P. GAGNE
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 308-S
8 de noviembre de 1994
Original: inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTA

DE LA

DECIMOSEXTA SESION PLENARIA

Lunes 10 de octubre de 1994, a las 09.35 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados

Documentos

1	Aprobación de las actas de las sesiones plenarias novena, décima y undécima	190, 198, 207
2	Fecha de entrada en funciones del Vicesecretario General electo, el Director electo de la Oficina de Radiocomunicaciones, el Director electo de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y los miembros electos de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	-
3	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo PL/A	201
4	Segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.2)	180
5	Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.3)	195
6	Primera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.1)	181
7	Utilización de los idiomas de trabajo (continuación)	237, DT/21(Rev.1)

1 Aprobación de las actas de las sesiones plenarias novena, décima y undécima (Documentos 190, 198, 207)

- 1.1 Se aprueba el acta de la novena sesión plenaria (Documento 190).
- 1.2 Se aprueba el acta de la décima sesión plenaria (Documento 198), a reserva de unas correcciones al punto 7.5 que someterán por escrito a la Secretaría los delegados de Estados Unidos y Polonia.
- 1.3 Se aprueba el acta de la undécima sesión plenaria (Documento 207).

2 Fecha de entrada en funciones del Vicesecretario General electo, el Director electo de la Oficina de Radiocomunicaciones, el Director electo de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y los miembros electos de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

- 2.1 El Presidente dice que, tras consultar con los funcionarios salientes y los recientemente elegidos, puede proponer que estos últimos entren en funciones el 1 de enero de 1995.
- 2.2 Así se decide.

3 Nota del Presidente del Grupo de Trabajo PL/A (Documento 201)

- 3.1 El Presidente del Grupo de Trabajo PL/A da las gracias a las diecisiete delegaciones que han participado en las deliberaciones del Grupo y llama la atención sobre el resumen de sus conclusiones que figura en el Documento 201 y sus anexos.
- 3.2 El Presidente señala que las diversas decisiones, recomendaciones y resoluciones y los diversos ruegos han sido examinados verdaderamente a fondo y pide al Pleno que apruebe las conclusiones del Grupo de Trabajo. Invita a la Conferencia a examinar el anexo 1 al documento, que contiene esas conclusiones en forma de cuadro.
- 3.3 Se aprueba el anexo 1, que comprende los puntos 1 a 18.
- 3.4 El Presidente invita a la Conferencia a examinar los proyectos de resolución y de recomendación del anexo 2 uno por uno y señala que la numeración entre corchetes se readaptará según proceda y los corchetes se suprimirán una vez que la Conferencia haya concluido su labor.
- 3.5 Se aprueban los proyectos de Resolución [SG/A4], [SG/A5], [SG/A7], [SG/A8], [SG/A19], [SG/A27], [SG/A30] y [SG/A35] y el proyecto de Recomendación [SG/A37].
- 3.6 El Presidente dice que es necesario reenumerar el proyecto de resolución que lleva el título "Resolución 11", asunto del que se ocupará la Comisión de Redacción.
- 3.7 El Presidente del Grupo de Trabajo PL/A, señala que los párrafos advirtiendo a) y b) de esta resolución han sido redactados de nuevo por el Grupo de Trabajo. Además, se han omitido unas palabras en el punto 2 del párrafo resuelve, cuyo texto debe decir "... aprovechamiento del tiempo y de los recursos asignados a tales conferencias".
- 3.8 A reserva de estas modificaciones, se aprueba el proyecto de resolución.
- 3.9 El Presidente observa que los textos se transmitirán a la Comisión de Redacción para que ésta los ultime y da las gracias al Grupo de Trabajo y a su Presidente por la excelente labor realizada.

4 Segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.2) (Documento 180)

Resolución COM6/3 - Contratación del personal de la UIT y de expertos para misiones de asistencia técnica

- 4.1 El Presidente de la Comisión 8 señala que se ha de efectuar un pequeño cambio de redacción en el texto francés antes de someter el documento en segunda lectura.
- 4.2 El delegado de Japón se refiere al punto 3 del párrafo **encarga al Secretario General** y dice que entra en juego la creación de empleos y que la Comisión 7 no ha estudiado todavía las consecuencias financieras. Pide pues que el texto figure entre corchetes.
- 4.3 El Secretario General explica que no habrá necesariamente consecuencias financieras; la contratación de que se habla no entraña la creación de empleos si se puede efectuar dentro de los límites actuales con una organización ligeramente distinta del presupuesto.
- 4.4 El Presidente dice que, aunque virtualmente no sea necesario, el texto se pondrá entre corchetes.
- 4.5 Se aprueba en esta inteligencia la Resolución COM6/3.

Resolución COM6/4 - Retribuciones

- 4.6 El Presidente de la Comisión 8 señala que el texto contiene algunos errores tipográficos, que se corregirán.
- 4.7 El delegado de España pide que la palabra "invita" en el párrafo **invita al Consejo** se sustituya por "encarga" en la versión española.
- 4.8 A reserva de esta modificación, se aprueba la Resolución COM6/4.

Resolución COM6/5 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos

- 4.9 El delegado de los Estados Unidos sugiere que, a causa de las limitaciones financieras, el texto del párrafo **encarga al Consejo** se modifique de la siguiente manera "... represente como máximo el 1% ...".
- 4.10 El Presidente estima conveniente que el Presidente de la Comisión 7 tome nota de la propuesta de Estados Unidos y que se la debata en esa Comisión y no en sesión plenaria.
- 4.11 El Presidente de la Comisión 6 observa que su Comisión, teniendo presente la situación financiera, había propugnado un aumento gradual de 1% a 3% y aprobado el texto que el Pleno tiene ahora ante sí.
- 4.12 El delegado del Líbano estima que el texto, que entraña una cuestión de principio de gran importancia para los países en desarrollo, se debe adoptar en su forma actual.
- 4.13 El delegado de Japón expresa inquietudes semejantes a las de Estados Unidos. Se trata de una suma aproximada de 2 millones de francos suizos y la cuestión se debe pues debatir en la Comisión 7 antes de que se apruebe finalmente la resolución. Propone que el párrafo **encarga al Consejo** figure entre corchetes.
- 4.14 El delegado de Rusia se hace eco de la inquietud expresada por varios oradores precedentes y observa que la resolución se refiere a la formación del personal de la Unión y no de especialistas de países en desarrollo. Como actualmente se gasta en perfeccionamiento del personal de la UIT el 0,5%, lo que se propone es aumentar esta proporción seis veces. Estima también que la Comisión 7 debe estudiar las consecuencias financieras y propone que la parte del texto referente a los porcentajes figure entre corchetes.

4.15 El delegado de Nueva Zelandia considera importante, como parte del desarrollo de la Unión, que se dé formación al personal para que adquiera las aptitudes adecuadas. El Secretario General habrá de aplicar esta instrucción dentro de los recursos atribuidos, no con otros adicionales, y quizá convenga que la Comisión 7 examine el texto de ese párrafo para aclarar este punto.

4.16 El Presidente de la Comisión 6 señala que parece haber un equívoco en relación con los porcentajes. La suma incluida en el presupuesto de perfeccionamiento profesional en el servicio para 1995 es de 1,2%.

4.17 El delegado del Líbano observa cierta discrepancia entre los porcentajes citados por las delegaciones y pide que se encargue a la Comisión 7 que examine este asunto.

4.18 El Presidente propone que se pongan entre corchetes los párrafos **encarga al Consejo y pide al Consejo**.

4.19 Se aprueba en esta inteligencia la Resolución COM6/5.

4.20 Se aprueba en primera lectura la segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción (B.2) en su conjunto, con las enmiendas introducidas.

5 Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.3) (Documento 195)

Artículo 9 (CS) - Principios aplicables a las elecciones y asuntos conexos

5.1 El delegado del Reino Unido reitera la inquietud que expresó en la décima sesión plenaria, a saber, que las enmiendas a la Constitución y al Convenio se deben examinar en segunda lectura solamente cuando el pleno tenga una idea clara de todas las modificaciones que son necesarias. Refiriéndose concretamente al texto examinado, indica que las enmiendas al artículo 9 de la Constitución no le plantean ninguna dificultad.

5.2 El delegado de Marruecos observa que el artículo 52 de la Constitución prevé la ratificación simultánea en un solo instrumento de la Constitución y del Convenio y pide al Secretario General que aclare la situación jurídica en relación con la ratificación de uno u otro de estos instrumentos modificados -o no, según sea el caso- por la presente Conferencia.

5.3 El Presidente dice que el Secretario General estudiará el asunto y hará en su momento las aclaraciones necesarias.

5.4 Se aprueban MOD 62 y MOD 63.

Artículo 28 (CS) - Finanzas de la Unión

5.5 Se aprueba MOD 163.

5.6 El delegado de Rusia se refiere a MOD 167 y recuerda las dudas expresadas por su Delegación en la Comisión 5 sobre las consecuencias financieras de la enmienda relativa a los gastos de las conferencias regionales de desarrollo de las telecomunicaciones. Aunque está dispuesto a sumarse a la opinión mayoritaria, sigue estimando que sería más adecuado mantener el texto existente del número 167 de la Constitución.

5.7 Los delegados de Estados Unidos y Países Bajos secundan esta opinión y el segundo añade que la Constitución y el Convenio de Ginebra no se deben enmendar a menos que importantes cuestiones de principio lo exijan.

5.8 El delegado de Marruecos estima que las delegaciones se deben abstener de utilizar el argumento de la necesidad de evitar modificaciones de la Constitución como motivo para rechazar las enmiendas. Esta cuestión se debe examinar en un contexto general y no en relación con cada una de las disposiciones.

5.9 El delegado de Siria observa que los gastos de las conferencias regionales de desarrollo son una cuestión nueva, en relación con la cual no se ha establecido todavía una práctica. No se opondrá a MOD 167 si la mayoría de las delegaciones están en favor.

5.10 El delegado de Nueva Zelandia no es partidario de la enmienda cuyo efecto será reducir la flexibilidad. Además, ni la Constitución ni el Convenio parecen contener ninguna disposición que se aplique concretamente a las conferencias mundiales de desarrollo de las telecomunicaciones, de modo que no está claro a qué disposiciones se hace referencia en MOD 167.

5.11 Los delegados de Benin y Pakistán hacen suyas las observaciones del delegado de Marruecos y apoyan MOD 167.

5.12 El delegado de Senegal tiene interés en escuchar los comentarios del Asesor Jurídico sobre las consecuencias jurídicas de la enmienda.

5.13 El Presidente de la Comisión 5 responde por invitación del Presidente a la cuestión formulada por el delegado de Senegal y dice que la enmienda no suscitó oposición en la Comisión 5, con excepción de la reserva de Rusia sobre las consecuencias financieras.

5.14 El Secretario General confirma que el asunto se ha examinado largamente en la Comisión 5, con participación del Asesor Jurídico.

5.15 El Asesor Jurídico toma la palabra por invitación del Presidente y dice que, se incluya o no la frase adicional en el número 167 de la Constitución, el resultado será idéntico. La Constitución y el Convenio no contienen ninguna disposición especial en relación con las Conferencias Mundiales de Desarrollo, que están recogidas en el número 157 de la Constitución por cuanto forman parte de los gastos de los "Sectores de la Unión" y los correspondientes gastos se sufragan con cargo al presupuesto. Por lo tanto, no hay a su juicio necesidad de alterar el texto del número 167.

5.16 El Presidente pide a los delegados que levanten las tarjetas y observa que la mayoría de las delegaciones no está en favor de MOD 167. Por lo tanto, el número 167 de la Constitución se mantendrá en su forma actual.

Artículo 33 (CV) - Finanzas

5.17 El Presidente de la Comisión 8 dice que las únicas modificaciones del artículo 33 son pequeños cambios de redacción, como la reenumeración de los puntos y la armonización de los textos en los tres idiomas.

5.18 Se aprueba el artículo 33 (CV), en su forma modificada.

Decisión COM7/1 - Procedimiento de elección de la clase contributiva

5.19 Se aprueba, con conservación de los corchetes en los puntos 1 y 4.

Resolución COM7/4 - Liquidación de atrasos y cuentas especiales de atrasos

5.20 Se aprueba.

Resolución COM7/5 - Cuentas especiales de atrasos y cuentas de intereses

5.21 Se aprueba.

5.22 Se aprueba en primera lectura la tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción (B.3) en su conjunto, con las enmiendas introducidas.

6 Primera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.1) (Documento 181)

Resolución COM6/1 - Saneamiento del fondo de pensiones de la Caja de Seguros del Personal de la UIT

6.1 El Presidente de la Comisión 8 recuerda que la resolución había sido aprobada entre corchetes en primera lectura en espera de que se resolviese el punto suscitado por el delegado de Senegal. Tras unas consultas entre las partes interesadas, se ha modificado el **considerando**.

6.2 Se aprueba la Resolución COM6/1.

Resolución COM6/2 - Remuneración y gastos de representación de los funcionarios de elección

6.3 Se aprueba.

Resolución COM7/1 - Aprobación de las cuentas de la Unión correspondientes a los años 1989 a 1993

6.4 El Presidente de la Comisión 8 dice que se debe suprimir la palabra "primer" en la tercera línea del **considerando b)** e insertar en la cuarta línea el número del Documento "186".

6.5 A reserva de estas modificaciones, se aprueba la Resolución COM7/1.

Resolución COM7/2 - Auditoría de las cuentas de la Unión

6.6 Se aprueba.

Resolución COM7/3 - Ayuda del Gobierno de la Confederación Suiza en materia de finanzas de la Unión

6.7 Se aprueba.

6.8 Se aprueba en segunda lectura la primera serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.1) en su totalidad, con las enmiendas introducidas.

7 Utilización de los idiomas de trabajo (continuación) (Documentos 237, DT/21(Rev.1))

7.1 El Presidente dice que en la decimoquinta sesión plenaria se había debatido largamente la utilización de los idiomas sobre la base de las propuestas formuladas por los países de habla árabe y de la información facilitada por el Secretario General y se había llegado al consenso de que se debía efectuar un estudio antes de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios y se había constituido un Grupo ad hoc para redactar una resolución a estos efectos. Al mismo tiempo, varias delegaciones destacaron la necesidad de buscar una solución a corto plazo al problema y se incluyó también este aspecto en las tareas del Grupo. El orador propone abordar primero el proyecto de resolución sobre el futuro estudio y luego la llamada solución a corto plazo.

7.2 El Presidente del Grupo ad hoc explica los resultados del Grupo, que figuran en el Documento 237. El Grupo se ha reunido dos veces y, con arreglo a su mandato, ha examinado las propuestas encaminadas a mejorar la utilización de los idiomas en la Unión. Dado su limitado mandato, no ha dado ninguna orientación sobre los créditos requeridos. El orador presenta acto seguido el proyecto de resolución sobre el futuro estudio, contenido en el anexo 2.

7.3 El Presidente invita a los delegados a examinar primero el proyecto de resolución contenido en el anexo 2 al documento.

Proyecto de Resolución [...] - Examen de los idiomas en la Unión

7.4 El delegado de Arabia Saudita, refiriéndose a la importancia del tema, estima que el estudio de la utilización de los idiomas en la Unión no se debe dissociar de la solución a corto plazo propuesta en el proyecto de resolución contenido en el anexo 1 al Documento 237. En relación con el **considerando a)**, propone que se añada al final la frase "así como promover y proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo en el campo de las telecomunicaciones" para reflejar el número 3 a) de la Constitución de Niza y destacar el vínculo que existe entre la utilización de los idiomas y la ayuda al desarrollo.

7.5 Así se acuerda.

7.6 El Secretario General responde a una pregunta del delegado de Alemania y dice que, siempre que el examen sea relativamente limitado, su coste se podrá absorber en el presupuesto ordinario. Si se necesita un estudio más detallado, la Conferencia de Plenipotenciarios tendrá que atribuir fondos adicionales para este fin concreto.

7.7 El delegado de Arabia Saudita, secundado por los delegados de Siria, Egipto, Líbano y Jordania, propone que se modifique el párrafo **reconociendo** de la siguiente manera: "la necesidad de adoptar una política eficaz, eficiente y equilibrada en la utilización de los idiomas en la Unión".

7.8 Así se acuerda.

7.9 Se aprueba el proyecto de resolución en su conjunto con las enmiendas introducidas, a reserva de los cambios de redacción que efectúe la Comisión 8.

7.10 El Presidente invita a los delegados a examinar el proyecto de resolución contenido en el anexo 1.

Proyecto de Resolución [] - Limitaciones provisionales de la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo de la Unión

7.11 El Presidente del Grupo ad hoc presenta el proyecto de resolución contenido en el anexo 1 al Documento 237 y, tras llamar la atención sobre varios cambios de forma que se han de efectuar en el texto, indica que la lista de excepciones que figuran en los puntos sangrados primero, segundo y tercero del párrafo **resuelve 1** difiere muy considerablemente de la contenida en la Resolución 59 de Niza.

7.12 El Secretario General presenta el Documento DT/21(Rev.1) relativo a las consecuencias financieras del Documento 237 y recuerda que el mandato del Grupo ad hoc no comprendía el examen de estas consecuencias. Las cifras contenidas en el documento preparado por la Secretaría sólo son aproximadas por falta de tiempo para su preparación y el aumento anual estimado en los tres idiomas árabe, chino y ruso -calculado en 8,47 millones de francos suizos al año- habrá de ser examinado muy seriamente en la preparación del presupuesto para los próximos 4 ó 5 años.

7.13 El delegado de Siria comparte la opinión anteriormente expresada por el delegado de Arabia Saudita de que los dos proyectos de resolución del Documento 237 son complementarios. En cuanto al aspecto financiero, la decisión sobre la utilización de los idiomas debe depender del límite de gastos que decida la Conferencia de Plenipotenciarios. A su juicio, sin embargo, hay lagunas considerables en las estimaciones contenidas en el anexo B al Documento DT/21(Rev.1).

7.14 El delegado de Rusia estima que las cifras del anexo B al Documento DT/21(Rev.1) están muy hinchadas: por ejemplo, en el cálculo de número de páginas y del coste por página de la traducción se olvida que más de la mitad de las recomendaciones han sido traducidas ya. Puede aprobar el proyecto de resolución contenido en el anexo 1 siempre que se establezca un tope para los gastos conexos.

7.15 El delegado de Luxemburgo estima que habría sido preferible que la Comisión 7 examinase las consecuencias financieras del proyecto de resolución antes de que el Pleno tome una decisión final sobre medidas a corto plazo relacionadas con la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo de la Unión.

7.16 El delegado del Reino Unido recuerda los prolongados debates habidos en la Comisión 7 en relación con otras partes de las finanzas de la Unión, en particular la importancia de prever la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires. Apoya pues la opinión de que este asunto se debe remitir a la Comisión 7 para que ésta establezca claramente los límites financieros a que habrán de ajustarse las operaciones de la Unión.

7.17 El delegado de los Países Bajos dice que en todo debate sobre tope del presupuesto para el próximo periodo presupuestario se han de tener en cuenta los fondos disponibles y las consecuencias financieras de las decisiones que tome la Conferencia de Plenipotenciarios y que inevitablemente influirán en la elección de las prioridades. La delegación del orador se reserva su posición sobre este asunto porque considera que se ha de hacer mayor hincapié en ciertas prioridades, como la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

7.18 El delegado de Suecia apoya las opiniones expresadas por los dos oradores precedentes y destaca la importancia de equilibrar el presupuesto entre las diferentes prioridades en las actividades de la Unión.

7.19 El delegado de Suiza apoya las opiniones expresadas por los delegados de Países Bajos y Suecia y formula la moción de que las consecuencias financieras del proyecto de resolución se discutan en la Comisión 7 antes de tomar una decisión.

7.20 El Presidente pide a los delegados que levanten las tarjetas y observa que varias delegaciones secundan la moción del delegado de Suiza de que se aplace el debate en el Pleno hasta que la Comisión 7 haya examinado los aspectos financieros.

7.21 El delegado de Arabia Saudita suscita un punto de orden y dice que, según tiene entendido, en la sesión plenaria precedente se había tomado una decisión de principio y en la actual sesión se están sencillamente debatiendo los detalles. Dada la importancia del tema, propone que el debate continúe en la presente sesión.

7.22 El Presidente consulta una vez más a los delegados a tarjeta alzada y observa que aproximadamente 44 delegados están a favor de remitir el asunto a la Comisión 7 y aproximadamente 24 en contra. Sugiere pues que, con arreglo a la opinión mayoritaria, este asunto se remita a la Comisión 7 antes de reanudar su debate en sesión plenaria.

7.23 El delegado de Arabia Saudita dice que hasta ahora el Pleno nunca había subordinado sus propias decisiones de principio a las conclusiones de una Comisión. Señala que la Comisión 7 no tiene autoridad legal sobre el Pleno e insta a que prosiga el debate de este asunto en la sesión en curso para llegar a una decisión.

7.24 El delegado de Siria observa que la práctica habitual consiste en que el Pleno tome las decisiones y luego la Comisión de Finanzas examine sus consecuencias financieras. Da ahora la impresión de que las conclusiones de la Comisión 7 influirán en la decisión de fondo tomada por el Pleno.

7.25 El Presidente señala que su propuesta de remitir el asunto a la Comisión 7 antes de reanudar el debate en sesión plenaria obedece a que 44 delegaciones aproximadamente eran favorables a esta solución en comparación con 24 aproximadamente que se opusieron a ella.

7.26 El delegado de Túnez comparte plenamente la opinión de que el proyecto de resolución se debe aprobar antes de transmitirlo a la Comisión 7.

7.27 El delegado de Rusia se refiere a un punto de orden y dice que, teniendo en cuenta la opinión mayoritaria, no se opone a que se transmita este asunto a la Comisión 7. Sin embargo, la decisión de fondo incumbe claramente al Pleno y pide confirmación de que el debate en la Comisión 7 se limitará a los aspectos financieros, a saber, la cantidad de fondos que se han de atribuir a los tres idiomas en cuestión.

7.28 El Presidente confirma que el debate en la Comisión 7 se limitará a las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

7.29 El delegado de Arabia Saudita repite que, en lo que respecta a su Delegación, la decisión de principio se había tomado en la sesión plenaria precedente.

7.30 Tras una consulta a tarjeta alzada que indica que 60 delegados aproximadamente apoyan la sugerencia del Presidente y 24 aproximadamente se oponen, se decide suspender el debate sobre el proyecto de resolución hasta que la Comisión 7 haya examinado las consecuencias financieras.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

Documento 309-S
9 de noviembre de 1994
Original: inglés

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTA

DE LA

DECIMOSEPTIMA SESION PLENARIA

Martes 11 de octubre de 1994, a las 09.35 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados	Documentos
1 Aprobación de las actas de la duodécima, la decimotercera y la decimocuarta sesiones plenarias	238, 239, 240
2 Ceremonia de juramento	-
3 Informe de la Comisión 2 a la sesión plenaria	229 + Corr.1
4 Informe del Presidente de la Comisión 4 a la sesión plenaria	258
5 Informe verbal del Presidente de la Comisión 5	-
6 Informe del Presidente de la Comisión 6 a la sesión plenaria	247
7 Informe verbal del Presidente de la Comisión 7	-
8 Asuntos remitidos a la plenaria por las Comisiones 5 y 7	268
9 Futuras conferencias de la Unión	38, 53, 212
10 Cuarta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.4)	262
11 Quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.5)	263

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Aprobación de las actas de la duodécima, la decimotercera y la decimocuarta sesiones plenarias (Documentos 238, 239, 240)

1.1 Se aprueban las actas de la duodécima sesión plenaria (Documento 238).

1.2 Los delegados del Japón y de la República Islámica del Irán dicen que presentarán por escrito correcciones a sus declaraciones contenidas en el párrafo 4.6 del Documento 239 y el párrafo 2.10 del Documento 240, respectivamente.

1.3 Sujetas a esas correcciones se aprueban las actas de las decimotercera y decimocuarta sesiones plenarias (Documentos 239 y 240).

2 Ceremonia de juramento

2.1 El Presidente llama la atención respecto al artículo I.10 del Reglamento de Personal para los funcionarios de elección, conforme al cual un funcionario elegido que no es ya miembro del personal tiene que pronunciar el juramento del cargo ante el organismo por el cual ha sido elegido. En el caso actual, esa disposición se aplica al Vicesecretario General electo, el Director electo de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) y el Director electo de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT).

2.2 El Vicesecretario General elegido pronuncia el siguiente juramento del cargo:

"Yo, Henry Chasia, afirmo solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me han confiado como miembro del personal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; cumplir esas funciones y regular mi conducta teniendo en cuenta sólo los intereses de la Unión, sin buscar ni aceptar instrucciones ni asistencia de ningún gobierno u otra autoridad externa a la Unión en lo que respecta al cumplimiento de mis deberes."

(Aplausos)

2.3 El Presidente entrega la carta de nombramiento al Vicesecretario General elegido.

2.4 El Director elegido de la BR pronuncia el siguiente juramento del cargo:

"Yo, Robert Jones, prometo solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me han confiado como miembro del personal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; cumplir esas funciones y regular mi conducta teniendo en cuenta sólo los intereses de la Unión, sin buscar ni aceptar instrucciones ni asistencia de ningún gobierno u otra autoridad externa a la Unión en lo que respecta al cumplimiento de mis deberes."

(Aplausos)

2.5 El Presidente entrega la carta de nombramiento al Director elegido de la BR.

2.6 El Director elegido de la BDT pronuncia el siguiente juramento del cargo:

"Yo, Ahmed Laouyane, prometo solemnemente ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me han confiado como miembro del personal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; cumplir esas funciones y regular mi conducta teniendo en cuenta sólo los intereses de la Unión, sin buscar ni aceptar instrucciones ni asistencia de ningún gobierno u otra autoridad externa a la Unión en lo que respecta al cumplimiento de mis deberes."

(Aplausos)

2.7 El Presidente entrega la carta de nombramiento al Director elegido de la BDT.

2.8 A continuación entrega las cartas de nombramiento al Secretario General y al Director de la TSB, que pronunciaron el juramento de empleo cuando fueron elegidos por primera vez para sus puestos respectivos.

3 Informe de la Comisión 2 a la sesión plenaria (Documento 229 y Corrigéndum 1)

3.1 El Presidente de la Comisión 2 presenta el informe contenido en el Documento 229 y su corrigéndum. Confirma la transferencia de poderes del Liechtenstein a Suiza y de Turkmenistán a Belarús. Además, el Grupo de Trabajo de la Comisión ha aprobado la transferencia de poderes de Belice a Guyana, El Salvador a Estados Unidos, Georgia a Bulgaria, Lituania a Dinamarca y Tayikistán a Uzbekistán. Llama la atención respecto a las conclusiones de la Comisión recogidas en el anexo al Documento 229 y su recomendación de que la plenaria autorice al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión 2 a verificar las credenciales recibidas después de la fecha del informe y a presentar sus conclusiones a la sesión plenaria.

3.2 Se aprueba el informe de la Comisión 2 (Documento 229 y Corrigéndum 1) y se autoriza al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión a verificar cualquier credencial recibida después del 7 de octubre de 1994.

4 Informe del Presidente de la Comisión 4 a la sesión plenaria (Documento 258)

4.1 El Presidente de la Comisión 4 dice que en el curso de sus dieciséis sesiones la Comisión ha preparado el Plan Estratégico y examinado las propuestas que han dado lugar a las resoluciones enunciadas en la página 2 de su informe (Documento 258). La Comisión estableció cierto número de Grupos de Trabajo ad hoc o de Grupos de Redacción informales para abordar problemas concretos y el Presidente da las gracias a todos los que han tomado parte en esos grupos. Pide excusas al delegado de Suecia por no haberle dado la oportunidad de explicar su posición después de adoptar una decisión. La Comisión examinó cinco resoluciones (las cuatro enunciadas en el párrafo 7 del informe y una resolución sobre la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones) sin adoptar una decisión por falta de tiempo. Después de terminados los trabajos de la Comisión 4, el Presidente ha celebrado nuevas consultas con los delegados interesados y presentará las resoluciones directamente a la plenaria.

4.2 El Presidente da las gracias al Presidente de la Comisión 4 por sus continuados esfuerzos en favor de la coordinación.

4.3 Tras agradecer al Presidente de la Comisión 4 sus excusas, el delegado de Suecia expresa la esperanza de que tendrá la oportunidad de someter el asunto a la plenaria.

4.4 La Conferencia toma nota del informe del Presidente de la Comisión 4 (Documento 258).

5 Informe verbal del Presidente de la Comisión 5

5.1 El Presidente de la Comisión 5 dice que se ha debatido mucho sobre las conclusiones del grupo informal establecido para examinar el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de los Miembros de la Unión que no han sido elegidos para formar parte del Consejo. Se creó un segundo grupo informal para reconciliar las opiniones divergentes y la gran mayoría de los participantes de la Comisión 5 acordaron en definitiva la resolución preparada sobre el tema, reservándose tres delegaciones el derecho a insistir de nuevo en el tema en la plenaria. Hubo poco acuerdo respecto al derecho de tales observadores a intervenir en las sesiones. Después de una prolongada deliberación sobre la cuestión del estatuto de observador a los miembros con "m" minúscula en las Conferencias de Plenipotenciarios, se aprobaron las propuestas del Grupo de Trabajo 4/1, contenidas en el Documento 142, tal como se hallaban. En su última sesión, la Comisión 5 acordó transmitir a la sesión plenaria, entre corchetes, un proyecto de resolución relativa a la continuación de los trabajos sobre el Reglamento interior de las conferencias y reuniones de la UIT. También aprobó un proyecto de resolución referente a la aplicación provisional de los

instrumentos básicos de la Unión por los Miembros que todavía no los han ratificado, así como respecto a un texto sobre la fecha de entrada en vigor de las enmiendas a la Constitución y al Convenio adoptadas por la presente Conferencia.

5.2 La Conferencia tomó nota del informe verbal del Presidente de la Comisión 5.

6 Informe del Presidente de la Comisión 6 a la sesión plenaria (Documento 247)

6.1 El Presidente de la Comisión 6 presenta el Documento 247 que contiene su informe a la sesión plenaria y a la Comisión 7. En el curso de las seis sesiones de la Comisión se alcanzó un consenso sobre todas las cuestiones referentes a los asuntos de personal.

6.2 La Conferencia toma nota del informe del Presidente de la Comisión 6 (Documento 247).

7 Informe verbal del Presidente de la Comisión 7

7.1 El Presidente de la Comisión 7 dice que su Comisión no pudo completar su trabajo en su última sesión, aunque hizo importantes progresos. Se llegó casi a un consenso sobre el proyecto de plan financiero para 1995-1999: se acordó un tope de unos 750 millones de francos suizos para ese periodo, suma que representa un aumento del 1,5% respecto al del periodo precedente. Tiene que reunirse en breve con los Directores de las tres Oficinas para dar los toques finales al texto, después de lo cual informará a la plenaria. No se dispone todavía de información sobre las consecuencias financieras de dos decisiones adoptadas en el nivel de la Comisión y relativas a los observadores en las reuniones del Consejo y a la TDAB, respectivamente. Por último, el Presidente de la Comisión 7 da las gracias en particular al equipo y a la Secretaría de la UIT y a los delegados que han participado en los trabajos de la Comisión 7 por su cooperación.

7.2 La Conferencia toma nota del informe verbal del Presidente de la Comisión 7.

8 Asuntos remitidos a la plenaria por las Comisiones 5 y 7 (Documento 268)

8.1 El Presidente dice que si bien las Comisiones 5 y 7 han terminado casi totalmente sus trabajos, existen todavía algunas cuestiones pendientes que requieren examen en la plenaria; se enuncian en el Documento 268. Sugiere que se establezcan dos Grupos de Trabajo informales de la plenaria para tratar los asuntos sin terminar de las Comisiones 5 y 7.

8.2 El delegado de Australia está de acuerdo con la sugerencia del Presidente. Sin embargo, señala la existencia de dos textos que no se han mencionado, pero que debe examinar el grupo que se cree para los asuntos financieros, esto es, la sección I del Documento 42, que contiene las propuestas de Australia para fortalecer la base financiera de la UIT, y el Documento 245, que contiene una nota del Presidente de la Comisión 4 dirigida al Presidente de la Comisión 7 relativa al establecimiento de una comisión para examinar los derechos y obligaciones de los miembros con "m" minúscula. La Comisión 7 no ha examinado ninguno de esos dos documentos.

8.3 El Presidente de la Comisión 7 confirma que su Comisión no ha examinado esos documentos, pero que pueden incluirse en los trabajos del grupo informal.

8.4 El Presidente de la Comisión 4 dice que la propuesta australiana de fortalecer la base financiera de la Unión fue apoyada por la Comisión 4 y remitida a la Comisión 7 para ulterior examen. Si la Comisión 7 lo estima conveniente, el texto puede transmitirse a la Comisión 8 para la redacción final.

8.5 El Presidente sugiere que el delegado de España presida el grupo informal sobre los trabajos sin terminar de la Comisión 5 y que el Presidente de la Comisión 7 presida el grupo sobre asuntos financieros.

8.6 Así se acuerda.

8.7 En respuesta a la propuesta del delegado de Arabia Saudita, el Presidente pide a los Presidentes de ambos grupos que traten de no celebrar reuniones en paralelo con la plenaria, de modo que pueda participar el mayor número de delegaciones que sea posible.

9 Futuras conferencias de la Unión (Documentos 38, 53 y 212)

9.1 El Presidente llama la atención respecto al Documento 38 preparado por la Secretaría, que contiene el proyecto de programa de conferencias de la Unión para los años 1995-1999, y también el proyecto de Resolución [SG/A3] contenido en el Documento 53, que es una versión revisada de la Resolución 1 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza, preparada a título de información por la Secretaría. Como el tema exige examen detallado, sugiere que se establezca un Grupo de Trabajo abierto informal, presidido por el delegado del Líbano, que examine la Resolución 1 de Niza, tomando en consideración el Documento 38, el proyecto de Resolución [SG/A3] y las decisiones pertinentes de la Comisión 4.

9.2 Así se acuerda.

10 Cuarta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.4) (Documento 262)

10.1 El Presidente de la Comisión 8 presenta el Documento 262, que contiene la Resolución COM4/1, en la que se halla en anexo el Plan Estratégico para 1995-1999. El texto contiene un cierto número de corchetes, de los que algunos indican cambios de carácter puramente redaccional, en particular referencias a otros textos de la Comisión 4 que tendrían que verificarse, y otros se refieren a asuntos sustanciales.

Resolución COM4/1 - Plan Estratégico de la Unión, 1995-1999

10.2 El Presidente de la Comisión 4 responde a una pregunta del delegado de Canadá referente al segundo párrafo de la sección **encarga al Secretario General**, que aparece entre corchetes, y dice que surgirían numerosos problemas prácticos si el informe anual del Secretario General al Consejo se distribuyera a todos los miembros con "m" minúscula. Después de prolongada deliberación, la Comisión ha llegado a la conclusión de que cada administración debe distribuir el informe a sus propios miembros con "m" minúscula y que el Secretario General lo distribuirá a los miembros internacionales que participen en los trabajos de la Unión.

10.3 Teniendo en cuenta esa explicación, se acuerda eliminar los corchetes del segundo párrafo de la sección **encarga al Secretario General**.

10.4 El Presidente de la Comisión 4 llama la atención respecto a dos modificaciones redaccionales de menor importancia que han de hacerse en el mismo párrafo y el Presidente invita a los Presidentes de las Comisiones 4 y 8 a que se pongan de acuerdo en la numeración de las resoluciones colocadas entre corchetes en todo el texto.

10.5 Se aprueba la Resolución COM4/1, con las modificaciones indicadas.

Anexo a la Resolución COM4/1 - Plan Estratégico 1995-1999

10.6 El Presidente invita a los delegados a examinar parte por parte el texto del Plan Estratégico.

Parte I - Introducción

10.7 El Presidente de la Comisión 4 da lectura de correcciones redaccionales de menor importancia del párrafo 2, que han de examinarse en la Comisión de Redacción.

10.8 Se aprueba la Parte I.

Parte II - Estrategia general y prioridades de la Unión

10.9 Refiriéndose al párrafo 16, el delegado de Guyana propone que el final de la última frase diga "en las esferas de política, derecho, reglamentación y comercio de las telecomunicaciones", para reflejar el desplazamiento actual hacia los servicios de valor añadido, así como las deliberaciones en curso en el GATT. Esa propuesta recibe el apoyo del delegado de San Vicente y las Granadinas. El Presidente de la Comisión 4 dice que no ve ahora ninguna dificultad para aceptar la propuesta. Indica también que podrían eliminarse los corchetes del párrafo 20.

10.10 En respuesta a una pregunta del delegado de Bangladesh, el Presidente dice que podrían eliminarse los corchetes de los párrafos 24 y 25 cuando la Conferencia haya terminado sus trabajos y las resoluciones hayan recibido sus números finales.

10.11 Se aprueba la Parte II, con las modificaciones indicadas.

Parte III - Estrategias y prioridades sectoriales

10.12 Refiriéndose al párrafo 27, el delegado de México dice que sería útil que el tercer inciso concordara con el número 173 del Convenio. Los delegados de Alemania y el Reino Unido observan que el texto de ese párrafo está basado en el número 12 de la Constitución, mientras que el número 173 del Convenio se refiere sólo a las funciones de la BR y no a las del Sector de las Radiocomunicaciones en conjunto. Por consiguiente, apoyan el texto tal como aparece en el Documento 262. El Presidente de la Comisión 4 dice que la sugerencia del delegado de México se refiere únicamente a la versión española y propone, por tanto, que se deje el texto tal como está.

10.13 Así se acuerda.

10.14 El delegado de Siria observa que parece haberse omitido un título antes del párrafo 31. Recuerda que se acordó utilizar títulos análogos en las secciones referentes a los tres Sectores. El Presidente de la Comisión 4 coincide con esa opinión, pero explica que el Vicepresidente de la Comisión decidió de otro modo. El Vicepresidente de la Comisión 4 explica que si bien la Comisión acordó que era necesaria la simetría del documento, resultó muy difícil alcanzarla en la práctica debido a las diferencias y a los enfoques ligeramente distintos de los Sectores.

10.15 Después de un debate en el que participan los delegados de Alemania, y Libano, el Presidente de la Comisión 8 dice que debe suprimirse el título "C5. Acciones del Sector de Desarrollo", que precede al punto 41, de acuerdo con la decisión de suprimir los títulos análogos para los demás Sectores. El Presidente observa que el asunto es puramente redaccional y sugiere que se establezca un grupo informal para resolver el problema, dejando por el momento el título entre corchetes.

10.16 Así se acuerda.

10.17 El delegado del Libano expresa su deseo de participar en el grupo.

10.18 El delegado de Siria formula sus dudas respecto al texto del párrafo 31, que no corresponde al acuerdo alcanzado en la Comisión 4 según lo recuerda, y el Presidente de la Comisión 4 recuerda la deliberación que tuvo lugar sobre el tema y aconseja firmemente que se evite una nueva redacción a menos que sea absolutamente necesaria.

10.19 Así se acuerda.

- 10.20 Al haber pedido el Presidente que no se reabra la deliberación sobre cuestiones redaccionales, que deben remitirse a la Comisión 8, el Presidente de la Comisión 8 destaca que la Comisión de Redacción sólo puede examinar los textos presentados por los Presidentes de las Comisiones; no son admisibles los textos procedentes de delegaciones o de grupos de delegaciones. El Presidente destaca que se estaba refiriendo sólo a pequeñas modificaciones redaccionales.
- 10.21 El delegado de Polonia dice que tiene entendido que la Comisión 4 ha decidido incluir una referencia al desarrollo de una infraestructura mundial de la información (GII) en el texto relativo a cada sección. Se ha hecho así en el párrafo 30 respecto al Sector de las Radiocomunicaciones, pero al parecer no en lo que respecta a los otros dos Sectores. El Presidente de la Comisión 4 confirma que el asunto fue ampliamente discutido con respecto al Sector de Normalización. Opina que no sería conveniente abrir de nuevo una discusión que puede ser muy larga. El Presidente apoya ese punto de vista y añade que todos los elementos de la GII se hallan incorporados en el primer inciso del párrafo 35, aunque no haya una mención concreta a la GII como tal.
- 10.22 A propuesta del delegado del Líbano se acuerda eliminar los corchetes que rodean al último inciso del párrafo 35.
- 10.23 Por sugerencia del Presidente de la Comisión 4, se acuerda eliminar los corchetes que rodean al penúltimo inciso del párrafo 37.
- 10.24 El delegado de Sudáfrica dice que fue aceptada la propuesta de su Delegación en la Comisión 4 de eliminar una frase del párrafo 38; sin embargo, ulteriormente las consultas han mostrado que la supresión podría ejercer efectos adversos para los países en desarrollo y por consiguiente pide a los participantes en la reunión que restablezcan el texto. El Presidente dice que cada delegación tiene derecho a expresar sus opiniones, pero que una vez terminado el debate hay que respetar la opinión de la mayoría. Por consiguiente, no está seguro de que sea posible ese cambio. El Presidente de la Comisión 4 se ofrece a examinar la petición, análoga a otras recibidas, con el delegado de Sudáfrica y a considerar de nuevo el problema.
- 10.25 Así se acuerda.
- 10.26 Refiriéndose al párrafo 40, el delegado de Grecia dice que debe añadirse la palabra "y" después de "miembros" en el inciso que figura debajo del título "Capítulo 1". El Presidente dice que la corrección se examinará en la Comisión 8.
- 10.27 El delegado de Papua Nueva Guinea dice que siempre que se mencione en el documento el Plan de Acción de Buenos Aires, debe quedar claro que la referencia corresponde al plan incluido en el Informe Final de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994) y no al análisis contenido en el Documento 58, que fue formulado en forma análoga, lo que tiende a provocar confusión. El Presidente de la Comisión 4 apoya ese punto de vista. Es muy importante diferenciar el Plan de Acción de Buenos Aires del análisis contenido en el Documento 58 y sugiere que cuando se mencione por primera vez ese plan en el Plan Estratégico para 1995-1999 se incluya una nota indicando que la referencia corresponde al documento final de la Conferencia de Buenos Aires.
- 10.28 Así se acuerda.
- 10.29 El Presidente de la Comisión 8 observa que, sujeto a la confirmación del grupo informal establecido para examinar el tema, se debe eliminar el título "C.5 Acciones del Sector de Desarrollo" que precede al párrafo 41. Además, conforme a la petición final de la Comisión 4, el párrafo 41 debe figurar entre corchetes.
- 10.30 El Presidente de la Comisión 4 confirma que el título debe suprimirse y que se ha aceptado el contenido del párrafo 41, pero que se ha pedido a la BDT que prepare el texto final; pide que el párrafo figure entre corchetes porque la Comisión no ha aprobado su redacción actual.

10.31 Tras un debate de procedimiento respecto al estado del texto del párrafo 41 y de su título, en el que intervienen los delegados de Siria, Zaire, Tanzania y Bahrein, el Presidente de la Comisión 4 y el Presidente, éste dice que los corchetes rodearán al título pero no al propio párrafo.

10.32 Se aprueba la Parte III, con las modificaciones indicadas.

Parte IV - Estrategias y prioridades en materia de gestión y de personal

10.33 El Presidente de la Comisión 4 dice que la Comisión 6 examinó la Parte IV y la transmitió a la Comisión 4, que acordó añadir al final del texto las palabras "servicios de evaluación del rendimiento". Si no hay objeción de la Comisión 6, sugiere que se eliminen los corchetes que rodean a esas palabras.

10.34 Así se acuerda.

10.35 Se aprueba la Parte IV.

Parte V - Consideraciones financieras

10.36 El Presidente de la Comisión 7 dice que se llegó a un acuerdo en su Comisión respecto a los párrafos 46-49; los párrafos 50-52 quedaron entre corchetes hasta que se alcanzara una decisión sobre el tope financiero para el periodo 1995-1999. Esos tres párrafos serán examinados de nuevo antes de que el texto se presente en segunda lectura.

10.37 El delegado de Siria propone la adición de las palabras "y fondos fiduciarios" al final del tercer inciso del párrafo 47.

10.38 Refiriéndose al párrafo 48, el delegado de Australia propone la supresión de las palabras "y miembros" en el primer inciso. Recibe el apoyo del Presidente de la Comisión 7 y del delegado del Líbano.

10.39 Se aprueba la Parte V sujeta a esas modificaciones.

10.40 Se aprueba en primera lectura la totalidad de la cuarta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.4), con las modificaciones indicadas.

11 Quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.5) (Documento 263)

Resolución PLEN/1 - Reunión inaugural del nuevo Consejo y reunión del Consejo en 1995

11.1 Se aprueba, conservando los corchetes en el primer párrafo del preámbulo.

Resolución PLEN/2 - Invitaciones para celebrar conferencias o reuniones fuera de Ginebra

11.2 El delegado de Siria propone que el párrafo 2 de la sección **resuelve** se modifique para que diga así: "que las invitaciones para celebrar conferencias de desarrollo y reuniones ...".

11.3 Así se acuerda.

11.4 Se aprueba la Resolución PLEN/2, con las modificaciones indicadas.

Resolución PLEN/3 - Participación en las conferencias y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones a título de observadores de organizaciones de liberación reconocidas por las Naciones Unidas

11.5 Se aprueba.

Resolución PLEN/4 - Actualización de las definiciones

11.6 Se aprueba.

Resolución PLEN/5 - Capacitación profesional de refugiados

11.7 Se aprueba.

Resolución PLEN/6 - Medidas destinadas a permitir que las Naciones Unidas cumplan plenamente cualquier mandato en virtud del Artículo 75 de la Carta de las Naciones Unidas

11.8 Tras las observaciones del delegado de Marruecos y del Asesor Jurídico, se aprueba la Resolución PLEN/6 en su forma actual.

Resolución PLEN/7 - Dependencia Común de Inspección

11.9 Se aprueba.

Resolución PLEN/8 - Día Mundial de las Telecomunicaciones

11.10 El delegado de España propone una modificación redaccional que sólo afecta a la versión en español.

11.11 A propuesta del delegado de Nueva Zelandia se acuerda sustituir la palabra "interés" por "oportunidad" en la sección considerando.

11.12 El delegado del Pakistán estima que sería conveniente que otras organizaciones de distintos tipos, así como los miembros con "m" minúscula participaran en la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones. Propone que se añada el texto correspondiente en la primera línea de la sección invita a las administraciones de los Miembros.

11.13 Tras observar por el procedimiento de mano alzada que existe apoyo para la propuesta, el Presidente invita al delegado del Pakistán a que presente su modificación por escrito, para su examen cuando se presente la resolución para la segunda lectura.

11.14 Por sugerencia del delegado de Marruecos se acuerda invertir el orden de las secciones encarga al Secretario General e invita al Consejo.

11.15 Se aprueba la Resolución PLEN/8, con las modificaciones indicadas.

Resolución PLEN/9 - Duración de las Conferencias de Plenipotenciarios de la Unión

11.16 El delegado de Arabia Saudita dice que no tuvo la oportunidad de tomar parte en el examen de la resolución, que en su opinión es innecesaria. Sería conveniente adoptar una actitud flexible respecto a la duración de las futuras Conferencias de Plenipotenciarios y permitir al Consejo que adopte las decisiones apropiadas cómo y cuándo sea necesario. El delegado de Siria está de acuerdo y añade que el tema es más apropiado para una recomendación que para una resolución. El Presidente opina que el texto actual ofrece suficiente flexibilidad, ya que contiene una excepción en la frase "salvo que por necesidades urgentes se determine otra cosa".

11.17 Los delegados de Noruega, Países Bajos, Estados Unidos, Francia y Tanzania están en favor de conservar la Resolución PLEN/9 en su forma actual. Dados los gastos implicados, es prudente limitar la duración de las Conferencias de Plenipotenciarios en la mayor amplitud posible, y cuatro semanas deben ser suficientes. Por otra parte, la resolución ha sido presentada en la propia plenaria, que no debe volver atrás respecto a una decisión anterior.

11.18 El Presidente pide una indicación a mano alzada y observa que la propuesta de Arabia Saudita no tiene apoyo mayoritario.

11.19 Se aprueba la Resolución PLEN/9 en su forma actual.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

Documento 310-S
11 de noviembre de 1994
Original: francés/inglés

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTA DE LA
DECIMOCTAVA SESION PLENARIA
Martes 11 de octubre de 1994, a las 14.30 horas
Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados	Documentos
1 Quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.5) (continuación)	263
2 Sexta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.6)	264
3 Séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.7)	265
4 Proyecto de resolución sobre la asistencia a Bosnia-Herzegovina	196 + Corr.1+2

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.5) (continuación) (Documento 263)

Resolución PLEN/10 - Reanudación de la plena participación del Gobierno de la República Sudafricana en la Conferencia de Plenipotenciarios y todas las demás conferencias, reuniones y actividades de la Unión

1.1 Se aprueba.

Recomendación PLEN/A - Libre difusión de la información y derecho a la comunicación

1.2 El delegado de Tanzania propone que se añada a la sección recomienda, después de la palabra "faciliten", las palabras siguientes: "el acceso universal a los servicios de telecomunicación y".

1.3 La delegada de Noruega estima que esa propuesta da lugar a un nuevo elemento que le parece que rebasa el marco de esta recomendación. El delegado del Reino Unido comparte este punto de vista y añade que el artículo 33 de la Constitución responde ya a las preocupaciones del delegado de Tanzania.

1.4 El delegado de Tanzania estima que el derecho a la comunicación queda perfectamente incluido en el marco de esta recomendación.

1.5 El delegado de México sugiere al delegado de Tanzania que formule su propuesta cuando se examine la Resolución COM4/12 titulada "Acceso no discriminatorio a los modernos medios y servicios de telecomunicación".

1.6 El delegado de los Países Bajos se asocia a las opiniones expresadas por la delegada de Noruega y el delegado de México.

1.7 El delegado de Uganda observa que el derecho a la comunicación figura en el propio título de la recomendación. Si se considera que este derecho no ha de incluirse en la recomendación, no debe mencionarse en el título.

1.8 El delegado de Burkina Faso apoya al orador precedente y se unirá a la propuesta de México si no se menciona el derecho a la comunicación en el título de la recomendación.

1.9 El Presidente pregunta al Presidente del Grupo de Trabajo que ha elaborado este proyecto por qué el derecho a la comunicación no se mencionaba en el título de la versión inicial de la recomendación. El Presidente del Grupo de Trabajo PL/A responde que el motivo era que la recomendación examinada es una versión modificada de la Recomendación 3 de la Conferencia de Niza titulada "Libre difusión de la información".

1.10 El Presidente dice que el derecho a la comunicación se considera un "derecho fundamental del hombre" en la sección consciente y propone en consecuencia que se adopte la recomendación sin modificarla.

1.11 Así se acuerda.

1.12 Se aprueba en primera lectura en su totalidad la quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.5), con las modificaciones indicadas.

**2 Sexta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.6)
(Documento 264)**

Artículo 4 (CV) - El Consejo

MOD 50, ADD 50A

2.1 Se aprueba.

MOD 80

2.2 El Presidente de la Comisión 8 indica que la Delegación de Estados Unidos se reserva el derecho a tratar de nuevo de esta modificación en sesión plenaria.

2.3 El delegado de Estados Unidos recuerda que, en la décima sesión plenaria, los delegados convinieron en considerar de nuevo los proyectos de modificación de la Constitución y del Convenio en segunda lectura, antes de adoptarlos definitivamente, teniendo en cuenta su número elevado. Por consiguiente, su Delegación retira la reserva que formuló respecto a esta modificación.

2.4 Se aprueba la modificación MOD 80.

Artículo 7 (CV) - Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones

MOD 118

2.5 Se aprueba.

Artículo 19 (CV) - Participación de entidades y organizaciones distintas de las administraciones en las actividades de la Unión

MOD 239

2.6 Se aprueba.

Artículo 32 (CV) - Reglamento interno de las conferencias y de otras reuniones

MOD 379

2.7 Los delegados de Noruega, Reino Unido, Estados Unidos y Suecia destacan que al suprimir las palabras "En general" al comienzo del número 379 del Convenio, se da un carácter extremadamente restrictivo a esta disposición, cuya aplicación podría plantear graves problemas, en particular al final de las conferencias, cuando es preciso decidir respecto a determinados documentos que, por falta de tiempo, es materialmente imposible traducir en todos los idiomas de la Unión. Por ello se oponen a la supresión de las palabras "En general".

2.8 El delegado de Marruecos, cuya Delegación ha propuesto esta modificación, y el delegado de España, estiman que no es normal que un texto importante sea adoptado en un solo idioma, cualquiera que sea. Destacan además que el número 379 se aplica únicamente a las propuestas importantes.

2.9 El delegado de Suiza dice que se trata quizás de un falso problema. En efecto, si se necesita tiempo para traducir el texto de una propuesta en varios idiomas, también se requiere para ponerse de acuerdo en un texto redactado en un solo idioma. Propone que se añada al comienzo del número 379 las palabras "salvo caso excepcional".

2.10 Los delegados del Camerún, Arabia Saudita, Zaire y Ecuador recuerdan que en la Comisión 5, esta modificación fue ampliamente examinada y aprobada por la gran mayoría de los delegados.

2.11 Tras una indicación de intenciones a mano alzada, el Presidente observa que la gran mayoría de los delegados está en favor de esta modificación.

2.12 Se aprueba la modificación MOD 379.

Resolución COM3/1 - Aprobación del Memorándum de Acuerdo entre el Representante del Gobierno del Japón y el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la Conferencia de Plenipotenciarios

2.13 El delegado del Japón pide que las palabras "el Gobierno del Japón" sean sustituidas por las palabras "el representante del Gobierno del Japón" en la primera línea del título de la resolución, en la primera línea del considerando y en la primera línea del resuelve.

2.14 Se aprueba la Resolución COM3/1, con las modificaciones indicadas.

Resolución COM5/1 - Revisión eventual del artículo IV, sección II del Convenio sobre privilegios e inmunidades de los organismos especializados

2.15 Se aprueba.

Resolución COM5/2 - Solicitud de opiniones consultivas a la Corte Internacional de Justicia

2.16 Se aprueba.

Resolución COM5/3 - Estatuto Jurídico

2.17 Se aprueba.

[Resolución COM5/4] [Recomendación COM5/A] - Depósito de los instrumentos relacionados con la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992)

2.18 A petición del Presidente, el Presidente de la Comisión 5 explica que los miembros de la Comisión no han conseguido ponerse de acuerdo respecto a si convenía llamar a este texto "resolución" o "recomendación".

2.19 El Secretario General propone que se adopte el término de recomendación.

2.20 Así se acuerda.

2.21 El Presidente precisa que por consiguiente la cuarta sección debe titularse "invita".

2.22 Se aprueba la Recomendación COM5/A, con las modificaciones indicadas.

Resolución COM6/7 - Participación del personal en las conferencias de la Unión

2.23 Se aprueba.

2.24 Se aprueba en primera lectura en su totalidad la sexta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.6), con las modificaciones indicadas.

**3 Séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.7)
(Documento 265)**

Resolución COM4/2 - Examen de los derechos y obligaciones de todos los miembros de los Sectores de la Unión

3.1 El Presidente de la Comisión 8 llama la atención a la conferencia respecto al hecho de que en la sección **invita a las administraciones de los Miembros**, las palabras "a consultarlos antes de toda votación oficial" se hallan entre corchetes.

3.2 Los delegados de México, Djibouti, Qatar, Rusia y Zaire proponen que se supriman esas palabras, considerando que corresponde a cada administración determinar si se necesita o no tal consulta.

3.3 El delegado de Nueva Zelanda dice que se trata sólo de una invitación y que manteniendo esas palabras, la Unión mostraría que trata de facilitar la plena participación de los miembros en su acción.

3.4 El Presidente observa que la gran mayoría de los miembros se oponen a las palabras situadas entre corchetes y propone que se supriman.

3.5 Así se acuerda.

3.6 El Presidente de la Comisión 4 dice que se ha deslizado un error en la introducción de la sección **reconociendo**. En efecto, si se lee atentamente, esta frase significa que los Miembros no podrán ya participar en una votación oficial. Para resolver esta contradicción, propone que se suprima toda la parte de la frase incluida entre paréntesis.

3.7 A petición del delegado de Rusia, el Presidente propone que un Grupo de Trabajo informal, presidido por el Presidente de la Comisión 4, prepare un nuevo texto para la introducción de la sección **reconociendo**.

3.8 Tras celebrar consultas informales, el Presidente de la Comisión 4 propone que la introducción de la sección **reconociendo** diga así: "que las entidades y organizaciones autorizadas en virtud del artículo 19 del Convenio, llamadas "miembros", pueden participar ...".

3.9 Así se acuerda.

3.10 El delegado de Siria se sorprende de que en la expresión "los miembros de los Sectores", la palabra "miembros" tenga, en el texto inglés, una mayúscula en el título y una minúscula en el texto. El Presidente de la Comisión 8 dice que, en el inglés, la primera letra de los sustantivos que forman parte de un título debe escribirse con mayúscula. Además señaló a la conferencia que el empleo de las palabras "Miembros" y "miembros" podía provocar una ambigüedad. Este problema se plantea ya en alemán, porque todos los sustantivos se escriben con mayúscula. Propone que, por el momento, se introduzca una nota de pie de página en el texto inglés para aclarar la cuestión. En el futuro, y en interés de la buena imagen de los textos de la UIT, convendría modificar el vocabulario empleado.

3.11 Se aprueba la Resolución COM4/2, con las modificaciones indicadas.

Resolución COM4/3 - Examen de los derechos y obligaciones de todos los miembros de los Sectores de la Unión

3.12 El delegado de México vuelve a tratar del **resuelve** como se reservó el derecho a hacerlo en la Comisión 4. Propone que esta parte diga así: "que conviene reexaminar los derechos y obligaciones de los miembros a fin de identificar alternativas para reforzar sus derechos a fin de fomentar su participación activa y eficaz". Considera que el texto aprobado en la Comisión 4 carece de claridad y lógica. Los delegados del Ecuador, Cuba y Uruguay apoyan esta propuesta.

- 3.13 Tras proceder a un voto indicativo a mano alzada, el Presidente observa que una amplia mayoría de la plenaria está en favor de mantener el texto aprobado en la Comisión 4.
- 3.14 El delegado de Arabia Saudita pide aclaraciones respecto a la primera frase de la sección **encarga al Secretario General**. La parte de la frase que sigue a la coma parece ir en contra del deseo expresado por los delegados de que el comité de revisión tenga una composición limitada.
- 3.15 El delegado de los Países Bajos recuerda que, en el contenido de la primera frase, la Comisión 4 quiso asegurar una representación equilibrada de los Miembros y de los miembros y limitar el número de participantes en el comité de revisión, pero que también quiso que los Miembros y los miembros que no formaran parte de ese comité, pudieran presentar contribuciones escritas.
- 3.16 El Presidente de la Comisión 8 propone que la parte de la frase que sigue a la coma en el primer párrafo diga así: "todos los demás Miembros y miembros que no pertenezcan a este comité tengan la posibilidad de presentarle contribuciones escritas"; también se mejorará la versión inglesa.
- 3.17 Se aprueba la Resolución COM4/3, colocando entre corchetes la primera frase de la sección **encarga al Secretario General**.

Resolución COM4/4 - Creación de un foro para discutir las estrategias y orientaciones políticas en el entorno cambiante de las telecomunicaciones

- 3.18 El Presidente de la Comisión 8 dice que los únicos términos que permanecen entre corchetes son [invita a] y [recomienda a] en el título de la última sección de la resolución; la Comisión 8 no supo si, desde el punto de vista protocolario, una Conferencia de Plenipotenciarios invita o recomienda algo a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.
- 3.19 El Secretario General propone que, según el uso establecido, se utilice la palabra "invita".
- 3.20 Así se acuerda.
- 3.21 El delegado del Canadá señala que en el punto c) del **considerando**, se trata de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y no de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones.
- 3.22 Se toma nota de esta rectificación.
- 3.23 El delegado del Japón propone que se suprima la palabra "primer" en el **encarga al Secretario General** y en el **encarga al Consejo**. En efecto, conforme al punto 4 del **resuelve** el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones debe convocarse una o dos veces antes de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios. Señala que esta propuesta fue ya formulada en la Comisión 4, lo que confirma el Presidente de la Comisión 4.
- 3.24 Se aprueba esta propuesta.
- 3.25 El delegado de Arabia Saudita observa que la resolución dispone que el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones se celebrará con motivo de otras conferencias y reuniones de la UIT y pregunta cuáles serán las repercusiones financieras de la celebración de tal foro.
- 3.26 El Presidente de la Comisión 4 dice que se decidió celebrar un foro con ocasión de otras conferencias y reuniones de la UIT, con objeto de limitar al máximo los gastos. Corresponde a la plenaria decidir los medios para financiar la organización del foro.
- 3.27 El Secretario General dice que si la Conferencia de Plenipotenciarios no adopta una decisión precisa sobre la materia, corresponderá al Consejo decidir la financiación de los gastos ocasionados por el foro cuando examine el presupuesto. Está claro que la Conferencia de Plenipotenciarios desea que la organización del foro sea ligera y que éste se celebre al mismo tiempo que otras

conferencias para que los costos queden reducidos al mínimo. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que si el foro trata de temas muy interesantes, atraerá a muchas personas y ocasionará gastos de cierta importancia. Es un poco tarde para que la Conferencia de Plenipotenciarios adopte una decisión en la materia; el Consejo tendrá que encontrar una solución de financiación pero no será fácil.

3.28 El delegado de Arabia Saudita desea que el Presidente de la Comisión 7 estudie esta cuestión; si no es posible, corresponderá decidir al Consejo. Se reserva el derecho a insistir en la cuestión de las repercusiones financieras del foro.

3.29 El delegado de Rusia recuerda que la resolución resulta de un compromiso. Tiene entendido que la Comisión 7 no ha previsto ninguna suma para la celebración del foro y que la Comisión 4 ha deseado que la celebración del foro no ocasione gastos suplementarios. Si ahora se decide conceder créditos para la celebración del foro, la Delegación rusa reservará su posición.

3.30 El delegado de la República Islámica del Irán precisa que en efecto no está previsto ningún crédito para el Foro de Política General en el proyecto de plan financiero para 1995-1999.

3.31 El delegado del Canadá destaca que los gastos de organización del foro deben permanecer dentro de los límites presupuestarios; es de esperar que esos gastos sean reducidos y que puedan encontrarse fondos extrapresupuestarios.

3.32 El delegado de Bahrein sugiere que la decisión de la plenaria se aplaze hasta que la Comisión 7 haya estudiado la cuestión.

3.33 El Presidente señala que la Comisión 7 ha terminado sus trabajos. Observa que los temas tratados en el foro se referirán a la actividades de la Unión y de los tres Sectores y se pregunta si los gastos originados por la organización del foro no deberían sufragarse con cargo al presupuesto ordinario. Recuerda que la Comisión 7 no examina con detalle los apartados presupuestarios sino que estudia el tope de los gastos.

3.34 El delegado del Zaire quisiera también conocer la opinión del Presidente de la Comisión 7.

3.35 El Presidente propone que se suspenda por el momento la decisión de la plenaria sobre la Resolución COM4/4.

3.36 Así se acuerda.

Resolución COM4/5 - Presencia regional

3.37 Se aprueba.

Resolución COM4/6 - Medidas especiales aplicables en caso de utilización indebida de las redes internacionales de telecomunicaciones

3.38 Se aprueba.

Resolución COM4/7 - Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires

3.39 Se aprueba.

Resolución COM4/8 - Intensificación de las relaciones con las organizaciones regionales de telecomunicación

3.40 Se aprueba.

Resolución COM4/9 - Delimitación precisa de las atribuciones de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

3.41 El delegado de Suecia destaca que la Resolución COM4/9 es el resultado de un compromiso establecido por un Grupo ad hoc de la Comisión 4. Recuerda que su Delegación y algunas otras deseaban que una instancia de alto nivel, que tuviera un enfoque exterior de las actividades de la UIT, realizara un estudio. Ese punto de vista tropezó con una fuerte oposición en la Comisión 4. Sin embargo, pese a sus reticencias, la Delegación sueca acepta el proyecto de resolución sometido a la Plenaria teniendo en cuenta que prevé en cierto modo un procedimiento en dos etapas, pues el Consejo tendrá que pronunciarse respecto al procedimiento que ha de aplicarse basándose en el informe preliminar que le presentarán en su reunión de 1996 los Directores del BR y del TSB. En cualquier caso, la Delegación sueca contribuirá a examinar la distribución de las tareas, pues está convencida de que ello tiene una importancia estratégica primordial para el futuro de la Unión.

3.42 Se aprueba la Resolución COM4/9.

Resolución COM4/10 - Examen de los procedimientos de coordinación y del marco general de la planificación de frecuencias aplicables a las redes de satélite en la UIT

3.43 Se aprueba.

Resolución COM4/11 - Utilización por el servicio de radiodifusión de las bandas atribuidas adicionalmente a este servicio

3.44 Se aprueba.

Resolución COM4/12 - Acceso no discriminatorio a los modernos medios y servicios de telecomunicación

3.45 Se aprueba.

Resolución COM4/13 - Contribución de las telecomunicaciones a la protección del medio ambiente

3.46 Se aprueba.

Resolución COM4/14 - Telecomunicaciones para mitigar los efectos de las catástrofes y para las operaciones de socorro en caso de catástrofe

3.47 Se aprueba.

Resolución COM4/15 - Acceso a los documentos y publicaciones de la Unión

3.48 Se aprueba.

Resolución COM4/16 - Teleacceso a los servicios de información de la UIT

3.49 Se aprueba.

Resolución COM4/17 - Medidas especiales en favor de los países menos adelantados

3.50 Se aprueba.

Resolución COM6/6 - Estructura orgánica y clasificación de empleos en la UIT

3.51 Se aprueba.

3.52 El Presidente de la Comisión 8 desea dar las gracias a la Secretaría, y en particular al grupo de mecanografía, que ha transformado con rapidez y eficacia los documentos de la Comisión de Redacción en documentos azules que pudieran presentarse a la plenaria.

4 Proyecto de resolución sobre la asistencia a Bosnia-Herzegovina (Documento 196 y Corrigenda 1 y 2)

4.1 El Presidente invita al delegado de Bosnia-Herzegovina a presentar el proyecto de resolución que ha sido preparado por varias delegaciones.

4.2 El delegado de Bosnia-Herzegovina indica que el texto contenido en el Documento 196 es la conclusión de los trabajos de varias delegaciones, pero que desde su presentación a la Secretaría se han introducido nuevas mejoras a consecuencia de contactos bilaterales. Las mejoras se refieren a los puntos siguientes: en el **resuelve**, conviene sustituir los términos "un programa de asistencia especial" por "una acción especial" y, debe suprimirse "como caso especial", en el **pide a los Miembros**, hay que sustituir "por medio del programa de asistencia especial de la Unión" por "por medio de la acción especial de la Unión", y en **encarga al Consejo**, hay que sustituir "la fase de ejecución de dicho programa" por la palabra "acción". En lo que respecta a la sección **encarga al Secretario General**, el delegado de Bosnia y Herzegovina propone que se añada al comienzo del párrafo la frase siguiente: "que invite al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina a exponer la situación actual de su red de telecomunicaciones y los puntos de vista sobre las medidas necesarias para reconstruirla", permaneciendo sin modificar el resto del párrafo.

4.3 El delegado del Reino Unido recibe con agrado las modificaciones introducidas en el texto. Sin embargo, estima que el **resuelve**, que remite al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, es restrictivo en cuanto al tipo de medidas que han de adoptarse. Propone la modificación siguiente: "que se inicie una acción especial en el marco de las actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión ...", propuesta que trata de precisar que se adoptarán todas las medidas posibles de carácter práctico para ayudar eficazmente a Bosnia-Herzegovina.

4.4 El delegado de la India hace hincapié en el hecho de que el acceso a los servicios universales de telecomunicación es una de las actividades principales de la Unión; por ello desea apoyar este proyecto de resolución y espera que la BDT dispondrá de los recursos necesarios para prestar la asistencia deseada, teniendo en cuenta los topes que adoptará la conferencia.

4.5 El delegado de Francia apoya calurosamente el proyecto de resolución y recuerda que Francia es el país que ha enviado mayor número de soldados sobre el terreno en el marco de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, en su calidad de Miembro de la Unión, Francia tiene que felicitarse de que la UIT se muestre decidida a poner sus aptitudes al servicio de la reconstrucción de Bosnia-Herzegovina.

4.6 El delegado del Pakistán, coautor del proyecto de resolución inicial, espera que el texto propuesto por el delegado de Bosnia-Herzegovina será aprobado por unanimidad. Tras recordar que el buen funcionamiento de las redes de telecomunicación es un signo de paz y normalidad, indica que su país hará todo lo posible para aplicar la resolución e invita a los demás Miembros de la Unión a actuar de igual modo.

4.7 La delegada de Noruega destaca que no se opone al proyecto de resolución tal como ha sido modificado por el delegado de Bosnia-Herzegovina, pero llama la atención de los participantes respecto al hecho de que la situación en ese país no ha vuelto todavía a la normalidad y que la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sólo se aplica a ciertas zonas del país. Considera que, para ser completo, el documento debe contener una referencia a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, referencia que podría incluirse en el punto b) del **recordando**.

4.8 El delegado de Arabia Saudita recuerda, como coautor del proyecto de resolución, que las delegaciones interesadas se han reunido en varias ocasiones para establecer el texto reproducido en el Documento 196. Desea saber cuál es el alcance de la modificación propuesta por el Reino Unido.

4.9 El delegado de Alemania es favorable al proyecto de resolución, pero desearía conocer la opinión del Secretario General y de la BDT sobre las medidas concretas de asistencia que la Unión podría proporcionar a corto plazo, disponiendo además de una estimación cuantitativa de las repercusiones financieras de tal asistencia.

4.10 El delegado del Camerún aprueba la idea generosa que sirve de base al proyecto de resolución, pero señala que la situación reinante en Bosnia-Herzegovina se encuentra también en otros numerosos países. Considera que el proyecto es extremadamente restrictivo porque sólo se refiere a un país, por el que su Delegación tiene de hecho mucha simpatía, pero que el Sector de Desarrollo podría plantear la extensión de la asistencia a los países señalados en el punto a) del **reconociendo**, como Rwanda, Somalia y muchos otros. Por consiguiente, propone que en la sección **encarga al Consejo** se disponga también una acción especial en favor de los países que sufren una situación análoga a la de Bosnia-Herzegovina.

4.11 El Presidente observa que el proyecto de resolución no consigue la unanimidad porque varias delegaciones han propuesto modificaciones y que conviene pedir un suplemento de información; sugiere a las delegaciones interesadas que establezcan una propuesta que sea sometida ulteriormente a la plenaria.

4.12 El delegado de los Países Bajos se declara dispuesto a aceptar la sugerencia del Presidente siempre que este grupo informal tenga directrices precisas y sepa en particular si el proyecto de resolución debe ampliarse a otros países distintos de Bosnia-Herzegovina. Por su parte, propone que el proyecto se limite a Bosnia-Herzegovina.

4.13 El Presidente dice que para que se reflejen todas las posiciones indicadas, el delegado del Camerún participará en el grupo informal encargado de establecer el nuevo texto del proyecto de resolución.

4.14 El delegado de los Países Bajos pregunta de nuevo si el grupo informal tratará sólo de la situación en Bosnia-Herzegovina o de la reinante en otros numerosos países afectados por catástrofes naturales, conflictos internos o guerras.

4.15 El Presidente estima que la intervención del delegado del Camerún trataba de llamar la atención de los participantes sobre el hecho de que la acción del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones se refiere en primer lugar a los países en desarrollo y que este aspecto ha de tomarse en cuenta en el proyecto de resolución. Propone que se reanude el debate sobre este punto si así lo desea la plenaria.

4.16 El delegado de Arabia Saudita destaca que las delegaciones interesadas se han reunido en varias ocasiones para establecer un texto que no suscitó ninguna objeción. Sugiere que, para ganar tiempo, la plenaria lo adopte tal como lo ha leído el delegado de Bosnia-Herzegovina. En lo que respecta a la observación relativa al Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones, señala que la BDT tiene por objeto favorecer el desarrollo de las telecomunicaciones en todos los países del mundo y no sólo en los países en desarrollo. El orador hace hincapié en el hecho de que el proyecto de resolución en curso de examen se refiere a un caso individual ya tratado. Sugiere al Presidente que solicite la opinión de los participantes en lo que respecta al texto leído por el delegado de Bosnia-Herzegovina; si los participantes son favorables al proyecto de resolución, la plenaria podrá adoptarlo y, en caso contrario, podrá constituir un Grupo de Trabajo.

4.17 El Presidente propone que se cree un Grupo de Trabajo que someta su propuesta a la plenaria. Al observar que no se acepta esta propuesta, pregunta si puede adoptarse el proyecto de resolución tal como ha sido modificado por Bosnia-Herzegovina en el curso de la sesión.

4.18 El delegado del Canadá plantea una cuestión de orden y desea que la Plenaria se pronuncie en primer lugar sobre las modificaciones propuestas por los delegados de Noruega y el Reino Unido, ya que las que ha leído el delegado de Bosnia-Herzegovina forman parte integrante del proyecto de resolución. Piensa que las modificaciones sugeridas por la delegada de Noruega y el delegado del Reino Unido podrán aceptarse con bastante facilidad. Observa además que el proyecto de resolución tiene amplio apoyo.

4.19 El delegado de Alemania plantea una cuestión de orden y recuerda que desea conocer la opinión del Secretario General y del Director de la BDT en lo que respecta a las posibilidades concretas de asistencia y a las incidencias financieras de esta ayuda.

4.20 El Secretario General indica que la aplicación de las decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios incumbe en primer lugar al Secretario General, que cuidará en particular de que esta resolución, si es adoptada, sea aplicada íntegramente. En lo que respecta a las consecuencias financieras, los presupuestos de la Unión y de la BDT son muy limitados y la mayor parte de la asistencia podrá prestarse en los sectores de la coordinación y del desarrollo de los recursos humanos. Además, las decisiones presupuestarias que adopte la Conferencia de Plenipotenciarios tendrán probablemente repercusiones en esta cuestión y cada Miembro habrá de contribuir a dicha acción especial. En definitiva, la amplitud de la ayuda proporcionada a Bosnia-Herzegovina dependerá de la contribución de cada Miembro.

4.21 El Presidente invita a los delegados a que indiquen a mano alzada si están en favor o en contra de la modificación del Reino Unido y observa que hay una mayoría en favor. Pide entonces que se vote a mano alzada respecto a la propuesta de la delegada de Noruega.

4.22 A petición del delegado de Marruecos, la delegada de Noruega esclarece su modificación propuesta. Existen varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes a Bosnia-Herzegovina. Una de esas resoluciones, si su memoria es correcta, es la Resolución 409 relativa a las sanciones aplicadas a ciertas zonas de Bosnia-Herzegovina, con una exención referente a las telecomunicaciones. Dado que el proyecto de resolución presentado ahora a la plenaria se refiere a la reconstrucción de la infraestructura de las telecomunicaciones, la delegada estima conveniente que el texto haga referencia a las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Propone por ello la adición en el punto b) del recordando de las palabras "las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad a propósito de la situación en Bosnia y Herzegovina".

4.23 El Presidente observa que, según el procedimiento de mano alzada, existe una amplia mayoría en favor de la modificación propuesta.

4.24 El delegado de Arabia Saudita interviene en una cuestión de orden y dice que el procedimiento de mano alzada es una mera indicación de intenciones. No se ha examinado la enmienda propuesta por la delegada de Noruega. Es difícil incluir una referencia general a las resoluciones del Consejo de Seguridad en el proyecto de resolución cuando no se conocen concretamente las resoluciones.

4.25 El Presidente dice que por ello ha propuesto establecer un Grupo de Trabajo informal, propuesta que ha rechazado la plenaria. Invita a los participantes a que examinen la modificación propuesta por el delegado de Bosnia-Herzegovina.

4.26 El delegado de Rusia interviene en una cuestión de orden y dice que el delegado de Bosnia-Herzegovina no ha modificado la propuesta original. En su opinión ha llegado el momento de percibir cuál es el sentimiento de la plenaria sobre el conjunto de la resolución contenida en el Documento 196, con las modificaciones indicadas.

4.27 El Presidente dice que, según ha entendido, la propuesta original procede de varias delegaciones y el delegado de Bosnia-Herzegovina ha propuesto enmiendas que se han incorporado a la propuesta final. También han presentado modificaciones los delegados del Reino Unido y Noruega.

4.28 El delegado de Arabia Saudita interviene en una cuestión de orden y dice que debe entenderse claramente que la plenaria no ha votado sobre las modificaciones propuestas sino que ha indicado simplemente sus intenciones. Las modificaciones, que son ambiguas, deben examinarse antes de la propuesta original. Si la situación no está clara, tendría que pedirse al Asesor Jurídico que dé una opinión.

4.29 El Presidente dice que según el número 433 del Convenio, cualquier modificación a una propuesta aceptada por la delegación que presenta la propuesta debe incluirse en la propuesta original. También llama la atención respecto al Convenio, que estipula que la propuesta así modificada debe someterse a votación. Por ello pide a la plenaria que indique, a mano alzada, si apoya el conjunto de proyecto de resolución contenido en el Documento 196, con las modificaciones indicadas.

4.30 El delegado de Bahrein dice que el asunto no está todavía claro y apoya la petición de que el Asesor Jurídico formule sus observaciones.

4.31 El Presidente dice que, conforme a su modo de leer el Convenio, la situación está muy clara. Existe ya apoyo para las modificaciones del Reino Unido y Noruega, y la modificación propuesta por el delegado de Bosnia-Herzegovina está incorporada en la propuesta original. Por ello pide a la Conferencia que indique si está en favor del conjunto del proyecto de resolución propuesto, con las modificaciones indicadas.

4.32 El delegado de Arabia Saudita dice que debe respetarse la petición que ha hecho al intervenir sobre una cuestión de orden. Ha escuchado las explicaciones del Presidente, pero no está de acuerdo con ellas. Pide de nuevo oficialmente una explicación del Asesor Jurídico.

4.33 El Asesor Jurídico responde a través del Presidente a la petición de asesoramiento jurídico y de procedimiento del delegado de Arabia Saudita y dice que el delegado de Bosnia-Herzegovina, al presentar el proyecto de resolución, ha propuesto modificaciones de las secciones **resuelve, pide a los Miembros, encarga al Consejo y encarga al Secretario General**. Inicialmente el Asesor Jurídico ha comprendido que las modificaciones se proponían en nombre de todos los coautores. Sin embargo, teniendo en cuenta el debate ulterior, le ha quedado claro que en definitiva ese no es el caso. Por consiguiente, las modificaciones propuestas por el delegado de Bosnia-Herzegovina constituyen de hecho una modificación "en bloque" del texto original propuesto por ese delegado y no pueden considerarse como "aceptadas" por todas las delegaciones copatrocinadoras en el

sentido del número 433 del Convenio. Por ello, su consejo es que la plenaria debe decidir primero sobre las modificaciones propuestas por el delegado de Bosnia-Herzegovina y después sobre el proyecto de resolución en conjunto, teniendo en cuenta que las otras dos modificaciones propuestas han recibido ya el asentimiento de la mayoría. Señala también que de acuerdo con el llamado procedimiento de "votación indicativa", cuya finalidad es "determinar las impresiones de la reunión", no deben ni pueden ser adoptadas oficialmente.

4.34 El delegado del Camerún dice que el Asesor Jurídico ha omitido mencionar la modificación de su Delegación al párrafo **encarga al Consejo**, que ha sido propuesta con la intención de ampliar el alcance de la asistencia propuesta para Bosnia-Herzegovina a otros países con necesidades especiales análogas. Propone concretamente la inclusión de una frase separada que diga lo siguiente: "como sea necesario y dentro de los recursos disponibles, amplíe la acción indicada en el anterior **resuelve** a otros países Miembros que sufran catástrofes análogas, a petición de los mismos".

4.35 El Presidente reitera su sugerencia de que la conferencia establezca un grupo informal para negociar una propuesta de compromiso, ya que la situación es muy compleja y difícil de resolver.

4.36 El delegado de Rusia interviene sobre una cuestión de orden y desea aclarar la explicación dada por el Asesor Jurídico. Su propio enfoque es muy distinto, pues considera que el delegado de Bosnia-Herzegovina ha presentado el proyecto de resolución, incluidos los cambios, en nombre de los copatrocinadores. Desea que el Presidente decida sobre la cuestión.

4.37 El Presidente entiende que el Documento 196 ha sido presentado por el delegado de Bosnia-Herzegovina. Las modificaciones leídas por ese delegado son el resultado de un compromiso alcanzado en consultas oficiosas y tienen el apoyo de los demás coautores. Por consiguiente, el Documento 196 modificado es la base del debate de la plenaria. Los delegados del Reino Unido y Noruega han presentado dos modificaciones, que han recibido el apoyo de la mayoría de las delegaciones. Ahora queda por decidir respecto al proyecto de resolución, con las dos modificaciones, en conjunto. Sin embargo, propone que se aplaze la decisión hasta la próxima sesión, en la que espera que pueda alcanzarse rápidamente un acuerdo.

4.38 El delegado de Arabia Saudita dice que, según su entendimiento, el Presidente aprecia la situación de distinto modo al Asesor Jurídico. Por consiguiente, los procedimientos seguidos en la presente sesión son incorrectos y por ello el resultado también es erróneo. Desea cooperar, pero teme que sería necesario volver al proyecto de resolución original y a las modificaciones propuestas por el delegado de Bosnia-Herzegovina.

4.39 El Presidente dice que corresponde a la Conferencia, y no al Asesor Jurídico, determinar si la consideración del Presidente es o no correcta. Se suspende el debate por no disponer de servicio de interpretación.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

Documento 311-S
14 de noviembre de 1994
Original: inglés

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTAS

DE LA

DECIMONOVENA SESION PLENARIA

Miércoles 12 de octubre de 1994, a las 09.30 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados

Documentos

1	Informes de los Presidentes de las Comisiones 2, 3 y 5	216, 269
2	Proyecto de Resolución sobre la utilización de los idiomas de trabajo	237
3	Instalaciones de telecomunicación en la República de Chipre	57+Add.1-3
4	Séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.7) (continuación)	265
5	Octava serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.8)	273
6	Novena serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.9)	279

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Informes de los Presidentes de las Comisiones 2, 3 y 5 (Documentos 216, 269)

1.1 El Presidente de la Comisión 2 informa que la Delegación del Paraguay se ha inscrito el 11 de octubre y que se han verificado y encontrado en orden sus credenciales. Para reflejar la nueva situación se publicará un segundo corrigéndum al Documento 229.

1.2 El Presidente de la Comisión 3 presenta el Documento 216 y señala que los gastos directos de la Conferencia, que han de cargarse al presupuesto ordinario, se han estimado en 2.377.000 francos suizos en 30 de septiembre de 1994. Sin embargo, los costes reales sólo se conocerán cuando se establezcan las cuentas finales el 31 de diciembre. La Comisión 3 ha quedado muy impresionada por la organización de la Conferencia y por las excelentes instalaciones facilitadas a los participantes.

1.3 El Presidente de la Comisión 5 presenta el Documento 269 y destaca los trabajos realizados por la Comisión, llamando en particular la atención hacia los párrafos 16 y 17, que se refieren a las delegaciones que se han reservado el derecho a tratar de nuevo en la Plenaria los temas incluidos en las Resoluciones COM5/4 y 5.

1.4 El delegado de Marruecos recuerda que en un precedente informe verbal el Presidente de la Comisión 5 llamó la atención respecto a la reserva de Marruecos relativa a la propuesta MRC/31/12, posición adoptada también por la Delegación de Arabia Saudita. Pidió que el asunto fuera examinado en la Plenaria.

1.5 El Presidente dice que planteará la cuestión en su debido momento.

1.6 El delegado de España dice que en lugar de plantear de nuevo en la Plenaria la formulación de reservas, como se indica en el párrafo 18 del informe, presentará una reserva por escrito.

2 Proyecto de Resolución sobre la utilización de los idiomas de trabajo (Documento 237)

2.1 El Presidente recuerda que, en la decimosexta sesión plenaria, se decidió pedir a la Comisión 7 que examinara las consecuencias financieras derivadas del proyecto de Resolución sobre las limitaciones provisionales de la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo en la Unión (anexo 1 al Documento 237).

2.2 El Presidente de la Comisión 7 dice que la Comisión 7 recomendó que se asignen 4.075.000 francos suizos en el próximo periodo presupuestario para el uso del árabe, el chino y el ruso, por encima de la asignación existente de 3.685.000 francos suizos y dentro del tope de 750 millones de francos suizos.

2.3 El delegado de Arabia Saudita recuerda que, tras un prolongado debate en la Comisión 7, se decidió atribuir una suma mínima para el uso del árabe, el chino y el ruso, y propone que para ahorrar tiempo se apruebe el proyecto de Resolución.

2.4 El delegado de Siria señala que el proyecto de Resolución puede aprobarse sin problema en una etapa inicial ya que el párrafo 4 del resuelve deja a la Comisión 7 que establezca los límites financieros, de modo que apoya la propuesta del delegado de Arabia Saudita.

2.5 El delegado de Rusia declara que si bien los avances registrados en el proyecto de Resolución son puramente simbólicos, también apoya la propuesta de Arabia Saudita.

2.6 El delegado de China dice que después de tomar parte en los debates del Grupo ad hoc de la Comisión 7, considera que ha llegado el momento de adoptar el proyecto de Resolución, al que da su apoyo.

2.7 Los delegados de Líbano, Egipto y Túnez apoyan las opiniones de los oradores precedentes.

2.8 Se aprueba el proyecto de Resolución contenido en el anexo 1 al Documento 237.

2.9 En respuesta a una observación del Presidente de la Comisión 8, el Presidente dice que se eliminarán los corchetes que rodean al párrafo 2 del resuelve y a la sección encarga al Secretario General, mientras que se considerarán los del punto 4 del resuelve cuando el Presidente de la Comisión 7 presente su informe.

3 Instalaciones de telecomunicación en la República de Chipre (Documento 57 y Addenda 1, 2 y 3)

3.1 El Presidente dice que el Documento 57 y sus addenda se presentan a la sesión plenaria sólo con fines informativos, para tomar nota sin deliberación.

3.2 El delegado de Chipre formula la declaración reproducida en el anexo 1.

3.3 El delegado de Turquía responde a las alegaciones de la Delegación chipriota griega y señala que la Unión es un organismo técnico especializado que consagra sus energías y recursos al desarrollo de las telecomunicaciones en todo el mundo en interés de toda la humanidad. La cuestión de Chipre plantea un complejo problema político: en Chipre existen dos comunidades con identidades distintas, esto es, la chipriota turca y la chipriota griega. En la actualidad, el Secretario General de las Naciones Unidas está realizando esfuerzos para establecer un entorno de confianza en la isla. Turquía y la parte chipriota turca han apoyado activamente y siguen apoyando ese proceso de establecimiento de la confianza. Turquía cree firmemente que la UIT no debe colocarse en situación de intervenir en ese proceso oyendo sólo a una parte del problema, ya que los chipriotas turcos no están representados en la Conferencia. Por ello pide al Presidente que no permita que se produzca una interferencia de ese carácter, ya que no va en favor de los intereses de la Unión y constituirá un mal servicio hacia los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas en el momento en que está estableciendo contactos con ambas partes para reanudar las conversaciones.

3.4 El delegado de Grecia formula la siguiente declaración:

"Estamos de acuerdo y compartimos la posición de la Delegación de la República de Chipre sobre esta cuestión tal como ha sido presentada.

En particular queremos destacar que la integración de la parte ocupada de Chipre en el Plan Nacional de Numeración de Turquía constituye un acto inadmisibles e ilegal, contrario a las disposiciones pertinentes de la Constitución y del Convenio de la UIT.

Además fomenta la división entre la población de Chipre e impide al Gobierno de la República de Chipre que ejerza con efectividad su derecho soberano a reglamentar sus telecomunicaciones en la totalidad de su territorio."

3.5 El delegado de Rusia dice que está profundamente convencido de que cualquier enfoque para resolver el problema debe basarse en las disposiciones de la Constitución de la UIT y en la Resolución 939 del Consejo de Seguridad, de la que da lectura al párrafo 2. La observación por todas las partes de la letra y el espíritu de dicha Resolución contribuirá a resolver el problema y el delegado de Rusia apela a esas partes a que respeten sus disposiciones en beneficio de sus propios intereses, de los intereses de la Unión y de los de la sociedad mundial.

3.6 Se toma nota del Documento 57 y los Addenda 1, 2 y 3.

4 Séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.7) (continuación) (Documento 265)

Resolución COM4/4 - Establecimiento de un Foro para discutir las estrategias y políticas en el entorno cambiante de las telecomunicaciones (continuación)

4.1 El Presidente recuerda que cuando se presentó el tema por primera vez, varias delegaciones pidieron que se estudiaran sus consecuencias financieras. Por ello pide al Presidente de la Comisión 7 que formule sus observaciones.

4.2 El Presidente de la Comisión 7 indica que el proyecto de plan financiero para 1995-1999 comprende un apartado para el foro de política sin ninguna asignación concreta, aunque una nota indica que sus costos mínimos podrán absorberse en los trabajos ordinarios de la Unión. En ese sentido conviene anotar que el punto 9 del resuelve del proyecto de Resolución se refiere a los medios para reducir al mínimo las consecuencias en el presupuesto.

4.3 Se aprueba la Resolución COM4/4.

Resolución COM4/9 - Delimitación precisa de las atribuciones de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones (continuación)

4.4 En respuesta al delegado de Alemania, quien observa que se ha mantenido y actualizado la Resolución 2 (Ginebra, 1992) sobre la distribución de actividades entre el Sector de Radiocomunicaciones y el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, pero que la nueva versión no aparece en la séptima ni en la octava serie de textos presentadas por la Comisión de Redacción, el Presidente de la Comisión 4 dice que la Resolución 2 de la APP-92 ha quedado reemplazada por la Resolución COM4/9.

4.5 Tras las observaciones de los delegados de Suecia y Estados Unidos, el Presidente sugiere que se celebren consultas informales para resolver el problema.

4.6 Después de las consultas informales, el delegado de Alemania dice que se ha acordado por unanimidad que no es preciso mantener la Resolución 2 (Ginebra, 1992), pero que dado que algunos elementos comprendidos en ella no han pasado a la Resolución COM4/9, el punto 1 del resuelve de la última debe modificarse para que diga así: "que se mantenga el actual proceso de conformidad con la Resolución 2 de la APP (Ginebra, 1992), que prevé un examen constante del trabajo nuevo y existente y su división entre el UIT-R y el UIT-T". El Asesor Jurídico, que ha sido consultado, no ve ninguna objeción jurídica para esa modificación.

4.7 El Presidente toma nota de que no hay objeción para la modificación.

4.8 Se aprueba la Resolución COM4/9, con las modificaciones indicadas.

4.9 Se aprueba en primera lectura en su totalidad la séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.7), con las modificaciones indicadas.

5 Octava serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.8) (Documento 273)

5.1 El Presidente de la Comisión 8 presenta el Documento 273 y dice que plantea pocos problemas, con la excepción de la Resolución COM4/26, que permanece toda ella entre corchetes y a la que sugerirá modificaciones en el momento oportuno.

Resolución COM4/18 - Exposiciones y foros mundiales y regionales de telecomunicaciones

5.2 El delegado de España sugiere que las palabras del punto c) del observando "prácticas de publicaciones" sean sustituidas por "la normativa de publicaciones". El Presidente de la Comisión 8 dice que se ha tomado nota de esa sugerencia.

5.3 En respuesta a la pregunta del delegado de Bahrein, el Presidente de la Comisión 4 dice que en el punto 1 del resuelve "ciudad sede de la Unión" significa Ginebra.

5.4 Se aprueba la Resolución COM4/18.

Resolución COM4/19 - Procedimiento para definir una región a efectos de la convocación de una conferencia regional de radiocomunicaciones

5.5 Se aprueba.

Resolución COM4/20 - Función de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el desarrollo de las telecomunicaciones mundiales

5.6 Se aprueba.

Resolución COM4/21 - Mejora de los medios de que dispone la Unión para prestar asistencia técnica y asesoramiento a los países en desarrollo

5.7 Se aprueba.

Resolución COM4/22 - Programa voluntario especial de cooperación técnica

5.8 Se aprueba.

Resolución COM4/23 - Programa internacional para el desarrollo de la comunicación

5.9 Se aprueba.

Resolución COM4/24 - Infraestructura de las telecomunicaciones y desarrollo socioeconómico y cultural

5.10 Se aprueba.

Resolución COM4/26 - Establecimiento de Grupos Asesores de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones

5.11 El Presidente de la Comisión 8 sugiere tres modificaciones que, sin cambiar la parte sustancial, toman en cuenta el hecho de que ya existen los Grupos Asesores; en el título deben suprimirse las palabras "establecimiento de"; al final del párrafo considerando debe añadirse la siguiente frase: "y que a tal fin se han establecido los Grupos Asesores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones"; en el párrafo encarga, la frase que "organicen los respectivos Grupos Asesores" debe sustituirse por "que continúen apoyando las actividades de sus respectivos Grupos Asesores".

5.12 Así se acuerda.

5.13 El Presidente de la Comisión 4 dice que el motivo de que se haya colocado entre corchetes la Resolución COM4/26 es que la Comisión 4 no ha podido decidir si debe suprimirse teniendo en cuenta que los Grupos Asesores están ya establecidos o si debe conservarse como única base jurídica de su existencia.

5.14 El Presidente recuerda que los dos Grupos Asesores fueron establecidos por una Resolución de la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional y no están mencionados en la Constitución ni en el Convenio.

5.15 El delegado del Reino Unido recuerda que estuvo en favor de suprimir la Resolución COM4/26 en la Comisión 4 y dice que después de reexaminarla con las modificaciones del Presidente de la Comisión 8, considera ahora que es necesaria para dar autoridad permanente a los dos Grupos Asesores y para imponer a los Directores de las dos Oficinas el requisito de informar sobre las actividades de los Grupos.

5.16 El delegado de España, apoyado por los delegados de la República de Corea, Francia, Italia e Indonesia, está de acuerdo en que debe mantenerse la Resolución COM4/26 con las modificaciones propuestas por el Presidente de la Comisión 8 y sugiere que para proporcionar una base jurídica adecuada a los Grupos Asesores a fin de que continúen su trabajo después de las asambleas de radiocomunicaciones y de las conferencias mundiales de normalización de las telecomunicaciones que han de celebrarse en el periodo que transcurra hasta la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998, debe añadirse el siguiente texto al comienzo de la sección resuelve: "... que la conferencia de normalización de las telecomunicaciones y las asambleas de radiocomunicaciones sigan manteniendo los Grupos Asesores...". El delegado de Marruecos también apoya esa modificación, pero sugiere que se utilice la forma verbal en futuro.

5.17 Así se acuerda.

5.18 El delegado de Rusia señala que cuando se redactó la sección resuelve de la Resolución basándose en la Resolución 3 de la APP-92, no se tuvo en cuenta el elemento de "revisión" reflejado en la sección resuelve de la Resolución 3, con lo cual la función de los Grupos Asesores quedó reducida simplemente a proporcionar asesoramiento. Debe restablecerse el texto original de la Resolución 3, con las modificaciones recién acordadas por la sesión plenaria. El Presidente de la Comisión 4 apoya plenamente esas observaciones y el Presidente de la Comisión 8 confirma que la sección resuelve debe redactarse de nuevo en consecuencia.

5.19 El delegado de Siria, con el apoyo de los delegados de Italia y Arabia Saudita, propone que en el párrafo encarga las palabras "de los tres Sectores" deben introducirse después de "representantes de las Comisiones de Estudio", ya que es habitual que cada Grupo Asesor invite a representantes de los otros dos Sectores a asistir a sus reuniones, con objeto de asegurar el paso de la información de un Sector a otro.

5.20 El Presidente dice que, según entiende, el párrafo se refiere sólo a las Comisiones de Estudio de UIT-R y UIT-T.

5.21 El Presidente de la Comisión 4 observa que la Resolución 3 fue objeto de un prolongado debate antes de su adopción en la Conferencia de Plenipotenciarios Adicional y que la necesidad de la cooperación entre los tres Sectores está incluida en el Convenio. Por ello sugiere que se deje sin modificar el texto, indicando claramente en las actas que los Directores de la BR y de la TSB deben invitar a representantes de la BDT para asistir a las reuniones de sus respectivos Grupos Asesores.

5.22 El delegado de Francia, apoyado por el delegado de Estados Unidos, dice que las legítimas preocupaciones manifestadas por el delegado de Siria están cubiertas en la Resolución en su forma actual, en particular en el cuarto inciso de la sección resuelve. La intención de la sección encarga

consiste en asegurar que las reuniones de los Grupos Asesores de UIT-R y UIT-T tengan la asistencia de los representantes de las respectivas Comisiones de Estudio, y por ello debe dejarse el texto sin modificar.

5.23 El delegado de Siria está de acuerdo con reticencias en retirar su propuesta, que sin embargo debe ser tomada en cuenta por los Directores de la BR y de la TSB cuando convoquen reuniones de sus respectivos Grupos Asesores, con objeto de lograr que asistan no sólo representantes de la Secretaría de la BDT, como es la práctica actual, sino también otros representantes del Sector UIT-D.

5.24 Se aprueba la Resolución COM4/26, con las modificaciones indicadas.

Resolución COM4/27 - Mejora de la utilización de medios técnicos y de almacenamiento y difusión de datos de la Oficina de Radiocomunicaciones

5.25 Se aprueba.

Recomendación COM4/A - Trato favorable a los países en desarrollo

5.26 Se aprueba.

5.27 Se aprueba en primera lectura en su totalidad la octava serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.8), con las modificaciones indicadas.

6 Novena serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.9) (Documento 279)

6.1 El Presidente de la Comisión 8 presenta el Documento 279, cuya primera parte contiene textos relativos a la Constitución y al Convenio que sólo pasarán a un documento rosa cuando la Conferencia haya adoptado su decisión final sobre la modificación de los instrumentos básicos. Los títulos del artículo [Z] (CS) y del artículo [Z] (CV) deben modificarse para que digan, respectivamente: "artículo [Z] del Instrumento de Enmienda a la Constitución: fecha de entrada en vigor"; y: "artículo [Z] del Instrumento de Enmienda al Convenio: fecha de entrada en vigor".

6.2 El Presidente dice que los artículos [Z] (CS) y [Z] (CV) quedan de lado por el momento.

Artículo 23 (CV) - Invitación y admisión a las Conferencias de Plenipotenciarios cuando hay un gobierno invitante

6.3 Se aprueban MOD 258, ADD 262bis y (MOD) 269.

Artículo 24 (CV) - Invitación y admisión a las Conferencias de Radiocomunicaciones cuando hay un gobierno invitante

6.4 Se aprueba MOD 271.

Anexo (CV) - Definición de ciertos términos utilizados en este Convenio y en los Reglamentos Administrativos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

6.5 Se aprueba MOD 1002.

Resolución COM5/4 - Estatuto de observador en las reuniones del Consejo de los Miembros que no forman parte de éste

6.6 El Presidente de la Comisión 8 informa a la reunión que los delegados de Burkina Faso, Benin, China y Uruguay han expresado reservas respecto a la Resolución COM5/4.

6.7 El delegado de Uruguay dice que sus objeciones a la Resolución se refieren al párrafo 2 de la sección resuelve. Ve con agrado la decisión de permitir a los Miembros de la Unión, que no sean miembros del Consejo, que asistan a las reuniones del Consejo como observadores y estima que esos observadores deben recibir los documentos antes de la reunión para que puedan prepararse para ella. El ideal es que los documentos sean enviados gratuitamente por la Secretaría General a los Miembros que han anunciado su intención de enviar observadores; sin embargo, el delegado de Uruguay está dispuesto a dar su acuerdo a las disposiciones por las que los documentos se faciliten gratuitamente antes de las reuniones en la Sede de la UIT en Ginebra. Su segunda objeción se refiere a la estipulación bastante estricta de que los observadores no puedan intervenir en las reuniones; sin embargo, no insistirá en este punto si se satisfacen sus demandas relativas a la documentación.

6.8 El delegado de Burkina Faso estima que la propuesta constructiva efectuada por su Delegación y otras no ha recibido consideración suficiente en la Comisión 5 y por ello se ve obligado a insistir en la Plenaria. Desea que conste claramente que la propuesta de Burkina Faso se refiere a la participación por los observadores en forma suficientemente amplia para permitir formular conclusiones después de un periodo experimental. Desafortunadamente la Resolución COM5/4 no garantiza una adecuada participación de los Miembros en el proceso experimental. Por otra parte, la categoría de observador, tal como se define en la Resolución, sólo satisface en parte la preocupación de mayor transparencia y participación en la gestión de la Unión que ha impulsado la propuesta de su Delegación. Se reserva el derecho a plantear de nuevo la cuestión en una fase ulterior.

6.9 El delegado de Grecia propone que se modifique el párrafo 2 de la sección resuelve del siguiente modo: "que un observador pueda recibir documentos antes y/o en el curso de una reunión pero no tendrá voz ni derecho de voto, excepto en circunstancias excepcionales y si la Presidencia lo acuerda de otro modo".

6.10 El delegado de Benin dice que la cuestión planteada por el precedente orador fue objeto de prolongado examen en la Comisión 5 y que persisten las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones, incluida la suya. La mayoría de los países que están en favor del estatuto de observador estiman que los gastos implicados, si todos los Miembros aprovechan esa posibilidad, serán demasiado altos. Sin embargo, está dispuesto a retirar su reserva si su posición queda claramente expresada en las actas.

6.11 El delegado de China dice que su Delegación está de acuerdo en principio con el texto actual de la Resolución. Su única duda pendiente se refiere al párrafo **encarga al Consejo**, pues considera que ha de actuarse con prudencia y que el Reglamento interno sólo debe modificarse después de un periodo experimental, si corresponde, esto es, después de la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998. Sin embargo, si la mayoría de las delegaciones apoyan el texto en su forma actual, China retirará su reserva.

6.12 Refiriéndose a las observaciones del delegado de Burkina Faso, el Presidente de la Comisión 5 dice que la Comisión examinó el tema con detalle y que se concedió tiempo suficiente para esa finalidad. Se votó sobre las objeciones planteadas por Burkina Faso en una cuestión de orden y la mayoría se mostró en favor del texto que ahora se ha sometido a la Plenaria. Asimismo, las reservas de otras delegaciones fueron tratadas por votación conforme a las disposiciones del Convenio y la sección resuelve se adoptó párrafo por párrafo. Así pues, la Resolución COM5/4 fue adoptada por una amplia mayoría de las delegaciones que participaron en las reuniones de la Comisión 5.

- 6.13 El Presidente dice que si bien es reticente respecto a la reapertura del debate, concederá la palabra a las delegaciones que la han pedido.
- 6.14 El delegado del Líbano, tras declarar que no pudo asistir a las sesiones correspondientes de la Comisión 5 debido a sus compromisos en otras Comisiones, manifiesta su sorpresa de que, conforme al texto en su forma actual, los observadores de los Miembros no tendrán derecho a intervenir en las reuniones del Consejo. Ello está en contradicción con el texto recién adoptado para el número 1002, que no contiene tal restricción. Dado que los observadores no Miembros tienen derecho a intervenir, su Delegación no puede aceptar el texto actual del párrafo 2 del resuelve y por ello apoya la propuesta de Grecia.
- 6.15 Los delegados de Túnez y la República Islámica del Irán también apoyan la propuesta de Grecia.
- 6.16 El delegado de México dice que su Delegación está en favor del estatuto de observador a título experimental, sin consecuencias presupuestarias para la Unión. Le preocupa que la propuesta griega reabra el debate y no puede apoyarla. Sin embargo, está dispuesto a apoyar la propuesta uruguaya de que los observadores obtengan la documentación en la Sede de la Unión.
- 6.17 El delegado de Nueva Zelanda estima que el texto de la Resolución representa un compromiso bien equilibrado y aceptable. Sin embargo, la Comisión de Redacción debe examinar la sección **considerando** para que sea coherente con el texto del número 50A del Convenio adoptado por la Plenaria el día anterior.
- 6.18 El delegado de Portugal está de acuerdo en que la Resolución COM5/4 es un compromiso razonable y que no debe reabrirse el debate.
- 6.19 El delegado de Canadá dice que puede apoyar la propuesta uruguaya, pero que prefiere la modificación de la Delegación griega, cuya segunda parte debería modificarse para que dijera así: "... pero sin derecho de voto o, excepto en circunstancias excepcionales, a intervenir en la reunión". Durante bastantes años ha habido gran frustración en las administraciones que desean formar parte del Consejo, pero que no tienen la posibilidad de hacerlo. Por consiguiente, la Conferencia de Plenipotenciarios debe actuar con espíritu de apertura y aprobar la modificación de la Delegación griega.
- 6.20 El delegado del Reino Unido dice que su Delegación puede aceptar el texto en su forma actual, pero también la propuesta uruguaya, que no supone gasto adicional para la Unión. Sin embargo, la modificación griega reabre el problema del derecho a intervenir, que ya fue examinado de modo prolongado en la Comisión 5. La Resolución no trata de que los observadores sustituyan a los Miembros del Consejo. Sin embargo, el delegado del Reino Unido opina que el hecho de que un observador no tenga derecho a hablar en una reunión no significa que no tenga la posibilidad de decir algo relativo a los intereses de su administración a indicación expresa del Presidente. El delegado de Camerún apoya ese punto de vista.
- 6.21 El delegado de Tanzania también está de acuerdo con el delegado del Reino Unido y apoya la posición de China respecto a la modificación del Reglamento interno. Si no es posible modificar la Resolución, pide que conste su reserva respecto a ese punto.
- 6.22 El Presidente toma nota de que los delegados de Burkina Faso, Benin y China están dispuestos a retirar sus reservas. Pide una opinión a mano alzada y observa que la mayoría está en favor del texto de la Resolución en su forma actual.
- 6.23 Se aprueba la Resolución COM5/4.
- 6.24 El delegado de Siria dice que el Consejo tiene que reexaminar numerosas decisiones y que los resultados de ese reexamen afectarán a las propuestas que han de presentar las administraciones a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios. Teniendo en cuenta los límites de tiempo y las

condiciones establecidas en el artículo 30 del Convenio para la presentación de propuestas e informes, expresa la esperanza de que el Consejo sea capaz de examinar la mayoría de esas cuestiones en 1997 y no en 1998.

6.25 El delegado de Uruguay pide que se indique a mano alzada la opinión de los presentes sobre la enmienda propuesta por su Delegación a la Resolución COM5/4 y el Presidente señala que la Plenaria ha adoptado ya una decisión y no puede volver atrás.

6.26 El delegado del Líbano está de acuerdo con el delegado de Uruguay. Conforme al número 436 del Convenio, habría deseado que se votara respecto a la modificación de la Delegación griega, que es la propuesta que más se aleja del texto original. No insistirá, pero desea que sus observaciones consten en el acta.

6.27 El Presidente observa que hay una diferencia entre una opinión indicada a mano alzada y el procedimiento formal de votación sobre enmiendas regido por el Reglamento interno. La mayoría de las delegaciones han mostrado su apoyo a la Resolución COM5/4 en su forma actual y las cuestiones pertinentes han sido examinadas en forma prolongada en la Comisión 5, con la participación de numerosas delegaciones. En ese entendimiento expresa su agradecimiento al Presidente de la Comisión 5.

Resolución COM5/5 - Aplicación provisional de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) por los Miembros de la Unión que no han adquirido todavía la condición de Estados Parte en esos Tratados

6.28 El Presidente de la Comisión 8 dice que las Delegaciones de Japón, Portugal y Estados Unidos se han reservado el derecho a tratar de nuevo del proyecto de Resolución en la Plenaria.

6.29 El Presidente pregunta si esas tres Delegaciones están dispuestas a retirar sus reservas.

6.30 El delegado del Japón dice que están en curso los procedimientos necesarios en la Dieta Nacional Japonesa para aprobar los tratados de Ginebra. Sin embargo, para vincular a los Miembros es indispensable el proceso de ratificación y sin esa ratificación Japón no puede estar de acuerdo en aplicar las disposiciones de los tratados. La Delegación japonesa entiende que la finalidad de la Resolución es hacer un llamamiento a los Miembros para que apliquen provisionalmente los tratados sin forzarles a hacerlo, y que cada Miembro ha de decidir si acepta los tratados a título provisional o no. Con ese entendimiento, la Delegación del Japón no está en contra de la aceptación de la Resolución, pero desea que conste en acta su posición.

6.31 El delegado de España dice que la Resolución COM5/5 se adoptó apresuradamente. Opina que las palabras "y confirmar que seguirá siendo aplicable lo dispuesto en el número 210 de la referida Constitución hasta el momento en que se produzca dicho depósito" al final del párrafo **resuelve** contradice esa misma disposición, que dispone que desde el final de un periodo de dos años a partir de la entrada en vigor de la Constitución y el Convenio, un Miembro signatario que no haya depositado un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación no tendrá ya derecho de voto. Por otra parte, el texto español no establece ningún vínculo entre esas palabras y el llamamiento que figura en la primera parte del párrafo, de modo que hay un riesgo de malentendido. Por ello propone que se suprima totalmente.

6.32 El delegado de Estados Unidos dice que su Gobierno trata de aplicar provisionalmente las disposiciones de los tratados de Ginebra, en la amplitud coherente con su legislación nacional, hasta el momento en que los Estados Unidos hayan ratificado los instrumentos. Por otra parte, sería conveniente una Resolución análoga a la Resolución COM5/5 para disponer la aplicación provisional de cualquier enmienda adoptada en Kyoto. Dado que el párrafo **resuelve** constituye simplemente un llamamiento, está dispuesto a retirar su reserva.

6.33 El delegado de Portugal dice que su Delegación interpreta también la palabra "llamamiento" como un impulso y no como un elemento vinculante de todos los Miembros de la Unión. En ese supuesto, su Delegación puede aceptar la Resolución.

6.34 El Presidente observa que existe apoyo para la propuesta española y la delegada de Filipinas dice que no puede estar de acuerdo con ella, pues la posibilidad de que un país pueda perder su derecho de voto es un argumento muy persuasivo en favor de la ratificación de los instrumentos.

6.35 A petición de los delegados de Zaire y Benin, el Asesor Jurídico confirma que no hay conflicto entre el número 210 de la Constitución de Ginebra y el texto de la Resolución propuesta. Al adoptar esta Resolución, la Conferencia de Plenipotenciarios, además de su llamamiento para que prosiga la aplicación provisional de los instrumentos de Ginebra por los Miembros interesados como se hallan definidos, sólo puede resolver la confirmación de que las disposiciones del número 210 de la Constitución de Ginebra se seguirán aplicando hasta el momento del depósito por cada uno de tales Miembros del respectivo instrumento de consentimiento para sentirse obligados por la Constitución y el Convenio de Ginebra de 1992.

6.36 El Presidente sugiere que se constituya un Grupo de Trabajo informal para examinar la propuesta española.

6.37 Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente

Anexo: 1

ANEXO 1

Declaración del delegado de Chipre

Señor Presidente,

La situación relativa a las "instalaciones de telecomunicación en la República de Chipre" fue ya plenamente explicada a esta Conferencia por el Gobierno de la República de Chipre en el Documento 57 (anexos 1 (anexos 1 y 3) y 4 y Addenda 1 y 2). Es una exposición objetiva y precisa basada en los pronunciamientos de la comunidad internacional expresados en sus numerosas resoluciones e informes sobre Chipre. Por ello trataré de ser lo más breve posible.

La cuestión de la integración ilegal de las telecomunicaciones por Turquía en el territorio ocupado de Chipre ha sido sometida a la atención de este foro porque constituye una violación directa de la Constitución de la UIT. La Constitución reconoce entre otras cosas el derecho soberano de cada Estado Miembro a reglamentar sus telecomunicaciones y establece, entre sus fines, el fomento del uso de los servicios de telecomunicación para facilitar relaciones pacíficas y para mantener y ampliar la cooperación internacional entre todos los Miembros de la Unión con vistas a la mejora y al uso racional de las telecomunicaciones de todos los tipos.

La República de Chipre, Estado Miembro de la UIT, se ha visto privada de su derecho soberano a reglamentar sus telecomunicaciones por el uso de la fuerza, impidiéndole ejercer ese derecho en la totalidad de su territorio.

De hecho desde 1974, la República no ha podido prestar servicios de telecomunicación y aplicar su política de telecomunicaciones a la totalidad del territorio en beneficio de todos sus habitantes y del fomento del desarrollo y el empleo óptimos de los recursos y las posibilidades de las telecomunicaciones.

Señor Presidente,

Una de las consecuencias de la invasión turca de Chipre en 1974 y de la continuada ocupación militar del 37% de su territorio fue la privación ilegal impuesta al Servicio de Telecomunicaciones de Chipre de la tercera parte de sus recursos y facilidades de red. Desde entonces Turquía ha utilizado y explotado ilegalmente esas facilidades. Turquía ha asignado también a la zona ocupada de Chipre su propio indicativo del país "90" y su distintivo de zona "392", integrando esa zona en su propia red de telecomunicaciones. Por consiguiente, el Servicio de Telecomunicaciones de Chipre, la única entidad jurídica autorizada, conforme a la legislación de Chipre, para proporcionar servicios de telecomunicación nacionales e internacionales en Chipre, se ha visto rehusado el acceso y no ha podido continuar proporcionando tales servicios al público en general dentro de la parte ocupada de la República de Chipre.

Las anteriores medidas constituyen también una violación de las normas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones vinculantes de las Naciones Unidas sobre Chipre (541/83, 550/84, 37/253(83)), que entre otras cosas:

- i) piden el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre;
- ii) piden a todos los Estados que no faciliten ni ayuden de ningún modo a la entidad ilegal establecida en la zona ocupada de Chipre, y
- iii) piden que se apoye y ayude al Gobierno de la República de Chipre para ejercer sus derechos afirmados sobre todo el territorio de Chipre y sus recursos naturales y de otro tipo.

Señor Presidente,

Pese a la falta de acceso, el Servicio de Telecomunicaciones de Chipre ha continuado funcionando en los pasados 20 años, atribuyendo y reservando recursos, para diseñar su infraestructura de telecomunicaciones, su Plan Nacional de Numeración y su Plan Nacional de Encaminamiento con objeto de estar en condiciones de proporcionar servicios de telecomunicaciones en todo el territorio de Chipre. Ello prueba la voluntad y disponibilidad del Servicio de Telecomunicaciones de Chipre de proporcionar tales facilidades en todo el territorio de la República, permitiendo la comunicación entre todos sus habitantes y fomentando la ampliación a todos los chipriotas de los beneficios de las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones. El objetivo consiste en fomentar y promover el acercamiento entre los chipriotas griegos y los chipriotas turcos, separados por el uso de la fuerza desde 1974.

Señor Presidente,

La política del Gobierno de la República de Chipre consiste en proteger la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Chipre, promoviendo el bienestar de todos los chipriotas cualquiera que sea su origen étnico. Por ese motivo hemos planteado el problema de la conexión ilegal de las telecomunicaciones entre Turquía y la zona turca ocupada; apelamos a todos los Estados Miembros de la UIT a que respeten el derecho soberano de la República de Chipre a reglamentar sus telecomunicaciones y a que eviten cualquier acción que pueda menoscabar el ejercicio de ese derecho.

Mucha gracias, Señor Presidente.



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 312-S
14 de noviembre de 1994
Original: francés/inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTA

DE LA

VIGESIMA SESION PLENARIA

Miércoles, 12 de octubre de 1994, a las 14.40 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados

Documentos

1	Novena serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.9) (continuación)	279
2	Informe del Presidente de la Comisión 7 a la sesión plenaria	186
3	Segunda serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.2)	275
4	Tercera serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.3)	276
5	Cuarta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.4)	277
6	Quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.5)	281
7	Modificación del artículo 54 de la Constitución: propuesta MRC/31/12	31 + Corr.1
8	Proyecto de Resolución sobre las instrucciones para la continuación de los trabajos sobre el Reglamento interno de las conferencias y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	272
9	Resoluciones para examen	259, 271

●Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ●lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Novena serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.9) (continuación) (Documento 279)

Resolución COM5/5 - Aplicación provisional de la Constitución y el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) por los Miembros de la Unión que no han adquirido todavía la condición de Estados partes en estos tratados (continuación)

1.1 El Presidente invita al delegado de España a someter a la Plenaria el texto de compromiso adoptado por el grupo informal.

1.2 El delegado de España precisa que ese texto no ha podido conseguir la unanimidad de los miembros del grupo. Su propuesta consiste en desplazar la última parte del resuelve, después de "por esos tratados", para establecer un segundo párrafo de la sección recordando y conservar así en el resuelve la forma jurídica deseada. El resuelve terminaría entonces con las palabras "por esos tratados" y el párrafo 2 del recordando diría así: "la vigencia de lo dispuesto en el número 210 de la Constitución en cuanto a la pérdida del derecho de voto".

1.3 Debido a una observación del Secretario de la sesión plenaria relativa a la interpretación inglesa de ese texto, el Presidente propone que se demore el examen de la modificación hasta que se disponga de una propuesta escrita en los diferentes idiomas.

1.4 El delegado de España, preocupado por no retrasar los trabajos de la Plenaria, dice que está dispuesto a retirar su propuesta, pero destaca que su Delegación estima que la última parte de la última frase del resuelve, a partir de las palabras "y confirmar que seguirá siendo aplicable" hasta "el momento en que se produzca dicho depósito" no corresponden a la fórmula jurídica empleada habitualmente en estas disposiciones.

1.5 El delegado de Filipinas recuerda que es absolutamente indispensable que la Constitución y el Convenio sean aplicados uniformemente por los Miembros. Aunque no haya ninguna objeción de tipo jurídico para que la segunda parte del resuelve sea desplazada a la sección recordando, estima sin embargo útil recordar a los Miembros que deben ratificar los instrumentos de la Unión si no quieren correr el riesgo de perder su derecho de voto y que los gobiernos tienen una obligación hacia la Unión. Por tal motivo figura esa mención en el texto inicial al final del resuelve.

1.6 Teniendo en cuenta esas declaraciones se aprueba la Resolución COM5/5.

1.7 Se aprueba en primera lectura en su totalidad la novena serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.9), con las modificaciones indicadas.

2 Informe del Presidente de la Comisión 7 a la sesión plenaria (Documento 186)

2.1 El Presidente de la Comisión 7 presenta detalladamente el Informe de la Comisión 7 (Documento 186) y destaca en particular el hecho de que, en lo que respecta a los límites de los gastos para el periodo financiero de 1995-1999, la Comisión 7 estimó prioritaria la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) y tomó nota de que el Secretario General y el Director elegido de la BDT han confirmado que el PABA puede aplicarse íntegramente si el nivel de los recursos del Sector de Desarrollo se aumentaba en 5,5 millones de francos suizos. El orador destaca que el tope de los gastos recomendado para el periodo 1995-1999 se fijó en 750 millones de francos suizos, lo que representa un crecimiento de 1,51%. Esta propuesta fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión. Si se hubieran tenido en cuenta todas las repercusiones financieras de las decisiones adoptadas, el tope se habría establecido en 780 millones de francos suizos, lo que habría correspondido a un crecimiento del 5,75% del presupuesto. El orador desea llamar la atención de los participantes con más precisión respecto a ciertas consecuencias financieras de las decisiones adoptadas, y en particular al aumento del volumen de la documentación para las reuniones de las Comisiones de Estudio y la reincorporación de los gastos de personal; destaca que los gastos suplementarios correspondientes al estatuto de observador en

el Consejo serán absorbidos en los créditos asignados al Consejo. Los gastos mínimos correspondientes al Foro de política general podrían integrarse en los créditos previstos para las actividades de la Unión; se ha previsto una suma suplementaria de 4,075 millones de francos suizos para la utilización del árabe, el chino y el ruso. En lo que respecta al PABA, se ha podido reducir el presupuesto a 5,5 millones, en lugar de 11,3 millones. La aplicación del Plan se hará en el orden de prioridades de las actividades que será definido, pudiendo revisar el desglose de las sumas asignadas el Secretario General, el Vicesecretario General y los Directores de las Oficinas, de conformidad con los principios idóneos de gestión interna de la Unión. En conclusión, el Presidente de la Comisión 7 invita a las delegaciones a que aprueben ese tope global de 750 millones de francos suizos y recuerda que se ha fijado un tope para cada uno de los años del periodo abarcado.

2.2 Tras felicitar al Presidente de la Comisión 7 por su trabajo, el Presidente desea obtener precisiones del Secretario General en lo que respecta a las actividades que se emprenderán bajo su responsabilidad, teniendo en cuenta ese tope.

2.3 Tras felicitar calurosamente al Presidente de la Comisión 7, el Secretario General indica que el proyecto de plan financiero realista sometido a la Plenaria le permitirá, en colaboración con el personal, los Miembros y el Consejo, trabajar eficazmente, teniendo consecuencias menos nocivas que los cortes globales decididos en las Conferencias de Nairobi y Niza. Aunque no se hayan reincorporado todos los gastos, las dificultades podrán vencerse gracias a la colaboración de todos los sectores. El orador adopta en particular el compromiso formal de aplicar plenamente el PABA y añade que tratará de hallar los medios para afrontar el aumento del volumen de trabajo de la Secretaría General y del BR en particular, presentando tal vez nuevas propuestas al Consejo. El Secretario General destaca que la Unión deberá esforzarse por encontrar nuevos recursos y recuerda que se hará todo lo necesario para aplicar las decisiones de la presente Conferencia en los límites fijados en el proyecto de plan financiero.

2.4 El Presidente se felicita por la declaración del Secretario General y pide a las delegaciones si están dispuestas a aprobar el Informe de la Comisión 7.

2.5 El delegado de los Estados Unidos recuerda que su Delegación se reserva su posición en lo que respecta al tope fijado, que habría querido que fuera de 738,8 millones, teniendo en cuenta el PABA, la utilización del árabe, el ruso y el chino, y otras decisiones de la Conferencia. Señala que, al contrario de lo que indica el Documento 186, los Estados Unidos propusieron como punto de partida una suma de 600 millones de francos suizos y no de 699,4 millones, y que desea que se corrija esa cifra.

2.6 El delegado de Argentina desea que la versión española del texto concuerde con las versiones inglesa y francesa.

2.7 El delegado del Líbano se felicita por el compromiso hallado en el seno de la Comisión 7 en lo que respecta al tope de los gastos.

2.8 El delegado de Burkina Faso apoya plenamente el plan financiero propuesto, pero teme que debido a la disminución de los créditos asignados al PABA, la Secretaría General no pueda mantener sus compromisos a expensas de otras actividades. Desea pues que la reducción decidida no perjudique a las actividades realizadas en favor del desarrollo.

2.9 El delegado del Senegal recuerda la reticencia que manifestó cuando se decidió reducir en más de la mitad el presupuesto previsto para la aplicación del PABA. Sin embargo, toma nota de la segunda nota de pie de página que figura al final del Anexo 1 al Documento 186 y de la declaración del Secretario General, que se ha comprometido a aplicar íntegramente el Plan en los límites del tope asignados, por lo cual retira la reserva que había formulado con anterioridad. Sin embargo importa que, en el momento de establecer el balance, la realización de las actividades y de los objetivos previstos en el PABA se ajuste a la intención inicial.

2.10 El delegado de Tailandia se declara en favor del tope propuesto de 750 millones de francos suizos. Confirma la importancia que tiene para todos los países el PABA, cuya aplicación no debería plantear problemas si se efectúa en el marco de una gestión rigurosa.

2.11 El delegado de Tanzania da las gracias al Secretario General por la valentía y la determinación de que ha dado pruebas para aplicar íntegramente el PABA. No duda de que el Secretario General obtendrá la colaboración de todos los sectores para que se apliquen las prioridades del Plan de Acción.

2.12 El Presidente indica que, en interés de los trabajos de la Conferencia, tiene que limitar el número de oradores.

2.13 El delegado de la India aprueba el tope propuesto y ve con agrado las seguridades dadas por el Secretario General en lo que respecta a la aplicación integral del PABA con un presupuesto de 5,5 millones de francos suizos. Sin embargo, desearía tener información complementaria sobre la financiación de la suma restante de unos 6 millones de francos suizos y destaca que las demás actividades del Sector de Desarrollo no deben sufrir de esta reducción presupuestaria.

2.14 El delegado de Camerún desea también disponer de información complementaria sobre las posibilidades de aplicación del PABA con un presupuesto reducido a la mitad con respecto a las previsiones. Aun rindiendo homenaje al Secretario General por su valentía y su determinación, desea saber por qué medios va a lograr esos resultados. Dado que el PABA constituye una sola y única prioridad, habría que evitar que su aplicación tenga consecuencias negativas sobre las demás actividades del Sector de Desarrollo. Aun renovando su confianza al equipo de la BDT, insiste en el hecho de que el Plan de Acción debe aplicarse según se expuso en Buenos Aires.

2.15 El delegado de los Países Bajos se declara dispuesto a aceptar el tope propuesto de 750 millones de francos suizos, incluso su Delegación, como muchas otras, habría deseado que el crecimiento real fuera nulo y considera que, en relación con los problemas que se plantean actualmente en los países, la Unión debe tratar de respetar el objetivo de crecimiento cero. Desea que el Consejo otorgue en el futuro una atención especial al nivel de los gastos para que los Miembros puedan después comparar los gastos previstos inicialmente y las adiciones propuestas con objeto de mantener el presupuesto dentro de límites realistas.

2.16 El delegado de Papua Nueva Guinea aprueba el Informe de la Comisión 7, pero teme que pese a las seguridades dadas por el Secretario General y a la gestión rigurosa que éste aplicará sin duda, sea difícil realizar íntegramente el PABA. Desea disponer de información complementaria del Director de la BDT sobre las repercusiones de la reducción decidida.

2.17 El delegado de Túnez aprueba el tope de 750 millones de francos suizos, aunque hubiera deseado una suma ligeramente más alta, y declara como Director elegido de la BDT que la reducción de 11,5 a 5,5 millones de francos suizos para la aplicación del PABA no corresponde en realidad a una reducción del 50% de los recursos necesarios sino a una reducción del 3%, ya que los recursos de la BDT se hallan totalmente integrados con el mismo. Ve con agrado las declaraciones del Secretario General respecto a la aplicación del Plan.

2.18 El delegado de Malí recuerda los temores que expresó cuando se inició el debate, pero declara que acepta la suma de 750 millones de francos suizos esperando la aplicación total del PABA.

2.19 El delegado de Francia aprueba sin reservas el Informe de la Comisión 7, así como el tope global de 750 millones de francos suizos, y estima que este presupuesto, impregnado de buen sentido y realismo, es el único factible en la actualidad. Toma nota de las seguridades dadas por el Secretario General y de la declaración del Director elegido de la BDT.

2.20 El delegado de Suiza aprueba la suma de 750 millones de francos suizos y el carácter integral del Informe que, gracias a su equilibrio, consigue mantener la aplicación completa del PABA a la vez que mejora ligeramente el presupuesto dedicado a los idiomas. Insiste en la necesidad de realizar el estudio relativo a la estructura de los gastos de la Unión, con objeto de comprender mejor los motivos de la deriva de los costos observada desde hace algunos años.

2.21 El delegado del Pakistán observa con gran satisfacción la determinación del Secretario General de aplicar el presupuesto del PABA y se declara solidario con los demás países en desarrollo que desean una ejecución completa. Las decisiones muy importantes adoptadas por la Conferencia permitirán asociar más estrechamente todavía el sector privado y los miembros a las actividades de la Unión, encontrando recursos presupuestarios suplementarios para la aplicación de los programas.

2.22 El delegado del Reino Unido recuerda que habría preferido una cifra inferior a 750 millones de francos suizos, que correspondiera a un crecimiento real cero. Cita al Secretario General de las Naciones Unidas, que incluso ha propuesto un presupuesto de crecimiento real negativo para los organismos de la ONU. Sin embargo, con un espíritu de compromiso, su Delegación aprueba las decisiones finales de la Comisión.

2.23 Se aprueba el Informe del Presidente de la Comisión 7 (Documento 186).

3 Segunda serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.2) (Documento 275)

Resolución COM4/1 + Anexo - Plan estratégico de la Unión, 1995-1999

3.1 El Presidente de la Comisión 8 llama la atención sobre la reintroducción del título de la sección C.5 del Plan estratégico, Acciones del Sector de Desarrollo, tras las informaciones comunicadas por el Vicepresidente de la Comisión 4 a la Comisión de Redacción. Señala además que se completará el párrafo 51 con un addendum cuando se conozcan las cifras y que se comunicará ulteriormente el número que falta entre corchetes en el párrafo 52.

3.2 El delegado de Siria estima que el documento presenta una importante laguna en el sentido de que no dice nada de la aplicación del PABA y el Presidente de la Comisión 4 propone que se resuelva el problema sustituyendo en el primer inciso del párrafo 41 "organizar ciclos de estudios ... Plan de Acción de Buenos Aires" por "la plena ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires". También convendría que en la Resolución COM4/1 se sustituyera, en el párrafo 2 de la sección **encarga al Consejo**, la fecha 2004 por 2003, ya que la Conferencia de Plenipotenciarios debería tener lugar en 2002 y el Plan de Acción cubrirá un período de cuatro años.

3.3 Así se acuerda.

3.4 Se aprueba en segunda lectura en su totalidad la segunda serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.2), con las modificaciones indicadas.

4 Tercera serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.3) (Documento 276)

Resolución PLEN/1 - Reunión inaugural del nuevo Consejo y reunión del Consejo en 1995

4.1 En respuesta a la delegada de Noruega que pregunta por qué es necesario conservar los corchetes debajo de **consciente**, el Presidente señala que deben mantenerse mientras no hayan sido aprobadas todas las enmiendas propuestas de la Constitución y el Convenio.

Resolución PLEN/4 - Actualización de las definiciones

4.2 El delegado de Tailandia señala que, en la versión inglesa, la fecha de 1994, en la penúltima línea de la Resolución, debe sustituirse por 1992.

4.3 Así se acuerda.

Resolución PLEN/8 - Día Mundial de las Telecomunicaciones

4.4 El delegado de Pakistán precisa que la cuestión mencionada entre corchetes ha sido estudiada en un grupo limitado y que ya es posible suprimirlos.

4.5 Se aprueba en segunda lectura en su totalidad la tercera serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.3), con las modificaciones indicadas.

5 Cuarta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.4) (Documento 277)

Resolución COM4/3 - Examen de los derechos y obligaciones de todos los Miembros de los Sectores de la Unión

5.1 Considerando que el texto inglés es poco claro, el delegado de Arabia Saudita pide explicaciones relativas al primer párrafo que sigue a **encarga al Secretario General**. Desea que se precise que los Miembros y miembros que no formen parte del Comité de Revisión sólo tendrán la posibilidad de presentarle Contribuciones escritas. El Presidente de la Comisión 8 indica que esa era la intención de los autores y que se modificará si es necesario el texto de ese párrafo. El delegado del Reino Unido desearía que en esta fase de segunda lectura estén perfectamente claros los textos, se declara satisfecho del texto inglés y estima que no es necesaria ninguna modificación.

5.2 Se acuerda no modificar el texto.

Resolución COM4/4 - Establecimiento de un Foro para discutir las estrategias y políticas en el entorno cambiante de las telecomunicaciones

5.3 El Presidente señala que ya no es necesaria la inclusión del texto entre corchetes.

Resolución COM4/8 - Intensificación de las relaciones con las organizaciones regionales de telecomunicación

5.4 El Presidente de la Comisión 8 llama la atención sobre la referencia a la Liga de Estados Arabes, en el párrafo b) del **considerando**, que no pudo recibir más precisión en el momento de la redacción.

El delegado de Arabia Saudita explica que ese texto designa de hecho al Comité Permanente de Telecomunicaciones que forma parte de la Liga de los Estados Arabes.

5.5 Se toma nota de esta precisión.

Resolución COM4/9 - Delimitación precisa de las atribuciones de los Sectores de Radiocomunicaciones y de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

5.6 El Presidente de la Comisión 8 señala que tras un compromiso conviene añadir "de conformidad con la Resolución 2 de la APP (Ginebra, 1992)" después de "que se mantenga el actual proceso" en el párrafo 1 de la sección **resuelve**. Responde al delegado de Alemania, que desea tener aclaraciones respecto a la sustitución de "should" por "shall" en la versión inglesa y que pregunta si este punto será objeto de un corrigéndum, que en efecto "should" será sustituido por "shall" y pregunta al Presidente si el texto ha de ser objeto de un corrigéndum. El Presidente señala que este tipo de modificación se realiza normalmente por medio de un documento blanco.

5.7 Se aprueba en segunda lectura en su totalidad la cuarta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.4), teniendo en cuenta las modificaciones aportadas y las observaciones formuladas.

6 Quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.5) (Documento 281)

Decisión COM7/1 - Procedimiento de elección de la clase contributiva

6.1 Tras una observación de la delegada de Noruega y del delegado de Alemania, el Presidente de la Comisión 8 confirma que en el párrafo 1 de la sección decide la referencia a "(Kyoto, 1994)" es errónea y debe sustituirse por "(Ginebra, 1992)".

6.2 En respuesta a una pregunta del delegado de Siria sobre la conveniencia de mantener los corchetes en el párrafo 4 de la sección decide, el Presidente recuerda que los corchetes en cuestión sólo podrán suprimirse cuando la Plenaria haya terminado de examinar todas las propuestas de modificación de la Constitución y del Convenio de la Unión (Ginebra, 1992).

Resolución COM6/3 - Contratación de personal de la UIT y de expertos para misiones de asistencia técnica

6.3 El Presidente de la Comisión 8 recuerda que en primera lectura las delegaciones desearon, antes de decidir, conocer la opinión de la Comisión 7 sobre las posibles repercusiones financieras de las disposiciones del párrafo 3 de la sección encarga al Secretario General, pero el Presidente de la Comisión 7 no recuerda que la Comisión 7 haya examinado ese punto, si bien al leer el texto no ve inconveniente en que se supriman los corchetes, añadiendo, en respuesta a una pregunta del delegado del Líbano, que la disposición carece de repercusiones financieras porque no se creará ningún puesto.

6.4 Se acuerda suprimir los corchetes en el párrafo 3 de la sección encarga al Secretario General.

Resolución COM6/5 - Gestión y desarrollo de los recursos humanos

6.5 El Presidente de la Comisión 8 recuerda que la sección encarga al Consejo se halla entre corchetes porque no se resolvió el problema de fondo en primera lectura.

6.6 El Presidente de la Comisión 7 explica que se han reservado las sumas necesarias en el límite del tope para el período 1995-1999 y señala a los participantes la línea 19 del cuadro del Anexo 1 de su Informe (Documento 186), así como la última nota de pie de página de ese cuadro, donde dice así: "A partir de 1996 se propone un aumento anual progresivo del 0,05% de la masa salarial correspondiente a 59.000 francos suizos". Se interroga sobre la necesidad de corregir en consecuencia la suma indicada en el proyecto de Resolución.

6.7 El Presidente de la Comisión 6 señala que la Comisión 7 aprobó por unanimidad este texto, que fue ya presentado a la Plenaria en el marco del Informe del Presidente de la Comisión 7. Creyó comprender que los créditos deseados debían representar el 1,2%, con el objetivo consistente en llegar en el futuro a un tope del 3%. Reconoce que la decisión corresponde a la Plenaria, pero estima que el proyecto de Resolución no está en contradicción con el tope citado por el Presidente de la Comisión 7. Propone pues que se supriman los corchetes. Dado que el Presidente ha propuesto que se modifique el texto en curso de examen del siguiente modo: "... el 1% como mínimo, con un aumento gradual hasta el 3% en el futuro ...", señala que en el texto no queda implícito que el objetivo debe alcanzarse durante el período 1995-1999 y que la redacción le parece suficientemente clara.

6.8 El delegado de Siria pide al Presidente de la Comisión 7 que confirme que los créditos deseados no serán inferiores al 1%.

6.9 El delegado del Líbano pregunta si el Consejo, en caso de que se supriman los corchetes, estará en condiciones de aplicar las disposiciones de la Resolución.

6.10 El delegado de los Estados Unidos hace observar que el Consejo deberá asignar los créditos que se le han reservado en el presupuesto que la Plenaria acaba de aprobar y sugiere que se remita el problema al Consejo y, con ese fin, propone que se sustituya el texto de la sección **encarga al Consejo** por el siguiente: "que asigne los créditos necesarios para la capacitación en curso de empleo en el límite de los recursos disponibles".

6.11 El Secretario General, apoyado por el Presidente de la Comisión 7, señala que los créditos previstos en el presupuesto ascienden efectivamente al 1,2% y que, en consecuencia, el tope se eleva el 0,05% por año, es decir, dentro de la gama comprendida entre el 1 y el 3% mencionados; así pues la disposición está totalmente de acuerdo con la decisión que la Plenaria ha adoptado respecto al presupuesto. Señala además que la disposición en curso de examen no comprende ningún plazo y añade que el Consejo tiene como política general asignar los créditos necesarios dentro del límite de los recursos disponibles. El texto propuesto por la Delegación de los Estados Unidos le parece menos preciso que la disposición actual, que refleja bien la decisión adoptada por la Comisión 6.

6.12 El delegado de Alemania apoya el texto de la Resolución y señala que el personal de la Unión es el recurso más importante de los Miembros, destacando el carácter moderado del aumento de los créditos dedicados a su capacitación.

6.13 El delegado de Francia es partidario de mantener el texto actual. La capacitación es un objetivo que debe mantenerse y desarrollarse; para que la Unión dé pruebas de eficacia y dinamismo, debe en efecto contar con un personal bien capacitado. Este objetivo, que no se refleja en el texto propuesto por el delegado de los Estados Unidos, no debe perderse de vista.

6.14 Se acuerda suprimir los corchetes de la sección **encarga al Consejo**.

6.15 Se aprueba en segunda lectura en su totalidad la quinta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.5), teniendo en cuenta las modificaciones aportadas y las observaciones formuladas.

7 Modificación del artículo 54 de la Constitución, propuesta MRC/31/12 (Documento 31 y Corrigéndum 1)

7.1 El Presidente señala que la Delegación de Marruecos desea tomar la palabra para explicar la reserva que ha formulado en el curso del debate que la Comisión 5 dedicó al problema de los Reglamentos administrativos (artículo 54 de la Constitución).

7.2 El delegado de Marruecos señala que la propuesta MRC/31/12 está todavía en curso de examen y pregunta si sería posible que intervenga más bien en la sesión de mañana.

7.3 El Presidente contesta que la Comisión de Dirección le ha encargado que termine el examen de todos los documentos azules en este mismo día y que la petición del delegado de Marruecos obstaculiza la conclusión del examen de las modificaciones que serán introducidas en el Convenio y la Constitución. Propone pues al delegado de Marruecos que presente la propuesta de su Delegación más adelante en el curso de la tarde.

7.4 El delegado de Marruecos señala que podría suceder que, por falta de tiempo, la Conferencia no pueda modificar la Constitución conforme a la propuesta de su Delegación, pero que las delegaciones examinen otras soluciones posibles. Repite en consecuencia su demanda.

7.5 El Presidente accede a esta demanda y propone que se aplace el examen de esta cuestión para el comienzo de la sesión del día de mañana.

7.6 Así se acuerda.

8 Proyecto de Resolución relativa a las instrucciones para la continuación de los trabajos sobre el Reglamento interno de las conferencias y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Documento 272)

8.1 El Presidente del Grupo de Trabajo Informal de la Plenaria presenta el proyecto de Resolución (Documento 272) que ha sido elaborado, conforme a las directrices de la Plenaria, basándose en el Documento 68 presentado por la Delegación de Argentina y modificado en la última sesión de la Comisión 5.

8.2 El delegado de Siria apoya este proyecto de Resolución, que su Delegación estima de gran importancia, pero sugiere a la Comisión de Redacción que cuando examine la sección visto, utilice un texto más ajustado a la práctica a fin de suprimir la parte que sigue a "ha sometido a esta Conferencia".

8.3 El Presidente da las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo Informal de la Plenaria y a las delegaciones participantes por la calidad de su texto y observa la ausencia de toda oposición a su aprobación.

8.4 Se aprueba el proyecto de Resolución.

9 Resoluciones para examen (Documentos 259, 271)

9.1 El Presidente de la Comisión 4 presenta las tres Resoluciones contenidas en el Documento 259, que la Comisión 4 ha examinado solamente desde el punto de vista de su contenido. La Comisión 4 ha decidido respecto a los principios generales implicados y después un pequeño grupo presidido por él mismo ha preparado el texto que ahora se somete a la sesión plenaria.

Resolución [...] - Utilización de la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas para el tráfico de telecomunicaciones de los organismos especializados

9.2 Se aprueba.

Resolución [...] - Participación de la Unión en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en otros programas del sistema de las Naciones Unidas y en otros arreglos de financiación

9.3 Se aprueba.

Resolución [...] - Apoyo a los Miembros que acogen a fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

9.4 Se aprueba, sujeta a una pequeña modificación redaccional en la sección resuelve propuesta por el delegado de Rusia.

9.5 El Presidente invita a los participantes a que examinen el Documento 271.

Resolución [...] - Miembros, Reglamento interno y métodos de trabajo de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones

9.6 El Presidente de la Comisión 4 presenta el texto y dice que se han discutido ampliamente las posibilidades de mejorar el trabajo de la TDAB; como ha resultado imposible alcanzar un acuerdo, la Comisión 4 se ve obligada a proponer dos opciones. En las actividades realizadas en la actualidad por la TDAB se han identificado algunas insuficiencias, debidas al excesivo optimismo con que se enfocó su función, que consistía en examinar los aspectos de gestión del trabajo de la BDT y los temas relacionados con el desarrollo. El aspecto de gestión se aborda en la sección tomando nota de la Resolución. En lo que respecta al asesoramiento al Director de la BDT en todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo, existen dos escuelas de pensamiento. El primer enfoque consiste en mantener una TDAB de tamaño razonable, pero que trate sólo de uno o dos temas; si el asunto

exige un tratamiento más amplio, la BDT organizaría una reunión con todos los expertos interesados. La segunda opción consiste en que la TDAB esté abierta a todos los Miembros y los miembros con "m" minúscula, lo que sin ninguna duda originaría conferencias muy amplias con aumento de los gastos. Como delegado de Marruecos, apoya la primera opción.

9.7 El delegado de Alemania dice que existe una tercera opción, que consiste en dejar la situación como está. Prefiere que se adopte esta solución. La tarea de la TDAB consiste en asesorar al Director de la BDT sobre prioridades y estrategias, por lo cual ha de estar formada por expertos. En Buenos Aires se aprobó una Resolución para ampliar su composición permitiendo, entre otras cosas, la participación de organismos de desarrollo. El nuevo Director de la BDT tendrá la oportunidad de hacer el mejor uso posible de las disposiciones existentes, así como de decidir respecto al número de expertos de alto nivel que han de intervenir en los trabajos de la TDAB.

9.8 El delegado del Reino Unido dice que su Delegación es una de las que están en favor de que esté abierta la composición de la TDAB. Sin embargo, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Comisión 4, está dispuesto a aceptar la Resolución contenida en el Documento 271 con ciertas condiciones, a saber, la adopción de la primera opción aumentando el número de expertos de 20 a 40 y la supresión de la segunda opción con excepción del párrafo 4, que se incorporaría al texto de la primera opción como párrafo 4.

9.9 El delegado de Suecia está de acuerdo con el delegado de Alemania respecto a la conveniencia de mantener el statu quo. La segunda opción no es apropiada dada la penuria de fondos. Sería aceptable la propuesta del Reino Unido.

9.10 El delegado de la República de Corea prefiere la segunda opción pero, como solución de compromiso, estaría dispuesto a aceptar la primera opción con la adición de una frase en el punto 3 del resuelve en el sentido de que la participación sea lo más amplia posible desde el punto de vista geográfico.

9.11 El delegado de los Países Bajos también está en favor de una participación más amplia. Aunque sus opiniones difieren ligeramente de las mantenidas por el delegado del Reino Unido, está dispuesto a aceptar la propuesta de este último.

9.12 El delegado de Argelia dice que la segunda opción refleja las conclusiones de la Conferencia de Buenos Aires, así como las propuestas de su Delegación contenidas en los Documentos 45 y 77. Aunque la TDAB requiere cierta ampliación teniendo en cuenta las nuevas tareas confiadas al Sector de Desarrollo, debe tener un tamaño relativamente pequeño, pero con una composición que tenga la representatividad más amplia posible. Sin embargo, si su mandato se ampliara para incluir la realización de estudios, podría invadir el mandato de las Comisiones de Estudio. Su Delegación está en favor de la segunda opción, pero también podría aceptar la propuesta del Reino Unido de aumentar el número de expertos.

9.13 El delegado del Líbano también apoya la segunda opción porque refleja mejor las decisiones de la Conferencia de Buenos Aires, pero está dispuesto a aceptar la propuesta del Reino Unido.

9.14 Aunque prefiere la propuesta alemana, el delegado de Liechtenstein dice que también apoyaría la del Reino Unido.

9.15 El delegado de Bélgica apoya la propuesta del Reino Unido.

9.16 El Presidente resume el precedente debate y señala que se han propuesto hasta ahora cuatro opciones, a saber: 1ª y 2ª opción, mantenimiento del statu quo y modificación de la opción 1 aumentando el número de expertos de 20 a 40.

9.17 El Presidente de la Comisión 4 pregunta si hay objeciones a la propuesta del Reino Unido.

9.18 El delegado de Alemania dice que como el Convenio no contiene disposiciones respecto al número de expertos de la TDAB, podrían aumentarse conforme a la práctica actual.

9.19 En respuesta a una petición del delegado de Arabia Saudita, el delegado del Reino Unido aclara que no sólo ha propuesto aumentar el número de expertos de 20 a 40 sino también incorporar el párrafo 4 de la 2ª opción en el texto de la 1ª opción.

9.20 El Presidente pide que se indiquen las opiniones a mano alzada y observa que hay considerable apoyo a la propuesta del Reino Unido.

9.21 El delegado de Kenya expresa su preocupación por la propuesta de limitar el número de temas estudiados; dada la capacidad asesora de la Junta, no sería necesario. También estima que se debería nombrar a los expertos durante dos o tres años en lugar de uno solo.

9.22 El Director elegido de la BDT destaca la importancia de la decisión para el porvenir de la Oficina y dice que es indispensable tomar tiempo suficiente para establecer la estructura exacta de aplicación y gestión que se requiere. Estima que el número 227 del Convenio es suficientemente flexible para permitir la realización sobre una base realista, teniendo en cuenta la Resolución 9 de Buenos Aires y las opiniones de las delegaciones que están en favor de ampliar la composición de la TDAB. Respecto al párrafo **tomando nota** del proyecto de Resolución, tal vez debería suprimirse la referencia a los aspectos de gestión, pues la TDAB es un órgano consultivo. El orador está dispuesto a aceptar la propuesta de aumentar el número de expertos de 20 a 40, pero desea que se refleje el espíritu de la Conferencia de Buenos Aires permitiendo a los órganos interesados en el desarrollo de las telecomunicaciones que se asocien a los trabajos de la BDT. En resumen, estima que la Resolución requiere cierto perfeccionamiento, pero que podría aprobarse.

9.23 El delegado de Arabia Saudita comparte las preocupaciones expresadas por el delegado de Kenya y apoya al Director elegido de la BDT en la importancia que se ha dado a la necesidad de flexibilidad.

9.24 El delegado de Rusia estima que el texto no puede adoptarse en su forma actual, pues contiene demasiadas contradicciones. Existe el sentimiento general de que se necesitan ciertos cambios concretos en los trabajos de la TDAB y que, en particular, debe ser más amplia. No está en favor de limitar su composición señalando un número específico de expertos. Por ello propone que la Conferencia tome nota simplemente de que se necesitan ciertos cambios, dejando al nuevo Director de la BDT que los aplique.

9.25 El Presidente observa que no es en absoluto necesario adoptar una resolución sobre el tema, ya que pueden mantenerse las disposiciones actuales.

9.26 Los delegados de Nueva Zelandia, Kenya y Japón apoyan la propuesta de Rusia, estimando que el nuevo Director no debe verse ligado indebidamente y que se le debe conceder amplitud para actuar sobre la base de las disposiciones actuales.

9.27 En ese entendimiento, se acuerda no adoptar una resolución sobre la composición, el Reglamento interno y los métodos de trabajo de la Junta Asesora de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

Documento 313-S
14 de noviembre de 1994
Original: francés

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTA

DE LA

VIGESIMOPRIMERA SESION PLENARIA

Jueves 13 de octubre de 1994, a las 9.35 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados	Documentos
1 Informe verbal del Presidente de la Comisión 2	-
2 Modificación del artículo 54 de la Constitución: propuesta MRC/31/12 (continuación)	31 + Corr.1
3 Segunda serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.10)	283, 289
4 Proyecto de resolución sobre los locales en la Sede de la Unión: construcción del "edificio Montbrillant"	76
5 Modificación de los instrumentos	286, 292
6 Asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de las telecomunicaciones	52, 290 + Corr.1

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ●
lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Informe verbal del Presidente de la Comisión 2

1.1 El Presidente de la Comisión 2 comunica que el 13 de octubre se han inscrito las Delegaciones de Bolivia y Libia. Se han verificado y hallado en orden las credenciales de Bolivia. Libia todavía no ha presentado sus credenciales. Para señalar la nueva situación se publicará un corrigendum al Documento 229.

2 Modificación del artículo 54 de la Constitución: propuesta MRC/31/12 (continuación) (Documento 31 y Corrigendum 1)

2.1 El delegado de Marruecos considera que la propuesta de su país no ha sido aprobada por la Comisión 5 alegando que es preciso reducir en todo lo posible las modificaciones de la Constitución; estima que ese motivo no es válido en el caso planteado porque impide en particular que se precise la situación exacta de las disposiciones que han de regir los recursos comunes del espectro y la órbita, por lo cual pronuncia la declaración que se reproduce en el anexo 1.

2.2 El delegado del Reino Unido, apoyado por el delegado de los Estados Unidos, niega el argumento de que la propuesta de Marruecos ha sido rechazada por el único motivo de que es preciso reducir en todo lo posible el número de modificaciones de la Constitución. Le parece que el acta de la séptima sesión de la Comisión 5 muestra claramente que esa propuesta planteaba también problemas de fondo.

3 Segunda serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.10) (Documentos 283, 289)

3.1 El Presidente indica que el Documento 283, sometido por el Grupo de Trabajo Informal de la Plenaria, ha sido transferido por ese Grupo a la Comisión 8, que todavía no ha terminado sus trabajos; el resultado se halla contenido en el Documento 289. El Presidente propone el examen del Documento 289 para acelerar los trabajos.

3.2 El Presidente de la Comisión 7 indica que, como consecuencia de las decisiones adoptadas el día anterior en Plenaria, deben introducirse las siguientes cifras en los espacios dejados en blanco entre corchetes: "150,6", "296,8" y "302,6", sucesivamente, en el párrafo 1.1 del resuelve de la Decisión COM7/2; "22.500.000" y "1995 a 1999" en el párrafo 1.3 del resuelve y "750" en el párrafo 51 de la Resolución COM4/1.

Decisión COM7/2 - Gastos de la Unión para el período 1995 a 1999

3.3 Se aprueba.

Resolución COM7/6 - Partes contributivas para el pago de los gastos de la Unión

3.4 Se aprueba.

Resolución COM7/7 - Fortalecimiento de las bases financieras de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

3.5 Se aprueba.

Resolución COM7/8 - Modalidades de financiación de los programas de telecomunicaciones

3.6 Se aprueba, con una modificación redaccional propuesta por la delegada de Barbados.

Resolución COM4/1 - Plan estratégico de la Unión para 1995-1999

3.7 Se aprueba.

3.8 Se aprueba en primera lectura en su totalidad la décima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.10), con las modificaciones indicadas.

4 Proyecto de resolución sobre los locales en la Sede de la Unión: construcción del "edificio Montbrillant" (Documento 76)

4.1 El Vicesecretario General presenta el proyecto de resolución anexo al Documento 76 y destaca que el futuro edificio de Montbrillant permitirá en particular a la UIT acoger en buenas condiciones las reuniones de tamaño medio, que son cada vez más numerosas. Se han aplicado la Resolución 57 de Niza y las decisiones del Consejo adoptadas al efecto en 1992 y 1993; están en curso las negociaciones con el organismo suizo encargado de financiar la construcción de edificios por cuenta de las organizaciones internacionales. En lo que respecta al costo de la operación, no afecta en modo alguno al tope presupuestario que la Conferencia acaba de aprobar.

4.2 El Jefe del Departamento de Finanzas confirma que el proyecto Montbrillant no entra en el marco del plan financiero para 1995-1999 y que van a comenzar las negociaciones con el país huésped para establecer las modalidades de un empréstito análogo a los contraídos por otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra. Los primeros vencimientos de este empréstito no se hallarán en el ejercicio 1995-1999.

4.3 El Presidente de la Comisión 8 indica que se han introducido algunas modificaciones redaccionales en el proyecto de resolución en curso de examen, pero que la última sección de ésta, titulada "autoriza al Consejo", necesita modificaciones de mayor importancia para suprimir ciertas incoherencias. Así pues propone que dicha sección tenga el siguiente texto:

"encarga al Consejo

que, vistos los informes anuales que le presente el Secretario General, adopte las disposiciones administrativas y financieras y las decisiones necesarias para facilitar la aplicación de la presente Resolución."

4.4 Se aprueba el proyecto de resolución, con las modificaciones indicadas.

4.5 El delegado de Suiza dice que su país ve con agrado la posibilidad de ayudar a la UIT a disponer de mejores locales y confirma que están en curso de negociación las modalidades de financiación del empréstito.

5 Enmienda de los instrumentos (Documentos 286, 292)

5.1 El Presidente precisa que ha querido facilitar los trabajos de la Plenaria presentando en el Documento 286 una lista de las enmiendas que son objeto del Documento 292, a fin de obtener una imagen completa de las enmiendas. Indica la disposición correspondiente de la Constitución o del Convenio, la parte sustancial de la enmienda propuesta y el documento de origen de ésta. Abre un debate general sobre las enmiendas de la Constitución y del Convenio.

5.2 El delegado del Reino Unido opina que las modificaciones del Convenio son importantes y necesarias y que se impone un instrumento de enmienda. En lo que respecta a la Constitución, las modificaciones propuestas no son esenciales, fundamentales ni urgentes. Propone que en la presente etapa no se modifique la Constitución, cuya entrada en vigor es todavía reciente y que sólo ha ratificado algo menos de la mitad de los Miembros.

5.3 La delegada de Noruega está de acuerdo con la opinión del delegado del Reino Unido y añade que la exigencia de una mayoría cualificada para modificar la Constitución, mientras que basta una mayoría simple para el Convenio, está destinada a otorgar mayor estabilidad a la primera.

5.4 El delegado del Japón estima que limitar las posibilidades de enmienda de la Constitución en la Conferencia de Plenipotenciarios equivale a limitar los poderes de un órgano que se supone que tiene plenos poderes y a reducir los derechos legítimos de los numerosos países cuyas propuestas de modificación han sido apoyadas por una mayoría de los Miembros. Por otra parte, sustituir esas enmiendas por una resolución, de menor fuerza jurídica, es inadmisibile desde el punto de vista

jurídico. En cualquier caso, los instrumentos de enmienda propuestos se refieren a disposiciones muy precisas y no alteran en modo alguno el conjunto de la Constitución ni del Convenio. Por consiguiente, el Japón está en favor de que se aprueben las enmiendas de la Constitución y del Convenio y en contra de la presentación de estas modificaciones en forma de resolución.

5.5 El delegado de Francia comparte la preocupación de las Delegaciones del Reino Unido y de Noruega en el sentido de conferir mayor estabilidad a la Constitución, y está en favor de la adopción de un instrumento de enmienda del Convenio y de una resolución que recoja todas las modificaciones propuestas de la Constitución, modificaciones que la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente tendrá sin duda deseo de mejorar aún más.

5.6 El delegado de Marruecos destaca que el problema de la estabilidad de la Constitución, por una parte, y la cuestión del procedimiento de ratificación de la Constitución y del Convenio, por otra, no tienen nada que ver entre sí. En efecto, este procedimiento varía de unos países a otros y corresponde a cada uno de ellos resolver, conforme a su derecho nacional, los problemas que podría plantear dicha ratificación. Marruecos por su parte deberá reiniciar todo este procedimiento si sólo se añade una coma al texto de uno de esos dos instrumentos, ya que éstos han sido ratificados como un instrumento único. Añade que la Delegación de Marruecos ha percibido este problema sólo en fecha reciente. En cualquier caso, la única pregunta auténtica a la cual debe responder la Conferencia es la siguiente: ¿se debe o no modificar la Constitución? Al contrario de las Delegaciones del Reino Unido, Noruega y Francia, la Delegación de Marruecos estima que algunas de las propuestas de enmienda son indispensables, en particular las modificaciones MOD 62 y MOD 63 relativas a las condiciones aplicables a la presentación de candidaturas de los funcionarios elegidos, así como la modificación MOD 163 referente a la fecha de aplicación de las nuevas clases de contribución.

5.7 El delegado de España no discute la necesidad de conceder la mayor estabilidad posible a la Constitución. Sin embargo, recuerda que este instrumento contiene disposiciones que prevén su modificación y que precisamente corresponde a las Conferencias de Plenipotenciarios proceder a tales modificaciones. Añade que las modificaciones propuestas a la presente Conferencia son poco numerosas y precisa que si se adoptaran, España debería, igual que Marruecos, iniciar un nuevo procedimiento de ratificación de la Constitución y del Convenio. Sin embargo, no comprendería que después de haber trabajado tanto, las delegaciones se separen sin haber modificado la Constitución. Se trataría claramente de un fracaso.

5.8 El delegado de los Países Bajos estima que la Constitución sólo debe modificarse en circunstancias excepcionales, lo que manifiestamente no es el caso.

5.9 El delegado de Portugal dice que, en caso de modificación de la Constitución, su país deberá reiniciar todo el proceso de ratificación; ahora bien, comparte las ideas expresadas por los delegados del Japón, España y Marruecos.

5.10 El delegado de Alemania comparte el punto de vista del orador precedente. Le sorprende además que no se inicie ya el examen de las propuestas de enmienda.

5.11 El delegado de Suecia hace plenamente suya la propuesta del delegado de Francia de que figuren los proyectos de enmienda de la Constitución en una resolución que se presentará a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

5.12 El delegado del Líbano suscribe las declaraciones formuladas por los delegados de Marruecos, España y Alemania. Recuerda que la mayoría de los miembros de la Comisión 5 aprobó los textos que figuran en el Documento 292 y desearía que éste sea adoptado por la Plenaria. Propone que la fecha de entrada en vigor de las enmiendas que figuran en ese documento sea el 1 de mayo de 1996.

5.13 El Presidente pide la opinión del Secretario General sobre las cuestiones que acaban de debatirse.

5.14 El Secretario General dice que teniendo en cuenta que los argumentos de las dos partes están bien fundados en el plano jurídico, parece difícil una solución de compromiso. Así pues corresponde decidir a la Plenaria.

5.15 El Presidente propone que, dado el alto número de delegados que figuran en la lista de oradores, sólo conceda la palabra a los delegados pertenecientes a regiones cuyas preocupaciones no aparecen todavía reflejadas en los debates. El delegado de Nueva Zelandia plantea una cuestión de orden y dice que conviene, conforme al Convenio, conceder la palabra a los delegados por el orden en el que figuran en la lista de oradores. El Presidente toma nota de la observación del delegado de Nueva Zelandia y propone que se limite el tiempo de intervención de cada orador a un minuto. El delegado de Rusia plantea una cuestión de orden y recuerda que, en virtud del número 400 del Convenio, la Sesión Plenaria tiene poderes para limitar la duración de las intervenciones. Propone que se fije ese límite en tres minutos.

5.16 Así se acuerda.

5.17 La delegada de Filipinas plantea una cuestión de orden y propone que se conceda la palabra en prioridad a los delegados que todavía no se han expresado.

5.18 Así se acuerda.

5.19 El delegado de Uganda dice que si se modifica la Constitución, su país deberá reiniciar todo el proceso de ratificación. Si la Conferencia estima que realmente es necesario modificar la Constitución, corresponderá a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios proceder a tal modificación.

5.20 El delegado de Grecia estima que debe concederse cierta estabilidad a la Constitución y que es prematuro modificar ese instrumento, por lo cual se asocia a las opiniones expresadas por los delegados del Reino Unido, Noruega y Francia.

5.21 El delegado de Nueva Zelandia apoya plenamente las ideas expresadas por el delegado del Reino Unido y por la delegada de Noruega y se asocia, con un espíritu de compromiso, a la propuesta de Francia que tiende a incorporar en una resolución las propuestas de enmienda de la Constitución. Añade que las delegaciones, los ministerios y los parlamentos de cada país están ya muy ocupados y que no conviene aumentar su volumen de trabajo aportando modificaciones de la Constitución que evidentemente no serán muy útiles para la UIT, bien se trate del desarrollo de las telecomunicaciones, de la acción de los distintos Sectores de la Unión o de la organización de las conferencias y reuniones que tendrán lugar antes de 1998.

5.22 El delegado de Suiza dice que es preciso ir adelante y aprobar las modificaciones que figuran en el Documento 292, pues si se espera a 1998 para hacerlo, esas enmiendas sólo entrarán en vigor en el año 1999 ó 2000.

5.23 La delegada de Filipinas comparte las ideas expresadas por los delegados que se han opuesto a la modificación de la Constitución. Opina que no hay ningún problema que no pueda resolverse en el marco de la presente Constitución. Estima que es más conveniente esperar a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios para modificar la Constitución, si es preciso.

5.24 El delegado de los Estados Unidos hace suyas las ideas expresadas por los delegados del Reino Unido y de Noruega. Sin embargo, preocupado por llegar a un compromiso, se asocia a la propuesta de Francia. Recuerda que, conforme al número 227 de la Constitución, toda propuesta de enmienda de ésta ha de ser aprobada por las dos terceras partes de las delegaciones por lo menos.

5.25 El delegado de Kenya dice que si la Conferencia modifica el Convenio, debe modificar también la Constitución. Prefiere que no se modifique ninguno de esos dos instrumentos, pues su país acaba de ratificarlos.

- 5.26 El delegado de Rusia comparte la opinión de Kenya. Sin embargo, propone que se adopte una resolución que sólo contendría las modificaciones indispensables, que se aplicarían provisionalmente hasta la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.
- 5.27 El delegado de Dinamarca dice que aunque no se enmendara la Constitución, el proceso de ratificación sería el mismo. Añade que apoya la propuesta de los delegados del Reino Unido y de Francia.
- 5.28 El delegado de Singapur dice que si se modifica el Convenio, hay que modificar también la Constitución. En efecto, una modificación que puede parecer insignificante a un país, tal vez adopte gran importancia para otro. En cualquier caso corresponde decidir a la Plenaria.
- 5.29 El delegado de Bahrein estima también que deben modificarse los dos instrumentos.
- 5.30 El delegado del Brasil se sorprende de que se discutan todavía cuestiones de fondo, mientras que las enmiendas en cuestión han sido aprobadas por amplia mayoría en la Comisión.
- 5.31 El delegado del Perú comparte el punto de vista del delegado del Japón y desea que se pase a examinar el Documento 292.
- 5.32 El delegado del Uruguay hace suyas las ideas expresadas por los delegados del Brasil, Perú, España y Marruecos y desea que la Plenaria apruebe el Documento 292 sin modificarlo.
- 5.33 El delegado de Arabia Saudita comparte plenamente las ideas expresadas por varias delegaciones, en particular las de Marruecos, Bahrein, Brasil, Japón y Suiza. Estima que deben modificarse tanto la Constitución como el Convenio y no aceptará ningún compromiso a ese respecto.
- 5.34 El delegado de los Emiratos Arabes Unidos comparte el punto de vista del orador precedente. Debe señalarse además que el examen de las propuestas de enmienda de la Constitución y el Convenio figuraba en el orden del día de la Conferencia y que ninguna delegación pidió que se modificara.
- 5.35 Los delegados del Pakistán, Omán, República de Corea, Egipto y México se asocian a las ideas expresadas por los delegados favorables a la adopción de las propuestas de enmienda del Convenio y la Constitución. En lo que respecta al carácter engorroso del procedimiento de ratificación, el delegado de México destaca que las delegaciones deben adoptar las decisiones que consideren necesarias, incluso con el riesgo de aumentar el volumen de trabajo de sus administraciones y de sus parlamentos respectivos.
- 5.36 El delegado del Japón dice que las enmiendas propuestas son necesarias; por ejemplo, si se modifica con una resolución el artículo 28 de la Constitución, relativo a las finanzas de la Unión, ello plantea problemas al Japón para el pago de su contribución.
- 5.37 El Presidente dice que 32 delegaciones han tomado la palabra, y entiende que 21 están en favor de modificar la Constitución y el Convenio y 11 están en contra. Propone que se siga el punto de vista de la mayoría.
- 5.38 El delegado de Rusia plantea una cuestión de orden y pide que se aplique el número 227 de la Constitución. El delegado de los Estados Unidos apoya ese punto de vista. El Presidente señala que se aplicará el número 227 de la Constitución cuando se examine en segunda lectura la modificación de cada artículo de la Constitución. Añade que la mayoría está en favor de enmendar la Constitución y el Convenio, y propone que se someta la cuestión en segunda lectura. El delegado de Marruecos plantea una cuestión de orden y dice que la Plenaria debe pronunciarse no sobre el documento en curso de examen, que ya fue aprobado sin objeciones en primera lectura, sino sobre la propuesta formulada por el Reino Unido al comienzo de la sesión. Si se procede a votar, la votación debe referirse al problema que consiste en saber si las modificaciones han de ser

adoptadas por la presente Conferencia de Plenipotenciarios o por la próxima. El Presidente dice que esta interpretación coincide con la suya y propone que se pase a la fase siguiente de la segunda lectura.

5.39 El delegado del Reino Unido desea que el Presidente se asegure, por un voto indicativo a mano alzada, que existe de hecho una clara mayoría de los delegados en favor de la adopción de enmiendas del Convenio y de la Constitución.

5.40 Tras consultar de ese modo a los participantes, el Presidente observa que 70 delegaciones están en favor de adoptar las enmiendas del Convenio y la Constitución y que 28 delegaciones se oponen a tal procedimiento. Se procederá ulteriormente al examen de las propuestas de enmienda sometidas en segunda lectura.

5.41 Así se acuerda.

5.42 El delegado de Rusia plantea una cuestión de orden y pregunta cuáles serán las consecuencias de la decisión de la Plenaria respecto a la modificación de la Constitución y del Convenio en lo que se refiere al número 210 de la Constitución. Quisiera a ese respecto tener la opinión del Secretario General o del Asesor Jurídico.

5.43 El Secretario General dice que la decisión que acaba de adoptar la Plenaria no tiene nada que ver con el número 210 de la Constitución. Los efectos de la enmienda de las distintas disposiciones de la Constitución y del Convenio aparecerán al examinar los textos sometidos en segunda lectura.

6 Asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de las telecomunicaciones (Documentos 52, 290 y Corrigéndum 1)

6.1 El Secretario General indica que el Documento 52 se refiere a la aplicación de la Resolución 64 de la Conferencia de Niza e indica los trabajos al respecto del Consejo y del Secretario General en el curso de los últimos meses y años.

6.2 El delegado de los Estados Unidos presenta, en nombre de varias delegaciones, el proyecto de resolución relativo a la asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de las telecomunicaciones (Documento 290). Tras dar lectura al proyecto de resolución, declara que la Conferencia de Plenipotenciarios vive un momento histórico. En efecto, por primera vez en un organismo de las Naciones Unidas se reflejan los frutos del proceso de paz en el Oriente Medio en un proyecto de resolución conjunto que se refiere a la asistencia técnica a la Autoridad Palestina. Es la prueba de los notables progresos que pueden realizarse cuando personas de buena voluntad trabajan con decisión para realizar un objetivo de todos, esto es, la paz en el mundo. El orador rinde homenaje a la valentía y la clarividencia de todos los que han hecho avanzar la causa de la paz en el Oriente Medio, en particular los representantes de Egipto, Jordania, Israel y la Autoridad Palestina. Está convencido de que los progresos tecnológicos contribuyen a mejorar la comprensión entre los hombres y espera que el pueblo palestino gozará pronto de una infraestructura plenamente desarrollada en el sector de las telecomunicaciones. En conclusión, el orador manifiesta el deseo de que los israelíes y los palestinos vivan en el futuro en paz y armonía.

6.3 La delegada de Noruega, coautora del proyecto de resolución, se asocia plenamente a la declaración del delegado de los Estados Unidos y expresa el deseo de que todas las delegaciones aprueben el proyecto de resolución en curso de examen.

6.4 El delegado de Arabia Saudita declara que toma con mucho agrado la palabra con motivo del examen del proyecto de resolución sobre la asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de las telecomunicaciones, que marca una etapa histórica en la historia de la UIT. Da las gracias a todas las delegaciones que no han ahorrado esfuerzos para llegar a un texto que, en la fase actual, es satisfactorio y representa una esperanza para la situación de los palestinos en materia de telecomunicaciones. Arabia Saudita no es coautora del proyecto de resolución, en

particular por motivos protocolarios, pero aprueba plenamente una decisión que trata de estudiar las necesidades de la Autoridad Palestina para mejorar la infraestructura de las telecomunicaciones, incluso si lo propuesto es el mínimo necesario para ayudar a los palestinos. El problema de los derechos del pueblo palestino ha ocupado numerosas reuniones y conferencias de la UIT y Arabia Saudita ha trabajado sin descanso, en particular en el Consejo, para la defensa de esos derechos y en favor de una asistencia técnica en el sector de las telecomunicaciones. En cada reunión del Consejo, la Delegación saudita ha insistido en la aplicación de la Resolución 64 de la Conferencia de Niza relativa a la condena de las prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados; esa resolución es primordial en el sentido de que condena las prácticas represoras de Israel en los territorios árabes ocupados y hace hincapié en la asistencia que debe proporcionarse al pueblo palestino para mejorar la situación de las telecomunicaciones dentro de los territorios ocupados. En conclusión, el delegado de Arabia Saudita da una vez más las gracias a los que han reconocido la necesidad de aportar ayuda técnica a la Autoridad Palestina y espera que pase poco tiempo antes de que el Estado de Palestina participe en una Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT.

6.5 El delegado de Israel también se declara extremadamente afortunado por el contenido del proyecto de resolución en curso de examen y destaca a su vez que es el primer proyecto de resolución de un organismo de las Naciones Unidas copatrocinado por Israel y sus vecinos árabes. Da en particular las gracias al Jefe de la Delegación de los Estados Unidos por sus esfuerzos y ruega vivamente a la Conferencia de Plenipotenciarios que apruebe por unanimidad el texto presentado.

6.6 El observador de Palestina expresa su satisfacción por participar en la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y da las gracias a la Delegación de los Estados Unidos, y en particular a su Jefe, así como a todos los que, durante largas horas, han participado en la elaboración del proyecto de resolución. Se trata de un texto de compromiso que representa el mínimo necesario y que debe considerarse como un punto de partida para restablecer los derechos de los palestinos en el sector de las telecomunicaciones. El orador destaca que si bien el proyecto de resolución se refiere a los palestinos que dependen de la Autoridad Palestina, no debe olvidarse a los palestinos que viven en países tales como Jordania, pues el pueblo palestino en conjunto debe vivir en paz. Tampoco debe olvidarse la Resolución 64 de la Conferencia de Niza. El proyecto de resolución en curso de examen debe ser uno de los numerosos pilares que sostengan la paz en Palestina. En lo que respecta al restablecimiento de los derechos de los palestinos se observan avances tangibles en numerosos sectores, pero desde el punto de vista material y concreto la situación no evoluciona con gran rapidez. La reconstrucción de la economía de Palestina tropieza con enormes dificultades, en particular en el sector de las telecomunicaciones. Palestina necesita al respecto una asistencia técnica, que interesa a todas las poblaciones del Oriente Medio y a las generaciones futuras. Toda ayuda, por mínima que sea, será apreciada pues los grandes ríos se forman de pequeños riachuelos. Los palestinos no olvidarán la generosidad de los países y de las organizaciones que les ayuden.

6.7 El delegado de España desea expresar su apoyo sin reservas al proyecto de resolución en curso de examen e indica que su país no ha podido copatrocinarse ese proyecto sólo por motivos logísticos. Recuerda con satisfacción que su país acogió en Madrid la primera conferencia del proceso de paz en el Oriente Medio.

6.8 El delegado de Alemania da las gracias a todas las delegaciones que han permitido establecer el proyecto de resolución y desea pleno éxito al Secretario General en la aplicación de la misma.

6.9 El delegado de Siria indica que, en su país, no ha cambiado la situación que reinaba en el momento de la adopción de la Resolución 64 por la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza. Las alturas del Golán siguen ocupadas y las poblaciones de esta región siguen teniendo muchas

dificultades para comunicar con su familia instalada en Siria. Desea que cambie esta situación y pide al Jefe de la Delegación de los Estados Unidos que utilice su influencia para que los territorios del Golán sean devueltos a Siria y para que los habitantes de esta región recuperen todos sus derechos.

6.10 El delegado del Líbano hace suyas las declaraciones formuladas por los delegados de Arabia Saudita y Siria. Recuerda que la parte meridional del Líbano está todavía ocupada y que los habitantes de esta región tienen dificultades para comunicar con su familia instalada en el resto del país. Expresa el deseo de que el Jefe de la Delegación de los Estados Unidos en particular y, en general, las delegaciones de todos los países amigos del Líbano, hagan todo lo posible para que la paz reine en el Oriente Medio.

6.11 El delegado de la República Islámica del Irán dice que, con un espíritu de colaboración, su Delegación acepta el proyecto de resolución en conjunto, pero expresa reservas respecto a las partes que intervienen en el proceso de paz.

6.12 El Presidente de la Comisión 8 señala que el texto del proyecto de resolución que figura en el Documento 290 es absolutamente perfecto en los tres idiomas. Por ello, y con objeto de acelerar el establecimiento de las Actas Finales, propone que la Plenaria examine desde ahora este texto en primera y en segunda lecturas.

6.13 Se aprueba en primera y segunda lecturas el proyecto de resolución relativo a la asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de las telecomunicaciones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente

Anexo: 1

ANEXO 1

Original: francés

Declaración del delegado de Marruecos

El Reino de Marruecos ha formulado la propuesta contenida en el Documento MRC/31/12 y su corrigéndum para rectificar una anomalía de la Constitución que hace que los reglamentos administrativos sean instrumentos no vinculantes, ya que todo Miembro puede decidir no aplicar sus revisiones sucesivas por uno u otro motivo. Ese será el caso del Reglamento de Radiocomunicaciones, que será totalmente revisado en 1995. Nos referimos a los Reglamentos Administrativos que se mencionan en los números 29, 30 y 31 de la Constitución, modificados por las conferencias competentes reunidas después de la Conferencia de Plenipotenciarios adicional de Ginebra, 1992. En esa Conferencia formulamos propuestas para afirmar el carácter obligatorio de los Reglamentos Administrativos revisados, propuestas que no fueron retenidas en la Comisión competente sólo para reducir al mínimo el número de modificaciones que esta Conferencia podría introducir en la Constitución. Al examinar esas propuestas no se discutió el carácter de "tratado internacional" que vincula a todos los Miembros que han firmado sus revisiones sucesivas.

También se admitió que toda reserva de un Miembro, señalando que ese Miembro no aplica una parte o la totalidad de la revisión de un reglamento, así como toda declaración en el mismo sentido durante el período que sigue a la Conferencia competente que ha revisado un reglamento, no están de acuerdo con las disposiciones de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que estipula, en su artículo 27, que una parte no puede invocar las disposiciones de su derecho nacional para justificar la no ejecución de un tratado.

La Conferencia ha reconocido que existe un vacío jurídico respecto a los Miembros que hayan declarado en el período que sigue a la Conferencia competente que ha revisado un reglamento, que no aceptan su vinculación por las revisiones de los reglamentos administrativos.

Teniendo en cuenta lo que precede y considerando que la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones que va a celebrarse en 1995 revisará el conjunto del Reglamento de Radiocomunicaciones, reiteramos nuestro derecho soberano, que es el del conjunto de los Miembros de la UIT, a los recursos comunes constituidos por el espectro de frecuencias radioeléctricas y la órbita de satélites geoestacionarios. Nuestra participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1995 y nuestra aceptación de sus decisiones estarán basadas en el principio de que el Reglamento Internacional, revisado por dicha Conferencia, es un tratado que vincula a todos los Miembros que lo hayan firmado.

Hemos preparado una declaración en este sentido para que figure en las Actas Finales de la presente Conferencia. Una veintena de delegaciones se han asociado a esta declaración para proteger sus intereses en la gestión de nuestros recursos comunes. Podrían unirse otras delegaciones si lo desean entrando en contacto con nuestra Delegación.



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

Documento 314-S
Septiembre de 1994
Original: inglés

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTAS

DE LA

VIGESIMOSEGUNDA SESION PLENARIA

Jueves 13 de octubre de 1994, a las 14.35 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados	Documentos
1 Proyecto de Resolución sobre la asistencia a Bosnia y Herzegovina (continuación)	287
2 Proyecto de Resolución sobre la asistencia a Liberia, Somalia y Rwanda	280+Corr.1
3 Proyecto de Resolución sobre reparto de los ingresos derivados de la prestación de servicios internacionales de telecomunicación	284
4 Proyecto de Resolución sobre las futuras conferencias de la Unión	282
5 Undécima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.11)	294
6 Duodécima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.12)	298
7 Sexta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.6)	292
8 Séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.7)	293
9 Octava serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.8)	297+Corr.1
10 Plazo límite para la presentación de declaraciones	-

●Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ●lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Proyecto de Resolución sobre la asistencia a Bosnia y Herzegovina (continuación) (Documento 287)

1.1 El delegado de Bosnia y Herzegovina explica que el Documento 287 contiene la versión revisada del proyecto de Resolución sometido originalmente en el Documento 196, que fue presentado en una anterior sesión plenaria. Incorpora las modificaciones propuestas en esa sesión por su propia Delegación, así como por las Delegaciones del Reino Unido y Noruega. Insta a los participantes en la reunión a que aprueben el proyecto de Resolución, de intención análoga al adoptado en la mañana sobre la asistencia técnica a la Autoridad Palestina para el desarrollo de las telecomunicaciones.

1.2 El Presidente dice que dado que el proyecto de Resolución fue ampliamente examinado en la decimoctava sesión plenaria, en la que los delegados tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, considera que el texto es aceptable para las delegaciones.

1.3 Así se acuerda.

1.4 El Presidente de la Comisión 8 dice que como la Comisión de Redacción no tiene que efectuar cambios sustanciales en el proyecto de Resolución, el texto puede tal vez examinarse inmediatamente en primera y segunda lecturas.

1.5 Se aprueba el proyecto de Resolución contenido en el Documento 287, en primera y segunda lecturas.

2 Proyecto de Resolución sobre la asistencia a Liberia, Somalia y Rwanda (Documento 280 y Corrigéndum 1)

2.1 El delegado de Túnez presenta el proyecto de Resolución contenido en el Documento 280 en nombre de los autores enunciados y de un amplio número de otros países africanos que después han expresado su apoyo. Se trata de proporcionar asistencia técnica a las Repúblicas de Liberia, Somalia y Rwanda para la rehabilitación de sus redes de telecomunicaciones, que han sufrido graves daños en las guerras en esos países; pide a la UIT y al Sector de Desarrollo en particular que adopten medidas especiales de acuerdo con esas orientaciones. El delegado de Kenya se asocia a esas consideraciones y expresa su apoyo hacia el proyecto de Resolución.

2.2 El delegado de Francia pregunta si los tres países interesados han dirigido peticiones concretas de asistencia a la Conferencia, sobre todo porque sólo uno de ellos se halla realmente presente en Kyoto. Si se han recibido tales peticiones, no habría dificultades para acordar el proyecto de Resolución. Ahora bien, sino es ese el caso, el Asesor Jurídico tal vez debería formular alguna aclaración.

2.3 El delegado de Angola dice que en el pasado y en numerosas ocasiones su país ha pedido asesoramiento y asistencia a la BDT en lo que respecta a la rehabilitación de su infraestructura de telecomunicaciones; considera con optimismo el hecho de que gracias a la aprobación del proyecto de Resolución en curso de examen, la BDT accederá finalmente a su petición. Apoya el texto sujeto a la inclusión de un segundo inciso bajo el título **encarga al Consejo**, que diga así: "que, en caso necesario, extienda la acción prevista en el **resuelve** a otros países Miembros que se encuentren en la misma situación y que así lo soliciten". El delegado de Portugal expresa su apoyo hacia esa modificación.

2.4 El delegado de Italia dice que está de acuerdo con el proyecto de Resolución, modificado por el delegado de Angola, siempre que se complete el párrafo **resuelve** con la siguiente frase: "una vez que se reúnan las condiciones de orden y de seguridad previstas por las Resoluciones de las Naciones Unidas".

2.5 Refiriéndose a las observaciones del delegado de Francia, el delegado de Túnez dice que la región de Africa está muy necesitada de asistencia debido a la diferencia cada vez mayor que existe entre los países en desarrollo e industrializados en el sector de las telecomunicaciones, como destacó un viceministro africano de telecomunicaciones en una de las declaraciones de política general formuladas anteriormente en la Conferencia. En ese sentido, el grupo de países africanos participantes en la Conferencia, preocupado por el grave deterioro de la red en ciertos países africanos, ha decidido dirigirse a la UIT en nombre de éstos para remediar la situación. Por último, expresa su apoyo a la modificación propuesta por el delegado de Angola en nombre de los patrocinadores de la Resolución.

2.6 El delegado de Uganda dice que su país ha patrocinado el proyecto de Resolución porque sabe perfectamente que las situaciones mencionadas pueden afectar adversamente a las telecomunicaciones. En ese sentido no es preciso que la UIT espere a que la situación se estabilice en los países afectados antes de adoptar medidas iniciales. Obviamente, el primer inciso que sigue al encarga al Secretario General pide simplemente a los países que expongan la situación actual de sus redes de telecomunicaciones a través de los canales pertinentes existentes. Asimismo, no ve ningún motivo para que no se emprendan las actividades mencionadas en el segundo inciso, de modo que la UIT esté dispuesta para adoptar medidas cuando la situación en los países haya mejorado.

2.7 El delegado del Reino Unido dice que si bien no ve objeción al proyecto de Resolución en su forma actual, comparte la preocupación del delegado de Francia respecto a la situación de los países para los que se pide asistencia. Tal como ve la situación, en la actualidad no hay gobierno en uno por lo menos de esos países y en ese sentido desearía aclaraciones del Asesor Jurídico.

2.8 El delegado de Burundi apoya las observaciones del delegado de Uganda. Burundi conoce perfectamente los problemas del vecino país de Rwanda: su población está constituida por los mismos grupos étnicos y, lo que es muy importante, recientemente ha dado acogida a unos 300.000 refugiados de Rwanda. Antes de que estallara el conflicto de Rwanda gozaba de instalaciones de telecomunicación relativamente satisfactorias, que ahora ya no son operativas. Burundi vería con especial agrado la acción de la UIT en Rwanda, ya que las telecomunicaciones han desempeñado una función primordial para impedir cualquier extensión del conflicto de Rwanda a Burundi. En lo que respecta a las preocupaciones expresadas por los delegados de Francia y el Reino Unido, los resultados de los esfuerzos diplomáticos para impedir la crisis de Rwanda muestran los inconvenientes de un retraso excesivo de las acciones.

2.9 El delegado de Cabo Verde expresa su apoyo por el proyecto de Resolución, modificado por la Delegación de Angola.

2.10 Por invitación del Presidente, el Asesor Jurídico señala a los delegados de Francia y el Reino Unido el Reglamento interno de las conferencias y otras reuniones, según se indica en el artículo 32 del Convenio de Ginebra. En el número 382 queda claro que es irrelevante el hecho que los países interesados hayan pedido o no realmente asistencia de la Unión, ya que la propuesta formulada por el delegado del Camerún, en el curso del examen del proyecto de Resolución sobre la asistencia a Bosnia y Herzegovina, de proporcionar también asistencia análoga a las Repúblicas de Liberia, Somalia y Rwanda, fue "apoyada por lo menos por otra delegación". Ese apoyo basta para que se examine el proyecto en la sesión.

2.11 El Presidente toma nota del amplio apoyo existente para el proyecto de Resolución, modificado por los delegados de Angola e Italia, y sugiere que las delegaciones celebren consultas para preparar un texto apropiado destinado a la Comisión 8.

2.12 El Presidente de la Comisión 8 dice que el proyecto de Resolución puede tal vez aprobarse en primera y segunda lecturas en el curso de la actual sesión plenaria, si se da lectura de nuevo a las modificaciones propuestas en los idiomas originales. La única tarea que le queda a la Comisión 8 es concordar los textos en los tres idiomas.

- 2.13 En la deliberación consiguiente, el delegado del Reino Unido desea tener la seguridad de que el texto del proyecto de Resolución concuerda con el de la Resolución sobre la asistencia a la República de Bosnia y Herzegovina (Documento 287). El Presidente de la Comisión 8 confirma que la Comisión ha hecho ya la concordancia de los textos. El delegado del Camerún no ve ninguna necesidad, teniendo en cuenta las observaciones del delegado del Reino Unido, de que se efectúen cambios en el párrafo **resuelve**, ya que el texto original coincide con el de la Resolución sobre la República de Bosnia y Herzegovina. Tras una indicación de opiniones a mano alzada, el Presidente observa que si bien tres delegaciones comparten el punto de vista del delegado del Camerún, hay más amplio apoyo para la modificación italiana del párrafo **resuelve**.
- 2.14 El delegado de Túnez interviene en una cuestión de orden respecto al procedimiento seguido por el Presidente, que no ha pedido una indicación de opiniones a mano alzada para conocer cuántas delegaciones ponen objeciones a la modificación de Italia.
- 2.15 En respuesta a una petición del delegado de Bahrein, el Presidente lamenta que en la situación actual no sea posible distribuir los textos de las modificaciones propuestas por escrito antes de adoptar una decisión. Sin embargo, teniendo en cuenta las numerosas expresiones de apoyo, considera que la reunión está en favor de la modificación propuesta por el delegado de Angola.
- 2.16 Así se acuerda.
- 2.17 El Secretario de la sesión plenaria da lectura al texto de la modificación italiana y el Presidente, en respuesta a las peticiones formuladas, invita a los participantes que indiquen su opinión sobre esa modificación a mano alzada. Observa que hay una clara mayoría en favor de la modificación.
- 2.18 Se aprueba en primera y segunda lecturas el proyecto de Resolución contenido en el Documento 287, con las modificaciones indicadas.
- 2.19 El delegado del Reino Unido reitera su petición de que el texto de la Resolución concuerde con el de la Resolución de Bosnia y Herzegovina. En particular, la frase "que se inicie una acción especial por el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión" de la sección **resuelve** debe modificarse para decir así: "que se inicie una acción especial en el marco de las actividades del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión". Por otra parte, en la sección **encarga al Consejo**, las palabras "inicie la fase de aplicación de dicha iniciativa" deben cambiarse por "inicie dicha acción". El Presidente de la Comisión 8 confirma de nuevo el hecho de que el texto se ha alineado con la Resolución sobre Bosnia y Herzegovina. Las diferencias se hallan sólo en la versión en inglés y no son de carácter sustancial.
- 2.20 El delegado del Camerún dice que si bien el texto de la sección **resuelve** puede concordar con el de la Resolución sobre la República de Bosnia y Herzegovina en lo que se refiere a las palabras "acción" o "iniciativa", teniendo en cuenta que la situación de orden y seguridad es igual en Bosnia y Herzegovina que en Liberia, Somalia y Rwanda, debe seguirse el Plan de Acción reseñado en la sección **encarga al Secretario General** pese a la modificación italiana. Si se reciben peticiones de asistencia, deben atenderse. El delegado de Kenya apoya esa opinión y sugiere que el texto añadido a la Resolución sobre Liberia, Somalia y Rwanda sea insertado también en la Resolución sobre la República de Bosnia y Herzegovina.
- 2.21 El delegado de Rusia expresa la esperanza de que la Comisión 8 no introduzca cambios sustanciales.
- 2.22 El delegado de Marruecos pregunta cómo podría determinarse si se ha restablecido la situación de orden y seguridad en los países afectados y el Secretario General explica que la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y el personal de las Naciones Unidas en las regiones afectadas disponen de un mecanismo bien establecido para evaluar los niveles de seguridad, que permitirá que las actividades de la UIT se inicien en el momento apropiado en las zonas afectadas.

3 Proyecto de Resolución sobre el reparto de los ingresos derivados de la prestación de servicios internacionales de telecomunicación (Documento 284)

3.1 El Presidente de la Comisión 4 dice que la Comisión 4 ha considerado el proyecto de Resolución contenido en la propuesta IND/67/9 y el Documento 99 presentado por un grupo de países, y le ha encargado que consulte con las partes interesadas. Se acordó fundir los dos textos y el orador ha distribuido un anteproyecto entre las delegaciones interesadas. El texto resultante se somete ahora a la plenaria en el Documento 284 para su aprobación.

3.2 El delegado de la India apoya el texto contenido en el Documento 284. Refiriéndose a la sección **encarga al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones**, dice que su Delegación desea que los estudios en cuestión sean terminados con tiempo suficiente para la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones que ha de celebrarse en octubre de 1996, pues la Recomendación resultante sobre las tasas de distribución ayudará a los países en desarrollo a dar un pequeño paso para recuperar el "eslabón perdido".

3.3 Los delegados del Líbano y Pakistán apoyan el proyecto de Resolución y las observaciones de la India.

3.4 El delegado del Reino Unido dice que, según entiende la situación, el texto de **encarga al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones** no refleja lo que realmente está sucediendo. Así pues, propone que se modifique ese párrafo para que diga así: "que acelere los estudios en curso sobre las tasas de distribución y la elaboración de las Recomendaciones pertinentes con objeto de que el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) informe al Consejo y éste pueda preparar un informe sobre el tema de la presente Resolución y elevarlo a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios". Por último, no ve ninguna objeción para la sugerencia de la Delegación india de que el trabajo quede terminado para 1996 si el Director de la TSB confirma que es posible.

3.5 El Director de la TSB dice que el texto propuesto por el delegado del Reino Unido refleja con más precisión los trabajos de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T. En lo que respecta a los elementos de costo, el anexo pertinente está preparado pero todavía han de terminarse las directrices para la negociación bilateral de las tasas de distribución y las partes alícuotas de distribución: figuran en el orden del día de la reunión de diciembre de 1994 de la Comisión de Estudio 3. Si los trabajos prosiguen al ritmo actual, la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 1996 proporcionaría una oportunidad apropiada para examinar el tema, aunque el resultado final dependerá de hecho de que las administraciones contribuyan a los estudios.

3.6 El delegado de Siria propone que se modifique el párrafo **resuelve** para que diga así: "que en los casos en los que la base sea distinta del 50/50 en beneficio de los países en desarrollo interesados, éstos puedan utilizar los ingresos adicionales resultantes para mejorar sus telecomunicaciones". La propuesta del Reino Unido es bastante confusa y el delegado de Siria pide al Director de la TSB que asegure que se mantendrá la idea de estudiar el costo del suministro de servicios de telecomunicación en cada país en función de su nivel de desarrollo; si ese es el caso, está dispuesto a aceptar la modificación.

3.7 Habiendo afirmado el delegado de Nueva Zelandia que desea proponer algunas modificaciones, el Presidente invita a las delegaciones interesadas y al Presidente de la Comisión 4 a que celebren consultas informales con objeto de obtener un texto de compromiso.

3.8 El Presidente de la Comisión 4 informa sobre los resultados de las deliberaciones informales y dice que pese al alto número de países implicados (probablemente más de 20), el grupo ha conseguido llegar a una solución. Ha examinado las modificaciones propuestas por los delegados del Reino Unido, Siria y Nueva Zelandia. Este último ha propuesto un nuevo texto para la sección **reconociendo** y una modificación del **resuelve**; la primera propuesta no ha sido aceptada y ha sido retirada por la Delegación de Nueva Zelandia, mientras que se ha admitido la segunda.

3.9 El Secretario de la Comisión 4 da lectura de las modificaciones propuestas del proyecto de Resolución.

3.10 El delegado de Nueva Zelanda dice que su país reconoce que no es conveniente incluir la nueva sección propuesta **reconociendo** en la Resolución, pero estima que no debe perderse de vista. Por ello desea declarar formalmente que Nueva Zelanda ha tomado nota de que, en algunos países, las tasas y divisiones de distribución son decididas bilateralmente entre las empresas de explotación, sobre una base comercial, y no por las administraciones.

3.11 Los delegados de los Países Bajos, el Reino Unido, Finlandia, Rusia, Suecia, Suiza, Dinamarca y Noruega se asocian a la declaración del delegado de Nueva Zelanda. El Presidente invita a las demás delegaciones que deseen asociarse a la declaración a que lo indiquen y los delegados de Australia, Austria, Barbados, Canadá, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Francia, Ghana, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, México, Papua Nueva Guinea, Portugal, Singapur, Swazilandia, Turquía y Uruguay levantan sus tarjetas.

3.12 Se aprueba en primera y segunda lecturas el proyecto de Resolución contenido en el Documento 284, con las modificaciones indicadas.

4 Proyecto de Resolución sobre las futuras conferencias de la Unión (Documento 282)

4.1 El Presidente del Grupo ad hoc de la plenaria, establecido para examinar el programa de las futuras conferencias de la Unión, presenta el proyecto de Resolución contenido en el Documento 282. Refiriéndose a la sección **resuelve**, anuncia en nombre de su Administración que Líbano se ofrece a acoger la CRDT mencionada en el punto 1.4 en el otoño de 1996 en Beirut. En lo que respecta al punto 1.9, la PP-98 está prevista para octubre-noviembre, pero la Delegación de Estados Unidos ha pedido que se utilice la frase "segundo semestre de 1998", con objeto de proporcionar cierto margen. No se ha sugerido ninguna fecha para la segunda CRDT, que ha de celebrarse en el cuatrienio que siga a la PP-98, pero el Grupo ha estimado que, cuando llegue el momento, la PP-98 o el Consejo pueden elegir entre 2000 ó 2001, según crean necesario.

4.2 El delegado de Ecuador, con el apoyo del delegado de Kenya, sugiere que sería más conveniente que en el programa de las futuras conferencias se hablara de trimestres o meses y no de estaciones, que no son iguales en todas las partes del mundo. El Presidente sugiere que la Comisión de Redacción haga los cambios necesarios.

4.3 El delegado de Arabia Saudita apoya el proyecto de Resolución sujeto a la modificación sugerida por Ecuador y está dispuesto con agrado a aceptar la invitación del Líbano de celebrar la CRDT del otoño en 1996. Destaca la necesidad de que se tomen en cuenta las prioridades de las propias regiones al planear las conferencias regionales.

4.4 El delegado de Siria expresa la esperanza de que el Consejo conceda estrecha atención al calendario de las conferencias que puedan influir en los trabajos de la Conferencia de Plenipotenciarios, en particular en lo que respecta a la enmienda de los instrumentos básicos. Da las gracias al Presidente del Grupo ad hoc por la oferta de su país de acoger la CRDT de 1996. Propone añadir las palabras "y PP-98" al final del punto 2.3 de la sección **resuelve**. El delegado de Suecia señala que es imposible tomar en cuenta los resultados de la PP-98 porque el Consejo de 1998 debe establecer el orden del día de la CMR-99.

4.5 El delegado de Uganda sugiere que cuando la UIT organice conferencias regionales, debe colaborar en la forma más estrecha posible con las organizaciones regionales de telecomunicaciones interesadas.

4.6 El delegado de Túnez, habiendo recordado que su Delegación ha patrocinado un proyecto de Resolución (Documento 43) en el que se pide que se conceda prioridad a las conferencias regionales de desarrollo de las telecomunicaciones en la región árabe, apoya las observaciones del delegado de la Arabia Saudita. Sin embargo, señala que África necesita particular atención debido a la diferencia existente entre esa y otras regiones, y pide que la región de África tenga prioridad para la siguiente CRDT. El delegado de Chad apoya esa petición, que también hace suya el delegado de Arabia Saudita.

4.7 El Secretario General observa que la Secretaría podría tropezar con problemas logísticos si la PP-98 se celebrara tan pronto como en julio o agosto, y el delegado de los Estados Unidos se muestra de acuerdo en sustituir "segundo semestre de 1998" por "entre septiembre y diciembre" en el punto 2.9 del proyecto de Resolución.

4.8 El Presidente sugiere que se elimine el texto incluido entre corchetes en los puntos 1.3, 1.4 y 1.10; el Consejo adoptará las decisiones pertinentes en su debido momento y la Comisión de Redacción efectuará cualquier cambio adicional necesario.

4.9 Con ese entendido se aprueba en primera y segunda lecturas el proyecto de Resolución contenido en el Documento 282, con las modificaciones indicadas.

5 Undécima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.11) (Documento 294)

Resolución PLEN/11 - Limitaciones provisionales de la utilización de los idiomas oficiales y de trabajo de la Unión

5.1 Se aprueba sujeta a la supresión de los corchetes en el párrafo 4 que sigue al resuelve.

Resolución PLEN/12 - Examen de los idiomas en la Unión

5.2 Se aprueba.

Resolución PLEN/13 - Instrucciones para la continuación de los trabajos sobre el Reglamento interno de las conferencias y reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

5.3 El Presidente de la Comisión 8 dice que la Comisión de Redacción ha utilizado por error el tiempo presente en el párrafo 2 que sigue al título **encarga al Consejo** al referirse a la Resolución 12 de Ginebra. Por motivos jurídicos se ha aconsejado restablecer el tiempo pasado original, como así se ha hecho.

5.4 Con ese entendido se aprueba la Resolución PLEN/13.

Resolución COM4/25 - Utilización de la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas para el tráfico de telecomunicaciones de los Organismos Especializados

5.5 Se aprueba.

Resolución COM4/28 - Participación de la Unión en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en otros programas del sistema de las Naciones Unidas y en otros arreglos de financiación

5.6 Se aprueba.

Resolución COM4/29 - Apoyo a los Miembros que acogen a fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

5.7 Se aprueba.

5.8 Se aprueba en su totalidad en primera y segunda lecturas la undécima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.11), con las modificaciones indicadas.

6 Duodécima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en primera lectura (B.12) (Documento 298)

Resolución PLEN/14 - Locales en la Sede de la Unión: construcción del "Edificio Montbrillant"

6.1 El delegado del Senegal pregunta si es preciso referirse no sólo a los números de los documentos sino también a secciones concretas de dichos documentos.

6.2 El Presidente de la Comisión 8 sugiere que se supriman las referencias a determinados párrafos.

6.3 Con ese entendimiento se aprueba la Resolución PLEN/14.

6.4 Se aprueba en su totalidad en primera y segunda lecturas la duodécima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (B.12), con las modificaciones indicadas.

7 Sexta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.6) (Documento 292)

Instrumentos de enmienda de la Constitución y el Convenio

7.1 El Presidente propone que se supriman los corchetes de las Partes I y II de ambos instrumentos. Pide observaciones respecto a la conveniencia de que las enmiendas de la Constitución y del Convenio entren en vigor el 1 de enero de 1996 o de 1997.

7.2 El delegado de Rusia expresa su preferencia por 1997.

7.3 El delegado del Líbano repite su propuesta anterior de que la fecha sea mayo de 1996, ya que habrían transcurrido dieciocho meses después del final de la Conferencia de Plenipotenciarios.

7.4 El delegado de Australia, apoyado por el delegado de Marruecos, está en favor del 1 de enero de 1996, mientras que el delegado de Grecia prefiere el 1 de julio de 1996.

7.5 El Presidente pide un voto indicativo a mano alzada, que le permite llegar a la conclusión de que una amplia mayoría está en favor del 1 de enero de 1996.

7.6 Así se acuerda.

7.7 El delegado de Rusia se inquieta por la influencia que puede ejercer la fecha decidida en el número 210 de la Constitución. Le preocupa que no haya ambigüedad. ¿Qué sucedería si una administración ratifica el Convenio de Ginebra pero no las enmiendas o no ratifica el Convenio ni las enmiendas en un periodo de dos años?

7.8 El Secretario General dice que pueden imaginarse en teoría todos los tipos de comportamiento, pero nunca ha surgido una situación de ese tipo en la práctica. La Unión puede vivir con las decisiones adoptadas por la Conferencia sin aclaraciones adicionales. Si surge algún problema se encontrarán medios jurídicos para resolverlo.

7.9 Se aprueba en su totalidad en segunda lectura la sexta serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.6), con las modificaciones indicadas.

8 Séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.7) (Documento 293)

8.1 El Presidente de la Comisión 8 dice que se han insertado las modificaciones resultantes de la primera lectura e invita a la Conferencia a que apruebe los textos.

8.2 El delegado del Reino Unido dice que igual que el proyecto de Resolución COM5/5 se refiere a la aplicación provisional de la Constitución y del Convenio, debe haber una Resolución paralela referente a la aplicación provisional de los instrumentos de enmienda que se acaban de adoptar. Pide que se prepare un documento con esa finalidad.

8.3 Se aprueba en su totalidad en segunda lectura la séptima serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.7).

9 Octava serie de textos sometida por la Comisión de Redacción en segunda lectura (R.8) (Documento 297 y Corrigendum 1)

9.1 Se aprueba en su totalidad en segunda lectura la octava serie de textos sometida por la Comisión de Redacción (R.8).

9.2 El Presidente de la Comisión 8 propone que, de conformidad con el número 461 del Convenio de Ginebra, se confíe al Secretario General la enumeración final de las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones aprobadas en la presente Conferencia.

Así se acuerda.

10 Plazo límite para la presentación de declaraciones

10.1 El Secretario de la sesión plenaria comunica que se ha fijado en las 19.30 horas del día de hoy el plazo límite para la presentación de declaraciones.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente

UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 315-S
25 de octubre de 1994
Original: inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

ACTA

DE LA

VIGESIMOTERCERA SESION PLENARIA

Viernes 14 de octubre de 1994, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)

Asuntos tratados

Documentos

1	Declaración del delegado de Suecia	-
2	Credenciales	-
3	Declaraciones y reservas	299
4	Plazo para la presentación de declaraciones adicionales	-
5	Homenaje al Secretario Administrativo de la Conferencia	-

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

1 Declaración del delegado de Suecia

1.1 El delegado de Suecia, tras elogiar al Presidente y a la Administración japonesa por una conferencia tan exitosa, desea en particular felicitar a Japón por el Premio Nobel de literatura de 1994 otorgado a Kenzaburo Oe.

(Aplausos)

1.2 El Presidente da las gracias al delegado de Suecia por sus amables palabras.

2 Credenciales

2.1 El Presidente de la Comisión 2 informa que la Delegación de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista ha presentado sus credenciales, que han sido examinadas y están en regla.

3 Declaraciones y reservas (Documento 299)

3.1 El Presidente pide a los delegados que tomen nota de las declaraciones y reservas presentadas en el plazo estipulado y que se reproducen en el Documento 299.

3.2 El delegado de Burundi dice que la Reserva N° 3 de su Delegación ha sido duplicada en el N° 77, que por lo tanto es redundante.

3.3 El delegado de Ghana pide que se le permita leer la declaración de su Delegación que no ha podido presentar oportunamente.

3.4 El Presidente lamenta que, de conformidad con la práctica de la UIT, no puede acceder a su petición.

3.5 El delegado de Pakistán dice que la frase "on the Annexes" en la versión inglesa de la Reserva N° 31 debe decir "or the Annexes".

3.6 El delegado de Mauritania dice que las últimas líneas del párrafo 1 de la Reserva N° 38 (versión inglesa) deben decir "... in accordance with its chief concern, namely to operate its telecommunication network ...".

3.7 El delegado de la República de Corea dice que las palabras "disposiciones de" en la Reserva N° 43 se deben sustituir por "enmiendas a".

3.8 El delegado de Italia dice que en la Reserva N° 63, después de las palabras "Constitución y del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992)" se debe insertar la frase "enmendados por las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994)".

3.9 La delegada de Filipinas dice que en la penúltima línea de la versión inglesa de la Reserva N° 64 se debe insertar la palabra "and" antes de "its amendments thereto".

3.10 El delegado de Grecia se refiere a la Declaración N° 73 y dice que, para mayor claridad, la frase "disposiciones de las presentes Actas Finales" en el párrafo 1 punto a) se debe sustituir por "disposiciones de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) enmendados por las Actas Finales de la presente Conferencia".

3.11 El delegado de Turquía se refiere a la Reserva N° 71 y pide que se inserte la palabra "that" después de "action" en la segunda línea de la versión inglesa. Además, las líneas cuarta y quinta deben decir: "... or the Annexes or Protocols thereto, should any reservation ...".

3.12 El delegado de Kenya dice que en la Reserva N° 72 se deben sustituir las palabras "en Kyoto, 1994" por la frase "por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994)".

3.13 El delegado de Egipto dice que en la Reserva N° 88 se debe añadir "1994" después de "el instrumento de Kyoto".

3.14 El Secretario de la sesión plenaria dice que la Secretaría ha observado que varias declaraciones y reservas hacen referencia a la Constitución y al Convenio de Kyoto, 1994, que no existe, por lo que pide permiso para sustituir estas referencias por "las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994)".

3.15 El delegado de Francia dice que sería útil conocer los comentarios del Asesor Jurídico sobre este punto.

3.16 El Asesor Jurídico manifiesta que es jurídicamente incorrecto hacer referencia a "las disposiciones de la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994)", y que la referencia correcta es "a las disposiciones de los instrumentos que enmiendan la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992)". Tal vez sea útil aclarar este punto, de modo que la terminología incorrecta no se repita en las declaraciones o reservas. En lo que concierne a las declaraciones y reservas contenidas en el Documento 299, tal vez podría acordarse reflejar en actas que queda entendido que las referencias en las declaraciones y reservas a "la Constitución y el Convenio (Kyoto, 1994)" quieren decir y deben leerse como "disposiciones de los instrumentos que enmiendan la Constitución y el Convenio (Ginebra, 1992)", lo que tendría el efecto de ajustar las declaraciones y reservas de Estados soberanos sin necesidad de que la Secretaría realice un trabajo de edición y, si la Conferencia así lo aprueba, se solucionaría de manera sencilla un error de menor importancia.

3.17 El Presidente se pregunta si tal declaración en las actas podrá tener el efecto de cambiar la declaración o reserva de un Estado soberano. Si una delegación así lo desea, podrá informar a la Secretaría en consecuencia.

3.18 Con estos comentarios, se toma nota del Documento 299.

4 Plazo para la presentación de declaraciones adicionales

4.1 El Secretario de la sesión plenaria dice que el plazo para la presentación de declaraciones adicionales se ha fijado a las 12.30 horas de ese día.

5 Homenaje al Secretario Administrativo de la Conferencia

5.1 El delegado de Canadá dice que el antiguo Presidente de la Comisión de Alto Nivel le ha pedido que rinda homenaje al largo y abnegado servicio del Secretario Administrativo, para quien la presente Conferencia será la última, tomando las palabras de la canción que ha tenido el placer de cantar para la Conferencia "Algo se muere en el alma cuando un amigo se va".

(Aplausos)

5.2 El Secretario Administrativo dice que es insólito que un funcionario reciba tan alto honor, que guardará en su corazón. El es sólo un pequeño grano de arena en toda la UIT y el homenaje es para todos sus colegas de la UIT, tanto en Ginebra como en todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

Pekka TARJANNE Y. UTSUMI
Secretario General Presidente



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 316-S
27 de octubre de 1994
Original: inglés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

SESION PLENARIA

**ACTA
DE LA
VIGESIMO CUARTA Y ULTIMA SESION PLENARIA
Viernes 14 de octubre de 1994, a las 16.00 horas
Presidente: Sr. Y. UTSUMI (Japón)**

Asuntos tratados	Documentos
1 Declaraciones adicionales	300
2 Firma de las Actas Finales	296
3 Clausura de la Conferencia	-

1 Declaraciones adicionales (Documento 300)

1.1 El Presidente pide a los delegados que tomen nota del Documento 300 que contiene las declaraciones adicionales.

1.2 El delegado de Alemania dice que en la Declaración N° 93 en la versión inglesa la frase "its/their Government" debe decir "their Governments". En la Declaración N° 94, debe suprimirse "(s)" después de la palabra "note" en la séptima línea.

1.3 El delegado de Ghana dice que en el primer párrafo de la Declaración N° 101 se debe añadir la frase "del Gobierno de la República de Ghana" después de "se reserva el derecho".

1.4 Con estos comentarios, se toma nota del Documento 300.

2 Firma de las Actas Finales (Documento 296)

2.1 El Secretario de la sesión plenaria, tras señalar a los delegados el Documento 296 que contiene información sobre el procedimiento que se ha de seguir para la ceremonia de la firma, llama por orden alfabético a las delegaciones debidamente acreditadas.

2.2 Las siguientes delegaciones firman las Actas Finales:

Argelia (República Argelina Democrática y Popular), Alemania (República Federal de), Andorra (Principado de), Angola (República de), Arabia Saudita (Reino de), República Argentina, Australia, Austria, Bahamas (Commonwealth de la), Bahrein (Estado de), Bangladesh (República Popular de), Barbados, Belarús (República de), Bélgica, Benin (República de), Bhután (Reino de), Bolivia (República de), Bosnia y Herzegovina (República de), Botswana (República de), Brasil (República Federativa del), Brunei Darussalam, Bulgaria (República de), Burkina Faso, Burundi (República de), Camboya (Reino de), Camerún (República de), Canadá, Cabo Verde (República de), República Centroafricana, Chile, China (República Popular de), Chipre (República de), Estado de la Ciudad del Vaticano, Colombia (República de), Comoras (República Federal Islámica de las), Corea (República de), Costa Rica, Côte d'Ivoire (República de), Croacia (República de), Cuba, Dinamarca, Djibouti (República de), Egipto (República Árabe de), El Salvador (República de), Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, España, Estonia (República de), Estados Unidos de América, Etiopía, Fiji (República de), Finlandia, Francia, República Gabonesa, Gambia (República de), Georgia (República de), Ghana, Grecia, Guinea (República de), Guyana, Hungría (República de), India (República de la), Indonesia (República de), Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Israel (Estado de), Italia, Jamaica, Japón, Jordania (Reino Hachemita de), Kazajstán (República de), Kenya (República de), Kuwait (Estado de), Lao (República Democrática Popular), Lesotho (Reino de), Letonia (República de), la ex-República yugoslava de Macedonia, Líbano, Libia (Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista), Liechtenstein (Principado de), Luxemburgo, Madagascar (República de), Malasia, Malawi, Maldivas (República de), Malí (República de), Malta, Marruecos (Reino de), Mauricio (República de), Mauritania (República Islámica de), México, Moldova (República de), Mónaco (Principado de), Mongolia, Mozambique (República de), Namibia (República de), Nepal, Níger (República del), Nigeria (República Federal de), Noruega, Nueva Zelandia, Omán (Sultanía de), Uganda (República de), Uzbekistán (República de), Pakistán (República Islámica del), Papua Nueva Guinea, Paraguay (República de), Países Bajos (Reino de los), Perú, Filipinas (República de), Polonia (República de), Portugal, Qatar (Estado de), República Árabe Siria, República Kirguisia, República Eslovaca, República Checa, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Federación de Rusia, San Marino (República de), San Vicente y las Granadinas, Samoa Occidental (Estado Independiente de), Senegal (República del), Singapur (República de), Eslovenia (República de), Sudán (República del), Sudafricana (República), Suecia, Suiza (Confederación), Suriname (República de), Swazilandia (Reino de), Tayikistán (República de), Tanzania, (República Unida de), Chad (República del), Tailandia, República Togolesa, Tonga (Reino de), Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uruguay (República Oriental del), Venezuela (República de), Viet Nam (República Socialista de), Yemen (República del), Zambia (República de), Zimbabwe (República de).

2.3 El Secretario de la sesión plenaria anuncia que 149 delegaciones han firmado las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios.

3 Clausura de la Conferencia

3.1 El Secretario General pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 1.

3.2 El delegado de Rusia dice que la Conferencia que está a punto de clausurarse es histórica, no sólo porque es la primera Conferencia de Plenipotenciarios de la nueva UIT, sino porque ha sido la primera en la que no se han celebrado sesiones nocturnas ni dominicales. A pesar de los esfuerzos que los delegados han hecho para revivir estas tradiciones, el reloj del Presidente ha trabajado impecablemente y en su larga experiencia de la UIT, es la primera Conferencia que ha terminado a tiempo. Tras felicitar cordialmente al Presidente, observa que el Plan de Acción de Buenos Aires es ya un nombre familiar y que quizá cuando se hable de la Conferencia de Kyoto se la llamará la Conferencia Utsumi. Agradece también al Secretario General y a la Secretaría así como a la Delegación y a la Administración del Japón la excelente organización y la hospitalidad brindada y concluye deseando un feliz regreso a todos los antiguos y nuevos amigos.

3.3 El delegado de Túnez, hablando en nombre del Grupo Africano, agradece calurosamente a las autoridades japonesas su acogida y hospitalidad. Elogia al Presidente por su firmeza y eficacia, gracias a la cual, a pesar de los ciclones y los terremotos, el trabajo ha sido terminado con éxito y puntualmente. Rinde homenaje a las autoridades de Kyoto, una ciudad que sintetiza 1.200 años de tradición y la innovación técnica. La Conferencia es un hito en la historia de la Unión y el espíritu de Kyoto continuará inspirando durante muchos años, particularmente en lo que respecta a la cooperación técnica y al desarrollo. Dice que para él, la Conferencia de Kyoto ha significado mucho y da las gracias de nuevo a Kyoto, a Japón y al pueblo japonés.

3.4 La delegada de Filipinas hablando en nombre de los miembros de la ASEAN, expresa su gratitud por la calurosa hospitalidad brindada a los participantes y la excelente organización de la Conferencia, que ha logrado sus objetivos gracias a la dirección distinguida del Presidente. Ensalza las grandes responsabilidades de los nuevos funcionarios elegidos que han de asegurar que la UIT continúe siendo una institución mundial importante, y da las gracias a los funcionarios salientes, especialmente al Director de la BDT, que ha dirigido esa Oficina en una etapa crítica de su desarrollo. Da las gracias también a los antiguos y nuevos amigos, al Gobierno del Japón y a la Secretaría.

3.5 El delegado de Alemania elogia la excelente organización de la Conferencia, atribuible a los esfuerzos del Presidente, del Ministro de Correos y Telecomunicaciones del Japón y de todos sus compatriotas. Vivir durante cuatro semanas en Japón y conocer al pueblo japonés ha sido una experiencia enriquecedora y espera poder devolver la hospitalidad en una fecha futura.

3.6 El delegado de Tonga dice que, como delegado de un Reino, se siente particularmente honrado de que la Conferencia haya sido inaugurada por su Alteza Imperial el Príncipe Heredero del Japón, éste es un recuerdo que guardará con aprecio. Elogia especialmente a los Presidentes de las distintas Comisiones, en particular al Presidente de la Comisión 4, por su diligente labor y orientación, y da las gracias también al Presidente de la Conferencia por su firmeza y sabiduría.

3.7 El delegado de Arabia Saudita, hablando en nombre de las Administraciones del Grupo Arabe e Islámico, se une a los anteriores oradores y agradece la hospitalidad del Gobierno japonés. Se siente endeudado con el Presidente por una Conferencia histórica, caracterizada por decisiones claras, disciplina y sesiones que han terminado puntualmente. Espera tener la oportunidad de recibir al Presidente en su país para reforzar las relaciones mutuas.

3.8 El delegado de la India manifiesta su satisfacción porque todos los delegados han cooperado para que la Conferencia haya podido concluir de manera exitosa y puntual, lo que se ha logrado gracias a la dirección eficaz, firme y amistosa del Presidente, y elogia cómo éste ha utilizado el reloj. La Región Asia-Pacífico puede estar orgullosa de la civilización ancestral y de las proezas tecnológicas del Japón. La concesión del Premio Nobel de Literatura a un autor japonés es un capítulo más en la historia gloriosa de esta nación. Da las gracias a los organizadores de la Conferencia por la generosa hospitalidad brindada y rinde homenaje a la Secretaría y a los funcionarios salientes de la Unión. Da la bienvenida a los nuevos funcionarios elegidos, que tienen ante sí la tarea de insertar el Eslabón Perdido mediante la provisión de una infraestructura mundial de la información a un precio asequible.

3.9 El delegado de Estados Unidos hace la declaración que se reproduce en el anexo 2.

3.10 El Presidente pronuncia el discurso que se reproduce en el anexo 3.

3.11 Tras desear a todos los participantes un viaje de regreso tranquilo y agradable, el Presidente declara clausurada la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Kyoto, 1994.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

Pekka TARJANNE
Secretario General

Y. UTSUMI
Presidente

Anexos: 3

ANEXO 1

Discurso del Secretario General

Señor Presidente,
Distinguidos Plenipotenciarios,
Queridos amigos:

Hace dos semanas he tenido el honor de ser reelegido como Secretario General de nuestra Unión. En mi discurso de aceptación, enumeré las cinco tareas fundamentales que, en mi opinión, debía abordar esta Conferencia ¿Qué hemos logrado?

En primer lugar, ustedes han adoptado un Plan Estratégico para los próximos cuatro años. Por primera vez disponemos de un documento que establece las estrategias y prioridades de la Unión. Naturalmente, ningún plan es perfecto. El Consejo tendrá que adaptar este Plan en función del entorno siempre cambiante de las telecomunicaciones. Sin embargo, el Plan es y será, un instrumento inapreciable, que nos ayudará, a mí y a mis colegas del Comité de Coordinación, a administrar los asuntos de la Unión, y a transmitir más eficazmente el mensaje de la UIT a todos nuestros "miembros", a las otras organizaciones que forman parte de la familia de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional de telecomunicaciones.

En segundo lugar, como dije en mi discurso de apertura de la Conferencia, considero que la función de los "miembros" es el aspecto estratégico más importante que afronta la Unión, y parece que ustedes están de acuerdo conmigo, ya que muchos han evocado la necesidad de enviar una señal clara y decidida al sector privado, indicando que nuestras puertas, que han estado entreabiertas durante años, estarán cada vez más y más abiertas a todos los que deseen contribuir a nuestras múltiples actividades. Me complace enormemente que hayan decidido enviar esta señal.

Otra cuestión estratégica esencial es la creación de un nuevo Foro de la UIT. Antes de la Conferencia, las opiniones sobre esta cuestión estaban divididas. Algunos estaban en favor de crear este Foro de política, otros dudaban si era necesario. Incluso los que estaban de acuerdo con este nuevo Foro tenían ideas diferentes sobre cómo organizarlo. Con el espíritu de cooperación y compromiso que forma parte de la tradición de la UIT, la Conferencia ha adoptado un enfoque satisfactorio para todos.

El reto del desarrollo es la cuarta cuestión que señalé. Al aprobar la financiación del Plan de Acción de Buenos Aires, como nuestra máxima prioridad de desarrollo, se ha dado a la BDT los instrumentos necesarios para aplicarlo plenamente y tratar de evitar que se ahonde irreparablemente la brecha que existe entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo.

La quinta y última cuestión era el tope financiero. Los debates sobre esta cuestión, como siempre, han sido difíciles. En el momento actual, a muchos de ustedes se les pide en sus respectivos países que hagan más con menos recursos. Por consiguiente, les estoy muy agradecido, porque la Conferencia ha decidido, no sólo que la Unión debe hacer más, sino también que se deben asignar recursos más importantes a estas nuevas prioridades. Prometo que mis colegas y yo continuaremos administrando estos recursos con la máxima prudencia y eficacia, y que los Miembros de la Unión recibirán en contrapartida lo mismo que han dado.

Además de haber logrado los objetivos fijados con respecto a estas cinco cuestiones, se han dado otros pasos importantes. Las elecciones se realizaron sin dificultades, con la interrupción mínima del trabajo de la Conferencia, en particular porque se celebraron a un ritmo digno de figurar

en el "Guinness Book of Records". Se han tomado decisiones importantes relativas a la gestión y al perfeccionamiento de los recursos humanos de la Unión, y se han afinado la Constitución y el Convenio.

Todo esto se ha hecho con un alto grado de eficacia, que no era habitual en las conferencias de la UIT. Tanto los preparativos de esta Conferencia como la manera en que se ha desarrollado han sido impecables. Sólo mis prestaciones han sido "pekkables". Presento de nuevo mis excusas a nuestros excelentes intérpretes, porque sé que trabajan de manera impecable a pesar de mis intervenciones "pekkables". En todo caso, la Conferencia ha alcanzado nuevas normas de calidad que otras deberían tratar de alcanzar en años venideros. Estoy dispuesto, cuando llegue el momento oportuno a proponer que se celebre una Conferencia de Plenipotenciarios aún más corta, por ejemplo, tres semanas y dos días en 1998. Ahora bien, ¿a quién hay que agradecer esta mayor eficacia? A todos ustedes, naturalmente, pero en particular, a Utsumi-san. ¡Permítanme que trate de rendir homenaje a nuestro Presidente en japonés!

[En japonés]:

Señor Presidente, Querido Utsumi-san:

Su presidencia y su capacidad de dirección en esta Asamblea de Plenipotenciarios de Kyoto han hecho que la UIT alcance un nivel de eficacia sin precedentes. Hemos dado un importante paso hacia adelante y hacia arriba, que era muy necesario dar. Se ha mostrado firme y tenaz, pero ha sabido combinarlo con su sonrisa y un encantador sentido del humor, y el resultado ha sido la Conferencia de Plenipotenciarios más eficaz de todas las celebradas.

En nombre de todos nosotros, delegados y miembros del personal, le doy las gracias más expresivas y le ofrezco como testimonio de nuestra gratitud la medalla de plata de la UIT, una gran tradición para honrar a nuestros grandes Presidentes. Como un recuerdo especial, le entregamos también un mazo, símbolo de su presidencia, su capacidad de dirección y su eficacia. En este mazo se ha inscrito una placa especial, por lo que le pido, Sr. Presidente, que no utilice muy enérgicamente.

Muchísimas gracias. Otsukare sama deshita.

ANEXO 2

Declaración del delegado de Estados Unidos de América

En nombre de Estados Unidos de América, me complace invitar oficialmente a la UIT para que celebre la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998 en mi país.

Como dijo el Vicepresidente Gore en su alocución a esta Conferencia, "será un gran privilegio y un gran honor recibirles en nuestro país".

Doctor Tarjanne, la Conferencia de Kyoto de 1994 ha sido un éxito tremendo para usted y para toda la comunidad de la UIT. Japón ha sido un anfitrión tan generoso y acogedor, que en el futuro será difícil igualarlo. Esperamos colaborar con usted y con el personal de la UIT para tratar de ganar ese desafío.

Estamos seguros de que en los próximos cuatro años los adelantos tecnológicos mejorarán considerablemente nuestras vidas.

Esperamos que la comprensión humana que se ha desarrollado en esta Conferencia de Plenipotenciarios continuará fructificando en los próximos cuatro años. Esperamos también que cuando nos reunamos de nuevo, la familia de la UIT estará cada vez más unida por lazos de amistad, de objetivos comunes y de paz.

En cuanto a los países que por circunstancias difíciles no han podido estar con nosotros en Kyoto, esperamos que en 1998 en Estados Unidos de América podrán ocupar el lugar que les corresponde. Con un espíritu de paz y de armonía mundial, esperamos ver reunida a toda la familia de la UIT en nuestro país dentro de cuatro años.

Señor Presidente:

En nuestros continuos esfuerzos para fomentar un mejor entendimiento entre Estados Unidos de América y Japón, hemos tratado de adquirir un conocimiento más profundo de su idioma y en vista de su inspirada dirección de esta Conferencia hemos decidido comenzar traduciendo su nombre, al inglés.

Señor Utsumi, como usted sabe, su nombre contiene uno de los principios más sagrados de la vida americana ... sue me (hágame un proceso).

Además, hemos descubierto tres antiguas traducciones americanas de su nombre, Yoshio Utsumi:

1. Hombre que no trabaja por la noche ni los fines de semana.
2. Hombre que logra un consenso muy rápidamente.
3. Hombre con luces rojas y amarillas encima de la cabeza.

Sin embargo, Estados Unidos de América ha encontrado también una traducción aún más antigua y significativa del nombre Yoshio Utsumi:

4. Hombre que sabe dirigir una Conferencia de Plenipotenciarios brillante y que honra a su país y a toda la UIT.

Gracias por una Conferencia fructífera y plena de éxitos.

ANEXO 3

Discurso de clausura del Presidente de la Conferencia

Habiendo concluido nuestros trabajos, vamos a clausurar ahora esta Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto.

Ante todo deseo dar las gracias a los delegados de cada país y a todos los demás participantes por su cálida ayuda, que me ha permitido desplegar con éxito mis funciones como Presidente de la Conferencia.

Deseo también expresar mi profundo agradecimiento y respeto a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones, Grupos de Trabajo y numerosos Grupos de Redacción por su abnegado esfuerzo para ayudar a preparar las conclusiones de la Conferencia.

En particular, deseo hacer extensivo mi hondo y personal agradecimiento a los miembros de la Secretaría japonesa que se han consagrado enteramente, día y noche, para que la Conferencia avanzase en perfectas condiciones. Deseo también decir que no podría haber cumplido mi responsabilidad como Presidente sin el incansable apoyo del personal japonés.

Doy las gracias al Dr. Pekka Tarjanne y al personal de la Secretaría de la UIT por el esfuerzo desplegado en la preparación y la buena marcha de esta Conferencia de Plenipotenciarios.

Doy también las gracias a los intérpretes por su exacta traducción de los debates a lo largo de las numerosas horas de la Conferencia.

Muchas gracias a todos por su seria participación en las deliberaciones. A mi juicio, esta Conferencia es el primer paso hacia una nueva era en que la UIT se enfrentará con un entorno cambiante.

Deseo pasar ahora revista sucintamente a los logros a mi juicio más importantes.

En primer lugar, por primera vez en la historia de la UIT hemos elaborado un plan estratégico para las actividades de la Unión. Espero que todos los interesados tomen medidas positivas para alcanzar nuestros objetivos comunes incorporados en ese plan estratégico.

En segundo lugar, hemos determinado dos nuevos objetivos muy importantes para las actividades de la Unión: el fortalecimiento de las funciones de política y la mayor participación del sector privado. El establecimiento del Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones es un mensaje claro enviado al mundo sobre nuestra firme determinación de promover el desarrollo mundial de las telecomunicaciones.

En tercer lugar, hemos fijado por unanimidad el tope para el presupuesto de la UIT. El Secretario General se ha comprometido a cumplir plenamente sus responsabilidades dentro de este tope. Como todos saben, la función de la UIT sigue ampliándose y es pues cada vez más importante utilizar con eficacia los recursos financieros de la Unión. A este respecto, su compromiso merece especial elogio.

En cuarto lugar, somos muy afortunados de disponer de los nuevos Directores y Miembros del Consejo electos. Todos ellos están óptimamente calificados para dirigir sus sectores respectivos y hacer frente a los nuevos problemas. En nombre de toda la Conferencia, deseo felicitar una vez más a estas personas por su elección y transmitirles nuestras grandes esperanzas en su contribución a la Unión.

Como dije en mis observaciones inaugurales, me preocupaba que la duración relativamente breve de la Conferencia pudiera en cierto modo impedir su buena marcha. Las medidas especiales, como las luces amarilla y roja y la dirección disciplinada de las sesiones, han debido incomodar a

Como dije en mis observaciones inaugurales, me preocupaba que la duración relativamente breve de la Conferencia pudiera en cierto modo impedir su buena marcha. Las medidas especiales, como las luces amarilla y roja y la dirección disciplinada de las sesiones, han debido incomodar a algunos delegados. Les doy sin embargo las gracias por su amable colaboración que nos ha permitido trabajar con gran eficacia.

Algunos de ustedes han conocido a los miembros de mi familia en las recepciones. Lo que más les sorprendió fue ver cuán seria y estrictamente realizaba mi trabajo porque sólo me han conocido en casa, como padre amable, gentil y perezoso. Después de verme en la Conferencia espero que sean algo más obedientes.

Como mencioné en una sesión, al visitar un templo el fin de semana Buda me dijo "el cielo ayuda a quienes trabajan, seria y puntualmente". Sus palabras se han hecho realidad. Espero que el espíritu de Kyoto se transmita como un mensaje de Kyoto a las futuras conferencias y reuniones de la Unión y prevalezca como una tradición de la UIT.

Deseo ofrecer el reloj que se ha utilizado en esta Conferencia a la UIT como símbolo del "Espíritu de Kyoto".

Por último, en nombre del Japón, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a todos por haber acudido a Kyoto para asistir a esta Conferencia de Plenipotenciarios.

Muchas gracias.



**CONFERENCIA DE
PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)**

**Documento 317-S
16 de noviembre de 1994
Original: francés**

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

**INFORME DE LA COMISION 8
(COMISION DE REDACCION)**

Después de su sesión inaugural oficial, cuyo Resumen de Debates figura en el Documento 123, la Comisión 8 celebró numerosas sesiones de trabajo entre el miércoles 28 de septiembre a las 14:00 horas y el jueves 13 de octubre a las 20:00 horas.

La Comisión 8 examinó, con objeto de mejorar eventualmente la forma sin modificar el fondo:

- los textos transmitidos por la Plenaria y el Grupo de Trabajo PL/A, y por las Comisiones 3 a 7 para su presentación al Pleno y su aprobación por éste en primera lectura (Documentos azules B1 a B12),
- las modificaciones introducidas por el Pleno durante la primera lectura para su presentación en segunda lectura (Documentos rosa R1 a R8),
- las eventuales modificaciones introducidas por el Pleno durante la segunda lectura con miras a la preparación del "original" de las Actas Finales que se pondrán a la firma al término de la Conferencia.

En la 22ª sesión plenaria, el Presidente de la Comisión 8 propuso que, de conformidad con lo dispuesto en el número 461 del Convenio de Ginebra 1992, se encomendase también al Secretario General la numeración definitiva de las decisiones, resoluciones y recomendaciones adoptadas por la presente Conferencia.

El Presidente y los dos Vicepresidentes de la Comisión 8 estarán evidentemente a disposición del Secretario General para ayudarle, si lo juzga útil, en esta tarea y para toda otra cuestión relacionada con la redacción de los textos.

● Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los participantes los ● lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.



**CONFERENCE DE
PLENIPOTENTIAIRES (PP-94)**

Document 318-F/E/S
27 October 1994

KYOTO, 19 SEPTEMBRE - 14 OCTOBRE 1994

**LISTE FINALE DES PARTICIPANTS
FINAL LIST OF PARTICIPANTS
LISTA FINAL DE PARTICIPANTES**

Cette liste comprend les sections suivantes - This list includes the following sections - Esta lista comprende las secciones siguientes:

- I. Administrations - Administrations - Administraciones
- II.1 Nations Unies et ses institutions spécialisées - United Nations and its Specialized Agencies - Naciones Unidas y sus organismos especializados
- II.2 Organisations régionales de télécommunications - Regional Telecommunication Organizations - Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones
- II.3 Organisations intergouvernementales exploitant des systèmes à satellites - Intergovernmental organizations operating satellite systems - Organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélite
- III. Autres - Others - Otros
- IV. Fonctionnaires élus - Elected Officials - Funcionarios de elección
- V. Secrétariat de la Conférence - Secretariat of the Conference - Secretaría de la Conferencia
- VI. Secrétariat général et Secteurs - General Secretariat and Sectors - Secretaría General y Sectores
- VII. Services de la Conférence - Services of the Conference - Servicios de la Conferencia
- VIII. Autre personnel de l'UIT - Other ITU personnel - Otro personal de la UIT
- IX. Personnel du Japon - Personnel from Japan - Personal de Japón

Symboles utilisés - Symbols used - Símbolos utilizados

- C : Chef de délégation - Head of delegation - Jefe de delegación
CA : Chef adjoint - Deputy Head - Subjefe
D : Délégué - Delegate - Delegado
A : Conseiller - Adviser - Asesor
O : Observateur - Observer - Observador

LISTE FINALE - FINAL LIST - LISTA FINAL

I. ADMINISTRATIONS - ADMINISTRATIONS - ADMINISTRACIONES

ALG Algérie (République algérienne démocratique et populaire) - Algeria (People's Democratic Republic of) - Argelia (República Argelina Democrática y Popular)

- C** M. ALLAN Tahar
Ministre des postes et des télécommunications
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 731300/540482
Fax: +213 2 719257
- CA** S.E. M. DEBAGHA Tahar
Ambassadeur d'Algérie
Ambassade d'Algérie au Japon
2-10-67 Mita 2-Chome
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 37112661
Fax: +81 3 37106534
- CA** M. HAMZA Ali
Secrétaire général
Comité interministériel des télécommunications
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 734590/711220
Tlx: 0408 67020
Fax: +213 2 615864
- D** M. BOUHAFS Tahar
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 711515
Fax: +213 2 719257
- D** M. GUEDRA Kerredine
Directeur
Postes et télécommunications
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 711220
Fax: +213 2 719257
- D** M. HOUYOU Abdelmalek
Directeur, Communication audiovisuelle
Ministère de la communication
Palais de la culture
ALGER
Tel: +213 2 789705
Fax: +213 2 692021
- D** M. IBROUCHENE Saddek
Ministre-Conseiller
Ambassade d'Algérie au Japon
2-10-67 Mita 2-Chome
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 37112661
Fax: +81 3 37106534
- D** M. KARA Slimane
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 711515
Fax: +213 2 719257
- D** M. KEHILI Ahmed
Conseiller
Cabinet du Ministre
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 711220
Fax: +213 2 719210
- D** M. KICHOU Cherif
Chef de Bureau
Direction des transmissions nationales
Ministère des postes et des télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 614642
Fax: +213 2 719257

ALG Algérie (République algérienne démocratique et populaire) - Algeria (People's Democratic Republic of) - Argelia (República Argelina Democrática y Popular)

D M. ZIOU Djillali
Directeur
Ministère des postes et des
télécommunications
4, Boulevard Belkacem KRIM
16000 ALGER
Tel: +213 2 711220
Fax: +213 2 719257

D Allemagne (République fédérale d') - Germany (Federal Republic of) - Alemania (República Federal de)

C M. PFEFFERMANN Gerhard O.
State Secretary
Federal Ministry of Posts
and Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 145550
Fax: +49 228 146555

CA M. GEORGE Eberhard
Head of Section
Federal Ministry of Posts
and Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 143130
Fax: +49 228 146313

CA M. MOHR Ulrich
Commissioner
International Relations
Federal Ministry of Posts
and Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 142000
Fax: +49 228 146201

D M. ELIAS Dietrich
State Secretary Retired
President of DETECON GmbH
Deutsche Telepost
Consulting GmbH
Subsidiary of the Deutsche
Bundespost Telekom
P.O. Box 260101
D-53153 BONN
Tel: +49 228 817309
Fax: +49 228 817199

D M. GRAF VON WESTPHALEN G.
Head of Section
Federal Ministry of Finance
P.O. Box 1308
D-53003 BONN
Tel: +49 228 6820
Fax: +49 228 6821272

D Mme HOEHN Johanna
Interpreter
Federal Ministry of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 140
Fax: +49 228 146110

D M. LIESER Eckart
Expert
Federal Ministry of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 142011
Fax: +49 228 146201

D M. MÜLLER Karl-Ulrich
Counsellor
Foreign Office
P.O. Box 1148
D-53001 BONN
Tel: +49 228 173755
Fax: +49 228 173785/4202

D M. PLESSE Dietmar
Expert
Federal Ministry of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 142023
Fax: +49 228 146202

D Mme ROTH Heike
Expert
Federal Ministry of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 142015
Fax: +49 228 146201

D Allemagne (République fédérale d') - Germany (Federal Republic of) - Alemania (República Federal de)

- | | |
|---|---|
| <p>D M. STAUDINGER Wilhelm
Head of Department
Deutsche Bundespost TELEKOM
Forschungs/Technologiezentrum
P.O. Box 100003
D-64276 DARMSTADT
Tel: +49 6151 834800
Fax: +49 6151 835800</p> <p>D M. VOSS Peter
Assistant Head of Section
Federal Ministry of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 142038
Fax: +49 228 146203</p> <p>A M. BURMANJER Robert
Administrator
European Commission, DG XIII
200, rue de la Loi
B-1049 BRUXELLES
Tel: +32 2 2968944
Fax: +32 2 2968970</p> | <p>D Mme TEUFERT-LORENZ Gabriele
Expert
Federal Ministry of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 8001
D-53105 BONN
Tel: +49 228 149162
Fax: +49 228 146110</p> <p>D M. WICHARDS Friedrich-Heinz
Director
Management Division
Deutsche Bundespost TELEKOM
Generaldirektion
P.O. Box 2000
D-53105 BONN
Tel: +49 228 1819200
Fax: +49 228 1819292</p> |
|---|---|

AND Andorre (Principauté d') - Andorra (Principality of) - Andorra (Principado de)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. PLA Ramón
Directeur général
Servei de Telecomunicacions
d'Andorra
Av. Meritxell 112
ANDORRA LA VELLA
Tel: +33 628 21021
Tlx: 0510 299 mtg and
Fax: +33 628 60600</p> <p>CA M. JIMENEZ Javier
Directeur technique
Servei de Telecomunicacions
d'Andorra
Av. Meritxell 112
ANDORRA LA VELLA
Tel: +33 628 21021
Tlx: 0590 299 mtg and
Fax: +33 628 60600</p> | <p>C M. RODRIGO Ricard
Responsable des relations
internationales
Servei de Telecomunicacions
d'Andorra
Av. Meritxell 112
ANDORRA LA VELLA
Tel: +33 628 21021
Tlx: 0590 299 mtg and
Fax: +33 628 60600</p> |
|---|--|

AGL Angola (République d') - Angola (Republic of) - Angola (República de)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. TAVARES RIBEIRO Licinio
Vice-Minister of
Communications
Ministry of Transport and
Communications (MINTEC)
Av. 4 de Fevereiro No. 42
Marginal
LUANDA
Tel: +244 2 337777
Tlx: 2146 mintrans
Fax: +244 2 337628</p> | <p>CA M. MARQUES DE FARIA Virgilio
Councillor
Ministry of Foreign Affairs
LUANDA
Tel: +244 2 320569/322430
Fax: +244 2 393082</p> |
|---|--|

AGL Angola (République d') - Angola (Republic of) - Angola (República de)

- D M. BENGE Antonio P.
Head, International Relations
National Directorate of Posts
and Telecommunications
Rua Frederich Engels
No. 92 - 7 Andar
LUANDA
Tel: +244 2 338352
Tlx: 3385 mintec/an
Fax: +244 2 339356
- D M. M'PETECO N'VOVI Antwala
Senior Technic
Ministry of Transport and
Communications (MINTEC)
Av. 4 de Fevereiro No. 42
Marginal
LUANDA
Tel: +2442337777/+33145015820
Tlx: 2146 minstrans
Fax: +244 2 337628
- D M. PEDRO Joaquim
Public Relations
Ministry of Transports and
Communications (MINTEC)
Av. 4 de Fevereiro No.42
Marginal
LUANDA
Tel: +244 2 337777
Tlx: 2146 mintrans
Fax: +33 11 40070405

ARS Arabie saoudite (Royaume d') - Saudi Arabia (Kingdom of) - Arabia Saudita (Reino de)

- C M. MULLA Mohamed J.
Deputy Minister
Telegraph Affairs
Ministry of Post, Telegraph
and Telephone
RIYADH 11112
Tel: +966 1 4637700
Tlx: 0495 401220 ptt sj
Fax: +966 1 4032048
- C M. AL-BASHEER Sami S.
Director-General
International Relations
Ministry of Post, Telegraph
and Telephone
RIYADH 11112
Tel: +966 1 4637100/4057701
Tlx: 0495 401220 ptt sj
Fax: +966 1 4032048
- D M. AL-SHANKITI Habeeb K.
Director General
Radio Frequency Spectrum
Ministry of Post, Telegraph
and Telephone
RIYADH 11112
Tel: +996 1 4531033/4550088
Tlx: 0495 408003 rsptr sj
Fax: +9961 4531399/4531289

ARG Argentine (République) - Argentine Republic - Argentina (República)

- C M. COLOME Rinaldo A.
Subsecretario
Subsecretaría de
Comunicaciones
Perú 103, Piso 19
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 7434970/4129645
Fax: +54 1 3433182
- CA M. KILLIAN Carlos
Director
Comisión Nacional
de Telecomunicaciones
Perú 103
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 3430075/3439219
Fax: +54 1 3344935

ARG Argentine (République) - Argentine Republic - Argentina (República)

- D Mme CORDOBA Paula
Jefe, Departamento Relaciones
Internacionales
Comisión Nacional de
Telecomunicaciones
Perú 103, Piso 9
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 3340048
Fax: +54 1 3346204
- D M. GONZALEZ Oscar M.
Secretario General
Adjunto
Comisión Nacional de
Telecomunicaciones
Perú 103, Piso 5
C.P. 1127
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 3121934/0623
Fax: +54 1 3316857
- D Mme GONZALEZ DE SHIN Alba
Secretario de Embajada
Embajada de Argentina en Japón
2-14-14 Moto Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 54207101/05
Fax: +81 3 54207109
- D M. KATSUDA Eduardo A.
Asesor de Gabinete
Subsecretaría de
Comunicaciones
Perú 103, Piso 19
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 3144020/3139661
Fax: +54 1 3433182
- D M. NAZAR Guillermo E.
Asesor de Gabinete
Subsecretaría de
Comunicaciones
Perú 103, Piso 19
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 7434970
Fax: +54 1 3433182
- D M. VON KESSELSTATT Maximiliano M.
Asesor Asuntos Internacionales
Subsecretaría de
Comunicaciones
Perú 103, Piso 19
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 694932
Fax: +54 1 3433182
- A Mme BEIN Liliana N.
Experta Legal en
Telecomunicaciones
Arbitration Tribunal of
INTELSAT
Samiento 643, 4º piso
Oficina 430/435
BUENOS AIRES
Tel: +54 1 4129645/5845548
Fax: +54 1 3180184/3129210
- A M. FERNANDEZ Eugenio
Especialista Coordinación
Organismos Internacionales
Telecom Argentina
498, avenida del Libertador
Piso 25
1001 BUENOS AIRES
Tel: +54 1 8232209
Fax: +54 1 9684272
- A M. GABELLONI Eduardo
Gerente
Telefónica de Argentina S.A.
701, Avenida de Mayo
Piso 23
1083 BUENOS AIRES
Tel: +54 1 5534478/3287741
Fax: +54 1 3262821
- A M. KUSTRA Ruben O.
Telecom Argentina
498, avenida del Libertador
Piso 27
1001 BUENOS AIRES
Tel: +54 1 361 8871
Fax: +54 1 9633595
- A M. MARTINEZ Oscar A.
Diputado
Cámara de Diputados
4 de enero y Gral Lopez
SANTA FE
Tel: +54 1 9035153/4265021

AUS Australie - Australia - Australia

C M. HUTCHINSON Michael J.
Deputy Secretary
Communications
Department of Communications
and the Arts
GPO Box 2154
CANBERRA A.C.T. 2601
Tel: +61 6 2791872/1542/1894
Fax: +61 6 2791850

CA M. HENDERSON William James
Counsellor
Transport and Communications
Australian Embassy
1601, Massachusetts Area N.W.
WASHINGTON DC 20036
Tel: +61 6 2791894/1872/1542
Fax: +61 6 2791850

D M. HOOD David R.
Executive Officer
United Nations Social Section
PARKES A.C.T. 2600
Tel: +61 6 2612896
Fax: +61 6 2612272

D M. SCOTT Robert D.
Assistant Director
Department of Communications
and the Arts
GPO Box 2154
CANBERRA A.C.T. 2601
Tel: +61 6 2791847/1894/1873
Fax: +61 6 2791850

CA Mme GOODE Christine M.
Spectrum Manager
Spectrum Management Agency
P.O. Box 78
BELCONNEN A.C.T. 2616
Tel: +61 6 2565220/5276
Fax: +61 6 2565200/5256

CA M. HORTON Bob
Member
Australian Telecommunications
Authority (AUSTEL)
P.O. Box 7443
St. Kilda Road
MELBOURNE VIC. 3004
Tel: +61 3 8287302
Fax: +61 3 8203021

D M. OLIVER Colin L.
Director
ITU Policy
Department of Communications
and the Arts
GPO Box 2154
CANBERRA A.C.T. 2601
Tel: +61 6 2791847/1894/1873
Fax: +61 6 2791850

A M. HUGHES John G.
Manager
Cable Arrangements and
International Organizations
Telstra Corporation Ltd
231, Elizabeth Street
SYDNEY N.S.W. 2000
Tel: +61 2 2875000
Tlx: 071 120591 aa
Fax: +61 2 2875617

AUT Autriche - Austria - Austria

C M. STRATIL Alfred
Director
Federal Ministry for Public
Economy and Transport
Section IV/JD
Kelsenstrasse 7
A-1103 WIEN
Tel: +43 1 79731/4100
Fax: +43 1 79731/4109

CA M. BAYER Josef
Ministerialrat
Federal Ministry for Public
Economy and Transport
Section III/25
Postgasse 8
A-1011 WIEN
Tel: +43 1 51551/2500
Tlx: 047 112300 gent a
Fax: +43 1 5337642

AUT Autriche - Austria - Austria

CA M. KUDRNA Walter
Director
Ministerialrat
Federal Ministry for Public
Economy and Transport
Section III/24
Postgasse 8
A-1011 WIEN
Tel: +43 1 51551/2400
Tlx: 047 112300 gent a
Fax: +43 1 5355757

D M. GÜNTHER Harold
First Secretary
Embassy of Austria in Japan
1-1-20 Moto Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34518281/2
Tlx: 47/1371
Fax: +81 3 34518383

D S.E. M. SCHMID Erich M.
Ambassador of Austria
Embassy of Austria in Japan
1-1-20 Moto Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34518281/2
Fax: +81 3 34518282

BAH Bahamas (Commonwealth des) - Bahamas (Commonwealth of the) - Bahamas (Commonwealth de las)

C M. RUSSELL Barrett A.
General Manager
Bahamas Telecommunications
Corporation
P.O. Box 3048
NASSAU
Tel: +1 809 3234911
Tlx: 0297 20135 batelco
Fax: +1 809 3267474

CA M. BETHEL Leander A.
Assistant General Manager
Network Services
Bahamas Telecommunications
Corporation
P.O. Box 3048
NASSAU
Tel: +1 809 3257107/3234911
Tlx: 0297 20135 batelco
Fax: +1 809 3267474

D M. ALBURY Keith
Corporate Board Member
Bahamas Telecommunications
Corporation
P.O. Box 3048
NASSAU
Tel: +1 809 3223032
Tlx: 0297 20135 batelco
Fax: +1 809 3267474

D M. HALKITIS J. Andrew
Staff Engineer
Bahamas Telecommunications
Corporation
P.O. Box 3048
NASSAU
Tel: +1 809 3235799
Tlx: 0297 20135 batelco
Fax: +1 809 3267474

BHR Bahrein (Etat de) - Bahrain (State of) - Bahrein (Estado de)

C M. AL-KHALIFA Ali B.K.
Minister of Transportation
Ministry of Transportation
P.O. Box 10325
MANAMA
Tel: +973 535200
Tlx: 0490 8989
Fax: +973 537537

C M. AL-SATEEH Abdul S.
Head, Telecommunications
Engineering
Telecommunications Office
Ministry of Transportation
P.O. Box 11170
MANAMA
Tel: +973412412/681212/403351
Tlx: 0490 7184 cotcom bn
Fax: +973 533544

BHR Bahreïn (Etat de) - Bahrain (State of) - Bahrein (Estado de)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. ASHOOR Rasheed J.
Chief
Telecommunications Office
Ministry of Transportation
P.O. Box 11170
MANAMA
Tel: +973 631631 / 631106
Tlx: 0490 7184 cotcom bn
Fax: +973 533544</p> | <p>CA M. GHAZWAN Jameel J.
Telecommunications Engineer
Telecommunications Office
Ministry of Transportation
P.O. Box 11170
MANAMA
Tel: +973 641903 /700074
Tlx: 0490 7184 cotcom bn
Fax: +973 533544</p> |
| <p>D M. AL-SABBAGH Ghassan E.
Manager
Minister's Office
Ministry of Transportation
P.O. Box 10325
MANAMA
Tel: +973 535200/631631
Tlx: 0490 8989
Fax: +973 537537</p> | <p>D M. MAJED Sayed H.M.
Development Engineer
Telecommunications Office
Ministry of Transportation
P.O. Box 11170
MANAMA
Tel: +973 642474 / 884447
Tlx: 0490 7184 cotcom bn
Fax: +973 884004</p> |

BGD Bangladesh (République populaire du) - Bangladesh (People's Republic of) - Bangladesh (República Popular de)

- | | |
|--|---|
| <p>C M. AMM Shawkat Ali
Permanent Secretary
Ministry of Posts &
Telecommunications
DHAKA
Tel: +880 2 862800
Fax: +880 2 862800</p> | <p>CA S.E. M. AHMED Rashed
Ambassador of Bangladesh
Embassy of Bangladesh in Japan
2-7-45 Shirogane
Minato-ku
108 TOKYO
Tel: +81 3 34421501/2</p> |
| <p>D M. HANNAN Mazhar-Ul
Director
Bangladesh Telegraph and
Telephone Board
36/1 Mymensingh Road
1000 DHAKA
Tel: +880 2 832266
Tlx: 0780 632020
Fax: +880 2 866602</p> | <p>D M. MUSTAKIM S.A.L.M.
Minister
Embassy of Bangladesh in Japan
2-7-45 Shirogane
Minato-ku
108 TOKYO
Tel: +81 3 34421501/2
Fax: +81 3 34473676</p> |
| <p>D M. QADER Akramul
Director General
Ministry of Foreign Affairs
DHAKA
Tel: +880 2 867003
Fax: +880 2 863364</p> | <p>D M. RAHMAN Fazlur
Chairman
Bangladesh Telegraph and
Telephone Board
36/1 Mymensingh Road
1000 DHAKA
Tel: +880 2 831500
Tlx: 0780 642020 btbt bj
Fax: +880 2 832577</p> |

BRB Barbade - Barbados - Barbados

C M. GODDARD Phillip C.
Minister of Foreign Affairs
International Business and
Foreign Trade
Ministry of Foreign Affairs
1 Culloden Road
ST. MICHAEL
Tel: +1 809 4362990
Tlx: 0392 2222 foreign wb
Fax: +1 809 4373794

CA Mlle WILTSHIRE-FORD Jacqueline
Senior Administrative Officer
International Business and
Foreign Trade
Ministry of Foreign Affairs
1 Culloden Road
ST. MICHAEL
Tel: +1 809 4367477
Tlx: 0392 2222 foreign wb
Fax: +1 809 4373794

A M. YEARWOOD Vince
General Manager
Barbados External
Telecommunications
ST. MICHAEL
Tel: +1 809 4316200
Fax: +1 809 4292309

BLR Bélarus (République du) - Belarus (Republic of) - Belarús (República de)

C M. VALASHCHUK Vasil
First Deputy Minister
Ministry of Posts,
Telecommunications and
Informatics
10, F. Skarina Avenue
220050 MINSK
Tel: +7 0172 260004
Fax: +7 0172 260848

D M. BARUSHKA Rygor
Attaché
Ministry of Foreign Affairs
19, Lenina Street
220030 MINSK
Tel: +7 0172 768705
Fax: +7 0172 274521

D M. GARSHYN Igar
Head, International
Relations Department
Ministry of Posts,
Telecommunications and
Informatics
10, F. Skarina Avenue
220050 MINSK
Tel: +7 0172 273162
Tlx: 252964 ptb by
Fax: +7 0172 260848

D M. MOLOTCHKO Mikhail
Deputy Head of Department
Cabinet of Ministers
Government Building
220010 MINSK
Tel: +7 0172 296784
Fax: +7 0172 260848

BEL Belgique - Belgium - Bélgica

C M. DENEFF Georges
Directeur général
Institut belge des services
postaux et des
télécommunications
14, avenue de l'Astronomie B21
B-1030 BRUXELLES
Tel: +32 2 2077777
Fax: +32 2 2077888

C M. VAN HEESVELDE Eric
Administrateur général
Institut belge des services
postaux et des
télécommunications
14, avenue de l'Astronomie B21
B-1030 BRUXELLES
Tel: +32 2 2077777
Fax: +32 2 2077888

BEL Belgique - Belgium - Bélgica

D M. GONY M.G.
Inspecteur-Conseiller général
BELGACOM
Affaires internationales
151, boulevard E. Jacqmain
B-1210 BRUXELLES
Tel: +32 2 2028343
Tlx: 046 29154 gentl b
Fax: +32 2 2188209

D M. LAMBOTTE Jean-Paul
Ingénieur-Conseiller général
BELGACOM
151, boulevard E. Jacqmain
B-1210 BRUXELLES
Tel: +32 2 2028343
Tlx: 046 29154 gentl b
Fax: +32 2 2188209

D M. POUILLON Guido
Conseiller
Institut belge des services
postaux et des
télécommunications
14, avenue de l'Astronomie B21
B-1030 BRUXELLES
Tel: +32 2 2077777
Fax: +32 2 2077888

D M. VAN GOMPEL Luc P.M.
General Manager
Betelcom
166, E. Jacqmainlaan
B-1210 BRUXELLES
Tel: +32 2 2183737
Tlx: 046 20950
Fax: +32 2 2230546

BLZ Belize - Belize - Belice

Représenté par le Guyana

BEN Bénin (République du) - Benin (Republic of) - Benin (República de)

C M. FRANCISCO Marius
Ministre de la culture
et des communications
Ministère de la culture
et des communications
B.P. 120
COTONOU
Tel: +229 315729
Fax: +229 315931

C M. SEIDOU Amadou
Directeur
Politique des postes et
des télécommunications
Ministère de la culture et
des communications
B.P. 120
COTONOU
Tel: +229 312227/312045
Fax: +229 315931

CA M. AGNAN Barthélémy
Directeur général
Office des postes et
des télécommunications (OPT)
B.P. 5959
COTONOU
Tel: +229 315566/312045
Tlx: 09725206 ofipostel ctnou
Fax: +229 313843

CA M. BACHABI Flavien
Directeur
Télécommunications
Office des postes et
des télécommunications (OPT)
B.P. 5959
COTONOU
Tel: +229 314735/312045
Tlx: 09725206 ofipostel ctnou
Fax: +229 314942/313843

D M. VIGNON Honoré
Directeur général adjoint
Office des postes et
des télécommunications (OPT)
B.P. 5959
COTONOU
Tel: +229 300570/312045
Tlx: 09725206 ofipostel ctnou
Fax: +229 313843

BTN Bhoutan (Royaume du) - Bhutan (Kingdom of) - Bhután (Reino de)

- | | |
|--|--|
| <p>C M. DORJI Leki L.
Deputy Minister
Ministry of Communications
Tashichho Dzong
THIMPHU
Tel: +975 2 22218/24359/24360
Tlx: 233 mincomtphu bt
Fax: +975 2 23144</p> | <p>D M. DORJI Tshering
Director
Division of Telecommunications
Ministry of Communications
Tashichho Dzong
THIMPHU
Tel: +975 2 22678
Tlx: 890 200 tlx tpu bt
Fax: +975 2 23041</p> |
|--|--|

BOL Bolivie (République de) - Bolivia (Republic of) - Bolivia (República de)

- C** M. CAMPERO PAZ Raul J.
Director General de
Telecomunicaciones
Dirección General de
Telecomunicaciones
Av. Mcal Santa Cruz
Palacio de Comunicaciones
LA PAZ
Tel: +591 2 369674
Fax: +591 2 392924

BIH Bosnie-Herzégovine (République de) - Bosnia and Herzegovina (Republic of) - Bosnia y Herzegovina (República de)

- C** M. MUSIC Osman
First Secretary
Embassy of Bosnia and
Herzegovina in Pakistan
ISLAMABAD
Tel: +92 51 261003
Fax: +92 51 261004

BOT Botswana (République du) - Botswana (Republic of) - Botswana (República de)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. LIONJANGA Armando
Permanent Secretary
Ministry of Works, Transport
and Communications
Private Bag 007
GABORONE
Tel: +267 358504
Fax: +267 313303</p> | <p>CA M. GABORONE Olebile
Chief Executive
Botswana Telecommunic. Corp.
P.O. Box 700
GABORONE
Tel: +267 358304
Fax: +267 375195</p> |
|---|---|

B Brésil (République fédérative du) - Brazil (Federative Republic of) - Brasil (República Federativa del)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. CHEHAB Lourenço N.
Secretary of Frequency
Administration
Ministry of Communications
Esplanada dos Ministérios
Bloco R, Anexo B, Sala 300
70044-900 BRASÍLIA DF
Tel: +55 61 2244564
Fax: +55 61 2244749</p> | <p>C M. JARDIM FILHO Jorge M.
Executive Secretary
Ministry of Communications
Esplanada dos Ministérios
Bloco R, Anexo B, Sala 815
70044-900 BRASÍLIA DF
Tel: +55 61 2261820/2266846
Fax: +55 61 3210024</p> |
|---|--|

B Brésil (République fédérative du) - Brazil (Federative Republic of) - Brasil (República Federativa del)

- | | |
|--|---|
| <p>CA M. SA Ronaldo R.A.
Director
Frequency Management
Ministry of Communications
Esplanada dos Ministérios
Bloco R, Anexo B, Sala 303
70044-900 BRASILIA DF
Tel: +55 61 2186630
Fax: +55 61 2244749</p> | <p>D M. ALBERNAZ Joao C.F.
Director
Spectrum Planning and
Engineering
Ministry of Communications
Esplanada dos Ministérios
Bloco R, Anexo B, Sala 301
70044-900 BRASILIA DF
Tel: +55 61 9835178
Fax: +55 61 2244749</p> |
| <p>D Mme CARVALHO Maria-Luiza
Interpreter - Advisor
Ministry of Communications
Esplanada dos Ministérios
Bloco R, Anexo B
70044-900 BRASILIA DF
Tel: +55 61 2152120</p> | <p>D M. SAPHA Flavio M.
Minister Counsellor
Ministry of Foreign Affairs
Tel: +55 61 3215277</p> |
| <p>A M. JARDIM-NETO Jorge
Assistant
Ministry of Communications
Esplanada dos Ministérios
Bloco R, Anexo B
70044-900 BRASILIA DF
Tel: +55 61 2186310
Fax: +55 61 3210024</p> | <p>A M. MIRANDA Roberto
Vice-President
Telebras
Telecomunicações Brasileiras
S/A
SAS BI E - 9º Fl.
70313-900 BRASILIA DF
Tel: +55 61 2152265
Fax: +55 61 2152783</p> |

BRU Brunéi Darussalam - Brunei Darussalam - Brunei Darussalam

- | | |
|---|--|
| <p>C M. MALAI HJ OTHMAN Dato P.
Permanent Secretary
Ministry of Communications
2051, Old Airport Berakas
BANDAR SERI BEGAWAN
Tel: +673 2 242526
Tlx: 0809 jtbhq bu 2682
Fax: +673 2 239966</p> | <p>CA M. HJ ISMAIL Hj Marsad
Senior Telecom Engineer
Jabatan Telekom Brunei (JTB)
Ministry of Communications
2051, Old Airport Berakas
BANDAR SERI BEGAWAN
Tel: +673 2 242324
Tlx: 0809 jtbhq bu 2080
Fax: +673 2 243300</p> |
| <p>CA M. OSMAN Buntar
Deputy Director
Jabatan Telekom Brunei (JTB)
Ministry of Communications
2051, Old Airport Berakas
BANDAR SERI BEGAWAN
Tel: +673 2 242324
Tlx: 0809 jtbhq bu 2277
Fax: +673 2 220445</p> | <p>D M. HAJI MUSTAFA Haji R.
First Secretary
Embassy of Brunei Darussalam
6-5-2 Kita-Shinagawa,
Shinagawa-ku
141 TOKYO
Tel: +81 3 34437321/2</p> |
| <p>D Mme PG HJ ABD MOMIN Pg Hj M.
Special Duties Officer
Ministry of Communications
2051, Old Airport Berakas
BANDAR SERI BEGAWAN
Tel: +673 2 242526
Tlx: 0809 jtbhq bu 2682
Fax: +673 2 239966</p> | <p>D M. PG HJ ABD RAZAK Pg Hj Mohd Z.
Acting Senior Telecom Engineer
Jabatan Telekom Brunei (JTB)
Ministry of Communications
2051, Old Airport Berakas
BANDAR SERI BEGAWAN
Tel: +673 2 242324
Tlx: 0809 jtbhq bu 2277
Fax: +673 2 235585</p> |

BUL Bulgarie (République de) - Bulgaria (Republic of) - Bulgaria (República de)

- C M. MARKOV Venko**
Minister of Posts and
Telecommunications
President p.i.
Committee of Posts and
Telecommunications
6, Gourko Street
1000 SOFIA
Tel: +359 2 889705
Tlx: 067 22846 gentel bg
Fax: +359 2 803871
- CA M. DICOV Nicolas**
Head, International
Relations Department
Committee of Posts and
Telecommunications
6, Gourko Street
1000 SOFIA
Tel: +359 2 889705
Tlx: 067 22846 gentel bg
Fax: +359 2 803871/876115
- D Mlle DANOVSKA Lina**
Senior Expert
Telecommunications Policy
Committee of Posts and
Telecommunications
6, Gourko Street
1000 SOFIA
Tel: +359 2 889705
Tlx: 067 22846 gentel bg
Fax: +359 2 803871/876115
- C M. MIRSKI Krastju**
Vice-President
Committee of Posts and
Telecommunications
6, Gourko Street
1000 SOFIA
Tel: +359 2 889705
Tlx: 067 22846 gentel bg
Fax: +359 2 803871/876115
- D M. BORISSOV Kalin**
First Secretary
Permanent Mission of Bulgaria
in Geneva
16, chemin des Crêts-de-Pregny
CH-1218 GRAND-SACONNEX
Tel: +41 22 7980300
Fax: +41 22 7980302

BFA Burkina Faso - Burkina Faso - Burkina Faso

- C M. SANOU Brahim**
Directeur des études et
de la planification
Office national des
télécommunications (ONATEL)
B.P. 10000
01 OUAGADOUGOU
Tel: +226 311389/307608
Tlx: 0978 5200 bf
Fax: +226 310764
- CA M. BONKOUNGOU Zouli**
Directeur de la production
Office national des
télécommunications (ONATEL)
B.P. 10000
01 OUAGADOUGOU
Tel: +226 307767
Tlx: 0978 5200 bf
Fax: +226 310764
- C M. THIOMBIANO T. Justin**
Directeur général
Office national des
télécommunications (ONATEL)
B.P. 10000
01 OUAGADOUGOU
Tel: +226 336476
Tlx: 0978 5200 bf
Fax: +226 310331
- CA S.E. M. OUEDRAOGO Raymond E.**
Ambassadeur extraordinaire
et plénipotentiaire
Ambassade du Burkina Faso
pour le Japon
52, Dong 6 Jie,
San Li Tun
BEIJING
Tel: +86 1 5322550

BDI Burundi (République du) - Burundi (Republic of) - Burundi (República de)

- C** S.E. M. NDIHOKUBWAYO Gabriel
Ambassadeur du Burundi
Ambassade du Burundi au Japon
6-5-3 Kitashinagawa,
Shinagawa-ku
141 TOKYO
Tel: +81 3 34437321/2
- CA** M. NGENDABANKA Ferdinand
Directeur général
Office national des
télécommunications (ONATEL)
B.P. 60
BUJUMBURA
Tel: +257 22 3196/6143
Fax: +257 22 6917
- D** M. NIYOKINDI Fiacre
Conseiller du
Directeur général
Office national des
télécommunications (ONATEL)
B.P. 60
BUJUMBURA
Tel: +257 22 3196
Fax: +257 22 6900

CBG Cambodge (Royaume du) - Cambodia (Kingdom of) - Camboya (Reino de)

- C** M. KHUN So
Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
PHNOM PENH
Tel: +855 23 26993
Fax: +855 23 26692/26011

CME Cameroun (République du) - Cameroon (Republic of) - Camerún (República de)

- C** M. DAISSALA Dakole
Ministre des postes et des
télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
YAOUNDE
Tel: +237 230615
Tlx: 0970 minpostel 8582 kn
Fax: +237 233159
- CA** M. BISSECK Hervé G.
Directeur de l'exploitation
Société des télécommunications
internationales (INTELCAM)
B.P. 1571
YAOUNDE
Tel: +237 203960/234065
Tlx: 0970 intelcam 8320 kn
Fax: +237 230303
- CA** M. DJOUAKA Henri
Directeur général adjoint
Société des télécommunications
internationales (INTELCAM)
B.P. 1571
YAOUNDE
Tel: +237 23 2292/3434/2726
Tlx: 0970 intelcam 8320 kn
Fax: +237 23 0303
- CA** M. KAMDEM-KAMGA Emmanuel
Inspecteur général des postes
et des télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
YAOUNDE
Tel: +237 21 1453/3064
Fax: +237 23 2693
- CA** M. MBAYU Felix
Chargé d'Affaires
Ambassade du Cameroun au Japon
3-27-16 Nozawa
Setagaya-ku
150 TOKYO
Tel: +81 3 54304381
- D** M. ANGOULA Dieudonné
Directeur adjoint des
télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
YAOUNDE
Tel: +237 23 3981/21 1581
Fax: +237 23 4300

CME Cameroun (République du) - Cameroon (Republic of) - Camerún (República de)

D M. MAGA Richard
Directeur Centre d'études
des télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
YAOUNDE
Tel: +237223944/313701/232063
Tlx: 0970 minpostel 8448 kn
Fax: +237 23 1663

D M. TALLAH William
Conseiller technique
Ministère des postes et des
télécommunications
YAOUNDE
Tel: +237 21 1400
Fax: +237 23 2693

A M. WANMI François
Directeur des
télécommunications
Ministère des
télécommunications
YAOUNDE
Tel: +237223550/230983/231416
Tlx: 0970 minpostel 8480 kn
Fax: +237 23 1510

CAN Canada - Canada - Canadá

C M. BINDER Michael
Assistant Deputy Minister
Spectrum Information,
Technologies and
Telecommunications
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A 0C8
Tel: +1 613 9904240
Tlx: 021 0533342 comtel
Fax: +1 613 9521231

C M. LYRETTE Jacques
Président, Comm. Research
Centre and Centre for Inform.
Technologies Innovation
Communications Research Centre
3701 Carling Avenue
OTTAWA, ONTARIO K2H 8S2

CA M. GAGNÉ Pierre
Director, International
Telecommunications
Policy Branch
Int'l Telecommunications
Division
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A 0C8
Tel: +1 613 9904240
Tlx: 021 0533342 comtel ott
Fax: +1 613 9984530

CA M. JONES Robert W.
Director General
Radio Regulatory Branch
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A 0C8
Tel: +1 613 9904240
Tlx: 021 0533342 comtel ott
Fax: +1 613 9521231

D M. CAMPBELL Edward R.
Director
Frequency Spectrum Management
Department of Defence
National Defence Headquarters
(DFSM)
MGen George R. Pearkes Bldg
OTTAWA, ONTARIO K1A 0K2

D Ms DORAN Janis
Head, Multilateral
Telecommunications
Telecommunications
Policy Branch
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A 0C8
Tel: +1 613 9904240
Tlx: 021 0533342 comtel ott
Fax: +1 613 9521231

CAN Canada - Canada - Canadá

- D M. GRACIE Bruce A.
Head, International
Radiocommunications and
Standardization Activities
Telecommunications
Policy Branch
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A OC8
Tel: +1 613 9904240
Tlx: 021 0533342 comtel ott
Fax: +1 613 9521231
- D Mlle SARSFIELD Mary
Branch Administrator
Radio Regulatory Branch
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A OC8
Tel: +1 613 9904817
Tlx: 021 0533342 comtel ott
Fax: +1 613 9521231
- D M. ZEITOUN Tony
Director
Technology Development
Canadian International
Development Agency (CIDA)
200 Promenade du Portage
HULL, QUEBEC K1A 0G4
- A M. BRETT Robert F.
Senior Consultant
Dept 6200/242CA
Bell-Northern Research
P.O. Box 3511, Station C
OTTAWA, ONTARIO K1Y 4H7
Tel: +1 613 7637580
Tlx: 021 0533175 bnr ott
Fax: +1 613 7632697
- A M. DEROME Pierre
Managing Director and
Chief Executive Officer
Telecommunications Executive
Management Institute
550, Sherbrooke St.
West Suite 471
MONTREAL, QUEBEC H3A 1B9
- A M. ISRAEL Michael
Director
Multilateral Relations
Teleglobe Canada
1000, de la Gauchetière
Street West
MONTREAL, QUEBEC H3B 4X5
Tel: +1 514 8687000
Tlx: 021 9227 admmail ca
Fax: +1 514 8687002
- A M. WARREN Gabriel
Advisor
Former Chairman
ITU High Level Committee
Int'l Telecommunications
Division
Industry Canada
300, Slater Street
OTTAWA, ONTARIO K1A OC8
Tel: +1 613 9904240
Tlx: 021 0533342 comtel ott
Fax: +1 613 9521231

CPV Cap-Vert (République du) - Cape Verde (Republic of) - Cabo Verde (República de)

- C M. DE SOUSA LOBO Antonio P.
Directeur général
des communications
Direcção geral das
Comunicações
P.O. Box 7
PRAIA
Tel: +238 61 5451
Fax: +238 61 3069
- D M. LEITE Carlos N.
Directeur régional
Empresa dos Correios e
Telecomunicações
P.O. Box 220
PRAIA
Tel: +238 61 3126
Tlx: 0993 6087 publico cv
Fax: +238 61 4226

CPV Cap-Vert (République du) - Cape Verde (Republic of) - Cabo Verde (República de)

D Mme SAGNA Margarida
Assistante
Empresa dos Correios e
Telecomunicações
P.O. Box 220
PRAIA
Tel: +238 61 3667
Fax: +238 61 3725

CAF Centrafricaine (République) - Central African Republic - Centrafricana (República)

C M. TCHENDO Joseph Vermond
Ministre de la Communication,
des postes et
télécommunications
Ministère de la Communication,
des postes et
télécommunications
BANGUI
Tel: +236 61 2766/7733
Fax: +236 61 5985

CA M. BOYKOTA-ZOUKETIA Joseph
Directeur général
Société centrafricaine de
télécommunications
(SOCATEL)
P.B. 939
BANGUI
Tel: +236 61 5050/4268
Fax: +236 61 7167

D M. MANGA MABADA Philippe
Directeur
Etudes, Planification et
Relations internationales
Société centrafricaine de
télécommunications
(SOCATEL)
B.P. 939
BANGUI
Tel: +236 61 5050/5940
Tlx: 0971 5245 rc
Fax: +236 61 7167/2522

CHL Chili - Chile - Chile

C Mlle CUEVAS M. Eliana
First Secretary
Embassy of Chile in Japan
Nihon Seinei Akabane-Bashi Bld
3-1-14 Shiba, Minato-ku
105 TOKYO
Tel: +81 3 34527562
Fax: +81 3 37694156

CHN Chine (République populaire de) - China (People's Republic of) - China (República Popular de)

C M. WU Jichuan
Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 6020540
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370

CA M. ZHAO Xintong
Director General,
Department of External Affairs
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 6020618/6011365
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370

CHN Chine (République populaire de) - China (People's Republic of) - China (República Popular de)

- D M. DAI Tao
Officer, Division of
Int'l Telecommunication
Organizations
Department of External Affairs
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 6014670/2029221
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370
- D M. QU Wenchu
Director, Division of
Int'l Telecommunication
Organizations
Department of External Affairs
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 6021330/8099456
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370
- D M. WANG Baochang
Division Chief
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 6037609/6073930
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370
- D M. XU Nanshan
Deputy Chief of Division
Foreign Exchange and External
Finance Department
Ministry of Finance
Shichang Shan Li He
BEIJING
Tel: +86 1 8523826
- D M. ZHU Sanbao
Deputy Director-General
Radio Regulatory Department
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 8531020/8531026
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011250
- D M. HAN Songlin
Director, International
Telecommunications Division
Directorate-General of
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 6017977/6013914
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011250
- D Mme WANG Yurong
Deputy Director, Division of
Int'l Telecommunication
Organizations
Department of External Affairs
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 8533663/5124384
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370
- D M. XIE Weihong
Officer, Division of
Int'l Telecommunication
Organizations
Department of External Affairs
Ministry of Posts and
Telecommunications
13, West Chang An Avenue
100804 BEIJING
Tel: +86 1 5132344
Tlx: 085 222187 ptdex cn
Fax: +86 1 6011370
- D M. YU Pengcheng
Councillor
Department of International
Organizations and Conferences
Ministry of Foreign Affairs
Shichang, Shan Li He
BEIJING
Tel: +86 1 5135566/6011122
Fax: +86 1 5130368

CYP Chypre (République de) - Cyprus (Republic of) - Chipre (República de)

- C** M. ADAMIDES Adamos
Minister of Communications
and Works
Ministry of Communications
and Works
NICOSIA
Tel: +357 2 302199/474305
Tlx: 0605 3678 mincom cy
Fax: +357 2 441022/465462
- CA** M. KRITIOTIS Adam
Assistant General Manager
Cyprus Telecommunications
Authority
Telecommunications Street
P.O. Box 4929
142 NICOSIA
Tel: +357 2 310660
Tlx: 0605 3288 cyta adm cy
Fax: +357 2 494940
- CA** M. ZIVANARIS Michalakis
Chairman of Board
Cyprus Telecommunications
Authority
Telecommunications Street
P.O. Box 4929
142 NICOSIA
Tel: +357 2 310200
Tlx: 0605 3288 cyta adm cy
Fax: +357 2 494940
- D** Mme CLEOPAS Myrna
Ambassador to China/Japan
Embassy of Cyprus
Chao Yang District
100600 BEIJING
Tel: +357 2 453444/462478
Fax: +357 2 369554/451881
- D** M. VATILIOTIS Philippos
General Manager
Cyprus Telecommunications
Authority
Telecommunications Street
P.O. Box 4929
142 NICOSIA
Tel: +357 2 310202
Tlx: 0605 3288 cyta adm cy
Fax: +357 2 494940
- CA** M. CHRISTODOULIDES Kyriakos
Manager
Commercial Services
Cyprus Telecommunications
Authority
Telecommunications Street
P.O. Box 4929
142 NICOSIA
Tel: +357 2 310359
Tlx: 0605 3288 cyta adm cy
Fax: +357 2 494940
- CA** M. SAVVIDES Lazaros S.
Senior Telecommunications
Officer
Ministry of Communications
and Works
NICOSIA
Tel: 3572302268/310296/310359
Tlx: 0605 3678 mincom cy
Fax: +357 2 360578/465462
- D** M. CHAPPAS Christos
Manager
Technical Services-Network
Development
Cyprus Telecommunications
Authority
Telecommunications Street
P.O. Box 4929
142 NICOSIA
Tel: +357 2 310351
Tlx: 0605 3288 cyta adm cy
Fax: +357 2 316969
- D** M. PAPAS Lambros
Vice-Chairman of Board
Cyprus Telecommunications
Authority
Telecommunications Street
P.O. Box 4929
142 NICOSIA
Tel: +357 5 344031
Tlx: 0605 3288 cyta adm cy
Fax: +357 2 494940
- D** M. ZODIATES George
First Secretary
Ministry of Foreign Affairs
142 NICOSIA
Tel: +357 2 303209/302103
Fax: +357 2 451881

CVA Cité du Vatican (Etat de la) - Vatican City State - Ciudad del Vaticano (Estado de la)

C M. GIUDICI Pier V.
Technical Deputy Director
Vatican Radio
V-00120 VATICAN CITY
Tel: +39 6 69883551/69883137
Fax: +39 6 69885125

CA M. MAZZEI Luciano
Head, Office Telegraph-PTT
Administration PTT
V-00120 VATICAN CITY
Tel: +39 6 69883406
Fax: +39 6 69885378

CLM Colombie (République de) - Colombia (Republic of) - Colombia (República de)

C M. CASTRO ROJAS Felix
Jefe
Oficina Internacional
Ministerio de Comunicaciones
Edificio Murillo Toro
Carreras 7 y 8 - Calle 13
SANTAFE DE BOGOTA D.E. 1
Tel: +57 1 2866911/2826317
Fax: +5712861185/334406724

CA M. ARENAS Héctor
Segundo Secretario
Embajada de Colombia en Japon
141 TOKYO
Tel: +81 3 34406451

COM Comores (République fédérale islamique des) - Comoros (Islamic Federal Republic of the) - Comoras (República Federal Islámica de las)

C M. MSAIDIE Houmed
Ministre de l'information, de
la culture, de la jeunesse et
des sports
Min. de l'info., de la culture
de la jeunesse et des sports
chargé des P&T
MORONI
Tel: +269 730146
Tlx: 0994 250 snpt/dg ko
Fax: +269 744252

CA M. DAHALANI Said A.
Directeur général
Société nationale des postes
et télécommunications (SNPT)
B.P. 5000
MORONI
Tel: +269 744305
Tlx: 0994 250 snpt/dg ko
Fax: +269 731079

D M. YAHAYA Ahamed
Directeur
Télécommunications
Société nationale des postes
et télécommunications (SNPT)
B.P. 5000
MORONI
Tel: +269 730610
Tlx: 0994 250 snpt/dg ko
Fax: +269 731079

COG Congo (République du) - Congo (Republic of the) - Congo (República del)

CA M. OKOUO Jean-Pierre
Directeur général
Administration centrale des
postes et des télécom.
Ministère de la communication,
des postes et des
télécommunications
BRAZZAVILLE
Tel: +242 83 7707
Fax: +242 83 0794

D M. BOUNZEKI Albert
Directeur des
télécommunications
Office national des postes et
des télécommunications (ONPT)
BRAZZAVILLE
Tel: +242 83 0815/1518
Tlx: 0981 ofipostel 5208 kg
Fax: +242 83 7546

COG Congo (République du) - Congo (Republic of the) - Congo (República del)

D M. NGOULOU Jean Porte Latine
Chef, Bureau DERI
Office national des postes et
des télécommunications (ONPT)
BRAZZAVILLE
Tel: +242 83 1686/1371
Tlx: 0981 ofipostel 5208 kg
Fax: +242 83 7546

KOR Corée (République de) - Korea (Republic of) - Corea (República de)

C M. YOON Dong-Yoon
Minister of Communications
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502222
Fax: +82 2 7502755

CA M. LEE Jong-Soon
Director-General
International Cooperation
Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502070
Fax: +82 2 7502755

CA M. LEE Sung-Hae
Director-General
Radio Regulation Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502400
Fax: +82 2 7502755

CA M. PARK Sung-Deuk
Assistant Minister
Telecommunications Policy
Office
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502300
Fax: +82 2 7502755

CA M. RHEE Bong-Koo
Senior Research Officer
Ministry of Foreign Affairs
77, Sejong-ro
Chongro-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7389601/5
Fax: +82 2 7233505

D Mlle CHO Hye-Jung
Assistant Director
International Organization
and Trade Division
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502753
Fax: +82 2 7502755

D M. CHOI Myung-Sun
Director
Frequency Division
Radio Regulation Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502440
Fax: +82 2 7502755

D M. CHOI Young-Ho
Assistant
Direction of Cooperation
Policy Division
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502753
Fax: +82 2 7502755

KOR Corée (République de) - Korea (Republic of) - Corea (República de)

- D M. KIM Moonhwan
Assistant Director
Economic Affairs Division
Ministry of Foreign Affairs
77, Sejong-ro
Chongro-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7202336
Fax: +82 2 7380879
- D M. LEE Chang-Hee
Deputy Director
International Organizations
and Trade Division
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502753
Fax: +82 2 7502755
- D M. LEE Sang-Yoon
Attaché
Embassy of Korea in U.S.A.
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502753
Fax: +82 2 7502755
- D M. LEE Kyo-Yong
Director-General
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502270
- D M. PARK Youn-Hyun
Deputy Director
Frequency Division
Radio Regulation Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502441
Fax: +82 2 7502755
- D M. RYOO Pill-Gye
Director
Information and Communications
Policy Office
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502320
Fax: +82 2 7502755
- D M. LEE Hyo-Jin
Secretary to the Minister
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Fax: +82 2 7502755
- D M. LEE Dong-Hyung
Deputy Director
Technology Planning Division
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502341
Fax: +82 2 7502755
- D Mlle LEE Won-Ja
Chairman's Cabinet Member
UPU Seoul Congress
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502700
Fax: +82 2 7502755
- D M. PARK Chang-Hwan
Director
Cooperation Policy Division
Int'l Cooperation Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502740
Fax: +82 2 7502755
- D M. RHA Bong-Ha
Deputy-Director
Information and Communications
Promotion Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502663
Fax: +82 2 7502755
- D M. SUH Young-Kil
Spokesman
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502800
Fax: +82 2 7502755

KOR Corée (République de) - Korea (Republic of) - Corea (República de)

- | | |
|--|--|
| <p>D M. YOO Hae-Soo
Deputy-Director
Frequency Division
Radio Regulation Bureau
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7502443
Fax: +82 2 7502755</p> | <p>D M. YOON Hae-Hong
Director
Ministry of Communications
100, Sejong-ro
Chongro-ku
110-777 SEOUL
Tel: +82 2 7503177
Fax: +82 2 7503176</p> |
| <p>A M. CHO Byung-II
President of C.E.O.
Korea Mobile Telecom
16-49, 3-Ka, Hangang-ro
Yongsan-ku
SEOUL
Tel: +82 2 7050100
Fax: +82 2 7050121</p> | <p>A M. HA Won-Kyu
Principal Member of Technical
Staff
ETRI - Electronics and
Telecommunications Research
Institute
Leaders Building
1599-11 Seocho Dong, Seocho-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 5877001
Fax: +82 2 5887337</p> |
| <p>A M. HAHN Won-Sic
Researcher
Systems Development Center
Korea Telecom Systems
Development Center
17 Woo Myun-dong
Seocho-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 5266163/6165
Fax: +82 2 5266298</p> | <p>A M. HUH Sung-Ik
Senior Member
Engineering Staff
Protocol Engineering Center
ETRI - Electronics and
Telecommunications Research
Institute
Yusong, P.O. Box 106
305-600 TAEJON
Tel: +82 42 8606435
Fax: +82 42 8615404</p> |
| <p>A M. HWANG Jin-Soo
Director
Int'l Business and
Coordination Department
DACOM Corporation
65-228, 3-Ga
Hangang-ro, Yongsan-ku
110-140 SEOUL
Tel: +82 2 2205170/5181
Fax: +82 2 2207079</p> | <p>A Mlle KIM Eun-Ju
Senior Research Fellow
Korea Information Society
Development Institute
966-5, Taechi-dong
Kangnam-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7502777
Fax: +82 2 7502755</p> |
| <p>A Mlle KIM Mi-Li
Manager
International Business Section
International Business Div.
DACOM Corporation
65-228, 3-Ga
Hangang-ro, Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 2205161/2
Fax: +82 2 7940199/2207079</p> | <p>A M. KIM Moon-Hag
Manager
Overseas Cooperation
Department
Korea Telecom
100, Sejongno
Jongno-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7503811
Fax: +82 2 7503830</p> |

KOR Corée (République de) - Korea (Republic of) - Corea (República de)

- | | |
|---|--|
| <p>A M. KIM Sang-Gook
Senior Executive
Vice-President
Korea Telecom
100, Sejongno
Jongno-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7503030
Fax: +82 2 7503830</p> | <p>A M. KIM Sung-Un
Senior Member of
Technical Staff
Technical Standards Laboratory
Korea Telecom Research
Laboratories
17 Woo Myun-dong
Seocho-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 5265942
Fax: +82 2 5265567</p> |
| <p>A M. KIM Seung-Young
Head
Tokyo Branch Office
Korea Telecom
100, Sejongno
Jongno-ku
110 SEOUL
Tel: +81 33477750</p> | <p>A M. KIM Young-Chul
Executive Vice-President
DACOM Corporation
65-228, 3-Ga
Hangang-ro, Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 2201120
Fax: +82 2 2200717</p> |
| <p>A M. KWON Tai-Young
Vice-President
Overseas Cooperation Group
Korea Telecom
100, Sejongno
Jongno-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7503800/3810
Fax: +82 2 7503830</p> | <p>A Mlle LEE Eun-Joo
Officer, Service Development
Section, Int'l Telecom.
Business Division
DACOM Corporation
65-228, 3-Ga
Hangang-ro, Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 2205144
Fax: +82 2 2207099</p> |
| <p>A M. LEE Hyon-Joong
Director
International Cooperation
Division
Telecommunications Technology
Association
13th Floor, Daewoo Bldg
199-1 Naesoo-Dong, Chongro-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7237077
Fax: +82 2 7360384</p> | <p>A M. LIM Young-June
Director
Overseas Cooperation
Department
Korea Telecom
100, Sejongno
Jongno-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7503800/3810/3816
Fax: +82 2 7503830</p> |
| <p>A M. MOK Jung-Le
Senior Executive
Vice-President
Korea Mobile Telecom
16-49, 3-ka, Hangang-ro
Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7502090</p> | <p>A M. MOON Young-Hwan
Secretary-General
Telecommunications Technology
Association
13th floor, Daewoo Bldg,
199-1 Naesoo-dong, Chongro-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7229600
Fax: +82 2 7360384</p> |
| <p>A M. OH Sung-Baik
Senior Research Fellow
International Exposition
Organizing Committee
Korea Information Society
Development Institute
966-5, Taechi-dong
Kangnam-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 5314200
Fax: +82 2 5585722</p> | <p>A M. PARK Young-Hak
Head
Geneva Liaison Office
Korea Telecom
100, Sejongno
Jongno-ku
110 SEOUL
Tel: +41 22 7881083
Tlx: 0801 ktgech k41534
Fax: +41 22 7881089</p> |

KOR Corée (République de) - Korea (Republic of) - Corea (República de)

- A M. SEO Bo-Hyun
Senior Research Fellow
Korea Information Society
Development Institute
966-5, Taechi-dong
Kangnam-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 5585722
Fax: +82 2 5314179
- A M. SON Ik-Soo
President, C.E.O
International Business and
Coordination Department
DACOM Corporation
65-228, 3-Ga
Hangang-ro, Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 2201000/7968080
Fax: +82 2 2200701
- A M. SONG Young-Wook
Assistant Strategic Planner
Strategy Planning Division
Korea Mobile Telecom
16-49, 3-Ka, Hangang-ro
Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7050269
Fax: +82 2 7050265
- A M. SUH Jong-Yol
Director
Strategy Planning Division
Korea Mobile Telecom
16-49, 3-Ka, Hangang-ro
Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 7050269
Fax: +82 2 7050265
- A M. YANG Seung-Taik
President
ETRI - Electronics and
Telecommunications Research
Institute
Yunsong, P.O. Box 106
305-600 TAEJON
Tel: +82 42 8606000/6700
Fax: +82 42 8605002
- A M. YIM Chu-Hwan
Vice-President
Switching Technology Division
ETRI - Electronics and
Telecommunications Research
Institute
Yusong, P.O. Box 106
305-600 TAEJON
Tel: +82 42 8606844
Fax: +82 42 8619392
- A M. YOON Chang-Bun
Director
Planning and Coordination
Korea Information Society
Development Institute
966-5, Taechi-dong
Kangnam-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 5304020/4294242
Fax: +82 2 5585722
- A Mille YOON Jung-Kyoun
Assistant Manager
Int'l Business Division
Settlement Affairs
DACOM Corporation
65-228, 3-Ga, Hangang-ro
Yongsan-ku
110 SEOUL
Tel: +82 2 2205133
Fax: +82 2 7940199
- A M. YOON Sok-Chon
Director
Training Section
Korea Mobile Telecom
16-49, 3-Ka, Hangang-ro
Yongsan-ku
110 SEOUL

CTR Costa Rica - Costa Rica - Costa Rica

- C M. RODRIGUEZ Oscar E.
Subgerente
Operaciones-Telecomunicaciones
Instituto Costarricense de
Electricidad (ICE)
Apartado 10032
1000 SAN JOSE
Tel: +506 2252421
Fax: +506 2534196

CTI Côte d'Ivoire (République de) - Côte d'Ivoire (Republic of) - Côte d'Ivoire (República de)

- C** M. YAO Kouakou J.-B.
Sous-Directeur du contrôle
des radiocommunications
Ministère de l'équipement, des
transports et des
télécommunications
B.P. 8635
ABIDJAN 1
Tel: +225 347367
Tlx: 0983 23550 minpt ci
Fax: +225 347368
- C** M. AKOSSI Akossi
Directeur des politiques et
des affaires internationales
Ministère de l'équipement, des
transports et des
télécommunications
B.P. 8635
ABIDJAN 1
Tel: +225 347367
Tlx: 0983 23550 minpt ci
Fax: +225 347368
- D** M. KOFFI Yao Charles
Premier conseiller
Ambassade de la Côte d'Ivoire
au Japon
2-19-12 Uehara
Shibuya-ku
151 TOKYO
Tel: +81 3 54541401/2/3
Fax: +81 3 54541405

HRV Croatie (République de) - Croatia (Republic of) - Croacia (República de)

- C** M. FILIPOVIC Dominik
Deputy Minister of
Communications
Ministry of Maritime Affairs,
Transport and Communications
14, Prisavlje
HR-41000 ZAGREB
Tel: +385 41 614004
Fax: +385 41 615015
- CA** S.E. M. SIMIC Anđelko
Ambassador
Embassy of the Republic of
Croatia
1-21-22, 3FA, Higashiyama
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 37157246/37111400
Fax: +81 3 3715 7556

CUB Cuba - Cuba - Cuba

- C** M. FERNANDEZ MAC-BEATH Hugo A.
Jefe, Departamento
Administración de Frecuencias
Dirección de Frecuencias
Radioeléctricas
Ministerio de Comunicaciones
Plaza de la Revolución
HABANA
Tel: +53 7 706932/36445
Fax: +53 7 335253
- D** M. RODRIGUEZ ACOSTA Francisco
Jefe, Departamento de
Tráfico
Dirección de Telefonía
Ministerio de Comunicaciones
Plaza de la Revolución
HABANA
Tel: +53 7 908147/900184
Tlx: 028 512243
Fax: +53 7 335193

DNK Danemark - Denmark - Dinamarca

- C** M. MOELLMANN Erik
Deputy Permanent Secretary
Ministry for Communications
and Tourism
37, Tietgensgade
DK-1530 COPENHAGEN V
Tel: +45 33 932410
Tlx: 055 27277 gentel dk
Fax: +45 33 938403
- CA** Mme KONNER Mette J.
Head of International Section
National Telecom Agency
63, Holsteinsgade
DK-2100 COPENHAGEN O
Tel: +45 35 430333
Tlx: 055 31100 nta dk
Fax: +45 35 433910

DNK Danemark - Denmark - Dinamarca

- CA M. WÜRTZEN Hans
Managing Director CEO
Tele Danmark A/S
16, Kannikegade
DK-8000 AARHUS C
Tel: +45 89 337777
Tlx: 055 64444 tdk dk
Fax: +45 89 337719
- D M. ERIKSEN Hans H.
Senior Advisor
Ministry for Communications
and Tourism
37, Tietgensgade
DK-1530 COPENHAGEN V
Tel: +45 33 920000
Tlx: 055 27277 gentel dk
Fax: +45 33 938403
- D M. JENSBY Joern
Head of Administration
Division
National Telecom Agency
63, Holsteinsgade
DK-2100 COPENHAGEN O
Tel: +45 35 430333
Tlx: 055 31100 nta dk
Fax: +45 35 433910
- D M. PEDERSEN Joergen F.
Senior Counsellor
Ministry for Communications
and Tourism
37, Tietgensgade
DK-1530 COPENHAGEN V
Tel: +45 33 932410
Tlx: 055 27277 gentel dk
Fax: +45 33 937795
- D M. THORNDAL Ole
Director
Business Development
Tele Danmark International
2, Telegade
DK-2630 TAASTRUP
Tel: +45 42 529111 - 200
Tlx: 055 22999 telecom dk
Fax: +45 42 522870
- D M. TOFT Ole
Director
Tele Danmark A/S
International Relations
2, Telegade
DK-2630 TAASTRUP
Tel: +45 42 529111
Tlx: 055 22999 telecom dk
Fax: +45 42 521028
- D M. TOFT Villy
Deputy Director
Tele Danmark A/S
International Relations
2, Telegade
DK-2630 TAASTRUP
Tel: +45 42 529111
Tlx: 055 22999 telecom dk
Fax: +45 42 521028

DJI Djibouti (République de) - Djibouti (Republic of) - Djibouti (República de)

- C M. AHMED WABERI GUEDI Ahmed
Ministre des transports, des
télécommunications et du
tourisme
Ministère des transports, des
télécommunications et du
tourisme
DJIBOUTI
Tel: +253 350990
Fax: +253 355975
- CA M. FARAH MOUMIN YABEH Farah
Directeur général adjoint
Office des postes et des
télécommunications (OPT)
Boulevard de la République
DJIBOUTI
Tel: +253 350669/352501
Tlx: 0979 5808 dj/dion opt
Fax: +253 355757/350062
- D M. ABDOURAZAK ALI ABANEH A.
Chef du service d'étude et
de planification
Office des postes et des
télécommunications (OPT)
Boulevard de la République
DJIBOUTI
Tel: +253 350669/354872
Tlx: 0979 5808 dj/dion opt
Fax: +253 355757
- D M. MOHAMED OMAR MOUSSA M.
Chef de la division
du personnel
Office des postes et des
télécommunications (OPT)
Boulevard de la République
DJIBOUTI
Tel: +253 350669
Tlx: 0979 5808 dj/dion opt
Fax: +253 355757

EGY Egypte (République arabe d') - Egypt (Arab Republic of) - Egipto (República Árabe de)

- C** M. EL-SOURY Mahmoud M.
Chairman
Board of Directors
National Telecommunications
Organization (ARENTO)
P.O. Box 2271
11511 CAIRO
Tel: +202 3443866
Fax: +202 5744244
- CA** M. ALY Abdel F.
Vice-Chairman
Board of Directors
National Telecommunications
Organization (ARENTO)
P.O. Box 2271
11011 CAIRO
Tel: +202 2471010
Fax: +202 5744244
- CA** M. EL-NEMR Mahmoud M.
Vice-Chairman
Board of Directors
National Telecommunications
Organization (ARENTO)
P.O. Box 2271
11011 CAIRO
Tel: +202 3521317
Tlx: 091 22100
Fax: +202 771306/5744244

SLV El Salvador (République d') - El Salvador (Republic of) - El Salvador (República de)

Représenté par les Etats-Unis

UAE Emirats arabes unis - United Arab Emirates - Emiratos Arabes Unidos

- C** M. AL-MEHRIZI Abdulla
Assistant General Manager
Ministry of Communications
Etisalat Head Office
P.O. Box 3838
ABU DHABI
Tel: +971 2 283333
Tlx: 0893 22135 etcho em
Fax: +971 2 317000
- D** M. AL-KHALIFA Yahya A.
Senior Technician for wireless
equipment and frequencies
Ministry of Communications
P.O. Box 900
ABU DHABI
Tel: +971 2 662909/661869
Tlx: 0893 22138 mincom em
Fax: +971 2 651691
- D** M. NOOR Younis
Minister Counsellor
Ministry of Foreign Affairs
P.O. Box 1
ABU DHABI
Tel: +971 2 668595/652200
Fax: +971 2 654506
- A** M. CHAUDHURI Biswapati
Telecommunication Adviser
Ministry of Communications
P.O. Box 900
ABU DHABI
Tel: +971 2 651900
Tlx: 0893 22668 comsad em
Fax: +971 2 651691

EQA Equateur - Ecuador - Ecuador

- C** M. LOZA ARGÜELLO Adolfo
Superintendente de
Telecomunicaciones
Superintendencia de
Telecomunicaciones
9 de octubre 1645 y Berlín
QUITO
Tel: +593 2 222449/222448
Fax: +593 2 566688
- CA** M. VIVANCO ARIAS José
Director de Gestión
Internacional
Superintendencia de
Telecomunicaciones
9 de octubre 1645 y Berlín
QUITO
Tel: +593 2 221500/09449913
Fax: +593 2 566688/220786

EQA Equateur - Ecuador - Ecuador

D M. CASTRO MURILLO Manuel
Director de Asesoría
Jurídica
Superintendencia de
Telecomunicaciones
9 de octubre 1645 y Berlín
QUITO
Tel: +593 2 222449/223278
Fax: +593 2 566688

D M. ROLDAN REASCOS Milton
Subdirector de Planificación
Superintendencia de
Telecomunicaciones
9 de octubre 1645 y Berlín
QUITO
Tel: +593 2 222176/222175
Fax: +593 2 566688

E Espagne - Spain - España

C M. NADAL ARIÑO Javier
Director General
Dirección General de
Telecomunicaciones
Palacio de Comunicaciones
Plaza de Cibeles, s/n
28071 MADRID
Tel: +34 1 3461502
Fax: +34 1 3461577

CA M. MARTINEZ DEL BARRIO Ignacio
Secretario
Embajada de España en Japón
1-3-29 Roppongi
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 35838531/2

CA M. OSA BUENDIA Joaquín
Subdirector General de Redes
y Sistemas de Telecomunicación
Dirección General de
Telecomunicaciones
Palacio de Comunicaciones
Plaza de Cibeles, s/n
28071 MADRID
Tel: +341 3461549/5216500
Tlx: 052 44100 gentl e
Fax: +341 3461520/5322972

CA M. RUBIO CARRETON Vicente
Jefe, Relaciones
Internacionales
Dirección General de
Telecomunicaciones
Palacio de Comunicaciones
Plaza de Cibeles, s/n
28071 MADRID
Tel: +34 1 3461513/5216500
Fax: +34 1 3461567/5322972

D Mlle CIMAS HERNANDO Marta
Consejera Técnica
Dirección General de
Telecomunicaciones
Palacio de Comunicaciones
Plaza de Cibeles, s/n
28071 MADRID
Tel: +34 1 3962086
Fax: +34 1 3962831

D M. CRESPO MARTINEZ Carlos L.
Jefe, Servicio Régimen
Jurídico/Subdirección General
Concesiones y Gestión del
Espectro/Dirección General de
Telecomunicaciones/Palacio
de Comunicaciones
Plaza de Cibeles, s/n
28071 MADRID
Tel: +34 1 3461500/5216500
Fax: +34 1 3962229

D M. MORENO BORES Javier
Vocal Asesor
Secretaría General de
Comunicaciones
Palacio de Comunicaciones
50, c/ Alcalá
28071 MADRID
Tel: +34 1 3962750
Fax: +34 1 5312120

D M. PFOST MINGUEZ Pablo
Experto Organismos
Internacionales
Departamento de Relaciones
Internacionales
Telefónica de España, S.A.
3, Beatriz de Bobadilla
Planta 9
28040 MADRID
Tel: +34 1 5849571
Fax: +34 1 5347972

E Espagne - Spain - España

D M. SANCHEZ MORA Vicente
Experto
Departamento de Relaciones
Internacionales
Telefónica de España, S.A.
3, Beatriz de Bobadilla
Planta 9
28040 MADRID
Tel: +34 1 5849526/5353277
Fax: +34 1 5347972

EST Estonie (République d') - Estonia (Republic of) - Estonia (República de)

C M. MEISTER Andi
Minister of Transport and
Communication
Ministry of Transport and
Communication
9 Viru Str.
EE-0100 TALLINN
Tel: +372 63 97613
Fax: +372 63 97606

CA M. JÖEMA Jüri
Director General
Inspection of
Telecommunications
Adala 4D
EE-0006 TALLINN
Tel: +372 63 99070/397666
Fax: +372 63 99055

D M. SOMERA Toomas
Director General
Estonian Telecom
16 Endla Street
EE-0001 TALLINN
Tel: +372 63 11212
Fax: +372 63 11224

D M. TAMMET Heinar
Chief Specialist
Estonian Telecom
16 Endla Street
EE-0001 TALLINN
Tel: +372 63 11212
Fax: +372 63 11224/2529911

D M. TOOMET Madis
Chief Specialist
Ministry of Transport and
Communication
9 Viru Street
EE-0100 TALLINN
Tel: +372 63 99051/97613
Fax: +372 63 97606

USA Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América

C S.E. M. SMULYAN Jeffrey H.
Ambassador
Department of State
2201 C Street NW
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 317 6846530
Fax: +1 317 6313750

CA M. BEAIRD Richard C.
Senior Deputy US Coordinator
for CIP
Department of State
2201 C Street NW
Suite 6313
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6475832
Fax: +1 202 6475957

CA M. DAVIS Douglas
Senior Attorney Advisor
Federal Communications
Commission
1919 M Street NW
Room 534
WASHINGTON DC 20554
Tel: +1 202 4181470
Fax: +1 202 6535402

CA M. KIMBALL Harold
Senior Engineer
Computer Sciences Corporation
45154 Underwood Lane
STERLING VA 20166-9514
Tel: +1 202 6475832
Fax: +1 202 6475957

USA Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América

- CA M. PALMER Lawrence M.
Director, International
Regulation and Technology
Division
Department of Commerce (NTIA)
14th Street & Constitution
Avenue NW
WASHINGTON DC 20230
Tel: +1 202 4821890
Fax: +1 202 4821865
- CA M. URBANY Francis S.
Executive Director
International Relations
BellSouth
1133-21st Street NW
WASHINGTON DC 20036
Tel: +1 202 4634110
Fax: +1 202 4634198
- D M. ANDERSON Dexter A.
Telecommunications Manager
Information Agency/B/EOR
330 Independence Avenue SW
WASHINGTON DC 20547-0001
Tel: +1 202 6192597
Fax: +1 202 6191781
- D M. CARROLL James
Program Director
SEA Incorporated
1401 McCormick Drive
LANDOVER MD 20785
Tel: +1 301 8395381
Fax: +1 301 8394995
- D M. CHESTON T. Stephen
Director
International Government
Affairs
Iridium Incorporated
1401 I Street NW
WASHINGTON DC 20005
Tel: +1 202 3265674
Fax: +1 202 8420006
- D Ms CHONG Rachelle S.
Commissioner
Federal Communications
Commission
1919 M Street NW
Room 844
WASHINGTON DC 20554
- D Ms CRANE Rhonda
Director
Federal Government Affairs
American Telephone and
Telegraph (AT&T)
1120 20th Street NW
Suite 1000
WASHINGTON DC 20036
Tel: +1 202 4572402
Fax: +1 202 4572545
- D M. CROWELL Raymond B.
Director
Industry and Government
Planning
COMSAT World Systems
6560 Rock Spring Drive
BETHESDA MD 20817
Tel: +1 301 2143466
Fax: +1 301 2147100
- D Mme DARR Carol
Associate Administrator
Department of Commerce
Office of Int'l Affairs
National Telecom. and
Information Agency (NTIA)
14th St. and Constitution Ave
NW, Rm. 4898
WASHINGTON DC 20230
Tel: +1 202 4821304
Fax: +1 202 4821865
- D M: FINE David
Assistant Vice-President
Government and International
Relations
Southwestern Bell Corporation
1401 I Street NW
WASHINGTON DC 20005
Tel: +1 202 3268870
Fax: +1 202 4084803
- D M. FISHER Ben
Senior Partner
Fisher, Wayland, Cooper
and Leader
2001 Pennsylvania Avenue NW
WASHINGTON DC 20006-1851
Tel: +1 202 7753537
Fax: +1 202 2966518
- D M. FONTES Brian F.
Senior Vice-President
Policy and Administration
Cellular Telecommunications
Industry Association
1250 Connecticut Avenue NW
Suite 200
WASHINGTON DC 20036
Tel: +1 202 7363216
Fax: +1 202 7850721

USA Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América

- D M. FORCE Charles
Associate Administrator
Space Communications
National Aeronautics and
Space Administration
WASHINGTON DC 20546
- D M. FRANK Robin J.
Attorney Advisor
Department of State
2201 C Street NW
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6477772
Fax: +1 202 7367115
- D Mme GARFIELD Diane
Electrical Engineer
Stanford Telecom
7501 Forbes Boulevard
Suite 105
SEABROOK MD 20706
Tel: +1 202 6475820
Fax: +1 202 6470158
- D M. HOLLEMAN Richard
Director
Telecommunications and
Standards Practices
International Business
Machines Corporations (IBM)
208 Harbor Drive
STAMFORD CT 06904
Tel: +1 914 7426249
Fax: +1 914 7426748
- D M. HUNDT Reed E.
Chairman
Federal Communications
Commission
1919 M Street NW
WASHINGTON DC 20554
- J/D M. JAHN William H.
Director
Telecom Policy for Mexico
and Micronesia
Department of State
2201 C Street NW
Suite 2318
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6472723
Fax: +1 202 6477407
1) Delegation Executive Director
- D Mme JILLSON Anne
Multilateral Affairs Officer
Bureau of International
Organization Affairs
Department of State
2201 C Street NW
Room 5336
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6474196
Fax: +1 202 6478902
- D Mme KAUFMAN Anita
Senior Staff Specialist
MCI International Inc.
One International Drive
RYE BROOK NY 10573
Tel: +1 914 9346303
Fax: +1 914 9346912
- D M. KIRSCH William
Senior Legal Advisor
Federal Communications
Commission
1919 M Street NW
WASHINGTON DC 20554
Tel: +1 202 4182677
Fax: +1 202 4182818
- D M. KOLSKY Leonard S.
Vice-President and Director
Global Telecommunications
Relations
Motorola Inc.
1350 I Street NW
Suite 400
WASHINGTON DC 20005
Tel: +1 202 3716932
Fax: +1 202 8423548
- D M. LEVIN Lon
Vice-President and
Regulatory Counsel
American Mobile Satellite
Corporation
10802 Parkridge Boulevard
RESTON VA 22091
Tel: +1 703 7586150
Fax: +1 703 7586111
- D Mme MANNING Mary Jo
Senior Vice-President
Hill and Knowlton
901 31st Street NW
WASHINGTON DC 20007-3838
Tel: +1 202 9445109
Fax: +1 202 3374230

USA Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América

- D M. MARSHALL Travis**
Deputy to Chief Executive
Office for International
Telecommunications Relations
Motorola
1350 I Street NW
Suite 400
WASHINGTON DC 20005
Tel: +1 202 3716911
Fax: +1 202 8423578
- D M. ONSTAD Phillip**
Manager
International Public Policy
International Communications
Association
333 Plainfield Road
EDISON NJ 08820
Tel: +1 908 5491633
Fax: +1 908 5496863
- D M. RINALDO Paul**
Manager
Technical Relations
The American Radio
Relay League
1233 20th Street NW
Suite 204
WASHINGTON DC 20036
Tel: +1 202 2969107
Fax: +1 202 2931319
- D M. SMITH Robert**
Director
International Standards
Nynex
Science and Technology Inc.
38 Sidney Street
Suite 180
CAMBRIDGE MA 02139
Tel: +1 617 3748068
Fax: +1 617 3748005
- D M. WRIGHT Richard**
Associate Program Manager
Computer Sciences Corporation
45154 Underwood Lane
STERLING VA 20166-9514
Tel: +1 703 8345609
Fax: +1 703 4849401
- A M. DAFFNER Gregg**
Vice-President
PanAmSat
Onc Pickwick Plaza
GREENWICH CT 06830
- D Mme MC CANN Vonya**
Deputy Assistant Secretary and
Coordinator for CIP
Department of State
2201 C Street NW
Room 6313
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6475832
Fax: +1 202 6475957
- D M. PARLOW Richard D.**
Associate Administrator
Office of Spectrum Management
Department of Commerce (NTIA)
14th Constitution Avenue NW
Room 4099
WASHINGTON DC 20230
Tel: +1 202 4821850
Fax: +1 202 4824396
- D M. RODRIGUEZ Raul**
Leventhal, Senter & Lerman
2000 "K" Street, NW
Suite 600
WASHINGTON DC 20009
Tel: +1 202 4166760
Fax: +1 202 2937783
- D M. SULLIVAN Martin**
Director
Standards Management
Bellcore
331 Newman Springs Road
RED BANK NJ 07701
- A Mme CLIVER Margaret**
Program Analyst
Department of State
2201 C Street NW
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6476414
Fax: +1 202 7367320
- A M. DAGGATT Russell W.**
President
Teledesic Corporation
5220 Carillon Point
KIRKLAND WA 98033

USA Etats-Unis d'Amérique - United States of America - Estados Unidos de América

- A Mme. DE LA TORRE Mindel
Senior Counsel
Department of Commerce
National Telecommunications &
Information Administration
14th Street & Constitution
Avenue NW - Room 4713
WASHINGTON DC 20230
Tel: +1 202 4821816
Fax: +1 202 4826173
- A M. FISHMAN Gary
Director
Technical Standards
American Telephone and
Telegraph (AT&T)
900 Routes 202/206
Room C06-5A219
BEDMINSTER NJ 07921
Tel: +1 908 2343780
Fax: +1 908 2348681
- A M. HOLLAND George R.
Executive Director
Government Relations
Southwestern Bell Telephone
1111 West Capitol
Room 1049
LITTLE ROCK ARKANSAS 72201
- A M. LINDHORST Kenneth
Vice-President
International Services
American Telephone and
Telegraph (AT&T)
295 North Maple Avenue
Room 1137L3
BASKING RIDGE NJ 07920
Tel: +1 908 2214179
Fax: +1 908 2214593
- A Mlle MARTIN Kathryn A.
Advisor for ITU Affairs
Department of State
2201 C Street NW
Room 2318
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6470198
Fax: +1 202 6477407
- A Mlle O'CONNOR Teresa
Manager, Global Telecom
Motorola
1350 I Street NW
Suite 400
WASHINGTON DC 20005
Tel: +1 202 3716930
Fax: +1 202 8423578
- A M. O'NEILL Judith D.
International Telecom Partner
Reid and Priest
Attorneys
WASHINGTON DC
Tel: +1 202 5084020
- A Mme RAIFORD Cindy
Deputy Director
Space and Nuclear C3
Department of Defense
OASD (C31), Room 3E194
6000 Defense Pentagon
WASHINGTON DC 20301-6000
Tel: +1 703 6971029
Fax: +1 703 6937013
- A M. RICHARDS Warren G.
Chairman for CCIR National
Committee
Department of State
2201 C Street NW
Suite 2318
WASHINGTON DC 20520
Tel: +1 202 6470049
Fax: +1 202 6477407
- A Mme ROSEMAN Walda
President
CompassRose International Inc.
1200 19th Street NW
WASHINGTON DC 20036
- A M. SCHEIDEGGER Marcel
Executive Staff Member
MCI International
One International Drive
RYE BROOK NY 10573
Tel: +1 914 9346243
Fax: +1 914 9346507

ETH Ethiopie - Ethiopia - Etiopía

C M. ASFAW Fikru
General Manager
Ethiopian Telecommunication
Authority
P.O. Box 1047
ADDIS ABABA
Tel: +251 1 158080/515700
Tlx: 0980 21000 gentel et
Fax: +251 1 515777

D M. GELANEH TAYE Gelaneh
Central Region Manager
Ethiopian Telecommunication
Authority
P.O. Box 1047
ADDIS ABABA
Tel: +251 1 513300
Tlx: 0980 21000 gentel et
Fax: +251 1 516292/515777

FJI Fidji (République de) - Fiji (Republic of) - Fiji (República de)

C M. TURAGANI VALU Josua
Director
Regulatory Unit
Ministry of Information
Broadcasting and
Telecommunications
P.O. Box 2225
SUVA
Tel: +679 211257
Fax: +679 300766

D M. BLAKELOCK Edward T.
First Secretary
Embassy of Fiji in Japan
14F Moa Bldg, 2-3-5 Azabudai
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 35872038

D M. VADA Marika
General Manager
Network engineering
Posts and Telecommunications
Ltd
GPO Box 40
SUVA
Tel: +679 2105555
Tlx: 0701 2104 posuva fi
Fax: +679 303210

FIN Finlande - Finland - Finlandia

C M. NORRBACK Ole
Minister of Transport and
Communications
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 235
FIN-00131 HELSINKI
Tel: +358 0 1606211
Tlx: 057 125472 limin sf
Fax: +358 0 1736353

CA M. KARJALAINEN Jorma
Director
Telecommunications
Administration Centre
P.O. Box 53
FIN-00211 HELSINKI
Tel: +358 0 69661
Tlx: 057 124545 thk fi
Fax: +358 0 6966410

CA M. PALONEN Vesa T.
Head of Department
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 235
FIN-00131 HELSINKI
Tel: +358 0 17361
Fax: +358 0 1736302

CA M. SVENSSON Reijo
Chief Executive Officer
Telecommunications
Administration Centre
P.O. Box 53
FIN-00211 HELSINKI
Tel: +358 0 69661
Tlx: 057 124545 thk fi
Fax: +358 0 6966410

FIN Finlande - Finland - Finlandia

- D M. ALHO Jukka
Director
Helsinki Telephone Company Ltd
P.O. Box 148
FIN-00131 HELSINKI
Tel: +358 0 6062966
- D M. HEIKKINEN Pekka V.
Director
International Relations
Association of Telephone
Companies in Finland
P.O. Box 949
FIN-00101 HELSINKI
Tel: +358 0 22811220
Fax: +358 0 6802548
- D M. KAIJANEN Tapio I.
Assistant Director
Telecom Finland Ltd. Int'l
P.O. Box 140
FIN-00511 HELSINKI
Tel: +358 2 0401
Fax: +358 2 0402659/2811
- D M. KORPELA Juhani
Secretary-General
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 235
FIN-00131 HELSINKI
Tel: +358 0 1736211
Tlx: 057 125472 limin sf
Fax: +358 0 1736353
- D M. MÄRTENSON Gunnulf
Managing Director
Finnnet International Ltd.
5, Runeberginkatu (9th Floor)
FIN-00100 HELSINKI
Tel: +358 0 4002320
Fax: +358 0 4002340
- D M. SALONEN Pentti E.
Engineer
Research Centre
Telecom Finland Ltd.
P.O. Box 145
FIN-00511 HELSINKI
Tel: +358 2 0402293
Fax: +358 2 0402610
- D M. BLOMQVIST Christer C.
Vice-President
International Relations
PT Finland Ltd.
11 A, Mannerheimintie
FIN-00100 HELSINKI
Tel: +358 0 61315016
Tlx: 057 124557 gentl sf
Fax: +358 0 61315039
- D M. IKÄHEIMO Risto
Director
Association of Telephone
Companies
P.O. Box 949
FIN-00101 HELSINKI
Tel: +358 0 22811210
Fax: +358 0 603524
- D M. KASANEN Tapio
Director
Pt Finland Ltd.
11A, Mannerheimintie
FIN-00100 HELSINKI
Tel: +358 0 61315008
Fax: +358 0 61315041
- D M. MAANAVILJA Aimo
Head of Department
Research Institute of Helsinki
Telephone Company Ltd.
P.O. Box 138
FIN-00381 HELSINKI
Tel: +358 0 6061
Fax: +358 0 6064839
- D M. RANTANEN Paavo
Senior Vice-President
Member of the Group Executive
Board
Nokia Corporation
12, Eteläesplanadi
P.O. Box 226
FIN-00101 HELSINKI
Tel: +358 0 1807436
Tlx: 057 124442 nokia sf
Fax: +358 0 650259
- D M. TANHUANPÄÄ Arno R.
Managing Director
Association of Telephone
Companies in Finland
P.O. Box 949
FIN-00101 HELSINKI
Tel: +358 0 228111
Fax: +358 0 22811217

FIN Finlande - Finland - Finlandia

D M. UUSIMAA Pekka
Director
Telecom Finland Ltd. Int'l
P.O. Box 140
FIN-00511 HELSINKI
Tel: +358 0 20402766
Tlx: 057 123434 teint fi
Fax: +358 0 20402811

D M. VÄINÄMÖ Risto A.
Engineer
Telecommunications
Administration Centre
P.O. Box 53
FIN-00211 HELSINKI
Tel: +358 0 6966864
Fax: +358 0 6966873

A M. MÄENSIVU Sisko H.
Secretary of Department
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 235
FIN-00131 HELSINKI
Tel: +358 0 17361
Fax: +358 0 1736302

D M. VENNAMO Pekka V.
President and CEO
PT Finland Ltd.
11 A, Mannerheimintie
FIN-00100 HELSINKI
Tel: +358 0 61315001
Fax: +358 0 61315000

A M. HEISKANEN Markku
Embassy of Finland in Japan
3-5-39 Minami-Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34422231

F France - France - Francia

C S.E. M. BRESSOT Jean
Ambassadeur
Ministère des affaires
étrangères
37, Quai d'Orsay
F-75007 PARIS CEDEX 07
Fax: +33 1 43175353

CA M. GARNIER Dominique
Chef, Bureau
"Télécommunications
internationales"
Ministère de l'industrie, des
P et T et du commerce
extérieur
20, avenue de Ségur
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43195345
Fax: +33 1 43196300

D M. ABOUDARHAM Pierre
Directeur régional
CNET/Bureau fréquences
38, rue du Général Leclerc
F-92131 ISSY-LES-MOULINEAUX
Tel: +33 1 45296961
Fax: +33 1 45296962

CA M. BOURGEAT Lucien
Chargé de la normalisation
Direction générale des postes
et télécommunications
Ministère de l'industrie, des
P et T et du commerce
extérieur
20, avenue de Ségur
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43196586
Fax: +33 1 43196222

CA M. LASSERRE Bruno
Directeur général
Direction générale des postes
et télécommunications
Ministère de l'industrie, des
P et T et du commerce
extérieur
20, avenue de Ségur
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43196323
Fax: +33 1 43196280

D M. ALONSO Michel
Chef, Bureau des fréquences
Centre spatial de Toulouse
(CNES)
18, avenue E. Belin
ED/BF B.P. 2511
F-31055 TOULOUSE CEDEX
Tel: +33 61273233
Fax: +3361281882/160876270

F France - France - Francia

- D Mlle CHAUDER Françoise
Attachée
Direction générale des postes
et télécommunications
Ministère de l'industrie, des
P et T et du commerce
extérieur
20, avenue de Ségur
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43195345
Fax: +33 1 43196300
- D Mlle MENIER Jacqueline
Chargée des relations avec
l'UIT
France Telecom
Direction de l'International
7, boulevard R. Rolland
F-92128 MONTRouGE
Tel: +33 1 44446818
Tlx: 042 632335 f
Fax: +33 1 44444782
- D M. PERROUIN Luc
Chef, Service des affaires
européennes et multilatérales
France Telecom
Direction de l'International
7, boulevard R. Rolland
F-92128 MONTRouGE
Tel: +33 1 44444770
Tlx: 042 632335 f
Fax: +33 1 46573860
- D Mme SERRE Claudine J.
Chargée de mission
Ministère des affaires
étrangères
37, Quai d'Orsay
F-75007 PARIS CEDEX 07
Tel: +33 1 43175353
- D M. FEVRE Nicolas
Président
Comité de coordination des
télécommunications
13, rue de Bourgogne
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43192551/43192382
Fax: +33 1 43192557
- D Mme NEBES Anne-Marie
Responsable Département
Coordination internationale et
interministérielle
Ministère de l'industrie, des
P et T et du commerce
extérieur
20, avenue de Ségur
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43196209
- D M. POPOT Michel
Secrétaire général
Comité de coordination des
télécommunications
13, rue de Bourgogne
F-75353 PARIS SP 07
Tel: +33 1 43192551/46577565
Fax: +33 1 43192557
- D M. THUE Marcel
Coordonnateur FT/CCT
France Telecom / CNET
38-40, av. du Général Leclerc
F-92140 ISSY-LES-MOULINEAUX
Tel: +33 1 45294812
Tlx: 042 631333 f
Fax: +33145296070/46151919

GAB Gabonaise (République) - Gabonese Republic - Gabonesa (República)

- C M. JOCKTANE Christian D.
Inspecteur général
Ministère de la communication
des postes et
télécommunications
B.P. 2280
LIBREVILLE
Tel: +241 764601/725322
Tlx: 0973 5361 go
Fax: +241 763435
- CA M. ESSONGUE Serge
Inspecteur général adjoint
Office des postes et
télécommunications (OPT)
B.P. 20000
LIBREVILLE
Tel: +241 743285
Tlx: 0973 postal 5220 go
Fax: +241 747020

GAB Gabonaise (République) - Gabonese Republic - Gabonesa (República)

- CA M. MASSIMA LANDJI Jean-Jacques
Directeur général adjoint
chargé des télécommunications
Office des postes et des
télécommunications (OPT)
B.P. 20000
LIBREVILLE
Tel: +241 739588/725955
Tlx: 0973 postal 5220 go
Fax: +241 747168
- D M. AKENDENGUE Daniel
Membre
Conseil National de la
Communication
B.P. 6437
LIBREVILLE
Tel: +241 732875/769074
- D M. OGANDAGA Jean
Chef, Centre de maintenance
et commutation
Office des postes et des
télécommunications (OPT)
B.P. 20000
LIBREVILLE
Tel: +241 741324/740336
Tlx: 0973 postal 5220 go
Fax: +241 724188

GMB Gambie (République de) - Gambia (Republic of the) - Gambia (República de)

- C M. NJIE Bakary K.
Managing Director
Gambia Telecommunications
Company Ltd.
3, Nelson Mandela Street
BANJUL
Tel: +220 228822
Tlx: 0996 2208 mdgamtel gv
Fax: +220 226699
- D M. CHAM Elimam M.
Deputy Managing Director
Gambia Telecommunications
Company Ltd.
3, Nelson Mandela Street
BANJUL
Tel: +220 228302/372363
Tlx: 0996 2207 mdgamtel gv
Fax: +220 228004
- D M. JAGNE Momodou M.
Senior Manager
Human Resources Development
Gambia Telecommunications
Company Ltd.
3, Nelson Mandela Street
BANJUL
Tel: +220 229999/371255
Tlx: 0996 2207 mdgamtel gv
Fax: +220 227360

GEO Géorgie (République de) - Georgia (Republic of) - Georgia (República de)

Représentée par la Bulgarie

GHA Ghana - Ghana - Ghana

- C** M. SALIA Edward K.
Minister of Transport and
Communications
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box M.38
ACCRA
Tel: +233 21 666465
Tlx: 094 2293 minway gh
Fax: +233 21 667114
- D** M. ADJEBU N.O.O.
Director, Planning
and Research
Posts and Telecommunications
Corporation Headquarters
ACCRA
Tel: +233 21 229222/229496
Fax: +233 21 669494
- D** M. TENKORANG Kwame A.
Minister Conseller
Embassy of Ghana in Japan
Sen Manor A&B
5-12-10 Shimomeguro
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 37108831/2/3
Tlx: 094 j 22487 ghanaemb
Fax: +81 3 37108830
- CA** M. DZANG C.K.
Ambassador of Ghana
Embassy of Ghana in Japan
Sen Manor A&B
5-12-10 Shimomeguro, Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 37108831/2/3
- D** M. BROCK Philip A.
Senior Technical Officer
Frequency Registration and
Control Board
Office of the President
P.O. Box 1627
ACCRA
Tel: +233 21 666932-4
Tlx: 094 2337 gh
- A** M. ASMAH Kark
First Secretary
Embassy of Ghana in Japan
Sen Manor A&B
5-12-10 Shimomeguro, Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 37108831/2/3

GRC Grèce - Greece - Grecia

- C** M. ALAMBANOS Dimitrios
Undersecretary
Ministry of Transport and
Telecommunications
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 3312162-3
Fax: +30 1 3254180
- CA** M. IOANNIDIS Petros
Director, Head of Planning and
Communications
Development Department
Ministry of Transport and
Communications/Administration
of Posts and Telecom
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 9238349
Tlx: 0601 216369 ysyg gr
Fax: +30 1 9237133
- C** M. COSTIS Vassilios
Counsellor
Embassy of Greece in Japan
3-16-30 Nishi Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34030871/2
Fax: +81 3 34024642
- CA** M. NODAROS Anastase
Director, Head of Int'l
Telecommunications
Organizations Division
Hellenic Telecommunications
Organization (OTE)
99, Avenue Kifissias
GR-15124 MAROUSSI
Tel: +30 1 6117170
Tlx: 0601 210220 cept gr
Fax: +30 1 6117276

GRC Grèce - Greece - Grecia

- D M. CHAJZIVASDEKIS Nicolaos**
Head, Development Section
Ministry of Transport and
Communications/Administration
of Posts and Telecom
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 9231339
Tlx: 0601 216369 ysyg gr
Fax: +30 1 9237133
- D M. MAVIS Michael**
Advisor
International Relations
Department
Hellenic Telecommunications
Organization (OTE)
99, Avenue Kifissias
GR-15124 MAROUSSI
Tel: +30 1 6527571
Fax: +30 1 6117276
- A M. LAMBRINOPOYLOS Andreas**
Advisor to the Minister
Ministry of Transport and
Telecommunications
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 3244682
- A Mme POLITIKOU Ioanna**
Minister's Advisor
Ministry of Transport and
Telecommunications
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 3312162/3
Fax: +30 1 3254180
- D Mme KAMINARI Kalomira**
Senior Official
Planning and Communications
Development Department
Ministry of Transport and
Communications/Administration
of Posts and Telecom
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 9231339
Tlx: 0601 216369 ysyg gr
Fax: +30 1 9237133
- D M. PAPAKOSTAS Stefanos**
Advisor
Strategic Planning Department
Hellenic Telecommunications
Organization (OTE)
99, Avenue Kifissias
GR-15124 MAROUSSI
Tel: +30 1 6118892
Tlx: 0601 210220 cept gr
Fax: +30 1 6117276
- A M. PLOUMBIS Konstantinos**
Minister's Advisor
Ministry of Transport and
Telecommunications
49, Avenue Syngrou
GR-11780 ATHINAI
Tel: +30 1 3312162/3
Fax: +30 1 3254180

GUI Guinée (République de) - Guinea (Republic of) - Guinea (República de)

- C M. DIALLO M. Malal**
Conseiller
Ministère des postes
et télécommunications
CONAKRY
Tel: +224 414586/413134
Tlx: 0995 22377 mpostel ge
Fax: +224 411535
- CA M. SQUARE Souleymane**
Ingénieur Chef
Service Maintenance
Haut commissariat à l'inform.
Radio Télévision Guinéenne
(R.T.G.)
CONAKRY
Tel: +224 411422/441415
Fax: +224 411535

GUI Guinée (République de) - Guinea (Republic of) - Guinea (República de)

- CA M. SOW Mamadou D.
Ingénieur
Service C.N.C.T.
Ministère des postes
et télécommunications
CONAKRY
Tel: +224 422881/421713
Tlx: 0995 22377 mpostel ge
Fax: +224 411535
- D M. BARRY Pathé
Directeur adjoint
Finances et comptabilité
Société des télécommunications
de Guinée (SOTELGUI)
B.P. 2066
CONAKRY
Tel: +224 412881
Fax: +224 413218
- D M. CLIVET Bernard
Directeur général
Société des télécommunications
de Guinée (SOTELGUI)
B.P. 2066
CONAKRY
Tel: +224 412453
Fax: +224 413218

GUY Guyana - Guyana - Guyana

- D M. SANATAN Roderick
Secretary General
Caribbean Telecommunications
Union
Tel: +592 257758/69399

HND Honduras (République du) - Honduras (Republic of) - Honduras (República de)

- C M. MALDONADO MUÑOZ José M.
Gerente General
Dirección de Relaciones
Empresa Hondureña de
Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Apartado Postal 1794
TEGUCIGALPA DC
Tel: +504 386111
Fax: +504 371111

HNG Hongrie (République de) - Hungary (Republic of) - Hungria (República de)

- C M. BÖLCSKEI Imre
Deputy State Secretary
Ministry of Transport,
Communication and Water
Management
75-81, Dob u.
H-1400 BUDAPEST
Tel: +36 1 1557775
Fax: +36 1 1113063
- C M. KOVACS Kálmán
Political State Secretary
Ministry of Transport,
Communication and Water
Management
75-81, Dob u.
H-1400 BUDAPEST
Tel: +36 1 2697521/1220220
Fax: +36 1 1422724
- CA M. BARTHA József
Deputy CEO
Antenna Hungaria
Hungarian Radiocommunications
Company
31-33, Petzval u.
H-1115 BUDAPEST
Tel: +36 1 2090348
Fax: +36 1 2090373
- CA M. HORVATH Ferenc
General Director
Ministry of Transport,
Communication and Water
Management
75-81, Dob u.
H-1400 BUDAPEST
Tel: +36 1 1563493

HNG Hongrie (République de) - Hungary (Republic of) - Hungria (República de)

- | | |
|--|--|
| <p>CA M. MEZEY Gábor
Advisor
Ministry of Transport,
Communication and Water
Management
75-81, Dob u.
H-1400 BUDAPEST
Tel: +36 1 1220220/1847429
Fax: +36 1 1223480</p> | <p>D M. BOZSOKI István
Head of Department
General Inspectorate of
Communication
23-25, Ostrom u.
H-1015 BUDAPEST
Tel: +36 1 1563853/757201
Fax: +36 1 1563403</p> |
| <p>D M. GOSZTONYI Géza
Chief Advisor
Hungarian Telecommunications
Company
6-8, Krisztina krt.
H-1122 BUDAPEST
Tel: +36 1 1756885
Fax: +36 1 1753093</p> | <p>D M. NEMCSICS Elek
General Director
General Inspectorate of
Communication
23-25, Ostrom u.
H-1015 BUDAPEST
Tel: +36 1 1562802
Fax: +36 1 1758775</p> |
| <p>D M. PUSKAR Attila
Head of Department
Antenna Hungaria
Hungarian Radiocommunications
Company
31-33, Petzval u.
H-1115 BUDAPEST
Tel: +36 1 2090372
Fax: +36 1 2090376</p> | <p>D M. SALLAI Gyula
Deputy CEO
Hungarian Telecommunications
Company
6-8, Krisztina krt.
H-1122 BUDAPEST
Tel: +36 1 1566375
Fax: +36 1 2022356</p> |
| <p>D M. VALTER Ferenc
Director
WESTEL Ltd
21, Karinthy u.
H-1111 BUDAPEST
Tel: +36 1 2273718
Fax: +36 1 2273719</p> | <p>D M. VILLANYI Otto
Head of Department
Hungarian Telecommunications
Company
6-8, Krisztina krt.
H-1122 BUDAPEST
Tel: +36 1 1756885
Fax: +36 1 1753093</p> |
| <p>D M. WINKLER János
CEO
WESTEL Ltd
21, Karinthy u.
H-1111 BUDAPEST
Tel: +36 1 1669777
Fax: +36 1 2273719</p> | |

IND Inde (République de l') - India (Republic of) - India (República de la)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. RAM Sukh
Minister of Communications
Ministry of Communications
Sanchar Bhawan
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3017042
Fax: +91 11 3711522</p> | <p>CA M. JOSHI A.M.
Wireless Adviser
Ministry of Communications
R.No.348 Dak Bhavan
Parliament Street
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3755440/3032889
Fax: +91 11 3716111</p> |
|---|---|

IND Inde (République de l') - India (Republic of) - India (República de la)

- | | |
|---|---|
| <p>CA M. KULKARNI M.G.
Member (Planning)
Telecom Commission
Ministry of Communications
Sanchar Bhavan
20, Ashoka Road
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3710834
Tlx: 081 3166790
Fax: +91 11 3782202</p> | <p>CA S.E. M. SHAH Prakash
Ambassador of India
Embassy of India in Japan
2-2-11 Kudan Minami
Chiyoda-ku
102 TOKYO
Tel: +81 3 32655036
Fax: +81 3 32022068</p> |
| <p>CA M. TAKKAR R.K.
Chairman
Telecom Commission
Department of Telecommunic.
Ministry of Communications
Sanchar Bhavan
20 Ashoka Road
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3719898
Fax: +91 11 3711514</p> | <p>CA M. VITTAL N.
Secretary
Department of Electronics
Electroniki Sadan
C.G.O. Complex
Lodi Road
110003 NEW DELHI
Tel: +91 11 4364041/4363125
Tlx: 081 3165103 comn in
Fax: +91 11 4363124</p> |
| <p>D M. AGARWAL R.N.
Joint Wireless Adviser
Ministry of Communications
Dak Bhawan
Parliament street
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3755440/6470604
Tlx: 081 3161160 comn in
Fax: +91 11 3716111</p> | <p>D M. CHOPRA Inder V.
Consul général
OSAKA</p> |
| <p>D M. KAPILA Navin
Officer on Special Duty
Ministry of Communications
Sanchar Bhawan
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3717355
Fax: +91 11 3711522</p> | <p>D M. KUSHVAHA R.J.S.
Officer on Special Duty
Ministry of Communications
Dak Bhawan
Parliament Street
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3755427
Fax: +91 11 332344866</p> |
| <p>D M. PRASAD R.U.S.
Additional Secretary
Ministry of Communications
Sanchar Bhawan, Asuka Road
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3717300</p> | <p>D M. RASTOGI R.C.
Member (Finance)
Telecom Commission
Sanchar Bhawan
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3716161
Fax: +91 11 3715762</p> |
| <p>D M. RAVI N.
Deputy Chief of the Mission
Embassy of India in Japan
2-2-11 Kudan Minami
Chiyoda-ku
102 TOKYO
Tel: +81 3 32622391/7</p> | <p>D M. SARAN P.S.
Adviser (HRD)
Telecom Commission
Sanchar Bhawan
110001 NEW DELHI
Tel: +91 11 3710850</p> |

INS Indonésie (République d') - Indonesia (Republic of) - Indonesia (República de)

- C M. JOOP AVE**
Minister of Tourism, Posts
and Telecommunications
Ministry of Tourism, Posts
and Telecommunications
36, Jalan Kebon Sirih
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3456705
Tlx: 073 45157 mppt ia
Fax: +62 21 3867600/375409
- CA M. PARAPAK Jonathan**
Secretary General
Ministry of Tourism, Posts
and Telecommunications
36, Jalan Kebon Sirih
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3849142
Tlx: 073 45157 mppt ia
Fax: +62 21 3867600/375404
- CA M. PURAWIDJAJA Djakaria**
Director General
Directorate General of Posts
and Telecommunications
37, Jalan Kebon Sirih
10340 JAKARTA
Tel: +62 21 3156000
Tlx: 073 44407 postel ia
Fax: +62 21 3102254/327766
- D M. HARYONO Harry P.**
Deputy Director,
Legal & Treaties Affairs
Department of Foreign Affairs
6, Jalan Taman Pejambon
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3849618
Fax: +62 21 363380/3849889
- D S.E. M. KOENTARJO Poedji**
Ambassador Extraordinary
Embassy of Indonesia in Japan
5-2-9 Higashi-Gotanda
Shinagawa-ku
141 TOKYO
Tel: +81 3 34414201/7
- D M. MANAFE Yappi Willem**
Senior Legal Official
Ministry of Tourism, Posts
and Telecommunications
36, Jalan Kebon Sirih
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3847352
Tlx: 073 45157 mppt ia
Fax: +62 21 3867600/375409
- D Mme PANDJAITAN Ingrid R.**
Director
Telecommunication Standards
Directorate General of Posts
and Telecommunications
37, Jalan Kebon Sirih
10340 JAKARTA
Tel: +62 21 5669316/8509763
Tlx: 073 44407 postel ia
Fax: +62 21 5669317
- D M. RACHMAN Renold**
Manager
Business & Service
Development
PT Indosat
21, Jalan Medan Merdeka Barat
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3869530
Tlx: pt indosat
Fax: +62 21 374321
- D Mme RISAN Dewie P.**
Legal Manager
PT Indosat
21, Jalan Medan Merdeka Barat
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3869179/5851137
Tlx: 073 44383 indsat ia
Fax: +62 21 3450592
- D M. RUDY HENDARTO**
Legal Official
PT Telkom
1, Japati
40115 BANDUNG
Tel: +62 22 4524242
Fax: +62 22 703247
- D M. SANTOSA Setyanto P.**
President Director
PT Telkom
1, Japati
40115 BANDUNG
Tel: +62 22 436100
Fax: +62 22 440313
- D M. SARTONO Petrus**
Corporate Secretary
PT Telkom
1, Japati
40115 BANDUNG
Tel: +62 22 4524252/706502
Fax: +62 22 703247

INS Indonésie (République d') - Indonesia (Republic of) - Indonesia (República de)

- | | |
|--|--|
| <p>D S.E. M. SILALAH Adian
Ambassador/Deputy Permanent
Representative to the UN
Indonesian Mission to UN
16, Saint-Jean
GENEVA
Tel: +41 22 3453350</p> | <p>D M. SIRAT Djamhari
Deputy Director General
Posts and Telecommunication
Standards
Directorate General of Posts
and Telecommunications
37, Jalan Kebon Sirih
10340 JAKARTA
Tel: +62 21 3845038
Tlx: 073 44407 postal ia
Fax: +62 21 3102254/327766</p> |
| <p>D M. SOETJIPTO M.
Chief
Organization and Law Bureau
Ministry of Tourism, Posts
and Telecommunications
36, Jalan Kebon Sirih
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3847352
Tlx: 073 45157 mppt ia
Fax: +62 21 3867600/375409</p> | <p>D M. SURYATIN F. X.
Chief
Research and Development
PT Telkom
1, Japati
40115 BANDUNG
Tel: +62 22 214403
Fax: +62 22 214669</p> |
| <p>D M. TAMPUBOLON Usm
PT Indosat
21, Jalan Medan Merdeka Barat
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 377932/8295247
Fax: +62 21 3450592</p> | <p>D M. WIRAYUDA Noer H.
Director
International Organization
Department of Foreign Affairs
6, Taman Pejambon
10110 JAKARTA
Tel: +62 21 3849350
Fax: +62 21 363380</p> |
| <p>D M. WIRYOHADISUBROTO Subagiyo
Consul General
Indonesian Consulate General
Kiandai Bld 2nd & 3rd Floor
67, Kyomachi, Chuo-ku
650 KOBE
Tel: +81 78 3211656
Fax: +81 78 3920792</p> | <p>A M. SUNARMIN
Consul
Indonesian Consulate General
Kiandai Bld 2nd & 3rd Floor
67, Kyomachi, Chuo-ku
650 KOBE
Tel: +81 78 3211656
Fax: +81 78 3920792</p> |

IRN Iran (République islamique d') - Iran (Islamic Republic of) - Irán (República Islámica del)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. GHARAZI Sayed Mohammad
Minister of Posts, Telegraph
and Telephone
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 866086/8891767
Fax: +98 21 863085</p> | <p>CA M. MAHYAR Hossein
Director-General
Telecommunications
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 652590/843612
Fax: +98 21 867999</p> |
|---|--|

IRN Iran (République islamique d') - Iran (Islamic Republic of) - Irán (República Islámica del)

- CA M. NARAGHI Mohammad
Managing Director
Telecommunication Company
of Iran (TCI)
Doctor Shariati Ave.
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 866086
Fax: +98 21 863085
- CA M. SHAHABEDDIN Hossein
Deputy Minister
Telecommunication Affairs
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 866086
Fax: +98 21 863085
- D M. BAGHDADI Gholamreza
Expert
Direction General of
Telecommunications
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 843612/2271615
Fax: +98 21 866023/864015
- D M. BARAHMAN Najafali
Director
Legal Bureau
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 866086/8828900
Fax: +98 21 863085/6494474
- D M. EBRAHIMI Nosratollah
Deputy Managing Director
Telecommunication Company
of Iran (TCI)
Doctor Shariati Ave.
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 301616/8824089
Fax: +98 21 300810
- D M. GASPAR Vanand
Expert
Islamic Republic of Iran
Broadcasting
P.O. Box 15875-4344
1157 TEHRAN
Tel: +98 21 295002/21960
Tlx: 088 213253
Fax: +98 21 291051
- D M. HAKKAK Mohammad
Senior Expert
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 2227813
Fax: +98 21 2273129
- D M. HOMAEI-NEGAD Mohammad
Counsellor
Ministry of Foreign Affairs
TEHRAN
Tel: +98 21 3112931
Fax: +98 21 674176
- D M. KHANI Alireza
Technical Expert
Direction General of
Telecommunications
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 6494471/3
Tlx: 088 213675
Fax: +98 21 6494474
- D M. MANESH Ghazanfar F.
Head, Ministerial Office
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 848048
Fax: +98 21 864012

IRN Iran (République islamique d') - Iran (Islamic Republic of) - Irán (República Islámica del)

D M. TAGHI HOSSEINI Sayed M.
Expert
Direction General of
Telecommunications
Ministry of Posts, Telegraph
and Telephone
Doctor Shariati Ave.
P.O. Box 11365-931
16314 TEHRAN
Tel: +98 21 848048
Fax: +98 21 864015

D M. TEFAGH Ali A.
Expert
Islamic Republic of Iran
Broadcasting
P.O. Box 19395
1157 TEHRAN
Tel: +98 21 292606
Tlx: 088 963819
Fax: +98 21 291113

IRL Irlande - Ireland - Irlanda

C M. FITZGERALD Sean
Assistant Secretary
Department of Transport,
Energy and Communications
Clare Street
DUBLIN 2
Tel: +353 1 6715233
Tlx: 0500 90335 engy ei
Fax: +353 1 6773169

C M. MAC MAHON Sean S.
Principal
Telecommunications and Radio
(Regulatory) Division
Department of Transport,
Energy and Communications
7, Ely Place
DUBLIN 2
Tel: +353 1 6715233
Tlx: 0500 90335 engy ei
Fax: +353 1 6622150

CA M. BRENNAN Martin
Principal
Telecommunications and Radio
(Development) Division
Department of Transport,
Energy and Communications
7, Ely Place
DUBLIN 2
Tel: +353 1 6715233
Tlx: 0500 90335 engy ei
Fax: +353 1 6622150

D M. DEMPSEY Thomas A.
Staff Engineer
Department of Transport,
Energy and Communications
Findlater House
O'Connell Street
DUBLIN 1
Tel: +353 1 7016666/6714444
Tlx: 0500 31315 rad ei
Fax: +353 1 872 3402

D M. MULLEN Anthony
Executive Director
Bord Telecom Eireann
St. Stephen's Green
DUBLIN 2
Tel: +353 1 6714444
Tlx: 0500 90604
Fax: +353 1 6793919

ISL Islande - Iceland - Islandia

C M. TOMASSON Olafur
Director General
General Directorate of Posts
and Telecommunications
IS-150 REYKJAVIK
Tel: +354 1 636001
Tlx: 0501 2000 gentel is
Fax: +354 1 636009

CA M. ARNAR Gustav
Chief Engineer
General Directorate of Posts
and Telecommunications
IS-150 REYKJAVIK
Tel: +354 1 636000
Tlx: 0501 2000 gentel is
Fax: +354 1 639009

ISL Islande - Iceland - Islandia

CA M. JONSSON Thorvardur
Director
General Directorate of Posts
and Telecommunications
IS-150 REYKJAVIK
Tel: +354 1 636201
Tlx: 0501 2000 gentel is
Fax: +354 1 636209

ISR Israël (Etat d') - Israel (State of) - Israel (Estado de)

C M. KLEPNER Samuel
Director, Engineering and
Licensing Division
Ministry of Communications
P.O. Box 29515
61294 TEL AVIV
Tel: +972 3 5198230/2706310
Fax: +972 3 5198244

C M. OHOLY Menachem
Legal Adviser
Ministry of Communications
P.O. Box 29515
61294 TEL AVIV
Tel: +972 2 706333
Fax: +972 2 235695

D M. BAR-SELA Alon
Head, Mobile
Communications Department
Spectrum Management Division
Ministry of Communications
P.O. Box 29515
61294 TEL AVIV
Tel: +972 3 5198281/8276
Fax: +972 3 5198109/8103

D M. ELGAR Ilan
Counsellor
Division of International
Organizations
Ministry of Foreign Affairs
JERUSALEM
Tel: +972 2 823238
Fax: +972 2 303710

D Mme HENIG Na' Ama
Head
International Relations
Ministry of Communications
P.O. Box 29515
61294 TEL AVIV
Tel: +972 3 5198215/6057301
Fax: +972 3 5198109

D Mme HOUSEN-COURIEL Deborah
Director, Department
of Regulation and
International Treaties
Legal Bureau
Ministry of Communications
P.O. Box 29515
61294 TEL AVIV
Tel: +972 2 706333/639077
Fax: +972 2 235695

D M. HOYDA Raphael
Director
Spectrum Management Division
Ministry of Communications
P.O. Box 29515
61294 TEL AVIV
Tel: +972 3 5198281/5198276
Fax: +972 3 5198103

I Italie - Italy - Italia

C S.E. M. PIETROMARCHI Antonello
Ambassadeur d'Italie
Ministero Affari Esteri
ROME
Tel: +39 6 3235951
Fax: +39 63242482/85282582

CA M. NALIN Giorgio
Directeur
Département de Régulation
Ministère des postes et
télécommunications
Viale America 201
I-00144 ROME
Tel: +39 6 59582823
Fax: +39 6 5414512

I Italie - Italy - Italia

- CA M. TIBERIO Sebastiano
Vice-Direttore
Istituto Superiore P.T.
Ministère des postes et
télécommunications
Viale America 201
I-00144 ROME
Tel: +39 6 59584668/595824
Tlx: 043 616228
Fax: +39 6 5410904
- D M. D'ANDRIA Emanuele
Head
Space Segment
Telecom Italia
Space Division
Via Tiburtina 965
I-00156 ROME
Tel: +39 6 40791
Tlx: 043 620424
Fax: +39 6 40793624
- D M. FLAVIANO Federico
Director
IRS-IGT
Ministère des postes et
télécommunications
Viale America 201
I-00144 ROME
Tel: +39 6 59581
Tlx: 043 6102217 ig i
Fax: +39 6 5414512/5942883
- D M. LEGGIO Augusto
General Manager
Poste Italiane
Viale Europa 190
I-00144 ROME
Tel: +39 6 59589108
Fax: +39 6 5942617
- D M. MUSELLA Vincenzo
Vice Dirigente Tecnico TAM
EMTE Poste italiane
Viale Europa 190
I-00144 ROME
Tel: +39 6 59581084
Tlx: 043 616454
Fax: +39 6 59584802
- D M. BONCOMPAGNI-LUDOVISI P.
Responsable, International
Cooperation
Telecom Italia
Direzione Generale
Via Flaminia 189
Casella Postale 2420
I-00100 ROME
Tel: +39 6 36881
Fax: +39 6 3688/3155
- D M. FARIOLI Marcello
Directeur
Division gestion de fréquences
Ministère des postes et
télécommunications
Viale America 201
I-00144 ROME
Tel: +39 6 59584668/595824
Tlx: 043 610670 ptrad i
Fax: +39 6 5923198
- D M. GNETTI Attilio
Deputy Director,
International Relations
Società Finanziaria
Telefonica (STET)
Direz. Generale
Corso d'Italia 41
I-00198 ROME
Tel: +39 6 8589463
Fax: +39 6 8543958
- D M. MAGENTA Alfredo
Directeur
Relations techniques
internationales
Radiotelevisione Italiana
(RAI)
Viale Mazzini 14
I-00195 ROME
Tel: +39 6 3226248
Tlx: 043 614432 rai rm i
Fax: +39 6 3723376
- D M. REPACI Giuseppe
Directeur
Relations internationales
Telecom Italia
Via Calabria 46
I-00187 ROME
Tel: +39 6 5734xxxx
Fax: +39 6 57344805

JMC Jamaïque - Jamaica - Jamaica

C M. PICKERSGILL Robert
Minister of Public Utilities,
Mining and Energy
Ministry of Public Utilities,
Mining and Energy
36, Trafalgar Road
P.O. Box 9000 C.S.O.
KINGSTON 5
Tel: +1 809 9299266

CA M. HUMES Roy
Chief,
Telecommunications Engineer
Telecommunications Services
Post and Telecommunications
Department
P.O Box 7000, South Camp Road
KINGSTON 5
Tel: +1 809 9221575/9260071
Fax: +1 809 9229449

J Japon - Japan - Japon

C M. OIDE Shun
Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

CA M. YANAGISAWA Hakuo
Parliamentary Vice-Minister
for Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35803311
Tlx: Gaimudaijin tokyo
Fax: +81 3 35914914

CA M. MATSUNO Haruki
Vice-Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

D M. KUSUDA Shuji
Deputy Minister for
Policy Coordination
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

D M. UTSUMI Yoshio
Director-General
International Affairs
Department
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

D M. TAKANO Kojiro
Director-General
Multilateral Cooperation
Department
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35803311
Tlx: Gaimudaijin tokyo
Fax: +81 3 35914914

D M. YAMAGUCHI Akemi
Director-General
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

D M. IGARASHI Mitsuo
Director-General
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- D M. EGAWA Akimasa
Director-General
Broadcasting Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. UMEZU Itaru
Deputy Director-General
Multilateral Cooperation
Department
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35803311
Tlx: Gaimudaijin tokyo
Fax: +81 3 35914914
- D M. TAKADA Akiyoshi
Deputy Director-General
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. OKAI Hajime
Deputy Director-General
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. HAMADA Koji
Director-General,
Telecom. Business Department
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. MOTAI Akio
Director-General
Radio Department
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. SUGIYAMA Hiroyuki
Deputy Director-General
Broadcasting Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. ASAHI Hideaki
Director, United Nations
Administration Division
Multilateral Cooperation Dept
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35803311
Tlx: Gaimudaijin tokyo
Fax: +81 3 35914914
- D M. OKAYAMA Hiroshi
Director
International Policy Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. TAKAHASHI Morikazu
Director, International
Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- D M. SHIMBO Satoshi
Director, International
Cooperation Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. ARITOMI Kan Ichiro
Director, Policy Division
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. KITO Tatsuo
Director
Technology Policy Division
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. HARADA Yuji
Director, Frequency Planning
Division, Radio Department
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. MATSUMOTO Masao
Director, Radio Utilization
Policy Planning Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. ATSUI Tatsuo
Director, Aeronautical and
Maritime Communications Div.
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. TASHIRO Nobushige
Director
Trunk Communications Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. TERASAKI Akira
Director, Land Mobile
Communications Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-Ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. ISHIDA Yoshihiro
Director, Monitoring and
Examination Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. KUBOTA Shigeyuki
Director, Engineering Office
Monitoring and Examination Div
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- D M. KIKUCHI Sin ichi
Director
Engineering Division
Broadcasting Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. OHASHI Ikuo
Special Advisor
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. KIMATA Norimoto
Special Advisor
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. OKADA Kenji
Director, Specialized
Agencies' Admin. Division
Multilateral Cooperation Dept
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. YAMADA Toshiyuki
Director, Plenipotentiary
Conference Chairman's Office
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. MURAKOSHI Naomasa
Planning Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. NAKAMURA Katsuharu
Senior Advisor
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. TANAKA Kenji
Senior Advisor
Int'l Cooperation Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-Ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. KAWAUCHI Masataka
Director, Telecommunications
Standards Office
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. SUZUKI Kaoru
Senior Advisor, Frequency
Planning Division, Radio Dept
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- D M. INADA Shuichi
Senior Advisor, Land Mobile
Communications Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. YOSHIDA Yasushi
First Secretary
Permanent Mission of Japan
to the Int'l Organizations
in Geneva
GENEVE
- D M. GOTO Tokuji
Deputy Director
International Policy Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. MORIYA Yasuo
Deputy Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. TANAKA Hiroyuki
Deputy Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. NAKAGAWA Fumihiko
Senior Advisor, Monitoring
and Examination Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. YAMAZAKI Jun
Deputy Director
United Nations Admin. Division
Multilateral Cooperation Dept
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. NISHIHARA Akira
Deputy Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. WAKABAYASHI Shigeyoshi
Deputy Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. YOKOYAMA Takahiro
Deputy Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 027 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- D M. MONMA Hiromu**
Deputy Director, Telecom.
Standards Office
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. KONO Kiyoshi**
Deputy Director
Frequency Planning Division
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35030884
- D Mlle TANAKA Haruko**
Assistant Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. AOKI Yuji**
Official
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. KOSAKA Katsuhiko**
Communications Research
Laboratory
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. SAKAMOTO Mitsuhiro**
Deputy Director
Radio Utilization Policy
Telecommunications Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D Mlle KINOSHITA Noriko**
Chief, ITU Section
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. ISO Toshio**
Official, Specilized
Agencies' Admin. Division
Multilateral Cooperation Dept
Ministry of Foreign Affairs
2-2-1, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35803311
Tlx: Gaimudaijin tokyo
Fax: +81 3 35914914
- D M. AOYAMA Hiroyuki**
Official, Telecommunications
Standards Office
Communications Policy Bureau
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- D M. IZAWA Ichiro**
Hokkaido Bureau of
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- D M. HATAKEYAMA Hitotaka**
Kinki Bureau of
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. AMEMIYA Tadashi**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. ASADA Kasuo**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. FUKINUKI Hiroshi**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. HAYAMA Osamu**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. AJIRO Syoichi**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. ARAKI Noboru**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. FUJIOKA Masayoshi**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. FURUYA Takashi**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. HIRATSUKA Yoshitaka**
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

A M. HOSHI Tsuneo
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. ISHII Koichi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. KODA Tetsuo
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. KOSUGE Yasuharu
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. MASUZAWA Takayoshi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. II Chikai
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. IWASA Masakazu
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. KOSEKI Yasuo
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. KURIHARA Yoshitaka
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. MATSUDAIRA Tsunekazu
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- A M. MIZUNO Hiroyuki
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. MORIMOTO Tetsuo
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. NAGAI Kenji
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. NAKAMURA Kozo
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A Mme NAKANO Kazuko
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. MORI Tadahisa
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. MORISHIMA Nobukazu
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 KYOTO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. NAGANO Akira
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. NAKAMURA Yukio
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. NIIBA Masamichi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

- | | | | |
|---|---|---|---|
| A | M. NIKI Minoru
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 | A | M. NOZAKI Seisuke
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 |
| A | M. OBA Yoshinobu
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 027 j29100
Fax: +81 3 35040884 | A | M. ODERA Eiichi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 |
| A | M. OKUYAMA Yusai
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 | A | M. ONO Yoshinori
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 |
| A | M. ONOZAWA Tomoyuki
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 | A | M. SASAKI Akira
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 |
| A | M. SASAKI Taro
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chidoya-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 | A | M. SATO Takashi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884 |

J Japon - Japan - Japón

- A M. SATO Yutaka
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SHIBATA Hiroshi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SHINDO Shigenori
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 027 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SHIOMI Kyota
Assistant Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SONE Nobuyoshi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SUGIMOTO Shunzo
Assistant Director
Int'l Organizations Division
International Affairs Dept
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SUZUKI Noboru
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SUZUKI Shin ichi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. SUZUKI Taihei
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884
- A M. TANAKA Shigenobu
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

J Japon - Japan - Japón

A M. TANAKA Hiroshi
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

A M. YOKOYAMA Hiroyuki
Adviser
Ministry of Posts and
Telecommunications
1-3-2, Kasumigaseki
Chiyoda-ku
100-90 TOKYO
Tel: +81 3 35044792
Tlx: 072 j29100
Fax: +81 3 35040884

JOR Jordanie (Royaume hachémite de) - Jordan (Hashemite Kingdom of) - Jordania (Reino Hachemita de)

C M. AL-DABBAS Hashim
Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
AMMAN
Tel: +962 6 638301

CA M. JABALI Humoud
Head
Telecom Policy Division
Telecommunications Corporation
P.O. Box 1689
AMMAN
Tel: +962 6 638301
Tlx: 0493 21221 jortel jo
Fax: +962 6 659666

D M. BAZBAZAT Hussam
Embassy of Jordan in Japan
Chiyoda House 4
2-17-8 Nagata-cho, Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35805856/8

KAZ Kazakhstan (République du) - Kazakhstan (Republic of) - Kazajstán (República de)

CA M. YUNUSKHODJAEV Murat N.
Deputy Director
Department of Communication
Ministry of Transportation
and Communication
134, Bogenby Batyz Street
480091 ALMA-ATA
Tel: +732 72 620881/633550
Tlx: 251358
Fax: +732 72 532997

D M. ALIGOUJINOV Serik
First Deputy Minister of
Transport and Communication
Ministry of Transport and
Communication
458, Seifulling Street
ALMA-ATA
Tel: +732 72 604040/393991
Tlx: 251358
Fax: +732 72 532997

D M. ULIANOV Igor V.
President
Kazaktelecom
134, Bogenby Batyz Street
480091 ALMA-ATA
Tel: +732 72 620541
Tlx: 251358
Fax: +732 72 637210

KEN Kenya (République du) - Kenya (Republic of) - Kenya (República de)

- C M. ANYANGO Dalmas O.**
Minister of Transport
and Communications
Ministry of Transport
and Communications
P.O. Box 52962
NAIROBI
Tel: +254 2 729200
Fax: +254 2 217895
- CA M. CHEMAI Samson K.**
Managing Director
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401
Fax: +254 2 217895
- D M. JALING H. V.**
Engineer
Directorate of Civil Aviation
P.O. Box 30163
NAIROBI
Tel: +254 2 2822950/729200
Fax: +254 2 217895
- D Mme KOECH Alice**
Senior Assistant Manager
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401/505668
Fax: +254 2 217895
- D M. MADZAYO S.M.**
Corporation Secretary
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401
Fax: +254 2 217895
- D M. NDUNGU Wilson W.**
Telecommunications Officer
Department of Defence
P.O. Box 40668
NAIROBI
Tel: +254 2 721936
Fax: +254 2 217895
- D M. RANA Kipkorir A.**
Counsellor
Embassy of Kenya in Japan
24-3 Yakumo, 3 chome
Meguro-ku
152 TOKYO
Tel: +81 3 37234006/7
Fax: +81 3 3723/4488
- C M. SHINGIRAH Reuben M.J.**
Assistant General Manager
Telecommunications
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401
Fax: +254 2 334044
- D M. GITHUA Daniel**
Principal Technical Officer
Kenya Broadcasting Corporation
P.O. Box 30456
NAIROBI
Tel: +254 2 226875/216266
Fax: +254 2 217895
- D M. KITHINJI Genesisius**
Deputy Secretary
Ministry of Transport
and Communications
P.O. Box 52692
NAIROBI
Tel: +254 2 729200
Fax: +254 2 217895
- D S.E. M. LEKEN Stephen K.O.**
Ambassador of Kenya
Embassy of Kenya in Japan
24-3 Yakumo, 3-chome
Meguro-ku
152 TOKYO
Tel: +81 3 37234006/7
Fax: +81 3 37234488
- D M. MUREITHI Muriuki**
Senior Assistant Manager
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401/760312
Fax: +254 2 217895/765127
- D M. OTIENO Ouma S.**
Engineer
Kenya Broadcasting Corporation
P.O. Box 30456
NAIROBI
Tel: +254 2 220697
Fax: +254 2 217895
- D M. RAYORI Dickson**
Manager
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401
Fax: +254 2 217895

KEN Kenya (République du) - Kenya (Republic of) - Kenya (República de)

A M. CHASIA Henry
Advisor
Kenya Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 30301
NAIROBI
Tel: +254 2 227401
Fax: +254 2 217895

KIR Kiribati (République de) - Kiribati (Republic of) - Kiribati (República de)

C M. TEANAKO Inatio
Manager
Telecom Kiribati
Limited (TKL)
P.O. Box 487
TARAWA
Tel: +686 26588
Fax: +686 26045

KWT Koweït (Etat du) - Kuwait (State of) - Kuwait (Estado de)

C M. AL-OUN Jasim M.
Minister of Communications
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4840606
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4847058

C M. SALEEM Abdul K.
Assistant Under Secretary
Technical Affairs
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4832275
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4847058

CA M. AL-IBRAHIM Adel A.
Assistant Under Secretary
Customer Services Affairs
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4814410/5399669
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4832444

CA S.E. M. SHUHAIBER Suhail
Ambassador of Kuwait
Embassy of Kuwait in Japan
4-13-12 Mita
Minato-ku
108 TOKYO
Tel: +81 3 34535190

D M. AL-AMER Sami K.
Director
Monitoring, Frequencies and
Licenses Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4830837
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4847058

D M. AL-ENIZY Soud M.
Minister's Office
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4847058

KWT Koweït (Etat du) - Kuwait (State of) - Kuwait (Estado de)

- | | |
|---|--|
| <p>D M. AL-QATTAN Hameed H.
Director
Technical Services Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4816602
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4812375</p> | <p>D M. AL-SALEEM Waleed M.
Director
Minister's Office
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4882992
Tlx: +0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4847058</p> |
| <p>D M. AL-SANEEN Abdul Wahab A.
Assistant Director
Monitoring, Frequencies and
Licenses Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4830869
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4835606</p> | <p>D M. AL-SHATTI Abdul Rahman A.
Director, International
Network Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 2450044
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 2416873</p> |
| <p>D M. HASHEM Mustafa H.
Director
Conferences and Public
Relations Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4818694
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4847058</p> | <p>D Mme MOHAMED Sameera B.
Engineer
Technical Services Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4816602
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4812375</p> |
| <p>D M. SABTI S. Yacoub
Director
Technical Planning Department
Ministry of Communications
P.O. Box 318
11111 SAFAT
Tel: +965 4848844
Tlx: 0496 us ptt 22197 kt
Fax: +965 4838679</p> | <p>A M. AL-HAJRI Saeid M.
Attaché Diplomatique
Ministry of Foreign Affairs
KUWAIT CITY
Tel: +965 3720262
Fax: +965 2437198</p> |

LAO Lao (République démocratique populaire) - Lao People's Democratic Republic - Lao (República Democrática Popular)

- C S.E. M. SAYAKONE Khamsing
Ambassadeur du Lao
Ambassade du Lao au Japon
3-3-22 Nishi Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 54112291/2

LSO Lesotho (Royaume du) - Lesotho (Kingdom of) - Lesotho (Reino de)

- | | |
|--|--|
| <p>C M. MOCHOCHOKO David
Minister of Transport and
Communications
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 413
100 MASERU
Tel: +266 311006
Fax: +266 310264</p> <p>D M. MOHAPELOA Lietsiso
Managing Director
Lesotho Telecommunications
Corporation
P.O. Box 1037
MASERU 100
Tel: +266 211101
Tlx: 0963 4236 ltchq lo
Fax: +266 310183</p> <p>D M. NKOE P.
Finance Manager
Lesotho Telecommunications
Corporation
P.O. Box 1037
MASERU 100
Tel: +266 211130
Tlx: 0963 4236 ltchq lo
Fax: +266 310147</p> | <p>CA M. MOREMOHOLO K.T.
Principal Secretary
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 413
100 MASERU
Tel: +266 316581
Fax: +266 310264</p> <p>D M. MONNAPULA M.
Resource Coordinator
Lesotho Telecommunications
Corporation
P.O. Box 1037
MASERU 100
Tel: +266 211300
Tlx: 093 4204
Fax: +266 310091</p> <p>D M. SELLO F.M.
Head of Transmission
Maintenance
Lesotho Telecommunications
Corporation
P.O. Box 1037
MASERU 100
Tel: +266 211000
Tlx: 0963 4236 ltchq lo
Fax: +266 310204</p> |
|--|--|

LVA Lettonie (République de) - Latvia (Republic of) - Letonia (República de)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. BERZINS Guntis
Director, Department of
Communications
Ministry of Transport
41/43 Elizabetes Iela
LV-1010 RIGA
Tel: +371 2 320037/323266
Tlx: 0538 161176 ptb su
Fax: +371 8 828499/828120</p> | <p>D M. LELIS Janis
Chairman
Telecommunications Tariff
Council
10, Meistaru Iela
LV-1050 RIGA
Tel: +371 2 213109
Fax: +371 8820519</p> |
|---|---|

MKD L'ex-République yougoslave de Macédoine - The Former Yugoslav Republic of Macedonia - La ex República Yugoslava de Macedonia

- | | |
|--|--|
| <p>C M. CAMUROVSKI Dimce
Assistant Minister
Ministry of Urbanism, Civil
Engineering, Transport
and Ecology
ul. Dame Gruev br. 14
91000 SKOPJE
Tel: +389 91 239521
Tlx: 0597 51119 vld rm yu
Fax: +389 91 117163</p> | <p>CA M. ANGELEVSKI Maksim
Assistant to Director-General
for Telecommunication
PTT "Makedonija"
Orce Nikolov BB
91000 SKOPJE
Tel: +389 91 141006/118119
Tlx: 0597 51222
Fax: +389 91 224277</p> |
|--|--|

MKD L'ex-République yougoslave de Macédoine - The Former Yugoslav Republic of Macedonia - La ex República Yugoslava de Macedonia

CA M. KOSTOVSKI Risto
Assistant to Director-General
Telecommunication and
Development
PTT "Makedonija"
Orce Nikolov BB
91000 SKOPJE
Tel: +389 91 141000
Tlx: 0597 51222
Fax: +389 91 224277

D M. SPASENOVSKI Boris
Professor
Elektrotehnicki Fakultet
University "Kiril i Metodij"
91000 SKOPJE
Tel: +389 91 363184
Fax: +389 91 363566

D M. TALEV Ljuben
Expert Adviser to
Director-General
PTT "Makedonija"
Orce Nikolov BB
91000 SKOPJE
Tel: +389 91 141107/141296
Tlx: 0597 51222
Fax: +389 91 224277

LBN Liban - Lebanon - Lfban

C S.E. M. CHAMMA Samir
Ambassador of Lebanon
Embassy of Lebanon in Japan
Chiyoda House 5th Floor
2-17-8 Nagata-cho, Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35801227

CA M. GHAZAL Maurice
Représentant permanent aux
instances internationales des
télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
Avenue Sami El Solh
BEYROUTH
Tel: +9611200888/888100
Tlx: 0494 41333
Fax: +961 1 601343/888600

LBR Libéria (République du) - Liberia (Republic of) - Liberia (República de)

C M. JAYJAY Roosevelt G.
Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
G.P.O. 1000
MONROVIA 10
Tel: +231 226079
Fax: +231 226079

CA M. TYEE HARWENE
Acting Managing Director
Liberia Telecommunications
Corporation
Lynch Street, Box 9039
MONROVIA
Tel: +231 226001
Tlx: 0997 44330 telecom li
Fax: +231 226000

D M. DUOE G. Thomas M.
Assistant Minister
Telecommunications Policy
Coordinator
Ministry of Posts and
Telecommunications
G.P.O 1000
MONROVIA 10
Tel: +231 226079
Fax: +231 226079

LBY Libye (Jamahiriya arabe libyenne populaire et socialiste) - Libya (Socialist People's Libyan Arab Jamahiriya) - Libia (Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. HODA Bukhari
Head
Board of Directors of GPTC
General Posts and
Telecommunications Company
(GPTC)
Shara Azzawia
TRIPOLI
Tel: +218 21 605215/605405
Tlx: 0901 20000 baridam ly</p> | <p>D M. EL-HAMMALI Zakaria
General Posts and
Telecommunications Company
(GPTC)
Shara Azzawia
TRIPOLI
Tel: +218 21 605406/605215
Tlx: 0901 20000 baridam ly</p> |
| <p>D M. EL-MAHJOUR Ammar
Libyan Jamahiriya Broadcasting
P.O. Box 333
TRIPOLI
Tel: +218 21 602464
Tlx: 0901 20010
Fax: +218 21 602151</p> | <p>D M. GHERWI Ali
Director General GPTC
Section of Communications and
Transport
General Posts and
Telecommunications Company
(GPTC)
Shara Azzawia
TRIPOLI
Tel: +218 21 609011
Tlx: 0901 20000 baridam ly</p> |
| <p>D M. OUN Amer
Secretariat of Information
and Culture
TRIPOLI
Tel: +218 21 38208
Tlx: 0901 20470
Fax: +218 21 36378</p> | |

LIE Liechtenstein (Principauté de) - Liechtenstein (Principality of) - Liechtenstein (Principado de)

Représenté par la Suisse

LTU Lituanie (République de) - Lithuania (Republic of) - Lituania (República de)

Représentée par le Danemark

LUX Luxembourg - Luxembourg - Luxemburgo

- | | |
|---|--|
| <p>C M. WANGEN Ed
Chargé de mission
Ministère des communications
L-2945 LUXEMBOURG
Tel: +352 4781
Fax: +352 408940</p> | <p>C M. SCHUH Paul
Conseiller de direction
première classe
Ministère des communications
18, Montée de la Petrusse
L-2945 LUXEMBOURG
Tel: +352 4781
Fax: +352 408940</p> |
|---|--|

LUX Luxembourg - Luxembourg - Luxemburgo

CA M. DONDELINGER Charles
Directeur général adjoint
Direction générale
Entreprise des postes et des
télécommunications
L-2020 LUXEMBOURG
Tel: +352 47651
Tlx: 0402 3450 gentl lu
Fax: +352 475110

CA M. TOUSSING Edmond
Directeur général
Direction générale
Entreprise des postes et des
télécommunications
L-2020 LUXEMBOURG
Tel: +352 47651
Tlx: 0402 3450 gentl lu
Fax: +352 475110

A M. NETTERVILLE David
Senior Spectrum Management
Engineer
Société européenne des
satellites
Château de Betzdorf
L-6815 BETZDORF
Tel: +352 717255266/710675
Fax: +352 717255298

MDG Madagascar (République de) - Madagascar (Republic of) - Madagascar (República de)

C M. ANDRIAMANJATO Ny Hasina
Ministre des postes et
télécommunications
Ministère des postes et
télécommunications
Antananarenina
101 ANTANANARIVO
Tel: +261 2 23267
Tlx: 0986 22250 mg
Fax: +261 2 35894

D M. RASOLOJAONA Mamiharilala
Directeur général des
postes et télécommunications
Ministère des postes et
télécommunications
Antananarenina
101 ANTANANARIVO
Tel: +261 2 21656
Tlx: 0986 22566
Fax: +261 2 24008

MLA Malaisie - Malaysia - Malasia

C M. SAMY Vellu
Minister of Energy,
Telecommunications and Posts
Ministry of Energy,
Telecommunications and Posts
1st Floor, Wisma Damansara
Jalan Semantan
50668 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2555848
Tlx: 084 ma 30777
Fax: +60 3 2557901

CA M. PARMAN Hod
Director General
Jabatan Telekom Malaysia
Ministry of Energy,
Telecommunications and Posts
Wisma Damansara
Jalan Semantan
50668 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2557500
Tlx: 084 ma 28020
Fax: +60 3 2530508

D M. ABDUL KADIR Shamsuddin
Executive Chairman
Sapura Holdings Sdn. Bhd.
Bangunan Sapura
Jalan Enggang, Ulu Kelang
54200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 4572033
Tlx: 084 ma 31152
Fax: +60 3 4574806

D M. BAHARUDDIN Noordin
Executive Director
Binariang Sdn. Bhd.
Wisma Ali Bawal 1, 11 Jalan
Tandang, Petaling Jaya
46050 SELANGOR DARUL EHSAN
Tel: +60 3 7942000
Tlx: 084 32838 usaha
Fax: +60 3 7942371

MLA Malaisie - Malaysia - Malasia

- D M. BIN SHAFIE Nordin
Senior Manager
MRCB Telecommunication Sdn Bhd
Balai Berita
31 Jalan Riong
59100 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2828585
Fax: +60 3 2828787
- D M. CHE NOOR Zakaria
Director, International
Relations Division
Jabatan Telekom Malaysia
Ministry of Energy,
Telecommunications and Posts
Wisma Damansara
Jalan Semantan
50668 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2556687
Fax: +60 3 2530508
- D M. IBRAHIM Abd. Majid
Manager
Regulatory Unit
Unit Pengawal Selian
1st Floor, Wisma Telekom
Jalan Pantai Baru
59200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 7576969
Tlx: 084 ma 90002
Fax: +60 3 2082272
- D M. MOHAMAD Omar
Senior Executive
Regulations
Cellular Communications
Network (Malaysia) Sdn. Bhd.
1st Floor, Menara Tr.
161B Jalan Ampang
50450 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2625102
Fax: +60 6 691515
- D M. OTHMAN Ibrahim
Director
Syarikat Telefon Wireless (M)
Sdn. Bhd. (STW)
Penthouse, Wisma Segar
Jalan Tun Sambanthan
50470 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2735948
Fax: +60 3 2735995
- D M. R.EBADI Ali
Senior Technical Manager
Space Systems
Binariang Sdn. Bhd.
Wisma Ali Bawal II, 11 Jalan
Tandang, Petaling Jaya
46050 SELANGOR DARUL EHSAN
Tel: +60 3 7942000
Tlx: 084 ma 32838 usaha
Fax: +60 3 7942371
- D M. BIN SHAMSUDDIN Shahrman
Group Manager
Information System
Sapura Motors Sdn. Bhd.
P.O. Box 25
43650 BANDAR BARU BANG
Tel: +60 3 8255141
Fax: +60 3 8251628
- D M. HASAN Mohd Z.
Head of Division
Tariff and Forecast Demand
Telekom Malaysia Berhad
Jalan Pantai Baru
59200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 9842324
Fax: +60 3 2321494
- D M. MANSOR Md. Radzi
Director
Marketing and Customer
Services
Telekom Malaysia Berhad
2nd Floor, Wisma Telekom
Jalan Pantai Baru
59200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2082203
Fax: +60 3 2321100
- D M. MUSA Rameli
Executive Vice-Chairman
Sapura Holdings Sdn. Bhd.
Bangunan Sapura
Jalan Enggang, Ulu Kelang
54200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 4572033
Tlx: 084 precom ma 31152
Fax: +60 3 4565369
- D M. PERUMAL Krishnan
Political Secretary
Ministry of Energy,
Telecommunications and Posts
Wisma Damansara,
Jalan Semantan
50668 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2555848
Tlx: 084 ma 30777
Fax: +60 3 2557901
- D M. SHAMSUDDIN Shahril
Group Managing Director
Sapura Holdings Sdn. Bhd.
Bangunan Sapura
Jalan Enggang, Ulu Kelang
54200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 4572033
Tlx: 084 ma 31152
Fax: +60 3 4519631

MLA Malaisie - Malaysia - Malasia

- D M. UNGKU ABD RAHMAN Ungku F.
Group General Manager
Finance and Accounting
Sapura Holdings Sdn. Bhd.
Bangunan Sapura
Jalan Enggang, Ulu Kelang
54200 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 4572033
Tlx: 084 ma 31152
Fax: +60 3 4564934
- D Mme WAN HAMID Wan A.
Senior Vice-President
Cellular Communications
Network (Malaysia) Sdn. Bhd.
1st Floor, Menara Tr.
161B Jalan Ampang
50450 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2625102
Fax: +60 3 2640494
- D M. YUSOFF Mohamed Ali
Adviser
Cellular Communications
Network (Malaysia) Sdn. Bhd.
1st Floor, Menara Tr.
161B Jalan Ampang
50450 KUALA LUMPUR
Tel: +60 3 2625102
Fax: +60 3 2640494

MWI Malawi - Malawi - Malawi

- C M. CHIZUMILA C.C.
Minister of Transport and
Communications
Ministry of Transport and
Communications
Private Bag 222
Capital City
LILONGWE 3
Tel: +265 783066
Tlx: 0904 44461
Fax: +265 784724
- CA M. MIJIGA S.J.
Postmaster General
Department of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 537
BLANTYRE
Tel: +265 620977
Tlx: 0904 44100 postgen mi
Fax: +265 622224
- D M. HIWA E.S.
Assistant
Chief Telecommunications
Officer
Department of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 537
BLANTYRE
Tel: +265 620 000/633561
Fax: +265 671460/732459
- D M. MAKAWA M.M
Engineer in Chief
Department of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 537
BLANTYRE
Tel: +265 620977
Tlx: 0904 44100
Fax: +265 622224
- A M. CHIMALIRO C.G.
Senior Engineer
Department of Posts and
Telecommunications
P.O. Box 537
BLANTYRE
Tel: +265 522444
Fax: +265 622224

MLD Maldives (République des) - Maldives (Republic of) - Maldivas (República de)

- C** M. ZAHIR Ahmed
Minister of Transport and
Communications
Ministry of Transport and
Communications
Huravee Building
MALE' 20-24
Tel: +960 323991
Tlx: 0896 77066
Fax: +960 323994
- CA** M. SHAREEF Hussain
Director General
Telecommunications Department
Ministry of Transport and
Communications
Postel Building
MALE' 20-04
Tel: +960 323455/323344
Tlx: 0896 66005 telecom mf
Fax: +960 320000
- D** M. AMIR Mohamed
Deputy Director
International Affairs
Telecommunications Department
Ministry of Transport and
Communications
Postel Building
MALE' 20-04
Tel: +960 323344
Tlx: 0896 66005 telecom mf
Fax: +960 320000

MLI Mali (République du) - Mali (Republic of) - Malí (República de)

- C** M. SOW Moussa
Directeur, Cabinet du
Ministre de la culture et de
la communication
Ministère de la culture et de
la communication
B.P. 116
BAMA KO
Tel: +223 230808
Fax: +223 228319
- CA** M. SAMAKE Idrissa
Directeur général adjoint
Société des télécommunications
du Mali (SOTELMA)
B.P. 740
BAMA KO
Tel: +223 227202/228459
Tlx: 0985 sotelma 2906 mj
Fax: +223 223022
- CA** M. BA Mamadou
Chargé de Mission
Direction générale
Société des télécommunications
du Mali (SOTELMA)
B.P. 740
BAMA KO
Tel: +223 225280/6612/4925
Fax: +223 223022

MLT Malte - Malta - Malta

- C** M. FRENDO Michael
Minister for Transport,
Communications and Technology
Ministry for Transport,
Communications and Technology
Lascaris
VALLETTA
Tel: +356 248186
Fax: +356 243758
- CA** M. BARTOLO Joseph
Director
Wireless Telegraphy Department
Office of the Prime Minister
Evans Building
Merchant Street
VALLETTA CMR 02
Tel: +356 247224-8/243925
Tlx: 0406 1471 modmlt mw
Fax: +356 247229

MLT Malte - Malta - Malta

- D M. AZZOPARDI CAFFARI Ronald
Deputy Head of
Telecommunications
Telemalta Corporation
Spencer Hill
MARSA
Tel: +356 344344
Tlx: 0406 1286
Fax: +356 376000
- D M. DE BONO Anthony
Chief Executive
Telemalta Corporation
Spencer Hill
MARSA
Tel: +356 242164
Tlx: 0406 1357 mw
Fax: +356 242000
- D M. ENGERER Robert
Private Secretary
Ministry for Transport,
Communications and Technology
Lascaris
VALLETTA
Tel: +356 248187
Fax: +356 243758
- D M. GALEA DEBONO Richard
Chairman
Telemalta Corporation
Spencer Hill
MARSA
Tel: +356 243033
Tlx: 0406 1357 mw
Fax: +356 240761
- D M. SPITERI George
Inspector
Wireless Telegraphy III
Wireless Telegraphy Department
Office of the Prime Minister
Evans Building
Merchant Street
VALLETTA CMR 02
Tel: +356 247224-8/223240
Tlx: 0406 1471 modmlt mw
Fax: +356 247229

MRC Maroc (Royaume du) - Morocco (Kingdom of) - Marruecos (Reino de)

- C M. AHIZOUNE Abdeslam
Ministre des postes et des
télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
Boulevard Mohamed V
RABAT
Tel: +212 7 703624/703895
Tlx: 0407 miptel 36043 m
Fax: +212 7 706227
- CA M. WAKRIM Mohamed
Directeur
Relations internationales
(ONPT)
Ministère des postes et des
télécommunications
Avenue Moulay El Hassan
RABAT
Tel: +212 7 701167/710602
Tlx: 0407 36063 m
Fax: +212 7 705641
- D M. ABDELLMOUTALEB Najib
Chef
Division Marketing
Office national des postes et
des télécommunications (ONPT)
RABAT
Tel: +212 7 779506/7691826
Tlx: 36043
Fax: +212 3 314942/7778156
- D M. ANTARI El Jilali
Directeur central des
télécommunications
Office national des postes et
des télécommunications (ONPT)
rue Bait Lahm, Im. Baruk
RABAT
Tel: +212 7 706464/761313
Tlx: 0407 36514 m
Fax: +212 7 702022

MRC Maroc (Royaume du) - Morocco (Kingdom of) - Marruecos (Reino de)

D M. ARROUR Samir
Conseiller
Ambassade du Maroc
Silva Kingdom Building
3-16-3 Sendagaya, Shibuya-ku
151 TOKYO
Tel: +81 3 34783271/4

D M. BERRADA Adberrazak
Conseiller du Ministre des
postes et des
télécommunications
Ministère des postes et des
télécommunications
Avenue Moulay El Hassan
RABAT
Tel: +212 7 701167
Tlx: 0407 36063 m
Fax: +212 7 705641

D M. TOUMI Ahmed
Directeur, Etudes et
planification
Ministère des postes et des
télécommunications
Avenue Moulay El Hassan
RABAT
Tel: +212 7 702940
Tlx: 0407 miptel 36513 m
Fax: +212 7 737079

MAU Maurice (République de) - Mauritius (Republic of) - Mauricio (República de)

C M. GOPEE Ramesh C.
Assistant Secretary
Ministry of Internal and
External Communications
Emmanuel Anguetil Building
PORT-LOUIS
Tel: +230 2011670
Fax: +230 2121673

MTN Mauritanie (République islamique de) - Mauritania (Islamic Republic of) - Mauritania (República Islámica de)

D M. MOHAMED Diagana
Chef
Centre de la station terrienne
de Toujounine
Office des postes et
télécommunications
NOUAKCHOTT
Tel: +222 252062
Tlx: 0974 5700
Fax: +222 2 51700

D M. OULD MOHAMED LEMINE Sidi
Chef, Dépt de la planification
et de la recherche
Direction technique des
télécommunications
Office des postes et des
télécommunications
NOUAKCHOTT
Tel: +222 2 57600/57217
Tlx: 0974 5700

MEX Mexique - Mexico - México

C M. BROWN HERNANDEZ Luis Manuel
Subdirector
Asuntos Internacionales
Secretaría de Comunicaciones
y Transportes
Eugeia 197, 4° piso
Col. Narvarte, C.P. 03020
MEXICO DF
Tel: +52 5 6826278/6690561
Fax: +52 5 6826278/6690536

CA S.E. M. GONZALES GALVEZ Sergio
Embajador de México
Embajada de México en Japón
2-15-1 Nagata-cho
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35811131/5

MEX Mexique - Mexico - México

- CA M. HERNANDEZ GONZALEZ José J.
Subdirector Asuntos
Internacionales
de Telecomunicaciones
Secretaría de Comunicaciones y
Transportes, Coordinación de
Relaciones Intern.
Av. Eugenia 197, 4º piso
Col. Navarte, C.P. 03020
MEXICO DF
Tel: +52 5 6826170
Tlx: 022 1773980 daitme
Fax: +52 5 6690536
- D M. MADRIGAL
Consejero
Embajada de México en Japón
2-15-1 Nagata-cho
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35811131/5
- D Mlle TREJO ABARCA Laura Alicia
Secretaría de Comunicaciones
y Transportes, Direc. General
Asuntos Jurídicos
Av. Universidad y Xola s/n
Cuerpo "B"
MEXICO DF
Tel: +52 5 5191353
Fax: +52 5 5303169/6826278
- D M. HANSEN RIVERA Erwin
Coord. Asuntos Internacionales
Secretaría de Comunicaciones
y Transportes
Direc. Genrl Asuntos Jurídicos
Direc. de Consulta y Derecho
de Vía
Av. Universidad y Xola s/n
Cuerpo "B"
MEXICO DF
Tel: +52 5 5191353
Fax: +52 5 5303169
- D Mme ROMERO CABALLERO M.V.
Tercer Secretario
Embajada de México en Japón
2-15-1 Nagata-cho
Chiyoda-ku
100 TOKYO
Tel: +81 3 35811131/5
Fax: +81 3 35814058

MDA Moldova (République de) - Moldova (Republic of) - Moldova (República de)

- C M. CASIAN Ion
Minister of Communications
and Informatics
Ministry of Communications
and Informatics
KISHINAU
Tel: +373 2 541755/221001
- CA M. COSHULEANU Ion
General Director for
Regulations
Ministry of Informatics,
Information and
Telecommunication
134 Shtefan chel Mare Ave.
277012 KISHINAU
Tel: +373 2 221001
Fax: +373 2 241553

MCO Monaco (Principauté de) - Monaco (Principality of) - Mónaco (Principado de)

- C M. FRANZI Etienne
Délégué permanent adjoint
auprès des organismes
internationaux
Direction générale des postes
et des télécommunications
16, boulevard de Suisse
98030 MONACO CEDEX
Tel: +33 93 151617
Fax: +33 93 151703
- D M. BIANCHERI Louis
Directeur des
télécommunications
Direction générale des postes
et des télécommunications
16, boulevard de Suisse
98030 MONACO CEDEX
Tel: +33 93 250505
Tlx: 042 469961 mc
Fax: +33 93 251515

MNG Mongolie - Mongolia - Mongolia

- C** M. TSERENDASH Damiran
Vice-Minister of
Infrastructure Development
Ministry of Infrastructure
Development
Central Post Office
P.O. Box 1104
ULAANBAATAR
Tel: +976 1 326222/320820
Tlx: 0800 79250 caa mh
Fax: +976 1 310612
- CA** M. ORIG Tomur
General Director
Mongolian Telecommunications
Company
9, Sq Sukhbaatar
P.O. Box 1166
ULAANBAATAR
Tel: +976 1 320150/320195
Tlx: 0800 79237
Fax: +976 1 325412
- D** M. RAGCHAA Jargalsaihan
Manager
Mongolian Telecommunications
Company
9, Sq Sukhbaatar
P.O. Box 1166
ULAANBAATAR
Tel: +976 1 326699/320195
Tlx: 0800 79237
Fax: +976 1 325412

MOZ Mozambique (République du) - Mozambique (Republic of) - Mozambique (República de)

- C** M. LOUSA Rui J. G.
Vice-Minister of Transport
and Communications
Telecomunicações de Moçambique
2, Rua Da Sé
P.O. Box 25
MAPUTO
Tel: +258 1 490131
Tlx: 0992 6595 mtc mo
Fax: +258 1 492728
- D** M. FERNANDES Rui J. L.
Chairman and Managing Director
Telecomunicações de Moçambique
2, Rua Da Sé
P.O. Box 25
MAPUTO
Tel: +258 1 431921
Tlx: 0992 6509 dgtm mo
Fax: +258 1 431944
- D** M. JORGE Joao
Head, Frequency Management
Division
Telecomunicações de Moçambique
2, Rua Da Sé
P.O. Box 25
MAPUTO
Tel: +258 1 431921
Tlx: 0992 6509 dgtm mo
Fax: +258 1 431944

NMB Namibie (République de) - Namibia (Republic of) - Namibia (República de)

- C** M. HAUSIKU M.
Minister of Works, Transport
and Communications
Ministry of Works, Transport
and Communications
P.O. Box 13341
WINDHOEK
Tel: +264 61 2089111
Fax: +264 61 228560
- D** M. AMUNYELA S.
Senior Manager,
Telecom Commercial
Telecom Namibia Ltd.
P.O. Box 297
WINDHOEK
Tel: +264 61 2012202
Tlx: 0908 3016
Fax: +264 61 223323

NPL Népal - Nepal - Nepal

- | | |
|---|--|
| <p>C M. SHRESTHA Purushottam
Minister-Counsellor
Embassy of Nepal in Japan
7-14-9 Todoroki
Setagaya-ku
158 TOKYO
Tel: +81 3 37055558/9</p> | <p>D M. BORA G.S.
General Manager
Nepal Telecommunications
Corporation
Central Office
Singha Durbar, Putli Bagaicha
KATHMANDU
Tel: +977 1 215444
Tlx: 0891 2201 telecom np
Fax: +977 1 226260</p> |
|---|--|

NGR Niger (République du) - Niger (Republic of the) - Níger (República del)

- | | |
|--|--|
| <p>C M. LABO Abdou
Secrétaire d'Etat chargé de
la communication
Ministère de la communication,
de la culture, de la jeunesse
et des sports
NIAMEY
Tel: +227 735043/45048060
Tlx: 0975 5209 ofpostel ni
Fax: +227 722336/735812</p> | <p>C M. MALIKI Amadou
Directeur des études et des
programmes
Ministère de la communication,
de la culture, de la jeunesse
et des sports
NIAMEY
Tel: +227 723643/733112
Tlx: 0975 5209 ofpostel ni
Fax: +227 722336/735812</p> |
| <p>D M. AYOUNGA Tahirou
Directeur de l'exploitation
et des affaires commerciales
Société des télécommunications
internationales du Niger
(STIN)
B.P. 208
NIAMEY
Tel: +227 722998/722744
Tlx: 0975 stin 5208 ni
Fax: +227 722478</p> | <p>D M. SADOU Moussa
Chef, Division études et
planifications des
télécommunications
Office des postes et des
télécommunications
NIAMEY
Tel: +227 732800/722379
Tlx: 0975 5209 ofpostel ni
Fax: +227 735812</p> |
| <p>D M. TINNI Ate
Directeur des
télécommunications
Office des postes et des
télécommunications
NIAMEY
Tel: +227 722100/722800
Tlx: 0975 5209 ofpostel ni
Fax: +227 735812</p> | |

NIG Nigéria (République fédérale du) - Nigeria (Federal Republic of) - Nigeria (República Federal de)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. OYEGUN D.O.
Director-General
Ministry of Communications
Private Mail Bag 12578
Lafiaj
LAGOS
Tel: +234 1 2630740/882310
Tlx: 0905 21065 adtech ng
Fax: +234 1 2666968</p> | <p>CA M. ODEGBILE T.A.O.
Chargé d'affaires
Embassy of Nigeria in Japan
5-11-17 Shimo-meguro
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 57215391/3
Fax: +81 3 57215342</p> |
|---|--|

NIG Nigéria (République fédérale du) - Nigeria (Federal Republic of) - Nigeria (República Federal de)

- D M. MATANKARI S.D.
Director, Planning,
Research and Statistics
Ministry of Communications
Private Mail Bag 12578
Lafiaj
LAGOS
Tel: +234 1 2632962/2692725
- D M. OJEBBA E.B.
Chief, International Relations
Nigerian Telecommunications
Ltd. (NITEL)
Necom House 15, P.O. Box 173
Private Mail Bag 12742
LAGOS
Tel: +234 1 2613542
Fax: +234 1 2622845
- D M. OYAGHA Marcus E.
Counsellor
Embassy of Nigeria in Japan
5-11-7 Shimo-meguro
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 57215391
Fax: +81 3 57215342

NOR Norvège - Norway - Noruega

- C Mme BRUZELIUS Karin M.
Secretary-General
Ministry of Transport
and Communications
P.O. Box 8010 DEP
N-0030 OSLO
Tel: +47 22 348106
Fax: +47 22 349574
- CA M. EKHOLDT Roald
Director General
Norwegian Telecommunications
Regulatory Authority (NTRA)
P.O. Box 2592
Solli
N-0203 OSLO
Tel: +47 22 926600
Tlx: 056 79544 ntra n
Fax: +47 22 557106
- CA M. KOCH Jens C.
Permanent Legal Adviser
Ministry of Transport
and Communications
P.O. Box 8010 DEP
N-0030 OSLO
Tel: +47 22 348201
Fax: +47 22 345609
- CA M. SANDERUD Per
Director General
Ministry of Transport
and Communications
P.O. Box 8010 DEP
N-0030 OSLO
Tel: +47 22 348200
Fax: +47 22 345609
- D M. BOE Thormod
Special Adviser
Norwegian Telecommunications
Regulatory Authority (NTRA)
P.O. Box 2592
Solli
N-0203 OSLO
Tel: +47 22 926600
Tlx: 056 79544 ntra n
Fax: +47 22 562457
- D Mme CHRISTENSEN Elisabeth
Senior Executive Officer
Norwegian Telecommunications
Regulatory Authority (NTRA)
P.O. Box 2592
Solli
N-0203 OSLO
Tel: +47 22 926600
Tlx: 056 79544 ntra n
Fax: +47 22 560580
- D M. LANGE GGEN Truls
Engineer-in-Chief
Norwegian Telecom
P.O. Box 6701
St. Olavs Plass
N-0130 OSLO
Tel: +47 22 778910
Tlx: 056 71203 gentl n
Fax: +47 22 111488
- D Mme LILLEBO Anne Lise
Adviser
Norwegian Telecom
P.O. Box 6701
St. Olavs Plass
N-0130 OSLO
Tel: +47 22 777879
Tlx: 056 71203 gentl n
Fax: +47 22 778062

NOR Norvège - Norway - Noruega

D M. ODEGAARD Fritz A.
Assisting Director
Networks Division
Norwegian Telecom
P.O. Box 6701
St. Olavs Plass
N-0130 OSLO
Tel: +47 22 777778
Fax: +47 22 208290

D M. SANDNES Bjorn
Engineer in Chief
Norwegian Telecom
P.O. Box 6701
St. Olavs Plass
N-0130 OSLO
Tel: +47 22 778725
Fax: +47 22 114461

D M. SMAALAND Knut
Special Adviser
Norwegian Telecommunications
Regulatory Authority (NTRA)
P.O. Box 2592
Solli
N-0203 OSLO
Tel: +47 22 926702
Tlx: 056 79544 ntra n
Fax: +47 22 562213

NZL Nouvelle-Zélande - New Zealand - Nueva Zelandia

C M. HUTCHINGS Ian R.
Special Advisor
Radio Spectrum Policy
Ministry of Commerce
P.O. Box 2847
WELLINGTON
Tel: +64 4 4742937
Fax: +64 4 4990797

D M. HAMILTON Alan
Manager, Fundamental Planning
Telecom Corporation of
New Zealand
P.O. Box 570
WELLINGTON
Tel: +64 4 3823333
Fax: +64 4 8015417

D M. HOLMAN Mark E.
Senior Advisor, International
Communications Policy
Ministry of Commerce
P.O. Box 1473
WELLINGTON
Tel: +64 4 4742939
Fax: +64 4 4990797

OMA Oman (Sultanat d') - Oman (Sultanate of) - Omán (Sultanía de)

C M. ABDUL REHMAN Noor M.
President, General
Telecommunications
Organization
P.O. Box 789
112 MUSCAT
Tel: +968 697851
Tlx: 0498 5522 min ptt on
Fax: +968 695558

D M. AL-ABDUSSALAM Salim A.
Director, Frequency Management
and Monitoring
Ministry of Posts, Telegraphs
and Telephones
P.O. Box 338
112 MUSCAT
Tel: +968 697874
Tlx: 0498 5522 min ptt on
Fax: +968 696817

OMA Oman (Sultanat d') - Oman (Sultanate of) - Omán (Sultanía de)

- D Mme AL-KHAROUSSI Nashiah S.
Telecommunications Advisor
Ministry of Posts, Telegraphs
and Telephones
P.O Box 338
112 MUSCAT
Tel: +968 697905
Tlx: 0498 5522 min ptt on
Fax: +968 696670
- D M. AL-TAEI Mazin A.
Director, Management Services
and Public Relations
General Telecommunications
Organization
P.O. Box 789
112 MUSCAT
Tel: +968 697573
Tlx: 0498 5522 min ptt on
Fax: +968 695558
- D M. ALKHUSAIBI Maher M.
Director General, Coordination
and International Services
General Telecommunications
Organization
P.O. Box 789
112 MUSCAT
Tel: +968 697853
Tlx: 0498 5522 min ptt on
Fax: +968 697039

UGA Ouganda (République de l') - Uganda (Republic of) - Uganda (República de)

- C M. RUHAKANA Rugunda
Minister of Works, Transport
and Communications
Ministry of Works, Transport
and Communications
P.O. Box 10
ENTEBBE
Tel: +256 41 235730
Tlx: 0988 61027 postel
Fax: +256 41 236369
- CA M. WANYAMA Wilson O.
Permanent Secretary
Ministry of Works, Transport
and Communications
P.O. Box 10
ENTEBBE
Tel: +256 42 20659
Tlx: 0988 61027 postel
Fax: +256 42 20135
- D M. AYUME Francis J.
Chairman
Board of Directors
Uganda Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 7171
KAMPALA
Tel: +256 41 250140
Tlx: 0988 61027 postel
Fax: +256 41 245907
- D M. MASAMBU Francis P.
General Manager
Engineering, Planning
and Construction
Uganda Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 7171
KAMPALA
Tel: +256 41 241491
Tlx: 0988 61027 postel
Fax: +256 41 245907
- D M. MUBIRU Abdul M.
Managing Director
Uganda Posts and
Telecommunications Corporation
P.O. Box 7171
KAMPALA
Tel: +256 41 258855
Tlx: 0988 61027 postel
Fax: +256 41 245907

UZB Ouzbékistan (République d') - Uzbekistan (Republic of) - Uzbekistán (República de)

C M. RAKHIMOV K.R.
Ministre de la Communication
Ministère des Communications
Tolstoj Street
700000 TASHKENT
Tel: +7 3712 336503
Tlx: 064 116108 pt
Fax: +7 3712 441820/442603

PAK Pakistan (République islamique du) - Pakistan (Islamic Republic of) - Pakistán (República Islámica del)

C M. MASOOD Ahmed
Chairman
Pakistan Telecommunication
Corporation
ISLAMABAD
Tel: +92 51 844463
Fax: +92 51 843391

CA M. JAVED Muhammad
Chairman
Telecom Foundation
I 9/2 St 6
ISLAMABAD
Tel: +92 51 440888/417676

D M. AHMED Nazir
Director General
International Communications
Pakistan Telecommunication
Corporation
ISLAMABAD
Tel: +92 51 211911/814344
Fax: +92 51 819996/818222

D M. ASLAM Mian S.
Minister Technical
Embassy of Pakistan in Japan
2-14-9 Chome Moto-azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34544861/4
Fax: +81 3 37980903

D M. TUFAIL M.A.
Counsellor
Embassy of Pakistan in Japan
2-14-9 Chome Moto Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34544861/4

A M. MIAN Munir
Regional Director
Alcatel
c/o PTC
ISLAMABAD
Tel: +92 51 213841

PNR Panama (République du) - Panama (Republic of) - Panamá (República de)

C M. OREJUELA Benjamin
Ministro
Embajada de Panamá en Japón
4-12-24 Nishi-azabu 4-Chome
Minato-ku, Kowa 38 Bld. 902
106 TOKYO
Tel: +81 3 34993741/2
Fax: +81 3 54853548

PNG Papouasie-Nouvelle-Guinée - Papua New Guinea - Papua Nueva Guinea

C M. MOMIS John L.
Minister of Communication
Ministry of Communication
P.O. Box 1349
BOROKO
Tel: +675 277545/277544

CA M. KAMBLIJAMBI John
Director
Corporate Communications
Post and Telecommunication
Corporation
P.O. Box 1349
BOROKO
Tel: +675 3004025
Fax: +675 250665/256868

PNG Papouasie-Nouvelle-Guinée - Papua New Guinea - Papua Nueva Guinea

- CA S.E. M. OLMI AIWA
Ambassador of Papua New Guinea
Embassy of Papua New Guinea
in Japan
1-4-28 Mita, Mita-kokusai
Bld. 313, Minato-ku
108 TOKYO
Tel: +81 3 34547801/4
Fax: +81 3 34547275
- D M. DE SOYZA Annesley
Manager
Spectrum Engineering Branch
Spectrum Management Department
Post and Telecommunication
Corporation
P.O. Box 1783
PORT MORESBY
Tel: +675 274533
Fax: +675 212199
- D M. KARIKO David
Executive Manager
Spectrum Management Department
Post and Telecommunication
Corporation
P.O. Box 1783
PORT MORESBY
Tel: +675 274230
Tlx: 0703 ne 22220
Fax: +675 212199
- D M. KOSI John
First Secretary
Ministry of Communication
National Parliament Waigomi
BOROKO
Tel: +675 277545/77542/77544
Fax: +675 277539
- A M. TOVI Robert
Manager, Telecom
International Relations
Post and Telecommunication
Corporation
P.O. Box 1349
BOROKO
Tel: +675 3005502
Tlx: 0703 ne 22254
Fax: +675 250513

PRG Paraguay (République du) - Paraguay (Republic of) - Paraguay (República del)

- C S.E. M. MANDELBURGER Federico
Ambassador of Paraguay
Embassy of Paraguay in Japan
38 Kowa Bldg 7F, Room 701
4-12-24 Nishi Azabu, Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 54853101
Fax: +81 3 54853103
- A M. OBARA Masaru
Asesor
Embassy of Paraguay in Japan
38 Kowa Bldg. 7F, Room 701
4-12-24 Nishi-Azabu, Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 54853101
Fax: +81 3 54853103

HOL Pays-Bas (Royaume des) - Netherlands (Kingdom of the) - Países Bajos (Reino de los)

- C M. DE RUITER A.
Head
Telecommunications and
Post Department
Ministry of Transport,
Public Works and Water
Management
P.O. Box 20901
2500 THE HAGUE
Tel: +31 70 3516510
Fax: +31 70 3516618
- CA Mlle ALBERS Irene
Head
International Policy Division
Telecom. and Post Department
Ministry of Transport,
Public Works and Water
Management
P.O. Box 20901
2500 THE HAGUE
Tel: +31 70 3516171
Fax: +31 70 3516618

HOL Pays-Bas (Royaume des) - Netherlands (Kingdom of the) - Países Bajos (Reino de los)

- D M. BROERE J.-F.
Head
Frequency Management
Standardization
Ministry of Transport,
Public Works and Water
Management
HDTP/02/FOM.
9700 AL GRONINGEN
Tel: +31 50 222294
Fax: +31 50 135645
- D M. DIJKXHOORN J.-J.
Senior Consultant Nepostel
Tel: +31 70 23007
Fax: +31 70 24029
- D M. GROENEFELT J.-C.
International Policy Division
Ministry of Transport,
Public Works and Water
Management
P.O. Box 20901
2500 THE HAGUE
Tel: +31 70 3516231/516441
Tlx: 044 32562 minvw nl
Fax: +31 70 3516618
- D M. NASRULLAH M.-S.
Head
Technological Policy Division
Ministry of Transport,
Public Works and Water
Management
2500 THE HAGUE
Tel: +31 70 3516522/40
Fax: +31 70 3516505
- D M. STEENGE J.
Radio Officer
Radioregulatory Branch
Ministry of Transport,
Public Works and Water
Management
P.O. Box 450
9700 AL GRONINGEN
Tel: +31 50 222111
Fax: +31 50 135645
- D M. VAN DER LOO Peter
Repr. Director
PTT Telecom Netherland
(Japan) Ltd.
TOKYO
Fax: +81 3 54742304
- D M. WOLS R.-F.-N.-W.
International Organizations
Departement
Ministry of Foreign Affairs
Tel: +31 70 3485058
Fax: +31 70 3484803

PRU Pérou - Peru - Perú

- C M. CONTRERAS LOPEZ Willy
Vice Ministro
de Comunicaciones
Ministerio de Transportes,
Comunicaciones, Vivienda
y Construcción
800, Avenida 28 de Julio
LIMA
Tel: +51 14 332707/339898
Fax: +51 14 334833
- CA M. CHIAN CHONG Carlos
Asesor del Vice Ministro
de Comunicaciones
Ministerio de Transportes,
Comunicaciones, Vivienda
y Construcción
800, Avenida 28 de Julio
LIMA
Tel: +51 14 334656/339898
Fax: +51 14 334833

PRU Pérou - Peru - Perú

D M. CANNOCK Geoffrey
Gerente de Estudios Económicos
Organ. Superv. de Inversión
Privada en Telecomunicaciones
(OSIPTTEL)
Schell 310, Piso 14
Miraflores
LIMA
Tel: +51 14 222070/220786
Fax: +51 14 224953

D M. FERNANDEZ Percy
Técnico
Organ. Superv. de Inversión
Privada en Telecomunicaciones
(OSIPTTEL)
Schell 310, Piso 14
Miraflores
LIMA
Tel: +51 14 220786/222070
Fax: +51 14 224955

D M. LINARES ARENAZA Walter
Tercer Secretario
Embajada de Perú en Japón
4-4-27 Higashi
Shibuya-ku
150 TOKYO
Tel: +81 3 34064243/40/49
Fax: +81 3 34097589

D M. ESCAFFI José
Gerente General
Organ. Superv. de Inversión
Privada en Telecomunicaciones
(OSIPTTEL)
Schell 310, Piso 14
Miraflores
LIMA
Tel: +51 14 222070/220786
Fax: +51 14 224955

D M. KUNIGAMI KUNIGAMI Jorge
Presidente
Organ. Superv. de Inversión
Privada en Telecom. (OSIPTTEL)
Ministerio de Transportes,
Comunicaciones, Vivienda y
Construcción
Torre El Pilar, Oficina 1302
Centro Comercial Camino Real
LIMA
Tel: +51 14 220786/222070
Fax: +51 14 224955

PHL Philippines (République des) - Philippines (Republic of the) - Filipinas (República de)

C Mme LICHAUCO Josefina T.
Undersecretary for
Communications
Department of Transportation
and Communications
5th Floor Philcomcen Bldg
Ortigas Avenue
PASIG METRO MANILA
Tel: +63 1 5948/6219/6237
Fax: +63 3 1923

CA M. KINTANAR Simeon L.
Commissioner
National Telecommunications
Commission
865, Vibal Building
EDSA Corner Times Street
QUEZON CITY
Tel: +63 2 9244033
Tlx: 075 63912 ntc pn
Fax: +63 2 9217128

CA Mlle HECETA Kathleen G.
Director, Legal Department
National Telecommunications
Commission
865, Vibal Building
EDSA Corner Times Street
QUEZON CITY
Tel: +63 2 998390
Fax: +63 2 9217128

CA S.E. M. SIAZON Domingo L.
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary
Embassy of Philippines
in Japan
11-24 Nanpei-dai-cho
Shibuya-ku
150 TOKYO
Tel: +81 3 34962731/6

PHL Philippines (République des) - Philippines (Republic of the) - Filipinas (República de)

- D M. ABIGANIA Cesar
Director
Legal Services Department
Globe Telecom (GMRC, Inc.)
669 United Nations Ave.
ERMITA MANILA RP 1000
Tel: +63 2 8137510/8231227
Fax: +63 2 8137519
- D M. ONG Antonio
Vice-President
Philippine Global
Communications, Inc.
8755, Paseo de Roxas
1226 MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8162851/9474438
Tlx: 075 722 22394 pprata
Fax: +63 2 8167690
- D M. ROXAS José P.
Senior Vice-President
Department of Transportation
and Communication
National Telecommunications
Commission
865, Vibal Building
EDSA Corner Times Street
QUEZON CITY
Tel: +63 2 8172117/8158921
Tlx: 075 63322
- D M. URERA Antonio
Chief Operating Officer &
General Manager, National
Telecoms Commission, Dpt. of
Transportation & Communication
Eastern Telecommunications
Philippines, Inc.
Philcomcen Building
Ortigas Avenue, Pasig
MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8187862
Fax: +63 2 8164322/8160001
- D M. VIRATA Nestor
First Vice-President
Philippine Long Distance
Telephone Company
Makati Avenue Cor. Dela
Rosat Street
MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8174600/8168593
Tlx: 075 22195 pld ph
Fax: +63 2 8943521
- D M. AFRICA José
Vice-President
Philippine Communications
Satellite Corporation
(Philcomsat)
Telecoms Plaza
Gil J. Puyat Ave.
MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8175692
Tlx: 075 63586 potc
Fax: +63 2 8179430
- D M. POBLADOR Honorio
President
Philippine Communications
Satellite Corporation
(Philcomsat)
Telecoms Plaza
Gil J. Puyat Ave.
MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8159609
Fax: +63 2 8158604
- D Mlle SANTIAGO Marilyn E.
President
Philippine Electronics and
Telecommunication Federation
6th Floor Telecoms Plaza
Sen. Gil Puyat Avenue
MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8175327
Fax: +63 2 7216873
- D M. VILLA Gonzalo
Consultant
Philippine Long Distance
Telephone Company
Pacific Star Bld., Cr. Sen.
Gil Puyat Ave. and Makati Ave.
MAKATI METRO MANILA
Tel: +63 2 8123834
Tlx: 075 22195 pld ph
Fax: +63 2 8923846
- A Mlle NATIVIDAD Cleofe R.
Second Secretary
Embassy of Philippines
in Japan
11-24 Nanpei-dai-cho
Shibuya-ku
150 TOKYO
Tel: +81 3 34962731/6
Fax: +81 3 3496 2734

POL Pologne (République de) - Poland (Republic of) - Polonia (República de)

- C M. RUSIN Marek
Under Secretary
Ministry of Posts and
Telecommunications
Pl. Malachowskiego 2
00-940 WARSZAWA
Tel: +48 22 270706
Tlx: 063 813000 pptt pl
Fax: +48 22 267133
- CA M. HALKA Wojciech M.
Deputy Director
Technology and Development
Department
Ministry of Posts and
Telecommunications
Pl. Malachowskiego 2
00-940 WARSZAWA
Tel: +48 22 6284891
Fax: +48 22 6217109
- D M. GEBORYS Lucjan
Vice-President
Polish Telecommunications
Company
ul. Swietokrzyska 3
00-945 WARSZAWA
Tel: +48 22 267365
Fax: +48 22 265653
- D M. GUZEK Jerzy
Director
Polish Telecommunications
Company
ul. Swietokrzyska 3
00-945 WARSZAWA
Tel: +48 22 266860
Fax: +48 22 268528
- D M. HARASIM Witold
Member
Executive Board of Polish
Telecom
Telekomunikacja Polska S.A.
ul. Swietokrzyska 3
00-945 WARSZAWA
Tel: +48 22 266860
Tlx: 813001
Fax: +48 22 268528
- D M. KSIEZNY Andrzej
Director
Frequency Coordination and
International Cooperation Dept
National Radiocommunication
Agency
Ul. Kasprzaka 18/20
01-211 WARSZAWA
Tel: +48 22 39123022/6585159
Fax: +48 22 39123022
- D M. SLEZAK Jerzy W.
Chairman
Control Council
Polish Telecommunications
Company
ul. Swietokrzyska 3
00-945 WARSZAWA
Tel: +48 2 6634494
Fax: +48 2 6634302
- A M. STRUZAK Ryszard
Consultant
Ministry of Posts and
Telecommunications
Pl. Malachowskiego 2
00-940 WARSZAWA
Tel: +48 22 261071/39 123022

POR Portugal - Portugal - Portugal

- C M. MENDES Fernando
Chairman of the Board
Instituto das Comunicações
de Portugal (ICP)
21-A, Avenida José Malhoa
8º Piso
1000 LISBOA
Tel: +351 1 7263338
Tlx: 0404 66326 icp p
Fax: +351 1 7263495
- CA M. GARCIA PEREIRA Luis
Director
International Affairs
Instituto das Comunicações
de Portugal (ICP)
21-A, Avenida José Malhoa
7º Piso
1000 LISBOA
Tel: +351 1 7263465
Tlx: 0404 66335 icp p
Fax: +351 1 7263749

POR Portugal - Portugal - Portugal

- D M. BOBONE Felipe
International Affairs Director
Companhia Portuguesa
Radio Marconi
2, Avenida Alvaro Pais
1600 LISBOA
Tel: +351 1 7955716
Fax: +351 1 7907907
- D M. COSTA Luciano
Director for Engineering
Instituto das Comunicações
de Portugal (ICP)
21-A, Avenida José Malhoa
6º Piso
1000 LISBOA
Tel: +351 1 7262822
Tlx: 0404 66325 icp p
Fax: +351 1 7262186
- D M. HOI Chi L.
Head
Licensing Department
CTT Macau
Largo do Senado
MACAU
Tel: +853 572950/574491
Fax: +853 336603
- D M. LORVAO Luis
Embassy Counselor
Ministry of Foreign Affairs
Largo do Rilvas
1300 LISBOA
Tel: +351 1 3965041
Fax: +351 1 3972812
- D M. PONTES TAVARES Paulo
Avocat
Companhia Portuguesa
Radio Marconi, S.A.
Av. Alvar Pais
1600 LISBOA
Tel: +351 1 7207000
Fax: +351 1 7907908
- D M. SILVA GOMES J.A.
General Inspector
Portugal Telecom
40, Av. Fontes Pereira de Melo
1089 LISBOA CODEX
Tel: +351 1 3504130
Fax: +351 1 579919
- D Mme BOTELHO M. Fátima
Legal Adviser
International Affairs
Instituto das Comunicações
de Portugal (ICP)
21-A, Avenida José Malhoa
7º Piso
1000 LISBOA
Tel: +351 1 7263465/7269223
Tlx: 0404 66335 icp p
Fax: +351 1 7263749
- D Mlle ESTEVES Paula
Instituto das Comunicações
de Portugal (ICP)
21-A, Avenida José Malhoa
7º Piso
1000 LISBOA
Tel: +351 1 7263166
Tlx: 0404 66326 icp p
Fax: +351 1 7263495
- D M. HOMEM Renato
Secretary-General
Instituto das Comunicações
de Portugal (ICP)
21-A, Avenida José Malhoa
7º Piso
1000 LISBOA
Tel: +351 1 7263166
Tlx: 0404 66326 icp p
Fax: +351 1 7263495
- D M. LOUREIRO FERREIRA Pedro F.
Legal Adviser
CTT Macau
Largo do Senado
MACAU
Tel: +853 57290/574491
Fax: +853 336603
- D M. ROLDAO LOPES Carlos A.
Chairman of the Board
CTT Macau
Largo do Senado
MACAU
Tel: +853 572950
Fax: +853 336603

QAT Qatar (Etat du) - Qatar (State of) - Qatar (Estado de)

CA M. AL-HASHEMI Hashim M.
Manager
Commercial and Marketing
Qatar Public
Telecommunications Corporation
(Q-TEL)
P.O. Box 217
DOHA
Tel: +974 400456
Fax: +974 426000

CA M. FAKHROO Abdulwahed
Manager
Frequency Management and
International Relations
Qatar Public
Telecommunications Corporation
(Q-TEL)
P.O. Box 217
DOHA
Tel: +974 400678
Tlx: 0497 4008 qtfreq dh
Fax: +974 414514

D M. HASSAN M.-I.
Head
Legal Affairs
Qatar Public
Telecommunications Corporation
(Q-TEL)
P.O. Box 217
DOHA
Tel: +974 400522

SYR République arabe syrienne - Syrian Arab Republic - República Arabe Siria

C M. MARTINI Mohamad Radwan
Minister of Communications
Ministry of Communications
DAMASCUS
Tel: +963 11 2230807
Tlx: 0492 411993
Fax: +963 11 2246403

CA M. OBEID Mokram
Director General
Syrian Telecommunication
Establishment (STE)
Saadallah Al Jabri Street
DAMASCUS
Tel: +963 11 2240300/422555
Fax: +963 11 2242000

D M. MANDO Suliman
Director
Exploitation Affairs and
Traffic
Syrian Telecommunications
Establishment (STE)
Central Headquarter
DAMASCUS
Tel: +963 11 2240240
Tlx: 0492 419174
Fax: +963 11 2242000

D M. MOALEM Mohamad
Director of Technical Study
Syrian Telecommunication
Establishment (STE)
Saadallah Al Jabri Street
DAMASCUS
Tel: +963 11 2240350
Fax: +963 11 2242908

D M. MOUSLI Talal
Director, Planning, Statistic
and Follow-up
Syrian Telecommunications
Establishment (STE)
Central Headquarters
DAMASCUS
Tel: +963 11 2240208
Tlx: 0492 419174
Fax: +963 11 2242000

A M. KISRAWI Nabil
Advisor
Directorate General of the
Syrian Telecommunications
Establishment (STE)
Saadallah Jabiri Street
DAMASCUS
Tel: +963 11 224300/6821980

KGZ République kirghize - Kyrgyz Republic - República Kirguisia

- C M. BEKTENOV Emil
Minister of Communications
Ministry of Communications
Prospekt Chuy 96
720000 BISHKEK
Tel: +7 3312 620707/263227
Tlx: 245155 volna su
Fax: +7 3312 288362
- CA M. BARATBAEV Askar
Ministry of Communications
Prospekt Chuy 96
720000 BISHKEK
Tel: +7 3312 222034/225317
Tlx: 251334 rtb su
Fax: +7 3312 288362

SVK République slovaque - Slovak Republic - República Eslovaca

- C M. GLINSKY Alojz
State Secretary
Ministry of Transport,
Communications and
Public Works
19, Mileticova
82006 BRATISLAVA
Tel: +42 7 255751
Fax: +42 7 64790
- CA M. LUKNAR Milan
Head, Strategy and Licence
Policy Section
Ministry of Transport
Communications and
Public Works
19, Mileticova
82006 BRATISLAVA
Tel: +42 7 256822
Fax: +42 7 64790
- A Mme PERENYIOVA Jirina
Chef
International Affairs
Slovak Telecommunications
Námestie Slobody 6
81762 BRATISLAVA 15
Tel: +42 7 495593
Fax: +42 7 495593
- C M. VANEK Stanislav
Director
Telecommunications Department
Ministry of Transport,
Communications and
Public Works
19, Mileticova
82006 BRATISLAVA
Tel: +42 7 254001
Fax: +42 7 64790
- D M. HRBAC Tomáš
Deputy Director
International Economic
Cooperations Department
Ministry of Foreign Affairs
1, Stromová
82006 BRATISLAVA
Tel: +42 7 3704214
Fax: +42 7 372326

CZE République tchèque - Czech Republic - República Checa

- C Mme GÜRLICHOVA Marcela
Head
International Relations
Department
Ministry of Economy
Staromestské nám. 6
11015 PRAGUE 1
Tel: +42 2 24897111
Fax: +42 2 24897487
- C M. NOVAK Svatoslav
Vice-Minister of Economy
Ministry of Economy
Staromestské nám. 6
11015 PRAHA 1
Tel: +42 2 24897111
Fax: +42 2 24812995

CZE République tchèque - Czech Republic - República Checa

CA M. SEDLACEK Vladimir
Director, Department of
Telecommunications
Ministry of Economy
Staromestské nám. 6
11015 PRAHA 1
Tel: +42 2 24897111
Fax: +42 2 24897410

D M. HESOUN Frantisek
Section Director
Telecommunication Office
Ministry of Economy
Klimentská 27
22501 PRAHA 1
Tel: +42 2 24910716
Fax: +42 2 24914099

D M. BERANEK Milan
Deputy Director
Department of International
Economic Organizations
Ministry of Foreign Affairs
Loretánské nám. 5
12510 PRAHA
Tel: +42 2 24182391
Fax: +42 2 24182036

D M. ROUCKA Bohuslav
Councillor / Lawyer
Ministry of Economy
Staromestské nám. 6
11015 PRAGUE 1
Tel: +42 2 24897111
Fax: +42 2 24812995

ROU Roumanie - Romania - Rumania

C M. TURICU Adrian
Minister of Communications
Ministry of Communications
14A, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 437337/404110
Tlx: 065 11372 gentel buc r
Fax: +40 1 4001556

CA M. LISKA William
Head, European and
International Regulatory
Affairs Department
Ministry of Communications
14A, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 7266646/4001575
Tlx: 065 11372 gentel buc r
Fax: +40 1 4001742

D M. MINCU C. Constantin
Deputy Head
Transmission Division
Ministry of Defence
13, Izvor Street
BUCAREST
Tel: +40 1 7814020
Fax: +40 1 3124090

D M. SOFRONIE Constantin
Head
International Relations
Department
Ministry of Communications
14A, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 4001737
Tlx: 065 11372 gentel buc r
Fax: +40 1 4001556

CA M. IONESCU Cantemir
Director General
Ministry of Communications
14A, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 4001550
Tlx: 065 11372 gentel buc r
Fax: +40 1 4001230

D M. ENE Vasile
Councillor of the Minister
Ministry of Communications
14A, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 4001100/1103/3433
Tlx: 065 11372 gentel buc r
Fax: +40 1 4001556

D Mme SAMOILA Marima S.
Deputy Head, International
Relations Department
ROM TELECOM
14-16, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 7267152
Tlx: 065 11372 gentel buc r
Fax: +40 1 4001888

D M. STEFANESCU Dan P.
Commercial Director
R.A. ROM TELECOM
14A, Boulevard Libertatii
70060/5 BUCAREST
Tel: +40 1 7772540/4001212
Fax: +40 1 4001002

ROU Roumanie - Romania - Rumania

A M. NICA Dan
Counsellor
Embassy of Romania in Japan
3-16-19 Nishi Azabu
Minato-ku
106 TOKYO
Tel: +81 3 34790311/1804
Fax: +81 3 3479 0312

G Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord - United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

C M. GODDARD Michael
Director
Spectrum Policy
Radiocommunications Agency
Waterloo Bridge House
Waterloo Road
LONDON SE1 8UA
Tel: +44 71 2152230
Tlx: 051 261969 dti wbh g
Fax: +44 71 4019097

CA M. JOHNSON Malcolm
Head, International
Coordination and
Regulatory Group
Radiocommunications Agency
Waterloo Bridge House
Waterloo Road
LONDON SE1 8UA
Tel: +44 71 2152149
Tlx: 051 261969 dti wbh g
Fax: +44 71 6339231

CA M. MCMILLAN Neil
Head, International
Telecommunications Branch
Telecommunications and
Posts Division
Department of Trade
and Industry
Room 225
151, Buckingham Palace Road
LONDON SW1W 9SS
Tel: +44 71 2151769
Fax: +44 71 2154161/1800

D M. ARENA Alexander A.
Director General of
Telecommunications
Office of the
Telecommunications Authority
29/F Wu Chung House
213, Queen's Road East
HONG KONG
Tel: +852 9616619
Fax: +852 8035111

D Mlle BENT Tonia
Personal Secretary
Radiocommunications Agency
Waterloo Bridge House
Waterloo Road
LONDON SE1 8UA
Tel: +44 71 2152235
Tlx: 051 261969 dti wbh g
Fax: +44 71 6339231

D Mlle BISHOP A. Susan
Head of Section
International
Telecommunications Branch
Department of Trade
and Industry
Room 2/95
151, Buckingham Palace Road
LONDON SW1W 9SS
Tel: +44 71 2151802/2151812
Fax: +44 71 2154161

D Ms. CHAN Eva
General Manager
Business Development China
Cable and Wireless
17/F Office Tower
Convention Plaza
1 Harbour Road, P.O. Box 9896
HONG KONG
Tel: +852 8291769
Tlx: 73240 hktl mx
Fax: +852 8027262

D M. HALL David J.
Senior Executive
ITU and CTO Affairs
Cable and Wireless plc
90, Long Acre
LONDON WC2E 9SL
Tel: +44 71 3154971/3154053
Tlx: 051 920000 candw g
Fax: +44 71 3155119

G Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord - United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

- D M. LUCAS Wyn R.
Manager
International Organizations
British Telecom
pp 819A, Holborn Centre
120, Holborn
LONDON EC1N 2TE
Tel: +44 71 4922294
Tlx: 051 21601 dti g
Fax: +44 71 4922631
- D M. MOORE Brian W.
Principal Standards Advisor
British Telecom
Room 2-04
Bibb Way
IPSWICH IP1 2EQ
Tel: +44 473 227696
Fax: +44 473 230903
- D M. POLLARD Anthony F.
Head of Research and
Radio Technology
Radiocommunications Agency
Room 406
Waterloo Bridge House
Waterloo Road
LONDON SE1 8UA
Tel: +44 71 2152279
Fax: +44 71 4018681
- D M. POWELL Richard
First Secretary
Embassy of United Kingdom
in Japan
1 Ichiban-cho
Chiyoda-ku
102 TOKYO
Tel: +81 3 32656340
Fax: +81 3 32654800
- D M. RAIKES David C.
Solicitor
Department of Trade
and Industry
SOL C3, Room 218
10-18, Victoria Street
LONDON SW1H 0NN
Tel: +44 71 2153400/3442
Fax: +44 71 2153442/3141
- D M. SOLOMAN Jonathan
Executive Director
Strategy and Corporate
Business Development
Cable and Wireless plc
124, Theobalds Road
LONDON WC1X 8RX
Tel: +44 71 3154231
Tlx: 051 920000 candw g
Fax: +44 71 3155042
- D Mlle SPOOR Mary
Member
Telecommunications and
Posts Division
Department of Trade
and Industry
Room 2/99
151, Buckingham Palace Road
LONDON SW1W 9SS
Tel: +44 71 2151803
Fax: +44 71 2154161/1800
- D M. SPURLING John O.N.
Manager, ITU and
Radio Regulatory Affairs
Network Services
Cable and Wireless plc
90, Long Acre
LONDON WC2E 9SL
Tel: +44 71 3154142
Tlx: 051 920000 candw g
Fax: +44 71 3155119
- D M. WICKS Nigel E.
Second Secretary
Foreign and Commonwealth
Office
King Charles Street
LONDON SW1A 2AP
Tel: +44 71 2100441
Fax: +44 71 2104744
- D M. WILSON John
Head, Network Strategy,
International and
Carrier Relations
Network Services
Cable and Wireless plc
90, Long Acre
LONDON WC2E 9SL
Tel: +44 71 3154709
Tlx: 051 920000 candw g
Fax: +44 71 3156474

G Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord - United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

D M. WONG Kwok S.
Assistant Director
Office of the
Telecommunications Authority
29/F Wu Chung House
213, Queen's Road East
HONG KONG
Tel: +852 9616668
Fax: +852 8035111

A M. ALLEN Peter
Vice-Chairman
Regulatory Affairs
INTUG
c/o TRS Technologies
Amex House
Edward Street
BRIGHTON BN2 2LP
Tel: +44 273 693555
Tlx: 051 877655 ammnet g
Fax: +44 273 571959

A M. HENG Y.C.
Member
Federation of the
Electronics Industry
Russell Square House
10-12 Russell Square
LONDON WC1B 5EE
Tel: +44 753 500010
Fax: +44 753 534245

RUS Russie (Fédération de) - Russian Federation - Rusia (Federación de)

C M. BOULGAK Vladimir B.
Minister of Posts and
Telecommunications
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 2927100
Tlx: 064 411120 mnsvz su
Fax: +7 095 2302097

CA M. GICHKIN Gennadiy P.
Chief of Telecommunications
Ministry of Defence
2, Arbat Street
MOSCOW
Tel: +7 095 2966567/6824
Fax: +7 095 9244626

CA M. TIMOFEEV Valery v.
Deputy Chairman
State Commission on Frequency
Management
Ministry of Posts and
Telecommunications
5, Delegatskaya Street
103091 MOSCOW
Tel: +7 095 2927200
Tlx: 064 411120 mnsvz su
Fax: +7 095 2302097

CA M. TOLMACHEV Yuri A.
Vice-President
State Telecommunications
Committee
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 9252823
Tlx: 064 411120 mnsvz su
Fax: +7 095 2302097

CA M. TOUR Valery N.
Director, International
Relations Department
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 9255108
Tlx: 064 411120 mnsvz su
Fax: +7 095 2302097

D M. BADALOV Ashot L.
Senior Counsellor
Ministry of Posts and
Telecommunications
5, Delegatskaya Street
103091 MOSCOW
Tel: +7 095 9732669
Tlx: 064 411120 mnsvz su
Fax: +7 095 2302097

RUS Russie (Fédération de) - Russian Federation - Rusia (Federación de)

- D M. BYSTROV Alexandre A.
Head of Department
Ministry of Defence
2, Arbat Square
MOSCOW
Tel: +7 095 2930020
Fax: +7 095 9244626
- D M. KORBUT Nikolai E.
Director of the International
Organization Div., Dept. for
International Cooperation
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 2922457
Tlx: 064 411120 mnsvez su
Fax: +7 095 2302097
- D M. KRAPOTIN Oleg S.
Head of Division
State Commission on Frequency
Management
Ministry of Posts and
Telecommunications
5, Delegatskaya Street
103091 MOSCOW
Tel: +7 095 9732582/2927200
Tlx: 064 411120 mnsvez su
Fax: +7 095 2302097
- D M. KRESTIANINOV Valery v.
Deputy Director-General
SE "Morsviazsputnik"
14/19 Novoslobodskaya Street
Bldg 7
103030 MOSCOW
Tel: +7 095 9784488
Fax: +7 095 2539910
- D M. STAROVOITOV Alexandre
Director General
Federal Agency of Governmental
Communications and Information
MOSCOW
Tel: +7 095 2243737
Fax: +7 095 9258596
- A M. KALINIKHINE Evgueni
Assistant to the Minister
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tlx: 064 411120 mnsvez su
Fax: +7 095 2302097
- D M. DMITRIEV Leonid N.
Head of Division
Federal Agency of Governmental
Communications and Information
4 Kiselni pez.
MOSCOW
Tel: +7 095 3397419/2243937
- D M. KOUCHTOUEV Alexandre I.
First Deputy Director
Radio Research Institute
16, Kazakova Street
103064 MOSCOW
Tel: +7 095 9752248
Tlx: 064 411601 rubin
Fax: +7 095 2610090
- D Mme KREPKOGORSKAYA Elena
Expert, Department for
International Cooperation
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 2016217
Tlx: 064 411120 mnsvez su
Fax: +7 095 2302097
- D M. SOLTANOVSKI Ivan D.
Counsellor
Ministry of Foreign Affairs
32/34 Smolenskaya-Sennaya
121200 MOSCOW
Tel: +7 095 2444211/2442694
Fax: +7 095 2539083
- A M. CHAKHGUILDIAN Vagan V.
Rector
Moscow Technical University of
Communications and Informatics
8A; Aviamotornaya Street
105855 MOSCOW
Tel: +7 095 2732762
- A M. KHARIBIN Igor N.
Chief Engineer, Scientific and
Technical Department
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 2922558
Tlx: 064 411120 mnsvez su
Fax: +7 095 2302097

RUS Russie (Fédération de) - Russian Federation - Rusia (Federación de)

- | | |
|--|---|
| <p>A Mme KREINGEL Irina V.
Director, State
Telecommunications Committee
International Cooperation Dpt.
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 1928113/2016268
Tlx: 064 411120 mnsvz su
Fax: +7 095 2302097</p> | <p>A M. PAVLIOUK Alexandre P.
Head
Scientific Division on
Frequency Management
Radio Research Institute
16, Kazakova Street
103064 MOSCOW
Tel: +7 095 2671841
Tlx: 064 411601 rubin
Fax: +7 095 2610090</p> |
| <p>A M. PLEKHANOV Vladimir V.
First Deputy General Director
Executive Committee
Regional Commonwealth in
Communications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 2927134
Fax: +7 095 2927043</p> | <p>A M. SOKOLOV Andrey I.
Senior Expert
State Telecommunication
Inspection
Ministry of Posts and
Telecommunications
7, Tverskaya Street
103375 MOSCOW
Tel: +7 095 3370460
Fax: +7 095 2302097</p> |

SMR Saint-Marin (République de) - San Marino (Republic of) - San Marino (República de)

- | | |
|--|---|
| <p>C M. CASALI Augusto
Minister of Posts and
Telecommunications
Dicastero Comunicazioni
e Trasporti
Contrada Omagnano
SAN MARINO
Tel: +39 549 882420
Tlx: 0505 280 dirposte so
Fax: +39 549 992998</p> | <p>CA M. CAPICCHIONI Luciano
General Director
of Posts and
Telecommunications
Direzione Generale Poste e
Telecomunicazioni
17, Contrada Omerelli
SAN MARINO
Tel: +39 549 882555
Tlx: 0505 280 dirposte so
Fax: +39 549 992760</p> |
| <p>CA M. GIACOMINI Pietro
Director
Economic and Social Affairs
Segreteria di Stato Affari
Esteri
Contrada Omerelli
SAN MARINO
Tel: +39 549 882201
Tlx: 0505 330
Fax: +39 549 992018</p> | <p>CA M. GRANDONI Ivo
Assistant Director
Telecommunications
Direzione Generale Poste e
Telecomunicazioni
17, Contrada Omerelli
SAN MARINO
Tel: +39 549 882555
Tlx: 0505 280 dirposte so
Fax: +39 549 992760</p> |
| <p>D M. CARATTONI Corrado
Assistant to the Minister of
Posts and Telecommunications
Dicastero Comunicazioni e
Trasporti
Contrada Omagnano
SAN MARINO
Tel: +39 549 882420
Tlx: 0505 280 dirposte so
Fax: +39 549 992998</p> | <p>D M. GIRI Michele
Technical Adviser
Posts and Telecommunications
Direzione Generale Poste e
Telecomunicazioni
17, Contrada Omerelli
SAN MARINO
Tel: +39 549 882555
Tlx: 0505 280 dirposte so
Fax: +39 549 992760</p> |

VCT Saint-Vincent-et-Grenadines - Saint Vincent and the Grenadines - San Vicente y las Granadinas

- | | |
|---|---|
| <p>C M. SCOTT Jeremiah E.
Minister of Communications
and Works
Ministry of Communications
and Works
Halifax Street
KINGSTOWN
Tel: +1 809 4572039
Fax: +1 809 4562168</p> | <p>CA M. DE FREITAS Donnie F.F.
Telecommunications Officer
Ministry of Communications
and Works
Halifax Street
KINGSTOWN
Tel: +1 809 4572279
Fax: +1 809 4562168</p> |
|---|---|

SMO Samoa-Occidental (Etat indépendant du) - Western Samoa (Independent State of) - Samoa Occidental (Estado Independiente de)

- C** M. PETAIA Sapau R.
Director
Posts and Telecom Department
Private Bag
APIA
Tel: +685 24671
Fax: +685 24000

SEN Sénégal (République du) - Senegal (Republic of) - Senegal (República del)

- | | |
|--|---|
| <p>C M. KANE Abdoulaye E.
Ministre de la communication
Ministère de la communication
58 Blvd de la République
DAKAR
Tel: +221 232284
Fax: +221 214504</p> | <p>CA M. MBAYE Cheikh T.
Directeur général
Société nationale des
télécommunications (SONATEL)
6, rue Wagane Dief
DAKAR
Tel: +221 234133</p> |
| <p>CA M. MBAYE Souleymane
Directeur
Coopération et relations
internationales
Société nationale des
télécommunications (SONATEL)
B.P. 69
DAKAR
Tel: +221 216275/225626</p> | <p>CA S.E. M. THIAM Aladji A.
Ambassadeur du Sénégal
Ambassade du Sénégal au Japon
1-3-4 Aobadai
Meguro-ku
153 TOKYO
Tel: +81 3 34648451/2
Fax: +81 3 34648452</p> |
| <p>D M. NDIONGUE Cheikhou A.T.
Directeur de la communication
Ministère de la communication
B.P. 4027
DAKAR
Tel: +221 233139
Tlx: 0906 51263 mininfopt sg
Fax: +221 214504</p> | |

SNG Singapour (République de) - Singapore (Republic of) - Singapur (República de)

- | | |
|--|---|
| <p>C M. LIM Chuan Poh
Director General
Telecommunication Authority
of Singapore
35, Robinson Road
TAS Building
0106 SINGAPORE
Tel: +65 7396801
Fax: +65 7330071</p> | <p>CA M. LIM Choon Sai
Director, Radio
Telecommunication Authority
of Singapore
35, Robinson Road
TAS Building
0106 SINGAPORE
Tel: +65 3221833
Tlx: 087 rs 20325
Fax: +65 3221481/82</p> |
| <p>D Mlle D'COSTA Valerie A.
Officer
International Affairs
Telecommunication Authority
of Singapore
35, Robinson Road
TAS Building
0106 SINGAPORE
Tel: +65 3221867
Tlx: 087 rs 20319
Fax: +65 3230964</p> | <p>D M. LEE Hsien Y.
Executive Vice-President
Local Services
Singapore Telecommunications
Limited
Comcentre
31, Exeter Road
0923 SINGAPORE
Tel: +65 8383828
Tlx: 087 rs 33311
Fax: +65 7363820</p> |
| <p>D Mlle LIAN Bee L.
Division Manager
Network Planning
Singapore Telecommunications
Limited
Comcentre
31, Exeter Road
0923 SINGAPORE
Tel: +65 8382406
Tlx: 087 rs 33311
Fax: +65 2353095</p> | <p>D Mlle LOO Hui S.
Engineer
Telecommunication Authority
of Singapore
35, Robinson Road
TAS Building
0106 SINGAPORE
Tel: +65 3757719
Fax: +65 3757734</p> |
| <p>D M. TAY Chek K.
Division Manager
International Business
Development
Singapore Telecommunications
Limited
Comcentre
31, Exeter Road
0923 SINGAPORE
Tel: +65 8382095
Tlx: 087 rs 33311
Fax: +65 7389378</p> | <p>D Mlle YING Lai C.
Manager
International Affairs
Regulatory
Singapore Telecommunications
Limited
Comcentre
31, Exeter Road
0923 SINGAPORE
Tel: +65 8383213
Tlx: 087 rs 33311
Fax: +65 7379531</p> |

SVN Slovénie (République de) - Slovenia (Republic of) - Eslovenia (República de)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. PERPAR Stanko
State Secretary
Ministry of Transport and
Communications
Presernova 23
61000 LJUBLJANA
Tel: +386 61 1256256
Fax: +386 61 1255061</p> | <p>D M. BAJEC Zvonko
Director
Telecommunications Authority
Ministry of Transport and
Communications
Kotnikova 19a
61000 LJUBLJANA
Tel: +386 61 1320260</p> |
|---|---|

SVN Slovénie (République de) - Slovenia (Republic of) - Eslovenia (República de)

D M. GRIL Janez
General Manager
PTT Enterprise
Cigaletova 15
61000 LJUBLJANA
Tel: +386 61 310030
Tlx: 064 39151 ptt si
Fax: +386 61 302014

D M. JAGODIC Marko
Adviser to the
General Manager
Iskratel
Tel: +386 64 331664
Fax: +386 64 221581

D M. PREMOZE Janez
Chargé d'Affaires
Ambassade de Slovénie au Japon
7-5-15 Akasaka 7-Chome,
Minato-ku
107 TOKYO
Tel: +81 3 55706275

SDN Soudan (République du) - Sudan (Republic of the) - Sudán (República del)

C M. MOHAMED Mustafa I.
Deputy Minister
Ministry of Communications
and Tourism
P.O. Box 1130
KHARTOUM
Tel: +249 11 79493/71899
Tlx: 0984 22299 gentl sd
Fax: +249 11 80507

CA M. GAMAL Abdelwahab
Senior Advisor
Sudan Telecommunications
Public Corporation (STPC)
KHARTOUM
Tel: +249 11 78878
Tlx: 0984 22299 gentl sd
Fax: +249 11 81009

AFS Sudafricaine (République) - South Africa (Republic of) - Sudafricana (República)

C M. JORDAN P.
Minister for Posts,
Telecommunications and
Broadcasting
Ministry of Posts,
Telecommunications and
Broadcasting
Private Bag X9151
8000 CAPE TOWN
Tel: +27 21 4621632
Fax: +27 21 4621646

CA M. DE JONGH Dirk J.J.
Senior Manager
Radio/International
Department of Posts,
Telecommunications and
Broadcasting
Private Bag X860
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3198200
Fax: +27 12 3198111

CA M. OOSTHUIZEN P.J.T.
Postmaster General
Department of Posts,
Telecommunications and
Broadcasting
Private Bag X860
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3198010/214623490
Fax: +27 12 3198020

D M. LAND Frank H.
Director
Scientific and
Technical Affairs
Department of Foreign Affairs
Private Bag X152
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3511520
Fax: +27 12 3511165

AFS Sudafricaine (République) - South Africa (Republic of) - Sudafricana (República)

- | | | | |
|---|--|---|--|
| D | M. MOKOETLE Solly Q.M.
Senior General Manager
South African Broadcasting
Corporation
Private Bag X1
2006 AUCKLAND PARK
Tel: +27 11 7144120
Fax: +27 11 7142748 | D | M. WOLMARANS A.L.
Manager
Department of Posts,
Telecommunications and
Broadcasting
Private Bag X860
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3198203
Fax: +27 12 3198111 |
| A | M. CELLI Gabriele
General Manager
Regulatory Liaison
Telkom SA Ltd.
152 Proes Street
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3113300
Fax: +27 12 3113314 | A | M. CHEESMAN Brian K.
General Manager
International Business
Telkom SA Ltd.
152 Proes Street
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3111414
Fax: +27 12 3114000 |
| A | M. DANIEL N.-P.
Chairperson
National Telecommunications
Forum
152 Proes Street
P.O. Box 9566
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3113722
Fax: +27 12 3232924 | A | M. HEROLD Kenneth
General Manager
Operations, Marketing
& Communications
Sentech (PTY) Ltd.
Private Bag X06
HONEYDEW
Tel: +27 11 6792562 |
| A | M. KUZWAYO Mandla
2nd Deputy-Chairperson
National Telecommunications
Forum
152 Proest Street
P.O. Box 9566
0001 PRETORIA
Tel: +27 11 4456000
Fax: +27 11 4445255 | A | M. MATISONN Jonathan
Councillor
Independent Broadcasting
Authority
Private Bag x31
2121 PARKLANDS
Tel: +27 11 4476180
Fax: +27 11 4476188/9 |
| A | M. MOKOENA H.-P.
Member
Management Committee
National Telecommunications
Forum
152 Proes Street
P.O. Box 9566
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3114049
Fax: +27 12 3232925 | A | M. MOKONE-MATABANE Sebileto
Co-Chairperson
Independent Broadcasting
Authority
Private Bag X31
2121 PARKLANDS
Tel: +27 11 4476180
Fax: +27 11 4476188/9 |
| A | Mme SHOPE-MAFOLE Lyndall
Councillor
Independent Broadcasting
Authority
Private Bag X31
2121 PARKLANDS
Tel: +27 11 4476180 | A | M. SIKHAKHANE Siphon
Working Group Member
National Telecommunications
Forum
152 Proes Street
P.O. Box 9566
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 8362109
Fax: +27 12 8362078 |

AFS Sudafricaine (République) - South Africa (Republic of) - Sudafricana (República)

A M. TSWANYA Lutando S.
Manager
Regulatory Liaison
Telkom SA Ltd.
152 Proes Street
0001 PRETORIA
Tel: +27 12 3113300
Fax: +27 12 3113314

S Suède - Sweden - Suecia

C Mme VAN DER CAPELLEN Connie
Assistant Under-Secretary
Ministry of Transport
and Communications
S-10333 STOCKHOLM
Tel: +46 8 7633634
Fax: +46 8 118943

CA M. ANDERSSON Curt
Deputy Director General
National Post and
Telecom Agency
P.O. Box 5398
S-10249 STOCKHOLM
Tel: +46 8 6785500/10 2161122
Tlx: 054 40777 radcon s
Fax: +46 8 6785505

CA M. FREESE Jan
Director General
National Post and
Telecom Agency
P.O. Box 5398
S-10249 STOCKHOLM
Tel: +46 8 6785500
Tlx: 054 40777 radcon s
Fax: +46 8 6785505

CA M. WILSON Gunnar
Senior Adviser
National Post and
Telecom Agency
P.O. Box 5398
S-10249 STOCKHOLM
Tel: +46 8 6785500
Tlx: 054 40777 radcon s
Fax: +46 8 6785505/7231176

D M. BERG Lars
President and CEO
Telia AB
S-12386 FARSTA
Tel: +46 8 7131000
Tlx: 054 14970 gentel s
Fax: +46 8 7133333

D M. BJÖRNSJÖ Krister
Frequency Coordinator
Telia Mobitel AB
S-13680 HANINGE
Tel: +46 8 7074500
Tlx: 054 12386 mobitel s
Fax: +46 8 7074718

D M. CARLSSON Claes-Göran
Legal Adviser
Telia AB
S-19386 FARSTA
Tel: +46 8 7131000
Tlx: 054 14970 gentel s
Fax: +46 8 946470

D M. MARTIN-LÖF Johan
Director
International Affairs
Telia AB
S-12386 FARSTA
Tel: +46 8 7131000
Tlx: 054 14970 gentel s
Fax: +46 8 7133636

D M. ORRSTEN Rolf
Coordinator
International Affairs
Telia AB
S-12386 FARSTA
Tel: +46 8 7131000
Tlx: 054 14970 gentel s
Fax: +46 8 7133636

D Mlle SVENSSON Marianne
Coordinator
International Affairs
Telia AB
S-12386 FARSTA
Tel: +46 8 7131000
Tlx: 054 14970 gentel s
Fax: +46 8 7133333

S Suède - Sweden - Suecia

A M. BIRKEDAHL Anders
Area Director, Asia
Telecom Standards and
Regulations
Telefonaktiebolaget
LM Ericsson
S-12625 STOCKHOLM
Tel: +46 8 7190000
Tlx: 054 14910 eric s
Fax: +46 8 184085

A M. BJÖRK Per-Olof
Area Director, East Asia
Telefonaktiebolaget
LM Ericsson
S-12625 STOCKHOLM
Tel: +46 8 7190000
Tlx: 054 14910 eric s
Fax: +46 8 184085

A M. STRÖM Karl-Henrik
Vice President
Corporate Markets
Telefonaktiebolaget
LM Ericsson
S-12625 STOCKHOLM
Tel: +46 8 7190000
Tlx: 054 14910 eric s
Fax: +46 8 184085

SUI Suisse (Confédération) - Switzerland (Confederation of) - Suiza (Confederación)

C M. FURRER Marc
Directeur
Office fédéral de la
communication
44, rue de l'Avenir
CH-2503 BIENNE
Tel: +41 32 285511/313812355
Fax: +41 32 285554

CA M. RIEHL Frédéric
Vice-directeur
Office fédéral de la
communication
44, rue de l'Avenir
CH-2503 BIENNE
Tel: +41 32 285448
Fax: +41 32 285555

D M. DUPUIS Gilbert
Chef de Section
Direction générale
Swiss Telecom PTT
21, Viktoriastrasse
CH-3030 BERNE
Tel: +41 31 3382266/3223332
Fax: +41 31 3386916

D M. FOTSCH Christian
Premier secrétaire
Ambassade de Suisse au Japon
5-9-12 Minami Azabu
Minato-ku, P.O. Box 38
106-91 TOKYO
Tel: +81 3 34730121

D M. HEUSS Beat
Consul général
Consulat général de Suisse
OSAKA

D M. KAESER André
Directeur
Swiss Telecom PTT
Direction générale
21, Viktoriastrasse
CH-3030 BERNE

D M. OBERSON Raphaël
Sous-directeur
Direction générale
Swiss Telecom PTT
21, Viktoriastrasse
CH-3030 BERNE
Tel: +41 31 3382354/3385482
Fax: +41 31 3383447

D M. OSWALD Heinz
Head
Frequency Management and
Licensing
Swiss Telecom PTT
General Directorate-RC 4
6, Speichergasse
CH-3030 BERN
Tel: +41 31 3383067
Tlx: 045 911025 .rtv ch
Fax: +41 31 3389063

SUI Suisse (Confédération) - Switzerland (Confederation of) - Suiza (Confederación)

- D M. ROSENBERG Félix
Directeur général
Swiss Telecom PTT
Direction générale
21, Viktoriastrasse
CH-3030 BERNE
- D M. ROTH Frédéric
Adjoint scientifique
Office fédéral de la
communication
44, rue de l'Avenir
CH-2501 BIENNE
Tel: +41 32 285586
Fax: +4132285528/063447678
- D S.E. M. STAEHELIN Jenoe
Ambassadeur de Suisse
Ambassade de Suisse au Japon
5-9-12 Minami Azabu
Minato-ku, P.O. Box 38
106-91 TOKYO
Tel: +81 3 34730121

SUR Suriname (République du) - Suriname (Republic of) - Suriname (República de)

- C M. DEFARES J. A.
Minister of Transport,
Communications and Tourism
Ministry of Transport,
Communications and Tourism
26-28, Prins Hendrikstraat
PARAMARIBO
Tel: +597 411951
Fax: +597 420425
- C Mme STRUIKEN-WIJDENBOSCH I. M.
Director
Legal and Personnel Affairs
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597 473104/474242
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 472243/477829
- CA M. JOHANNIS L. C.
Director
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597 473944/474242
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 476949/477939
- D M. ADAMA Roy G.
Chairman
Board of Directors
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597 400843
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 400100
- D M. EMANUELS M. E.
Coordinator
Organization Development
Process/Cooperation
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597 473944/474242
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 477800
- D Mlle FRÄSER R. F.
Head
International Affairs
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597473944/474242/411352
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 477800
- D M. NEUS E. C.
Head
Integral Planning Department
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597 473944/474242
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 477800
- D M. RAJCOMAR W.
Head, Radio Frequency
Control Division
Telecommunicatiebedrijf
Suriname (TELESUR)
1, Heiligenweg
PARAMARIBO
Tel: +597 474242
Tlx: 0304 131 telesur sn
Fax: +597 477800

SWZ Swaziland (Royaume du) - Swaziland (Kingdom of) - Swazilandia (Reino de)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. MAGAGULA Ephraim S.F.
Minister of Transport and
Communications
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 2652
MBABANE
Tel: +268 46128
Fax: +268 46438</p> | <p>CA M. MALINGA Bhakilanga S.
Under Secretary
Ministry of Transport and
Communications
P.O. Box 2652
MBABANE
Tel: +268 46632
Fax: +268 46438</p> |
| <p>D M. DLAMINI Alfred S.
Managing Director
Swaziland Posts and Telecom.
Corporation (SPTC)
P.O. Box 125
MBABANE
Tel: +268 42341
Tlx: 0964 2033 wd
Fax: +268 43130</p> | <p>D M. MANANA Basilio F.
Senior Manager
International Relations
Swaziland Posts and Telecom.
Corporation (SPTC)
P.O. Box 125
MBABANE
Tel: +268 43131/24092
Tlx: 0964 2019/2033 wd
Fax: +268 44500/46438</p> |
| <p>D M. SHONGWE Wilmoth M.
General Manager
Telecommunications
Swaziland Posts and Telecom.
Corporation (SPTC)
P.O. Box 125
MBABANE
Tel: +268 43131/46760/41182
Tlx: 0964 2019 wd
Fax: +268 43130</p> | |

TJK Tadjikistan (République du) - Tajikistan (Republic of) - Tayikistán (República de)

Représenté par Ouzbékistan

TZA Tanzanie (République-Unie de) - Tanzania (United Republic of) - Tanzania (República Unida de)

- | | |
|---|---|
| <p>C M. KIULA Nalaila L.
Minister of Works,
Communications and Transport
Ministry of Works,
Communications and Transport
P.O. Box 9423
DAR ES SALAAM
Tel: +255 51 46160
Fax: +255 51 36462</p> | <p>CA M. MAPUNDA Adolar B.
Managing Director
Tanzania Telecommunications
Company Ltd
P.O. Box 9070
DAR ES SALAAM
Tel: +255 51 46651/46288
Tlx: 0989 41054 postel tz
Fax: +255 51 46661</p> |
| <p>D M. KILLO Zachary F.
Deputy Private Secretary
Ministry of Works,
Communications and Transport
P.O. Box 9423
DAR ES SALAAM
Tel: +255 51 38789
Fax: +255 51 36462</p> | <p>D M. MAKONDOO Rajabu
Engineer
Planning Commission
Ministry of Planning
P.O. Box 9120
DAR ES SALAAM
Tel: +255 51 66799
Tlx: 0989 41943
Fax: +255 51 66898</p> |

TZA Tanzanie (République-Unie de) - Tanzania (United Republic of) - Tanzania (República Unida de)

D M. OLEKAMBAINI E.N.
Director General
Tanzania Communications
Commission
P.O. Box 474
DAR ES SALAAM
Tel: +255 51 23677
Fax: +255 51 44101

TCD Tchad (République du) - Chad (Republic of) - Chad (República del)

C M. HADJARO Barkaye
Directeur général adjoint
Office national des postes et
télécommunications (ONPT)
B.P. 1132
N'DJAMENA
Tel: +235 513224/514868
Fax: +235 512835

D M. HAROUN Mahamat
Chef, Service des
télécommunications
internationales (TIT)
Télécommunications
internationales du Tchad
B.P. 1132
N'DJAMENA
Tel: +235 515782/5913
Tlx: 0976 5200 kd
Fax: +235 512290

D M. TINGABAYE Djassibe
Chef, Bureau d'études et
planifications des
télécommunications
Office national des postes
et télécommunications
(ONPT)
B.P. 1132
N'DJAMENA
Tel: +235 512343
Fax: +235 512835

THA Thaïlande - Thailand - Tailandia

C M. CHANTRANGKURN Mahidol
Permanent Secretary
Ministry of Transport
and Communications
Ratchadamnoen Nok Avenue
10100 BANGKOK
Tel: +662 5899099/2813111
Tlx: 086 7000 minocom th
Fax: +662 2801714

CA M. SAOVAROS Aswin
President
Communications Authority
of Thailand (CAT)
99 Chaengwattana Road
Don Muang
BANGKOK 10002
Tel: +662 5735403
Tlx: 086 80054 catint th
Fax: +662 5746054

CA M. YUPHO Kitti
Director-General
Post and Telegraph Department
87 Soi Sailom Phaholyothin Rd
Phayathai
10400 BANGKOK
Tel: +662 2713508/2713509
Tlx: 086 82503 deposte th
Fax: +662 2713512/2713516

D Mme AIYARA Aurapin
Chief, Int'l Telecommunication
Organizations Section
Int'l Relations Division
Communications Authority
of Thailand (CAT)
99 Chaengwattana Road
Don Muang
10002 BANGKOK
Tel: +662 5745419/5745425
Tlx: 086 80054 catint th
Fax: +662 5735413/5733561

THA Thaïlande - Thailand - Tailandia

- D M. CHAROENPHOL Direk
Senior Executive
Vice-President
Telephone Organization
of Thailand
89/2 MOO-3, Chaengwattana Rd
Laksi
10210 BANGKOK
Tel: +662 5749940
Tlx: 086 82886 telthai th
Fax: +662 5749535
- D Mlle CHITRASWANG Chirapa
Director, International
Services Division
Post and Telegraph Department
87 Soi Sailom
Phaholyothin Rd, Phayathai
10400 BANGKOK
Tel: +662 2713515/2714488
Tlx: 086 82503 deposte th
Fax: +662 2713512/2713516
- D Mlle CHUENTONGKAM Wajana
Chief, International
Telecommunication Section
Int'l Services Division
Post and Telegraph Department
87 Soi Sailom
Phaholyothin Rd, Phayathai
10400 BANGKOK
Tel: +662 2726856/2713515
Tlx: 086 82503 deposte th
Fax: +662 2713512/2713516
- D M. CUSRIPITUCK Sethaporn
Deputy Director-General
Post and Telegraph Department
87 Soi Sailom
Phaholyothin Rd, Phayathai
10400 BANGKOK
Tel: +662 2791842/2713509
Tlx: 086 82503 deposte th
Fax: +662 2713512/2713516
- D M. JULMANICHOTI Thamnoon
Executive Vice-President
Communications Authority
of Thailand (CAT)
99 Chaengwattana Rd
Don Muang
10002 BANGKOK
Tel: +662 5735447/5730099
Tlx: 086 80054 catint th
Fax: +662 5746054
- D M. KHAIMUK Suphot
Deputy Director-General
Department of International
Organizations
Ministry of Foreign Affairs
408 Phaholyothin Place Bldg
Phaholyothin Road, Phayathai
10400 BANGKOK
Tel: +662 6190048
Fax: +662 6190047
- D Mlle LADAVALYA M.L. Pensang
Director, International
Relations Division
Communications Authority
of Thailand (CAT)
99 Chaengwattana Road
Don Muang
10002 BANGKOK
Tel: +662 5735410/5735403
Tlx: 086 80054 catint th
Fax: +662 5735413/5733561
- D M. SKULRATANA Sarin
Director, International
Affairs Division
Ministry of Transport and
Communications
Ratchadamnoen Nok Avenue
10100 BANGKOK
Tel: +662 2823011
Tlx: 086 70000 minocom th
Fax: +662 2801714
- D Mme VASUDHARA Suporn
Senior Manager
Telephone Organization
of Thailand
89/2 MOO-3, Chaengwattana Rd
Laksi
10210 BANGKOK
Tel: +662 5749985
Tlx: 086 82886 telthai th
Fax: +662 5749535
- D M. VONGSRI Pichai
Assistant Vice-President
Telephone Organization
of Thailand
89/2 MOO-3, Chaengwattana Rd
Laksi
10210 BANGKOK
Tel: +662 5749228/5749577
Tlx: 086 82886 telthai th
Fax: +662 5749535

THA Thaïlande - Thailand - Tailandia

A M. MAYTHAVEEKULCHAI Nopparat
Senior Manager
Telephone Organization
of Thailand
89/2 MOO-3, Chaengwattana Rd
Laksi
10210 BANGKOK
Tel: +662 5749192
Tlx: 086 82886 telthai th
Fax: +662 5749535

A Mlle PACHARAPHA Angka
Manager
Telephone Organization
of Thailand
89/2 MOO-3, Chaengwattana Rd
Laksi
10210 BANGKOK
Tel: +662 5749982
Tlx: 086 82886 telthai th
Fax: +662 5749535

TGO Togolaise (République) - Togolese Republic - Togolesa (República)

C M. ANDJO Tchamdja
Ministre de l'équipement
Office des postes et
télécommunications
B.P. 333
LOME
Tel: +228 212528
Fax: +228 210373

CA M. AMOUSSOU Comlanvi L.
Secrétaire général
Office des postes et
télécommunications
B.P. 333
LOME
Tel: +228 216872/266000
Fax: +228 210373

CA M. AYIKOE Kossivi P.
Directeur général
Office des postes et
télécommunications
B.P. 333
LOME
Tel: +228 214401/213737
Fax: +228 210373

D M. ABLY-BIDAMON Dederiwe
Directeur commercial des
télécommunications
Office des postes et
télécommunications
B.P. 333
LOME
Tel: +228 214401
Fax: +228 210373

D M. MIKEM Kote
Directeur de la production
Office des postes et
télécommunications
B.P. 333
LOME
Tel: +228 213293
Fax: +228 210373

TON Tonga (Royaume des) - Tonga (Kingdom of) - Tonga (Reino de)

C M. BARON VAEA
Prime Minister and
Minister responsible for
Telecommunications
Prime Minister's Office
NUKU'ALOFA
Tel: +676 21300/22112
Tlx: 0777 66269
Fax: +676 23888

CA M. TUFUI Taniela
Chief Secretary &
Secretary to Cabinet
Prime Minister's Office
P.O. Box 62
NUKU'ALOFA
Tel: +676 21300
Tlx: 0777 66269
Fax: +676 23888

TON Tonga (Royaume des) - Tonga (Kingdom of) - Tonga (Reino de)

- D S.E. M. KITE Sione
Tonga High Commissioner
to The United Kingdom
Tonga High Commission
LONDON
Tel: +44 71 7245828
Fax: +44 71 7239074
- D M. MALU Lemeki
General Manager
Tonga Telecommunications
Commission
NUKU'ALOFA
Tel: +676 24255/23945
Tlx: 0777 66225 gentel tx
Fax: +676 24800
- A M. PRITCHARD Wilbur L.
Managing Director
TONGASAT
7315, Wisconsin Ave, Suite 520
EAST, BETHESDA MD 20814
Tel: +1 301 6541144
Fax: +1 301 6541814

TRD Trinit -et-Tobago - Trinidad and Tobago - Trinidad y Tabago

- C M. RAGBIR R. Winston
Director
Telecom Authority
17A, Abercromby Street
PORT-OF-SPAIN
Tel: +1 809 6272051/6658222
Fax: +1 809 6243869

TUN Tunisie - Tunisia - T nez

- CA M. AZAIEZ Ridha
Charg  d'affaires
Affaires internationales
Ambassade de Tunisie au Japon
1-18-8 Wakaba
Shinjuku-ku
160 TOKYO
Tel: +81 3 33534111/3
Fax: +81 3 32254387
- CA M. ZITOUN Hassoumi
Directeur g n ral des
t l communications
Minist re des communications
3bis rue d'Angleterre
TUNIS
Tel: +216 1 561933/245136
Tlx: 0409 15200 tn
Fax: +216 1 352353/564357
- D M. LAOUYANE Ahmed
Ing nieur g n ral
Minist re des communications
3bis rue d'Angleterre
TUNIS
Tel: +216 1 245136
Fax: +216 1 352353
- D M. TRIKI Mohsen
Pr sident Directeur G n ral
du Centre d' tudes et de
recherches des t l com.
Minist re des Communications
3bis rue d'Angleterre
TUNIS
Tel: +216 1 792944
Tlx: 0409 14320
Fax: +216 1 720345

TKM Turkménistan - Turkmenistan - Turkmenistán

Représenté par le Bélarus

TUR Turquie - Turkey - Turquía

- | | |
|---|--|
| <p>C M. ANIK Cengiz
Deputy Director General
General Directorate of PTT
06101 ANKARA
Tel: +90 312 3131130
Tlx: 0607 42400 ptt tr
Fax: +90 312 3131153</p> <p>CA M. ERYOL Orhan
Head
Communication Department
Ministry of Transportation
and Communication
06338 EMEK ANKARA
Tel: +90 312 2128088
Fax: +90 312 2121775</p> <p>D Mme AYTEKIN Aysel
Manager
International Relations
Department
General Directorate of PTT
06101 ANKARA
Tel: +90 312 3132942
Tlx: 0607 44291 midb tr
Fax: +90 312 3132940</p> <p>D Mme CELAYIR Nihal
Deputy Head, International
Relations Department
General Directorate of PTT
06101 ANKARA
Tel: +90 312 3132900/5551130
Tlx: 0607 44291 midb tr
Fax: +90 312 3131153</p> | <p>C M. BETTEMIR Veli
Director General
General Directorate of PTT
06101 ANKARA
Tel: +90 312 3131111
Tlx: 0607 42400 ptt tr
Fax: +90 312 3131153</p> <p>D M. ALPMAN Ahmet N.
Counsellor
Embassy of Turkey in Japan
150 TOKYO
Tel: +81 3 34705131/4
Fax: +81 3 34705136</p> <p>D M. CAKIMCI Turgay
Chief Engineer
Turkish Radio-Television
Corporation (TRT)
TRT Sitesi, KAT 5/C
06450 ANKARA
Tel: +90 312 4901732
Fax: +90 312 4901733</p> <p>A M. ERDENGIZ Ahmet
Adviser
Ministry of Foreign Affairs
Tel: +90 392 2283241
Fax: +90 392 2284290</p> |
|---|--|

UKR Ukraine - Ukraine - Ucraina

- | | |
|---|--|
| <p>C M. PROZHIVALSKY Oleg P.
Minister of Posts
and Telecommunications
Ministry of Posts
and Telecommunications
22, Kreschatik
252001 KIEV
Tel: +7 044 2262140</p> | <p>CA M. KLIKICH Anatoly V.
Director, International
Relations Department
Ministry of Posts
and Telecommunications
22, Kreschatik
252001 KIEV
Tel: +7 044 2262926
Fax: +7 044 2286141</p> |
|---|--|

UKR Ukraine - Ukraine - Ucraina

- D M. BUTENKO Georgy G.
General Director
Ukrelektrozviyazok Association
18, Boulevard Shevchenko
252030 KIEV
Tel: +7 044 2253254
Fax: +7 044 2242267
- D M. KARKANITSA Volodymyr M.
Director of Department
Cabinet of Ministers
12/2, Grushebskogo Street
KIEV
Tel: +7 044 2932757
- D M. RESHETNYAK Volodymyr M.
First Secretary
Ministry of Foreign Affairs
1, Mykhaylivska sqr
252018 KIEV
Tel: +7 044 2128633
Fax: +7 044 2122040
- D Mme TSIDULKINA Natalya P.
Leading Specialist
Ministry of Posts
and Telecommunications
22, Kreschatik
252001 KIEV
Tel: +7 044 2262926
Fax: +7 044 2286141

URG Uruguay (République orientale de l') - Uruguay (Eastern Republic of) - Uruguay (República Oriental del)

- C M. SILVEIRA ZAVALA Juan de la Cruz
Vice-Presidente
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
1534, Fernandez Crespo
MONTEVIDEO
Tel: +598 2 481821
Tlx: 032 23100
Fax: +598 2 420209
- CA M. CAMELO ABELEIRA Juan J.
Director Nacional de
Comunicaciones
Dirección Nacional de
Comunicaciones
1520, Bulevar Artigas
MONTEVIDEO
Tel: +598 2 773662 AL 69
Tlx: 032 23213
Fax: +598 2 773591
- CA M. NOVOA BARCENA Osvaldo
Gerente
División Internacional
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
1534, Fernandez Crespo
MONTEVIDEO
Tel: +598 2 404051
Tlx: 032 23100
Fax: +598 2 483844
- D M. NUÑEZ GONZALEZ Alain
Director, División Técnica
Dirección Nacional de
Comunicaciones
1520, Bulevar Artigas
MONTEVIDEO
Tel: +598 2 773662 AL 69
Tlx: 032 23213
Fax: +598 2 773591
- D Mlle PIEDRAS FUENTE Graciela
Jefe, Unidad Soporte Técnico
División Internacional
Administración Nacional de
Telecomunicaciones
1534, Fernandez Crespo
MONTEVIDEO
Tel: +598 2 409415
Tlx: 032 23100
Fax: +598 2 483844

VEN Venezuela (République du) - Venezuela (Republic of) - Venezuela (República de)

- C M. RODRIGUEZ José A.**
Director General
Comisión Nacional de
Telecomunicaciones (CONATEL)
Edif. M.T.C., calle Veracruz
con Cali-Las Mercedes
CARACAS
Tel: +58 2 926033/14 300607
Fax: +58 2 9930261
- CA M. PARRA Oscar**
Gerente, Servicios de
Telecomunicaciones
Comisión Nacional de
Telecomunicaciones (CONATEL)
Edif. M.T.C., calle Veracruz
con Cali, Las Mercedes
CARACAS
Tel: +58 2 925868
Fax: +58 2 9930261
- D Mme ORNÉS URBANY Alejandra**
Gerente
Relaciones Internacionales
Iridium Andes Caribe
Av. Principal Cortijos Lourdes
Edificio Maploca
CARACAS
Tel: +58 2 69407226/9875146
Fax: +58 2 922155

VTN Viet Nam (République socialiste du) - Viet Nam (Socialist Republic of) - Viet Nam (República Socialista de)

- C M. MAI LIEM Truc**
Deputy Secretary-General
Department General of Posts
and Telecommunications
(D.G.P.T)
18, Nguyen Du Street
HANOI
Tel: +84 4 256897
Fax: +84 4 226590
- D M. DANG DINH Lam**
Deputy General-Director
Vietnam Posts and
Telecommunications (V.N.P.T)
HANOI
Tel: +84 4 257 151
Fax: +84 4 255851
- D M. LE MANH Hung**
Assistant to the Director of
the International
Organizations Department
Ministry of Foreign Affairs
HANOI
Tel: +84 4 255900
Fax: +84 4 259205
- D M. LE THAI HONG**
General Manager
International Organizations
Department General of Posts
and Telecommunications
(D.G.P.T)
18, Nguyen Du Street
HANOI
Tel: +84 4 226610/230270
Fax: +84 4 226590
- D M. LUU VAN Luong**
Director
Frequency Management
Department
Department General of Posts
and Telecommunications
(D.G.P.T)
18, Nguyen Du Street
HANOI
Tel: +84 4 226930/957928
Fax: +84 4 255851/226910

YEM Yémen (République du) - Yemen (Republic of) - Yemen (República del)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. AL-GILANI Abdulwahab A.
Adviser, Technical Affairs
Ministry of Communications
P.O. Box 1686
Al-Jiraff
SANAA
Tel: +967 1 251938/43
Tlx: 0895 2340 moc ye
Fax: +967 1 251937</p> <p>D M. IBRAHIM Abdulqader A.
Director General
Telecommunications
Ministry of Communications
P.O. Box 1686
Al-Jiraff
SANAA
Tel: +967 1 251935
Tlx: 0895 2340 moc ye
Fax: +967 1 251937</p> | <p>C M. AL-ARASHI Mohammad M.
Under-Secretary
Ministry of Communications
P.O. Box 1686
Al-Jiraff
SANAA
Tel: +967 1 251938/43
Tlx: 0895 2340 moc ye
Fax: +967 1 251937/43</p> |
|---|--|

ZAI Zaïre (République du) - Zaire (Republic of) - Zaire (República del)

- C M. N'GAMBANI ZI-MIZELE G.-G.
Ministre Plenipotentaire
(Directeur) Chargé d'Affaires
Ambassade du Zaïre au Japon
3-53-17 Sendagaya, 3-Chome
Shibuya-ku
151 TOKYO
Tel: +81 3 34233981/3
Fax: +81 3 34233984

ZMB Zambie (République de) - Zambia (Republic of) - Zambia (República de)

- | | |
|---|--|
| <p>C M. MULULU Gilbert
Deputy Minister
Ministry of Communications
and Transport
P.O. Box 50065
LUSAKA
Tel: + 260 1 254142</p> <p>D M. HANAMWIINGA Edwin A.
Senior Telecommunications
Engineer
Ministry of Communications and
Transport
P.O. Box 50065
LUSAKA
Tel: +260 1 254286/251444
Tlx: 0902 mpte za 41680
Fax: +260 1 253260</p> | <p>C M. MUTTI Gerard L.
Director of Telecommunications
Posts and Telecommunications
Corporation Ltd.
P.O. Box 71660
NDOLA
Tel: +260 2 610099
Tlx: 0902 telecoms za 33410
Fax: +260 2 613055</p> <p>D M. SYAMUNTU Martin M.
Manager, International
Relations
Posts and Telecommunications
Corporation Ltd.
P.O. Box 71660
NDOLA
Tel: +260 2 617499
Tlx: 0902 telecoms za 33410
Fax: +260 2 613055</p> |
|---|--|

ZWE Zimbabwe (République du) - Zimbabwe (Republic of) - Zimbabwe (República de)

- C M. KARIMANZIRA David I.G.**
Minister of Information, Posts
and Telecommunications
Ministry of Information, Posts
and Telecommunications
Linquenda House, Baker Ave,
P.O. Box CY1276, Causeway
HARARE
Tel: +263 4 734909/499102
- CA M. CHIDEME J.**
Deputy Postmaster General
Telecoms Planning &
Manufacturing
Posts and Telecommunication
Corporation Headquarters
Runhare House, 107, Union Ave
P.O. Box CY331, Causeway
HARARE
Tel: +263 4 728811
Tlx: 0907 24821 ptchq zw
Fax: +263 4 733801
- CA M. MARUME Lameck T.D.**
Deputy Secretary
Ministry of Information, Posts
and Telecommunications
Liquenda House, Baker Ave,
P.O. Box CY1276, Causeway
HARARE
Tel: +263 4 703891/5
Tlx: 0907 24142 zw
Fax: +263 4 707213
- CA M. MUTAMBIRWA Raymond**
Postmaster General
Posts and Telecommunications
Corporation
Runhare House, 107 Union Ave
P.O. Box CY331, Causeway
HARARE
Tel: +263 4 738811/734600
Fax: +263 4 731683
- D M. MATAVIRE F.D.**
Manager
Frequency Management Services
Posts and Telecommunication
Corporation Headquarters
Runhare House, 107 Union Ave,
P.O. Box 2580
HARARE
Tel: +263 4 728811/734600
Tlx: 0907 24821 ptchq zw
Fax: +263 4 735892
- D M. NDAWANA R.R.S.**
Chargé d'affaires
Ambassade du Zimbabwe au Japon
5-9-10 Shirogane-dai, 5-Chome
Minato-ku
108 TOKYO
Tel: +81 3 32800331/0332
Fax: +81 3 32800466

Total participants: 1091

II.1 NATIONS UNIES ET SES INSTITUTIONS SPECIALISEES
UNITED NATIONS AND ITS SPECIALIZED AGENCIES
NACIONES UNIDAS Y SUS INSTITUCIONES ESPECIALIZADOS

ONU/UNO

- O M. ZIMMERMANN Hans
Senior Humanitarian
Affairs Officer
United Nations
(DHA)
Palais des Nations
CH-1211 GENEVA 10

Total participants: 1

II.2 ORGANISATIONS REGIONALES DE TELECOMMUNICATIONS
REGIONAL TELECOMMUNICATION ORGANIZATIONS
ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELECOMUNICACIONES

APT

- O M. NARAYAN Amarendra
Director, Project Development
Asia-Pacific Telecommunity
12/49, Soi 5, Chaengwattana Rd
10210 BANGKOK
Tel: +66 2 5736892
Fax: +66 2 5737479
- O M. SASAKI Kazuo
Consultant
Asia-Pacific Telecommunity
12/49, Soi 5, Chaengwattana Rd
10210 BANGKOK
Tel: +66 2 5736891
Fax: +66 2 5737479
- O M. SHAREEF Riluvan
Deputy Executive Director
Asia-Pacific Telecommunity
12/49, Soi 5, Chaengwattana Rd
10210 BANGKOK
Tel: +66 2 5736891
Fax: +66 2 5737479
- O M. SHIN Hyun Wook
Asia Pacific-Telecommunity
12/49, Soi-5, Chaengwattana Rd
10210 BANGKOK
Tel: +66 2 5736891
Fax: +66 2 5737479
- O M. SONOKI Hiroyasu
Executive Director
Asia-Pacific Telecommunity
12/49, Soi 5, Chaengwattana Rd
10210 BANGKOK
Tel: +66 2 5736890
Fax: +66 2 5737479

CEPT

- O M. BROERE J.-F.
Chairman
Joint
CEPT-ECTRA/ERC AHWG PP-94
P.O. Box 450
9700 AL GRONINGEN
Tel: +31 50 222294
Fax: +31 50 135645

CITEL

- O M. SILVEIRA ZAVALA Juan de la Cruz
Chairman
Permanent Executive Committee
MONTEVIDEO
Tel: +598 2 481821
Tlx: 032 23100
Fax: +598 2 420209

CTU

- O M. SANATAN Roderick
Secretary-General
Caribbean Telecommunications
Union
17, Queen's Park West
PORT OF SPAIN

LEA/LAS

- O M. AL-ANSARI Mamdouh
Chief
League of Arab States
Mission in Tokyo
1-1-12 Mo Azabu
Minato-ku
TOKYO

UPAT/PATU

- O M. ONYEWUENYI Daniel C.
Secretary-General
Pan African Telecommunications
Union
P.O. Box 8634
KINSHASA

Total participants: 10

II.3 ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES EXPLOITANT DES SYSTEMES A SATELLITES
INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS OPERATING SATELLITE SYSTEMS
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE EXPLOTAN SISTEMAS DE SATELITE

ARABSAT

- O M. AL-QAHTANI Said
Assistant
Arab Satellite Communications
Organization
P.O. Box 1038
11431 RIYADH
- O M. ALBIDNAH Saad A.
Director General
Arab Satellite Communication
Organization
P.O. Box 1038
11431 RIYADH
- O M. LEMOUCHI Benazouz
Head, Technical Coordination
Arab Satellite Communications
Organization
11431 RIYADH

ASE/ESA

- O M. BLOCK Gerhard F.
Head
Frequency Management Office
European Space Agency
8-10, rue Mario Nikis
F-75015 PARIS

EUTELSAT

- O M. AMADESI Paolo
Coordinateur UIT
Organisation européenne de
télécommunications
par satellite
33, avenue du Maine
Tour Maine Montparnasse
F-75755 PARIS Cedex 15
Tel: +33 1 45384879
Fax: +33 1 45384798
- O M. GRENIER Jean
Directeur général
Organisation européenne de
télécommunications
par satellite
33, avenue du Maine
Tour Maine Montparnasse
F-75755 PARIS Cedex 15
Tel: +33 1 45384747
Fax: +33 1 45383700

INMARSAT

- O Mme ISHIMARU Aki
Assistant
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044
- O M. MCDUGAL Patrick
Manager, Strategic Planning
Project 21
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044
- O M. PHILLIPS Robert O.
Director
Spectrum, Standards and
Special Projects
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044
- O M. VARGAS-ARAYA Armando
Regional Director for
Latin America and
the Caribbean
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044
- O M. LUNDBERG Olof
Director General
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044
- O M. NAKAYAMA Hiroshi
Assistant Manager
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044
- O M. PREVAES Peter
Strategic Analyst
International Maritime
Satellite Organization
99, City Road
LONDON EC1Y 1AX
Tel: +44 71 7281000
Fax: +44 71 7281044

INTELSAT

- O M. GOLDSTEIN Irving
Director General &
Chief Executive Officer
International Telecommunic.
Satellite Organization
3400, International Drive
WASHINGTON DC 20008
- O M. LATAPIE Francis J.-P.
Director External Relations
International Telecommunic.
Satellite Organization
3400, International Drive
20008 WASHINGTON DC

Total participants: 15

III. AUTRES - OTHERS - OTROS

- O M. MUNEM Baker
Palestine

Total participants: 1

IV. FONCTIONNAIRES ELUS - ELECTED OFFICIALS - FUNCIONARIOS DE ELECCION

IV.1 Secrétariat général

M. P. Tarjanne, Secrétaire général
Assistantes: Mlle M.-A. Palmeter
Mlle M. Thynell

M. J. Jipguep, Vice-Secrétaire général
Assistante: Mme Ch. Gervais

IV.2 Bureau des radiocommunications

M. R.C. Kirby, Directeur
Assistante: Mme G. Benoît

IV.3 Bureau de normalisation des télécommunications

M. Th. Imer, Directeur
Assistante: Mme B. Berghorn

IV.4 Bureau du développement des télécommunications

M. A.Ph. Djiwatampu, Directeur
Assistante: Mme M. Placci

IV.5 Comité du règlement des radiocommunications

M. M. Harbi, Président
M. W. H. Bellchambers, Vice-Président

**V. SECRETARIAT DE LA CONFERENCE - SECRETARIAT OF THE CONFERENCE -
SECRETARIA DE LA CONFERENCIA**

V.1 Secrétaire de la Conférence : M. P. Tarjanne, Secrétaire général

Secrétaire exécutif : M. X. Escofet
Assistante: Mme B. Bux

Secrétaire administratif : M. J. Escudero
Assistante: Mme G. Antoniazzi

V.2 Séances plénières et commissions

Séance plénière et Commission de direction (Commission 1) : M. X. Escofet
Assistante: Mme B. Bux

Commission 2 (Pouvoirs) : M. X. Escofet
Assistante: Mme B. Bux

Commission 3 (Contrôle budgétaire) : M. A. Tazi-Riffi
Assistante: Mme P. Bertinotti

Commission 4 (Plans et programmes) : M. D. MacLean
Assistante: Mlle J. Butterfield

Commission 5 (Constitution et Convention) : M. A. Guillot
Assistante: Mlle M. Campion

Commission 6 (Personnel) : M. J.-P. Baré
Assistante: Mme H. Braunschweiger

Commission 7 (Finances) : M. A. Tazi-Riffi
Assistante: Mme P. Bertinotti

Commission 8 (Rédaction) : M. P.-A. Traub
M. F. Lagraña
Assistants: Mlle Ch. Brunet
Mlle L. Domingo Mejias

VI. SECRETARIAT GENERAL ET SECTEURS - GENERAL SECRETARIAT AND SECTORS - SECRETARIA GENERAL Y SECTORES

- VI.1 Unité de planification stratégique :** Chef de l'unité:
M. D. MacLean

M. D. Schuster
M. A. Boussaïd
- VI.2 Unité des affaires extérieures :** Chef de l'unité:
M. T. Ras-Work
Assistante: Mlle H. Tulloch
- VI.3 Relations avec les Membres :** Chef:
M. X. Escofet
- VI.4 Presse et information publique :** Chef:
Mme F. Lambert
Assistante: Mme V. Shalna-Ekman
- VI.5 Unité des affaires juridiques :** Chef de l'unité:
M. A. Noll

M. A. Guillot
- VI.6 Département des finances :** Chef de département:
M. A. Tazi-Riffi

M. J. Raade
M. V. Muccioli
M. J.-P. Lovato
M. F. Jemaa
Mme A. Paderewska
- VI.7 Département du personnel et de la protection sociale :** Chef de département:
M. J.-P. Baré

Mme R. Lewis
M. M. Rolland
Mme C. Darx
Mme S. Moore
- VI.8 Département des services informatiques :** Chef de département:
M. L. Goelzer

M. P. Prasad
M. R. La Pietra

VI.9	Département des conférences	:	<u>Chef de département:</u> M. H. Pieterse
VI.10	Service des conférences	:	<u>Chef:</u> M. J. Escudero <i>Assistante:</i> Mme G. Antoniazzi
VI.11	Département des services communs:		<u>Chef de département:</u> M. H. Radjy <i>Assistante:</i> Mme G. Tan-Fluckiger
VI.12	Bureau des radiocommunications	:	<u>Chef de département:</u> M. K. Olms
VI.13	Bureau de normalisation des télécommunications	:	<u>Chef de département:</u> M. T. Arizono
VI. 14	Bureau de développement des télécommunications	:	<u>Chefs de département:</u> M. D. Kurakov M. W. Richter M. D. Stagliano <u>Représentation régionale</u> M. M. Cisse M. J. Zavattiero M. G. Davey M. M. Bain M. A. Keskivali
VI.15	Telecom		M. T. Dahl-Hansen Mme P. Benoit-Guyot
VII. SERVICES DE LA CONFERENCE - SERVICES OF THE CONFERENCE - SERVICIOS DE LA CONFERENCIA			
VII.1	Assistante du Président	:	Mme A. Kojima
VII.2	Enregistrement des délégués	:	Mme J. Jones-Ferrer <i>Assistants:</i> Mlle L. Domingo Mejias Mme G. Tan-Fluckiger
VII.3	Contrôle des documents	:	Mme E. Baron <i>Assistante:</i> Mlle P. Janin
VII.4	Références	:	M. A. Fleuret
VII.5	Service des salles	:	Mlle D. Boccard <i>Assistante:</i> Mme M. Sincholle

VII.6 Division linguistique

a) Traduction

Section française

Mme F. Sala (Responsable)
Assistante: Mme D. Porcelli

Mlle A.-M. Deturche
Mme H. Eckert
M. P. Ferry
M. D. Halpern
Mlle M. Touraud

Section anglaise

M. A. Pitt (Responsable)
Assistante: Mlle S. Scott

M. K. Cowx
M. B. Granger
M. A. Jennings
M. G. Whiting

Section espagnole

M. A. Peñaranda (Responsable)
Assistante: Mme C. Marin

M. F. Garcia-Espina
Mme J. Hieronymi-Moreno
M. J. Mazo
Mme M. Moia
Mme P. Rubio Liman

b) Procès-verbalistes

:

Mme S. Rossington (Chef)
Mme S. Petter (Chef adjoint)
Assistante: Mlle T. Lucas

Mme C. Briand
Mme V. Costarini
M. K. Cowx
M. T. Eldridge
M. R. Ferrat
Mme C. Ferrie-Tenconi

M. S. Garrett
M. P. Gosling
Mme M. Greenstone
Mlle S. Hall
M. J.N. Maire

M. J.-P. Missire
M. R. Pickering
M. M. Queyrane
Mme N. Roeske
Mme G. Seriot

c) Interprétation

:

Mme J. Jouffroy (Coordonnatrice)
Assistante: Mme J. Sanchez

Cabine française:

Mme H. Ciokovitch
Mme M. Doble
Mme M. Ducroux
Mme M. Girot
Mme M. Gucassoff
Mme W. Minder
M. B. Ponnelle

Cabine anglaise:

Mme T. Borowiec
Mme E. Desbonnet
Mme Ch. Edwards
Mme C. Hunter
M. N. Gregory
Mme M. de Gren
M. N. de Gren

Cabine espagnole:

M. J.P. Allain
Mme M. Alvarez
Mme E. Flegenheimer
Mme E. Goldberg
Mme A. Hubner-Vidal
Mme C. Meibergen
Mme R. Posewitz

Cabine française:

Mme D. Porret
Mme Ch. Rojas
Mme M. C. Streuli-Roessler
Mme F. Stuby
Mme W. Quintana

Cabine anglaise:

M. J. Jennings
Mme D. Levias
M. M. Mulvey
Mme E. Nekrouf
Mme I. Stanton

Cabine espagnole:

Mme L. Ramirez
Mme I. Schroeder
Mme F. Tow
M. M.E. Trivino-de-Barthel
Mme J. Udler

Cabine arabe:

Mme S. Abdellatif
M. F. Al Salti
Mme J. Aouad
Mme N. Arafa
Mme Ch. Amaout
M. A. Attia
M. D. Ben Yedder

Cabine chinoise:

M. A. Chan
M. J. Chi
Mme E. Fan
Mme S. Gao
Mme L. Huang
Mme Y. Jin
Mme Y. Lei

Cabine russe:

Mme L. Alexanderson
Mme C. Bielik
Mme G. Bogdanova
M. A. Dorogoi
Mme A. Gorbunova
Mme I. Khroustaleva
M. N. Krivocheine

Interprétation (cont.)

Cabine arabe:

M. K. Bitar
Mme Ch. El Dalati
M. A. El Guindi
Mme G. Elias
M. A. El Manzalawiy
Mme F. Mastour
M. M. Khallaf
M. Ch. Rayess
Mme J. Sfeir

Cabine chinoise:

M. J.L. Schott
Mme G. Ting
Mme P. Wang-Reiser
Mme X. Wu
Mme Z. Wu
M. J. Yang
M. X. Yang
Mme X. Zeng
Mme L. Zhao

Cabine russe:

Mme C. Litvinov-Gonin
Mme O. Romanova
M. V. Soudovtsev
M. Y. Souvorof
M. A. Tadevossian

Cabine allemande:

Mme A. M. Aebi
M. G. Enk
Mme K. Lebbe
Mme H. McGrew-Walter

VII.7 Composition des documents : Mme D. Duvermay
Assistante: Mme J. Félisaz

Section française

Mme M.-C. Girard (Chef équipe 1)
Mme M.-H. Sane (Chef équipe 2)

Section anglaise

Mlle S. Neal (Chef équipe 1)
Mlle J. Currie (Chef équipe 2)

Section espagnole

Mme L. Scolari (Chef équipe 1)
Mme R. Escudero (Chef équipe 2)

VII.8 Reprographie : M. J. Allinger
Assistante: M. E. Unterlerchner
M. R. Ferrier (Chef d'équipe 1)
M. C. Despond (Chef d'équipe 2)
M. E. Guven (Chef d'équipe 3)

VII.9 Distribution des documents : M. G. Delaye
Assistante: M. C. Bochet
Mlle M. Laplace (Chef d'équipe 1)
M. B. Pihen (Chef d'équipe 2)

VII.10 Communications : M. J. Stouffs

VII.11 Huissiers de salle : M. M. Diaby

VII.12 Messagers : M. A. Brusson
Assistante: M. T. Berrod

VIII. AUTRE PERSONNEL DE L'UIT - OTHER ITU PERSONNEL - OTRO PERSONAL DE LA UIT

M. M. Miura, Membre du RRB

M. G. Turnbull, Président du Conseil du personnel

Pr. Dr. Stojanovic, Conseiller spécial

Mlle M. Allard	M. G. Loyola
Mlle T.-N. Arencibia	Mme E. Lugris
Mme C. Arminjon	Mlle C. Lyons
Mme S. Audouy	Mlle J. Magero
Mme M. Balbaro	Mme H. Marini
Mme E. Bosset	Mme M. Miguet
Mlle C. Brice	Mlle M. Miguez Rey
Mme M. Clavel	Mlle D. Montero Cue
Mme J. Chausson	Mlle M. Murphy
Mlle M. Delaroque	Mlle C. Ochienghs
Mme K. De Leon Rodriguez	Mlle S. Peic
Mlle C. Droux	Mlle A. Rodriguez
Mme D. Ducrot	Mme P. Ruscon
Mme C. Francony	M. P. Sallin
Mme U. Garcia	Mlle N. Saxod
Mlle C. Geraty	Mme M.J. Tello de la Rosa
Mlle S. Gichohi	Mme G. Unger
Mme B. Giovannini	Mlle P. Van den Heuvel
Mme J. Grummert	Mlle R. Verney
Mme F. Guenier	Mlle V. Vigny
Mlle M.-C. Julia	Mlle C. Williams
Mlle J. Lindsay	

IX. PERSONNEL DU JAPON - PERSONNEL FROM JAPAN - PERSONAL DE JAPON

IX.1 Secrétariat général

M. M.	Takahashi	M. S.	Watanabe
M. M.	Bando	M. Y.	Shigeta
M. Y.	Moriya	M. T.	Chigama
M. Y.	Kiyama	M. G.-I.	Nishimori
M. M.	Kobayashi	M. T.	Yamauchi
M. K.	Nakajima	M. Y.	Nakano
M. Y.	Tanaka	M. T.	Tsubata
Mme T.	Kurokawa	M. K.	Fujita
M. S.	Yamaguchi	M. M.	Nishioka
M. S.	Murakami	M. M.	Aritomo
M. A.	Takeuchi	M. S.	Sugimoto
M. M.	Yoshimatsu	M. A.	Isemoto
M. T.	Shibazaki	Mme M.	Kawamura
M. M.	Takagi	M. S.	Otake
M. M.	Imai	M. K.	Watanabe
M. T.	Tanuma	M. Y.	Miwa
M. J.-I.	Shimada	M. I.	Iwamoto
M. K.	Horiuchi	M. A.	Asahara
M. A.	Kojima	M. J.	Nishimura
Mme N.	Kamiya		

IX.2 Logistique

M. Y.	Tachioka	M. Y.	Nishida
Mme M.	Motono	M. K.	Ura
M. Y.	Sakaguchi	M. K.	Nakagawa
M. Y.	Watanabe	M. T.	Kawamura
M. T.	Yoshikawa	M. S.	Okamoto
M. Y.	Sakaguchi	M. K.-I.	Sasaki

IX.3 Relations avec les participants

M. T.	Takahashi	M. I.	Komori
M. E.	Watanabe	M. Y.	Shishikura
M. T.	Tanada	Mme H.	Taniguchi
M. K.	Imai	M. C.	Nikyu
Mme N.	Sakai	Mme T.	Nakahara
M. T.	Yokogawa	M. A.	Yoshikawa
M. M.	Oka	M. T.	Keida
Mme T.	Fujita		

IX.4 Transport

M. H. Onishi
M. Y. Isobe
M. T. Egawa
M. I. Murase
M. Y. Matsuda
M. K. Kadoike
M. M. Kawasaki
M. H. Izumita

M. Y. Kumaki
Mme T. Yamauchi
M. S. Sasaki
M. M. Yamashita
M. T. Yokoyama
M. N. Hamahata
M. H. Nisyu

IX.5 Relations extérieures

M. M. Ito
M. K. Iwaso
M. T. Okabe
M. T. Takasugi
M. M. Endo
M. S.-I. Masuyama
Mme A. Takashina
M. M. Usui

M. N. Otsuki
M. N. Kawakami
Mme C. Sejima
M. T. Ishiguro
M. S. Miyazawa
M. M. Kudo
M. H. Ito

IX.6 Central téléphonique

M. K. Morishige
M. S. Hayashi
M. K. Sugi
Mme K. Fujiki
Mme K. Oki
Mme K. Watanabe
Mme K. Kazami
Mme M. Hasegawa
Mme Y. Katayama
Mme T. Iwata
Mme M. Hayashi
Mme M. Hasegawa
M. M. Niitsu
Mme S. Nishizaki

Mme K. Tokushima
Mme M. Murase
Mme Y. Utsumi
M. N. Taida
Mme M. Nishimura
Mme F. Arai
M. H. Tsuni
M. Y. Ogawa
M. Y. Konno
M. T. Tanaka
Mme Y. Oikake
Mme K. Makita
Mme S. Murotani

IX.7 Service - VIP

M. N. Numata
M. H. Shimada
M. T. Yamamoto
M. T. Kunihara



CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS (PP-94)

Documento 319-S
1 de diciembre de 1994

KYOTO, 19 DE SEPTIEMBRE - 14 DE OCTUBRE DE 1994

LISTA FINAL DE DOCUMENTOS

A. Documentos básicos de la Conferencia

	Documento		Documento		Documento
Mesa de la Conferencia	84	COMISION 3		COMISION 5 (cont.)	
Estructura de la Conferencia	80	(Control del presupuesto)		Resúmenes de debates	
Lista de participantes	318	Resúmenes de debates		8ª sesión	266
SESION PLENARIA		1ª sesión	115	9ª sesión	301
Actas		2ª y última sesión	267+Corr.1	10ª y última sesión	305
1ª sesión	83+Corr.1	Informe	216	Informe	269+Corr.1
2ª sesión	92+Corr.1,2	COMISION 4		COMISION 6	
3ª sesión	94+Corr.1	(Política y planes estratégicos)		Resúmenes de debates	
4ª sesión	101+Corr.1	Resúmenes de debates		1ª sesión	114
5ª sesión	107+Corr.1	1ª sesión	116	2ª sesión	158
6ª sesión	111+Corr.1	2ª sesión	132+Corr.1	3ª sesión	175
7ª sesión	160	3ª sesión	137(Rev.1)	4ª sesión	189
8ª sesión	165	4ª sesión	149+Corr.1	5ª sesión	278
9ª sesión	190+Corr.1	5ª sesión	161	6ª y última sesión	302
10ª sesión	198+Corr.1	6ª sesión	173+Corr.1	Informe	247
11ª sesión	207	7ª sesión	188+Corr.1	COMISION 7	
12ª sesión	238	8ª sesión	197	(Finanzas de la Unión)	
13ª sesión	239+Corr.1	9ª sesión	215+Corr.1	Resúmenes de debates	
14ª sesión	240+Corr.1	10ª sesión	231+Corr.1	1ª sesión	125
15ª sesión	288	11ª sesión	249	2ª sesión	177+Corr.1
16ª sesión	308	12ª sesión	254	3ª sesión	202
17ª sesión	309	13ª sesión	261	4ª sesión	251+Corr.1
18ª sesión	310	14ª sesión	291+Corr.1,2	5ª sesión	295
19ª sesión	311	15ª sesión	303	6ª sesión	306
20ª sesión	312	16ª y última sesión	304	7ª y última sesión	307
21ª sesión	313	Informe	258+Corr.1	Informe	186(Rév.1)
22ª sesión	314	COMISION 5		COMISION 8	
23ª sesión	315	(Constitución y Convenio)		(Redacción)	
24ª y última sesión	316	Resúmenes de debates		Resumen de debates	
COMISION 2		1ª sesión	118+Corr.1,2	1ª y última sesión	123
(Verificación de credenciales)		2ª sesión	146+Corr.1	Informe	317
Resúmenes de debates		3ª sesión	178+Corr.1		
1ª sesión	122	4ª sesión	193+Corr.1		
2ª y última sesión	274	5ª sesión	206+Corr.1		
Informe	229+	6ª sesión	208+Corr.1		
	Corr.1,2,3	7ª sesión	233+Corr.1		

B. Lista completa de documentos por orden numérico (1-319)

No.	Origen	Título	Destino
1	SG	Orden del día de la Conferencia	PL
2	SG	Credenciales de las delegaciones en la Conferencia	PL
3	SG	Elecciones	PL
4	SG	Candidaturas al cargo de Director de la Oficina de Radiocomunicaciones	PL
5	SG	Candidatura al empleo de Secretario General	PL
6 + Add.1-3	SG	Candidaturas al cargo de Vicesecretario general	PL
7	MEX	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
8	J	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
9	USA	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
10+Add.1-3	SG	Candidaturas al empleo de Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)	PL
11	RUS	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
12	SG	Política general y gestión de personal	PL
13	SG	Candidatura al cargo de Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones	PL
14	SG	Conferencias Regionales de Desarrollo del periodo 1989-1994	PL
15	SG	Examen de la gestión financiera de la Unión por la Conferencia de Plenipotenciarios (años 1989 a 1992)	PL
16+ Add.1-10	SG	Candidaturas al puesto de miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	PL
17	MDG	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
18	S	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
19(Rev.7)	SG	Candidaturas para las elecciones al Consejo de la UIT	PL
20	SG	Informe del Consejo a la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994)	PL
21+Corr.1	SG	Remuneración y gastos de representación de los funcionarios de elección	PL
22	SG	Planificación de las actividades de Telecom de la UIT	PL
23	SG	Acuerdo básico modelo con los organismos de ejecución entre el PNUD y la UIT Acuerdo de cooperación entre la UNESCO y la UIT	PL
24	SG	Situación actuarial de la Caja de Seguros del Personal de la UIT	PL
25	SG	Informe sobre la necesidad de establecer un foro para discutir las estrategias y orientaciones de política (Resolución 15, Ginebra, 1992)	PL
26	E	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
27	CHL	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
28	SG	Capacitación y desarrollo de los recursos humanos	PL
29	SG	Contratación del personal de la UIT y de expertos para misiones de asistencia técnica	PL

No.	Origen	Título	Destino
30+Corr.1	SG	Implementación de la Resolución 12 de la APP-92 sobre el reglamento interno de las conferencias y reuniones de la UIT	PL
31+Corr.1	MRC	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
32+Corr.1	BEL, HOL, POR	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
33	SG	Proyecto de plan estratégico 1995-1999	PL
34	SG	Proyecto de plan estratégico: asuntos de gestión de personal	PL
35+Add.1	SG	Informe sobre la participación de entidades y organizaciones distintas de las administraciones en las actividades de la Unión (Resolución 4, Ginebra, 1992)	PL
36	SG	Resumen de las decisiones sobre la aplicación de las Recomendaciones del C.A.N./BAH	PL
37	SG	Agrupación regional de los Miembros de la UIT	PL
38	SG	Futuras conferencias de la Unión	PL
39+Corr.1	D, DNK, E, FIN, ISL, NOR, POR, S	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
40(Rév.1)	SG	Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	PL
41+Corr.1-7	[1]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
42	AUS	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
43+Corr.1-2	ALG, ARS, EGY, UAE, JOR, KWT, LBN, QAT, SYR, SDN, TUN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
44	SG	Convocación de la Conferencia	PL
45+Corr.1	ALG, JOR	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
46	KOR	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
47	RUS	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
48	BEN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
49+Corr.1-3	BHR, UAE, KWT, QAT, SYR	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
50	SG	Lista de documentos (1-50)	-
51	SG	Presupuesto de la Conferencia de Plenipotenciarios	C3
52	SG	Aplicación de la Resolución 64 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Niza, 1989)	PL
53	SG	Examen de las Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y Ruegos (Niza, 1989 y Ginebra, 1992)	PL, C4, C5, C7
54	SG	Contribuciones de los Miembros de la Unión - República Democrática de Santo Tomé y Príncipe	C7
55	SG	Contribuciones de los Miembros de la Unión - República del Iraq	C7
56	SG	Contribuciones de los Miembros de la Unión - República del Chad	C7
57+Add.1-4	SG	Servicios de telecomunicaciones en la República de Chipre	PL

¹ D, BEL, HRV, DNK, FIN, F, GRC, I, LIE, LUX, MLT, MCO, NOR, HOL, POR, G, S, SUI
CONFPP-94/300/319S.DOC

No.	Origen	Título	Destino
58	SG	El Plan de Acción de Buenos Aires para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones	PL, C4
59(Rev.1)	SG	Prioridades en la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires	PL, C4
60	SG	Atrasos y cuentas especiales de atrasos	C7
61	INS	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
62+Corr.1	[²]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
63	SG	Secretaría de la Conferencia	PL
64	SEN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL, C4
65	SG	Resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-94), Buenos Aires, 1994	C4
66	CAN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4, C5, C6, C7
67+Corr.1	IND	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL, C4, C7
68	ARG	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL, C4, C5, C7
69	SG	El programa de TELECOM 95 para el desarrollo	C4
70	SG	Informe sobre la presencia regional de la UIT	PL
71	SG	Aumento de la clase de contribución de Portugal	C7
72	SG	Agrupación de los Miembros de la UIT por regiones	PL
73	SG	Cuenta de provisión de la UIT	C7
74	SG	Sistema de gestión financiera de la Unión	C7
75(Rev.1) ³	SG	Reglas, procedimientos y arreglos financieros aplicables a los fondos fiduciarios y contribuciones voluntarias	C4
76	SG	Locales en la Sede de la Unión - Construcción del "Edificio Montbrillant"	PL
77+Corr.1	ALG,ARS,EGY, UAE,JOR,KWT, LBN,SYR,TUN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
78(Rev.9)	SG	Perdida del derecho de voto	PL
79	SG	Atribución de documentos	-
80	SG	Estructura de la Conferencia de Plenipotenciarios	-
81	SG	Programa general de trabajo de la Conferencia	-
82	SG	Acta de la Ceremonia oficial de apertura	-
83+Corr.1	PL	Acta de la primera Sesión Plenaria	PL
84	SG	Mesa de la Conferencia	-
85	CHN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C7
86(Rev.1)	Presidente/C4	Organización y métodos de trabajo propuestos para la Comisión 4	C4
87	Presidente/C7	Organización de los trabajos de la Comisión 7	C7

² D, BEL, BUL, HRV, DNK, E, FIN, F, GRC, I, NOR, HOL, POL, POR, G, S, SUI.

³ La versión revisada concierne solamente al texto francés.

No.	Origen	Título	Destino
88	SG	Procedimiento para la elección del Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de las Oficinas de los Sectores y de la junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	PL
89	Presidente	Plazo para la presentación de candidaturas	-
90	POL	Propuesta referente a la composición de las regiones administrativas	PL
91	SG	Contribuciones de las organizaciones a los gastos de la Conferencia	C3
92+Corr.1-2	PL	Acta de la segunda Sesión Plenaria	PL
93	CAN	Documento explicativo del proyecto de Resolución CAN/2	C4
94+Corr.1	PL	Acta de la tercera Sesión Plenaria	PL
95	--	No atribuido	--
96	BAH	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
97	SG	Procedimiento para la elección de los Miembros del Consejo	PL
98	C6	Primera serie de textos de la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
99+Corr.1-2	[4]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
100	SG	Lista de documentos (51-100)	-
101+Corr.1	PL	Acta de la cuarta Sesión Plenaria	PL
102	SG	Delegación de poderes: Kazajistán - Ucrania	PL
103	SG	Delegación de poderes: Kirguistán - Rusia	PL
104	SG	Delegación de poderes: Liechtenstein - Suiza	PL
105	SG	Delegación de poderes: Turkmenistán - Belarús	PL
106	SG	Delegación de poderes: Mozambique - Cabo Verde	PL
107+Corr.1	PL	Acta de la quinta Sesión Plenaria	PL
108	SG	Delegación de poderes: Botswana - Malawi	PL
109+Add.1	SG	Candidaturas para los cargos de Secretario General, Vicesecretario General, Directores de las Oficinas de los Sectores y miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	PL
110	SG	Aumento de la clase de contribución de la República Sudafricana	PL, C7
111+Corr.1	PL	Acta de la sexta Sesión Plenaria	PL
112	SG	Delegación de poderes: Belice - Guyana	PL
113	SG	Delegación de poderes: El Salvador - Estados Unidos	PL
114	C6	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 6	C6
115	C3	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 3	C3
116	C4	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 4	C4
117	SG	Carta de la República de Bosnia y Herzegovina	PL
118+ Corr.1-2	C5	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 5	C5
119+ Corr.1-6	[5]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4

⁴ AUS, BGD, BRU, CHN, KOR, IND, INS, IRN, MLA, MNG, NZL, PAK, PNG, PHL, SNG, THA, TON, VTN.
CONFPP-94\300\319S.DOC

No.	Origen	Título	Destino
120	SG	Carta de la República de Croacia	PL
121	C6	Segunda serie de textos sometidos por la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
122	C2	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 2	C2
123	C8	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 8	C8
124	C5	Primera serie de textos sometidos por la Comisión 5 a la Comisión de Redacción	C8
125	C7	Resumen de los debates de la primera sesión de la Comisión 7	C7
126	SG	Delegación de poderes: República Checa - Eslovaquia	PL
127	Presidente	Asignación propuesta a las Comisiones de las Decisiones, Resoluciones y Recomendaciones de anteriores Conferencias de Plenipotenciarios	PL
128	SG	Extracto del resumen de los debates de la decimotercera sesión plenaria del Consejo de mayo de 1994	C4
129(Rev.2)	Presidente/ GT 4/2	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo 4/2 al Presidente de la Comisión 4	C4
130	SG	Delegación de poderes: Tayikistán - Uzbekistán	PL
131	C7	Primera serie de textos sometidos por la Comisión 7 a la Comisión de Redacción	C8
132+Corr.1	C4	Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 4	C4
133+Corr.1	[6]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
134	SG	Delegación de poderes: Comoras - Burkina Faso	PL
135	SG	Delegación de poderes: Mónaco - Francia	PL
136	SG	Delegación de poderes: Uzbekistán - Polonia	PL
137(Rev.1)	C4	Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 4	C4
138+Add.1	SG	Esbozo preliminar del Plan Financiero de la UIT 1995-1999	C7
139	C7	Segunda serie de textos sometidos por la Comisión 7 a la Comisión de Redacción	C8
140	SG	Delegación de poderes: Georgia - Bulgaria	PL
141	C8	B.1 - Primera lectura - Primera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
142	GT 4/1	Nota del Presidente del Grupo de trabajo 4/1 al Presidente de la Comisión 4	C4
143	GT 2A	Primer informe del Grupo de trabajo 2A a la Comisión 2	C2
144+Corr.1	C6	Tercera serie de textos sometidos por la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
145	[7]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C5
146+Corr.1	C5	Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 5	C5

⁵ ARS, AUS, BGD, BTN, BFA, CME, CAN, KOR, DNK, SLV, E, EST, USA, ETH, FJI, F, GRC, IND, IRL, I, J, LVA, LBN, MLT, NZL, HOL, PHL, POL, POR, SYR, AFS, G, SMR, SNG, SUI, SWZ, THA, TON, ZMB

⁶ D, BLR, BUL, NOR, POL, SVK, G, CZE, RUS, UKR

⁷ BAH, UAE, USA, KWT, MRC, HOL, POR, QAT, G
CONF/PP-94/300/319S.DOC

No.	Origen	Título	Destino
147	C6	Cuarta serie de textos sometidos por la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
148	C6	Quinta serie de textos sometidos por la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
149+Corr.1	C4	Resumen de los debates de la cuarta sesión de la Comisión 4	C4
150	SG	Lista de documentos (101-150)	-
151	[⁸]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
152	SG	Delegación de poderes: Suriname - Indonesia	PL
153(Rev.1) ⁹ +Corr.1-2	[¹⁰]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C6
154	Presidente/C7	Nota del Presidente de la Comisión 7 al Presidente de la Comisión 5	C5
155+Corr.1	[¹¹]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
156	SG	Delegación de poderes: Croacia - Alemania	PL
157	SG	Delegación de poderes: Mónaco - Francia	PL
158	C6	Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 6	C6
159	Presidente/C7	Nota del Presidente de la Comisión 7 a los Presidentes de las Comisiones 4, 5 y 6	C4, C5, C6
160	PL	Acta de la séptima Sesión Plenaria	PL
161	C4	Resumen de los debates de la quinta sesión de la Comisión 4	C4
162	C4	Proyecto de Resolución - Reconocimiento de los derechos y obligaciones de todos los Miembros de los Sectores de la Unión	C4
163(Rev.1)	Presidente/ GT 4/3	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo 4/3 al Presidente de la Comisión 4 - Foro de política	C4
164	SG	Documento de información sobre el proyecto WorldTel	C4
165	PL	Acta de la octava Sesión Plenaria	PL
166 ¹²	Presidente/C4	Proyecto de Resolución - Plan estratégico de la Unión, 1995-99	C4
167	C5	Segunda serie de textos sometidos por la Comisión 5 a la Comisión de Redacción	C8
168	C7	Tercera serie de textos sometidos por la Comisión 7 a la Comisión de Redacción	C8
169	BRB	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C7
170	Presidente/C4	Nota del Presidente de la Comisión 4	C4
171+Corr.1	C6	Informe provisional del Presidente de la Comisión 6 (Asuntos de Personal) a la Sesión Plenaria y a la Comisión 7	PL, C7

⁸ BAH, BRB, BLZ, GUY, JMC, VCT, SUR, TRD

⁹ La versión revisada concierne solamente al texto francés.

¹⁰ ALG, AUS, BAH, BRB, BLZ, B, BUL, BFA, CME, CAN, CPV, CHN, CTI, CUB, E, F, GMB, GRC, GUI, GUY, IND, I, KEN, KWT, LBN, MLI, MRC, MCO, PHL, POL, SVK, ROU, VCT, SMR, SEN, SUR, TZA, TCD, THA, TGO, TUN, YEM

¹¹ BGD, BEN, BTN, BFA, BDI, CME, CPV, CAF, COM, DJI, ETH, GAB, GMB, GHA, GUI, KEN, LSO, LBR, MWI, MLI, MTN, NMB, NGR, NIG, UGA, SEN, AFS, SWZ, TZA, TCD, TOG

¹² Versiones en limpio y con correcciones.
CONFPP-94/300/319S.DOC

No.	Origen	Título	Destino
172	SG	Elementos para definir prioridades en las futuras actividades de la BDT	C4
173+Corr.1	C4	Resumen de los debates de la sexta sesión de la Comisión 4	C4
174	SG	Delegación de poderes: Lituania - Dinamarca	PL
175	C6	Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 6	C6
176	SG	Resolución 13 (APP-92) - Mejoras de la utilización de medios técnicos y de almacenamiento y difusión de datos de la Oficina de Radiocomunicaciones	C4
177+Corr.1	C7	Resumen de los debates de la segunda sesión de la Comisión 7	C7
178+Corr.1	C5	Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 5	C5
179	CAN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C5
180	C8	B.2 - Primera lectura - Segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
181	C8	R.1 - Segunda lectura - Primera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
182	SG	Información sobre los miembros, las actividades y los costos de la TDAB	C4
183	Presidente/C4	Proyecto de Resolución - Examen de los derechos y obligaciones de todos los miembros de los Sectores de la Unión	C4
184	Presidente/C4	Proyecto de Resolución - Establecimiento de un foro para discutir las estrategias y orientaciones de política en el entorno cambiante de las telecomunicaciones	C4
185	GT 2A	Segundo informe del Grupo de Trabajo 2A a la Comisión 2	C2
186(Rev.1)	C7	Informe de la Comisión 7 a la Sesión Plenaria	PL
187	C5	Tercera serie de textos sometidos por la Comisión 5 a la Comisión de Redacción	C8
188+Corr.1	C4	Resumen de los debates de la séptima sesión de la Comisión 4	C4
189	C6	Resumen de los debates de la cuarta sesión de la Comisión 6	C6
190+Corr.1	PL	Acta de la novena Sesión Plenaria	PL
191	C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Comisión 7	C7
192	[13]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C6
193+Corr.1	C5	Resumen de los debates de la cuarta sesión de la Comisión 5	C5
194+Corr.1+ Add.1	SEN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4, C7
195	C8	B.3 - Primera lectura - Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
196+ Corr.1-2	[14]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
197	C4	Resumen de los debates de la octava sesión de la Comisión 4	C4
198+Corr.1	PL	Acta de la décima Sesión Plenaria	PL

¹³ BAH, BGD, BRB, BUL, CAN, CME, CTI, DJI, F, GRC, GUI, GUY, LBN, PNG, SUI, TON, UGA

¹⁴ ALG, ARS, BGD, BEN, BIH, BRU, BUL, CHN, HRV, DJI, EGY, GMB, INS, IRN, JOR, KWT, LBN, MLA, MLI, MRC, MTN, OMA, PAK, QAT, SYR, SEN, SDN, TUN, TUR, YEM
CONFPP-94/300/319S.DOC 16.11.94

No.	Origen	Título	Destino
199+Corr.1	[15]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
200	SG	Lista de documentos (151-200)	-
201	GT PL/A	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc PL/A	PL
202	C7	Resumen de los debates de la tercera sesión de la Comisión 7	C7
203	C5	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo oficioso de la Comisión 5 sobre el estatuto de observador ante el Consejo al Presidente de la Comisión 5	C5
204	C4	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el acceso no discriminatorio a los modernos medios y servicios de telecomunicación	C4
205	ARG, IND, I, LBN	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
206+Corr.1	C5	Resumen de los debates de la quinta sesión de la Comisión 5	C5
207	PL	Acta de la undécima Sesión Plenaria	PL
208+Corr.1	C5	Resumen de los debates de la sexta sesión de la Comisión 5	C5
209	C4	Primera serie de textos de la Comisión 4 a la Comisión de Redacción	C8
210	C4	Nota del Presidente del Grupo ad hoc 4/5 al Presidente de la Comisión 4	C4
211	C4	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc COM4/6 - Proyecto de Resolución	C4
212	C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Conferencia - Resolución 1: Futuras conferencias de la Unión	PL
213	NZL	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C5
214	CAN	Informe del Coordinador sobre apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al Presidente de la Comisión 4	C4
215+Corr.1	C4	Resumen de los debates de la novena sesión de la Comisión 4	C4
216	C3	Informe de la Comisión 3 a la Sesión Plenaria	PL
217	C5	Nota del Presidente de la Comisión 5 - Texto modificado para el número 50 del Convenio	C5
218(Rev.1) ¹⁶	C5	Nota del Presidente de la Comisión 5 - Texto modificado para el número 118 del Convenio	C5
219	C4	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo informal de la Comisión 4 sobre "relaciones entre la UIT y la Organización Mundial de Comercio" al Presidente de la Comisión 4	C4
220 ¹⁷	C6	Informe del Presidente de la Comisión 6 al Presidente de la Comisión 4 - Proyecto de plan estratégico, 1995-99	C4
221	C4	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo Especial COM4/7 - Resolución 14(Rev.1)	C4
222	C3	Primera serie de textos sometidos por la Comisión 3 a la Comisión de Redacción	C8

¹⁵ BEN, BFA, CME, CPV, COM, DJI, GAB, GUI, KEN, MWI, MLI, NGR, UGA, SEN, SWZ, TZA, TCD

¹⁶ La versión revisada concierne solamente al texto español

¹⁷ Versiones en limpio y con correcciones.

No.	Origen	Título	Destino
223	C4	Nota del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc 4 al Presidente de la Comisión 4 - Presencia regional	C4
224	[18]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
225	AUS, USA	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
226	C4	Informe del Presidente del Grupo informal de la Comisión 4 sobre la intensificación de las relaciones de la UIT con las organizaciones regionales	C4
227	C4	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc COM4/8 - Proyecto de Resolución: Perfeccionamiento de los Sectores UIT-R y UIT-T	C4
228	C4	Informe de la Coordinadora del Grupo Oficioso de la Comisión 4 sobre "Revisión del marco de coordinación y planificación de frecuencias de la UIT para los servicios por satélite" al Presidente de la Comisión 4	C4
229+ Corr.1-3	C2	Informe de la Comisión 2 a la Sesión Plenaria	PL
230	D	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C4
231+Corr.1	C4	Resumen de los debates de la décima sesión de la Comisión 4	C4
232	GT PL/A	Primera serie de textos sometidos por el Grupo de Trabajo PL/A a la Comisión de Redacción	C8
233+Corr.1	C5	Resumen de los debates de la séptima sesión de la Comisión 5	C5
234	C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Comisión 5	C5
235	C4	Segunda serie de textos sometidos por la Comisión 4 a la Comisión de Redacción	C8
236	C6	Estructura orgánica y clasificación en la UIT	C7
237	PL	Nota del Presidente del Grupo ad hoc de la Plenaria sobre idiomas	PL
238	PL	Acta de la decimosegunda Sesión Plenaria	PL
239+Corr.1	PL	Acta de la decimotercera Sesión Plenaria	PL
240+Corr.1	PL	Acta de la decimocuarta Sesión Plenaria	PL
241	SG	Texto de la disposición adicional "número 262bis e)" del artículo 23 del Convenio	C5
242	C5	Fecha de entrada en vigor de las enmiendas	C5
243+Corr.1	C5	Cuarta serie de textos sometidos por la Comisión 5 a la Comisión de Redacción	C8
244	C6	Sexta serie de textos sometidos por la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
245	C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Comisión 7	C7
246	C6	Séptima serie de textos sometidos por la Comisión 6 a la Comisión de Redacción	C8
247	C6	Informe del Presidente de la Comisión 6 (Asuntos de Personal) a la Sesión Plenaria y a la Comisión 7	PL, C7

¹⁸ ARS, BAH, BHR, BGD, CLM, UAE, EQA, E, IND, IRN, KWT, MRC, OMA, PRU, QAT, SYR, SEN, TZA, URG
CONFPP-94/300/319S.DOC

No.	Origen	Título	Destino
248	C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Comisión 7	C7
249	C4	Resumen de los debates de la undécima sesión de la Comisión 4	PL
250	SG	Lista de documentos (201-300)	-
251+Corr.1	C7	Resumen de los debates de la cuarta sesión de la Comisión 7	C7
252(Rév.1)	BAH, BRB, CHN, GUY, I, NZL	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C7
253	C4	Tercera serie de textos sometidos por la Comisión 4 a la Comisión de Redacción	C8
254	C4	Resumen de los debates de la duodécima sesión de la Comisión 4	C4
255	Presidente/C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Comisión 7	C7
256	Presidente/C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Comisión 8	C8
257	C8	Cuarta serie de textos sometidos por la Comisión 4 a la Comisión de Redacción	C8
258+Corr.1	Presidente/C4	Informe del Presidente de la Comisión 4 a la Plenaria	PL
259	Presidente/C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Conferencia	PL
260+Corr.1	BRU,INS,MLA, NOR,HOL,PHL, G,SUI,THA	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	C5
261	C4	Resumen de los debates de la decimotercera sesión de la Comisión 4	C4
262	C8	B.4 - Primera lectura - Cuarta serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
263	C8	B.5 - Primera lectura - Quinta serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
264	C8	B.6 - Primera lectura - Sexta serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
265	C8	B.7 - Primera lectura - Séptima serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
266	C5	Resumen de los debates de la octava sesión de la Comisión 5	C5
267+Corr.1	C3	Resumen de los debates de la segunda y última sesión de la Comisión 3	C3
268	Presidente	Nota del Presidente de la Conferencia	PL
269+Corr.1	Presidente/C5	Informe del Presidente de la Comisión 5 a la Plenaria	PL
270	C5	Quinta serie de textos sometidos por la Comisión 5 a la Comisión de Redacción	C8
271	Presidente/C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Conferencia	PL
272	Presidente/ GT/PL	Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso de la Plenaria	PL
273	C8	B.8 - Primera lectura - Octava serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL

No.	Origen	Título	Destino
274	C2	Resumen de los debates de la segunda y última sesión de la Comisión 2	C2
275	C8	R.2 - Segunda lectura - Segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
276	C8	R.3 - Segunda lectura - Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
277	C8	R.4 - Segunda lectura - Cuarta serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
278	C6	Resumen de los debates de la quinta sesión de la Comisión 6	C6
279	C8	B.9 - Primera lectura - Novena serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
280+ Corr.1,2	[19]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
281	C8	R.5 - Segunda lectura - Quinta serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
282	PL	Futuras conferencias de la Unión	PL
283	C7	Tercera serie de textos sometidos por la Comisión 7 a la Comisión de Redacción	C8/PL
284	C4	Nota del Presidente de la Comisión 4 al Presidente de la Conferencia	PL
285	SG	Últimos días de la Conferencia	--
286	Presidente	Nota del Presidente de la Conferencia	PL
287	BIH	Proyecto de Resolución [BIH/1]	PL
288	PL	Acta de la decimoquinta Sesión Plenaria	PL
289	C8	B.10 - Primera lectura - Décima serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
290+ Corr.1,2	[20]	Propuestas para los trabajos de la Conferencia	PL
291+Corr.1,2	C4	Resumen de los debates de la decimocuarta sesión de la Comisión 4	C4
292	C8	R.6 - Segunda lectura - Sexta serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
293	C8	R.7 - Segunda lectura - Séptima serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
294	C8	B.11 - Primera lectura - Decimoprimer serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
295	C7	Resumen de los debates de la quinta sesión de la Comisión 7	C7
296	SG	Ceremonia de la firma	--
297+Corr.1	C8	R.8 - Segunda lectura - Octava serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	PL
298	C8	B.12 - Primera lectura - Decimosegunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción al Pleno de la Conferencia	

¹⁹ ALG, BEN, BFA, BDI, CME, COM, COG, DJI, EGY, GHA, JOR, LSO, MWI, MLI, MRC, NGR, UGA, SEN, SWZ, TZA, TCD, TOG, TUN, ZAI

²⁰ B, CAN, CHN, EGY, USA, F, IND, ISR, I, JOR, KEN, NOR, HOL, PHL, G, RUS, SUI, THA, TUN
CONFPP-94/300/319S.DOC 02.01.95

No.	Origen	Título	Destino
299	--	Declaraciones y Reservas	PL
300	--	Declaraciones adicionales	PL
301	C5	Resumen de los debates de la novena sesión de la Comisión 5	C5
302	C6	Resumen de los debates de la sexta sesión de la Comisión 6	C6
303	C4	Resumen de los debates de la decimoquinta sesión de la Comisión 4	C4
304	C4	Resumen de los debates de la decimosexta y última sesión de la Comisión 4	C4
305	C5	Resumen de los debates de la décima y última sesión de la Comisión 5	C5
306	C7	Resumen de los debates de la sexta sesión de la Comisión 7	C7
307	C7	Resumen de los debates de la séptima y última sesión de la Comisión 7	C7
308	PL	Acta de la decimosexta Sesión plenaria	PL
309	PL	Acta de la decimoséptima Sesión plenaria	PL
310	PL	Acta de la decimoctava Sesión plenaria	PL
311	PL	Acta de la decimonovena Sesión plenaria	PL
312	PL	Acta de la vigésima Sesión plenaria	PL
313	PL	Acta de la vigésimo primera Sesión plenaria	PL
314	PL	Acta de la vigésimo segunda Sesión plenaria	PL
315	PL	Acta de la vigésimo tercera Sesión plenaria	PL
316	PL	Acta de la vigésimo cuarta y última Sesión plenaria	PL
317	C8	Informe de la Comisión 8 (Comisión de Redacción)	PL
318	SG	Lista final de participantes	--
319	SG	Lista final de documentos	--